

REVISTA

ENCUENTROS URUGUAYOS

VolumenXII, Número 1, 2019



Imagen de tapa: Marcha del Silencio 2016 (foto: Sandra Pintos Llovet)

Dossier: Violencia política, desaparición forzada y memoria

Coordinadores:

Sandra Pintos Llovet (CEIU, FHCE, Udelar)

Jean François Macé (CANTHEL- Sorbona, Universidad Paris 5)

Revista On- Line

ISSN: 1688-5236

Título clave: Encuentros uruguayos

Título clave abreviado: Encuentros uru.

Clasificación Dewey: 318

<https://www.youtube.com/watch?v=KEFL49fb1gc>

REVISTA ENCUENTROS URUGUAYOS

CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS URUGUAYOS

(CEIU)

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

URUGUAY 1695

CÓDIGO POSTAL 11200

MONTEVIDEO – URUGUAY

Comité Editorial EncUru

Director:

Carlos Demasi,

CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR.

Secretario de Redacción:

Eduardo Piazza

CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Editora:

Sandra Pintos Llovet

CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Comité Editorial:

Carlos Demasi, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Eduardo Piazza, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Roberto García, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Sandra Pintos Llovet, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Consejo de Asesores:

Teresa Mozejko, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

Fatiha Idmhand, Université Littoral Côte d'Opale, Dunkerque

Claudia Feld, Investigadora Adjunta del CONICET, con sede en el IDES

Carina Blixen, Investigadora, Biblioteca Nacional (Montevideo)

Yamandú Acosta, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Gustavo Arce, Facultad de Derecho, UdelaR

Luis Behares, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Alcides Beretta, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Aldo Marchesi, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Álvaro Rico, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Graciela Sapriza, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Carla Larrobla, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Raquel García Bouzas, Facultad de Derecho, UdelaR

Luis Eduardo Morás, Facultad de Derecho, UdelaR

Roger Mirza, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

José Seoane, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR

Normas para la publicación en revista Encuentros Uruguayos

Presentación de originales

- Los artículos deberán ser inéditos, estar escritos en español, inglés o portugués y tener entre 8.000 y 10.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía según reglas adjuntas. Se recibirán archivos en los formatos .doc y .rtf a ceiuhumanidades@fhuce.edu.uy, antes del **30 de junio de 2020**.
- Los autores deben enviar un CV abreviado o link al CV en línea y sus datos de contacto. Se debe incluir un resumen de entre 100 y 150 palabras con una selección de cuatro palabras clave. El resumen y las palabras clave deben ser enviados en el idioma del artículo y en inglés.
- Los textos serán sometidos a arbitraje anónimo por dos especialistas en el tema si el Comité Editorial decide que coinciden con la línea general de la revista. Los árbitros tendrán tres semanas para la evaluación y recomendarán “publicar”, “publicar con modificaciones” o “no publicar”. Se enviarán sus argumentos a los autores, quienes, cuando corresponda, tendrán dos semanas para revisar sus textos.

También se recibirán

- Reseñas de libros (entre 1.500 y 2000 palabras; con énfasis en la descripción sobre la opinión; sin notas al pie) de textos publicados en los últimos cinco años que tengan que ver con la temática general de este número.
- Ensayos bibliográficos (entre 3.000 y 4.000 palabras; con énfasis en la opinión sobre la descripción; con notas al pie según reglas adjuntas) que tengan que ver con la temática general de este número.

- Reseñas de eventos (entre 2.000 y 2.500 palabras; con notas al pie según reglas adjuntas) vinculados al tema de este número y realizados en el año inmediatamente anterior a su publicación.

El Comité Editorial decidirá sobre la pertinencia de estas colaboraciones.

Formato

- Todos los textos deberán estar a espacio simple y usar el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 en el cuerpo y tamaño 10 en las notas.
- No marcar cursivas y negritas en títulos y subtítulos.
- Las referencias textuales de menos de cinco líneas se incluirán entrecomilladas (sin cursivas) en el texto.

Si sobrepasan esa extensión, aparecerán en párrafo aparte, con sangrado y sin comillas ni cursivas.

- La bibliografía y fuentes se citarán a pie de página según el siguiente orden: apellido y nombre del autor, título en cursiva, lugar, editorial, año, y página. Los artículos de revista observarán igual orden, los títulos irán entrecomillados, el nombre de la publicación se destacará en cursiva, y se especificará año, número, página, y tomo si corresponde.

Cuando se mencionen por segunda vez, se repetirán las citas, omitiendo los datos de publicación y acortando los títulos y nombres.

Al final de los artículos se incluirá una bibliografía completa.

En todas las secciones podrán publicarse artículos de investigadores nacionales pertenecientes al campo de las ciencias sociales y humanidades en general, sobre cualquier tema y objeto de investigación; así como artículos de investigadores no nacionales del mismo campo, que tengan por objeto a nuestra comunidad nacional, y/o sus relaciones con otras comunidades, ya sean o no del área geo-bio-política. Asimismo podrán publicarse trabajos de investigación teórica con aportes que se entiendan relevantes, y relacionados con tales disciplinas. Ha sido política de la revista tender a especializar y profundizar las secciones existentes, así como también a ampliar las temáticas que la integran.

Tabla de contenidos

Dossier: Violencia política, desaparición forzada y memoria

Presentación

Sandra Pintos Llovet, Jean François Macé1

Cuerpos diversos y memorias mutiladas: el enfoque de género en los procesos de Justicia Transicional en España y Argentina.

Manuel Sánchez Moreno..... 5

Interpelando identidad/es cuando se rompen las genealogías: hijos de padres uruguayos apropiados por las dictaduras del Cono Sur posteriormente localizados

Sonia Mosquera 23

Traços míticos de um luto sem vestígios

Francismar Ramírez Barreto..... 39

Historical narratives and civic subjectification in post-conflict times

Daniela Romero Araya.....49

Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas.

Jean-François Macé..... 84

Los paisajes represivos de la última dictadura uruguaya: memorias del adentro y memorias del afuera de los centros clandestinos de detención en Montevideo y Canelones.

Carlos Marín Suárez, Ignacio Ampudia de Haro, Jesús Arguiñarena Biurrun, Alberto de Austria Millá., Abel Guillén Ruiz, Jean François Macé, Martín Márquez Berterreche.....104

La memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad

Javier González Arellano.....130

Reseñas de libros:

Yanes Torrado, Sergio; Marín Suárez, Carlos; Cantabrana Carassou, María. *Papeles de plomo. Los voluntarios uruguayos en la Guerra Civil española*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2017.

Maitte Villero Samaniego.....145

Collazo, Isabel; Fein, M^a de los Ángeles; Passeggi, Rossana; Sosa, Ana María. *Los niños del Reencuentro*. Montevideo, Museo de la Memoria, 2018.

Carla Larrobla

López Mazz, José; Anstett, Elizabeth; Merklen, Denis (Editores). *Después de la violencia. El presente político de las dictaduras pasadas.* Montevideo, Banda Oriental, 2017.

Sandra Pintos Llovet.....152

Dutrénit Bielous, Silvia. *Perforar la impunidad: Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina.* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

Álvaro Rico.....157



Fotografía: 22ª Marcha del Silencio
Autor: Sandra Pintos Llovet

Dossier: Violencia política, desaparición forzada y memoria

Coordinadores: Sandra Pintos Llovet (CEIU, FHCE, Udelar) y Jean François Macé (CANTHEL- Sorbona, Universidad Paris 5)

Este dossier temático se propone reflexionar y debatir sobre la configuración y construcción de las memorias colectivas y sociales vinculadas a la violencia política y al fenómeno de la desaparición forzada. Se trata de examinar desde las ciencias sociales, en una perspectiva interdisciplinaria y comparada, la dinámica histórica, política, social, estética y jurídica de lo que Jean-Louis Déotte denominó como el “advenimiento de una época de la desaparición” (2000).

Producida y organizada en torno a determinados “regímenes de historicidad” (Hartog, 2003) - empezando por el pasado reciente de violencia estatal de las dictaduras del Cono Sur en los años 70 y 80, pero también en otras temporalidades y latitudes - la desaparición forzada forja memorias usadas como instrumentos de control político y social implicando silencios, olvidos, interpretaciones parciales e tentativa de “historización” interesada de los hechos, estrategias activas de ocultamiento de la huellas humanas y materiales de esa violencia, y finalmente la destrucción parcial o completa de las formas de representación y narrativa (crítica o alternativa) sobre lo ocurrido.

La desaparición forzada se inserta en un amplio proyecto desde el cual se pretende ejercer durablemente el poder porque al mismo tiempo que permite el control de la población, también ofrece las condiciones necesarias para la “impunidad”, como, asimismo, el silencio que esta quiere propagar: sin cuerpos, no hay delito.

Esta “domesticación” histórica de la memoria, entendida como la desarticulación de su potencial emancipatorio (Benjamin, 1971), pone de manifiesto el interés de destacar el juego de las diversas interacciones que, paralela o posteriormente, crean las condiciones de sustitución del vacío histórico, dando así visibilidad y voz a identidades y memorias hasta entonces ocultadas, silenciadas y/o olvidadas.

Verdadera catástrofe para la identidad y para el lenguaje (Gatti), la desaparición de personas supone una administración de la ausencia y del sufrimiento, lo que provoca “la urgencia de reordenar o reestructurar los sentidos del pasado” (Rousso, 2007).

Las huellas del pasado, entendidas como impresiones grabadas en la memoria y en los cuerpos (recuerdos dolorosos, traumas, etc.), y también como restos materiales (monumentos, huesos, vestigios etc.), se ven así regularmente reapropiadas y resignificadas. Varios actores sociales y políticos buscan un espacio público de representación y de legitimación, dándole nuevos sentidos a través de prácticas diferentes, sea para denunciar una memoria oficial que según ellos no ofrece una visibilidad pública satisfactoria, o sea para convertirse en “vectores de la memoria” (Macé y Martínez Zauner, 2016).

La memoria, siempre polisémica y plural, implica no solo diversos mecanismos de rememoración, sino también procesos dinámicos que cuestionan continuamente, las representaciones estrechamente asociadas a las identidades del presente (Baussant, 2007). Desde los años 1980, la memoria vinculada al fenómeno de la desaparición ha ganado centralidad en la vida social contemporánea, siendo cada vez más significativa y mediatizada, ha conocido un proceso de mundialización cuyas modalidades de expresión y legitimidad tienden a uniformizarse. Sus usos político-sociales y su circulación transnacional no sólo plantean la (re)configuración de una nueva “economía moral” centrada en la “condición de víctima” sino que, a menudo, conllevan también limitaciones para otras experiencias o aspectos de violencia (represión, prisión, tortura, exilio, etc.) que se ven o bien obligadas a adaptarse o bien puestas en concurrencias. En este sentido, entender la memoria implica necesariamente adoptar una perspectiva que

permite su contextualización histórica en la actualidad, es decir, relacionar en el presente la articulación entre lo que recibimos, lo que procesamos y lo que creemos del pasado para hacer circular nuestro propio tiempo hacia el futuro.

Abre el dossier el artículo **Cuerpos diversos y memorias mutiladas: el enfoque de género en los procesos de Justicia Transicional en España y Argentina** de *Manuel Sánchez-Moreno* que aborda el tema de las desapariciones forzadas durante las últimas dictaduras en Argentina y España, y también señala la prevalencia de una violencia diferencial e incrementada que a menudo era el resultado del cruce entre militancia política y factores de género, orientación sexual e identidad de género.

A continuación el artículo de Sonia Mosquera titulado: **Interpelando identidad/es cuando se rompen las genealogías: hijos de padres uruguayos apropiados por las dictaduras del Cono Sur posteriormente localizados**, en este trabajo, la autora analiza un tema poco tratado como es el de dar visibilidad a la construcción de identidad en hijos de uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina que fueron recuperados por las organizaciones de familiares. Los niños secuestrados con sus padres, o nacidos en cautiverio, constituyen uno de los capítulos más trágicos del pasado reciente.

El tercer artículo de este dossier es **Trazos míticos de un luto sem vestigios**, de Francismar Ramírez Barreto, quien a partir de la obra del escritor brasileño Rafael Gallo, sobre la desaparición de un niño en la ciudad de San Pablo, pretende comprender algunos rasgos de una dimensión mítica contenidos en el trabajo de este autor, que analiza el tiempo que le toma a la protagonista procesar el trauma y recuperar el control de su propia vida y la dimensión mítica contenida en el trabajo que este autor dedica a la figura materna.

Sigue el artículo de Daniela Romeo Araya, **Historical narratives and civic subjectification in post-conflict times**, tomando como punto de base el análisis del rol de las narrativas históricas en la construcción del ciudadano post-conflicto, la autora examina algunas de las implicaciones sociopolíticas al contar una narrativa particular para darle sentido al pasado traumático.

A continuación el artículo de Jean François Macé, **Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas**, se propone indagar, desde un enfoque sociológico las dificultades, prácticas y proyecciones político-sociales

ligadas a los procesos memoriales de marcación simbólica y material en el marco del “terrorismo de Estado” vivido en Uruguay durante las décadas 1970-1980.

En sexto lugar el artículo de Marín et al., **Los paisajes represivos de la última dictadura uruguaya: memorias del adentro y memorias del afuera de los centros clandestinos de detención en Montevideo y Canelones**, presenta los primeros resultados de un proyecto de investigación donde a partir de la distribución espacial de centros represivos de la región militar N° 1 entender la lógica de la represión y de la implantación del miedo a nivel popular durante las décadas de los años 60, 70 y 80.

Cierra el dossier el artículo de Javier González Arellano: **La memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad**, reivindica la importancia de la memoria de las víctimas de la dictadura chilena, con el objetivo de quebrar la lógica política de dominación que sigue produciendo víctimas de crímenes de lesa humanidad destinadas a caer en el olvido.

Además de los artículos mencionados más arriba, el dossier se complementa con las reseñas de los siguientes libros:

Papeles de plomo. Los voluntarios uruguayos en la Guerra Civil española. (Yanes Torrado, Sergio; Marín Suárez, Carlos y María Cantabrana Carassou), a cargo de Maite Villero.

Los niños del reencuentro. (Collazo, Isabel; Fein, M^a de los Ángeles; Passeggi, Rossana y Ana María Sosa), a cargo de Carla Larrobla.

Después de la violencia. El presente político de las dictaduras pasada. (López Mazz, José María; Anstett, Elizabeth y Denis Merklen), a cargo de Sandra Pintos Llovet.

Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina. (Dutrénit Bielous, Silvia), a cargo de Álvaro Rico.

Cuerpos diversos y memorias mutiladas: el enfoque de género en los procesos de Justicia Transicional en España y Argentina.

Manuel Sánchez Moreno¹

Recibido: 19/12/2018

Evaluado: 24/06/2019

Resumen: Mediante el horizonte ético que debieran marcar las leyes y el estético de las imágenes, se revisan los procesos de reparación y representación de las mujeres y los colectivos LGTBIQA+ durante las dos últimas dictaduras en Argentina y España.

Más allá de dos procesos de memoria completamente diferentes, subsiste una falencia en el tratamiento y consideración de víctimas que sufrieron una violencia diferencial y que vienen quedando fuera de los distintos procesos de justicia transicional y conmemorativos.

Estos mecanismos, así como sus marcos jurídicos, tienen como finalidad reparar y restituir, hasta cierto punto, el cuerpo destruido y/o desaparecido que en el caso de la diversidad afectivo-sexual sigue quedando en el olvido.

Palabras clave: Género, Diversidad afectivo-sexual, Memoria, Justicia Transicional.

Abstract: Through the ethical horizon of the laws and the aesthetic of images, this paper will review the processes of reparation and representation of women and LGTBIQA+ people during the last two dictatorships in Argentina and Spain.

Both countries represent two completely different processes of memory, but it remains a flaw in the treatment and consideration of victims who suffered differential violence and who have been left out of the different processes of Transitional Justice and commemorations.

These mechanisms, as well as their legal frameworks, are intended to repair and restore, to some extent, the destroyed and vanished body that in the case of affective-sexual diversity falls into forgetfulness.

Keywords: Gender, Sexual-Affective Diversity, Memory, Transitional Justice.

Comenzamos con una pregunta: *Ubi sunt?* (¿Dónde están?). Este texto latino pertenece a *La consolación de la filosofía*,² compuesto por cinco libros escritos por Boecio hacia el 524 en una prisión donde esperaba sentencia y muerte. El tema del *Ubi sunt* ha sido recurrente como vanitas literaria: *Ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere?* (¿Dónde están los que vivieron antes de nosotros?). La fugacidad de la vida y la muerte encuentran consuelo en la memoria y el recuerdo haciendo lo pasado presente, y el pasado un tema condicionante del presente. Más adelante, Boecio concreta su declamación en los restos del cuerpo: *Ubi nunc fidelisossa Fabricii manent?* (¿Dónde están ahora los huesos fieles de Fabricius?). Parece que hay una correlación entre la desaparición personal y la desaparición física. No pretendemos hacer memoria ni excavar fosas desde la melancolía. En nuestro caso, el *Ubi sunt* y sus huesos se concreta en la figura de la desaparición forzada, y el lamento melancólico de Boecio en la pregunta demandante de las Madres de Plaza de Mayo desde 1978: *¿Dónde están*

¹ Universidad de Córdoba, España. manukareol@gmail.com

² Boecio, *La consolación de la filosofía*, Almería, Ediciones Perdidas, 2005.

nuestros hijos? O el silencio -con imágenes- de la Marcha del Silencio en Uruguay desde 1996.

La primera concreción legal de la desaparición forzada en el siglo XX es el “Decreto Noche y Niebla” (1941) nazi, creado con la intención de tener un mayor impacto que la ejecución de las personas sobre su entorno: la incertidumbre.³ Eliminando los rastros de su desaparición y evitando dar informaciones sobre su paradero, se creaba una indeterminación jurídica y conseguían mayor eficacia debido al miedo que producía la inseguridad jurídica y el impacto que esto tenía en familias y entorno. El dictador argentino Videla lo definía muy bien en una rueda de prensa en 1979:

Es una incógnita el desaparecido, si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento equis y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento zeta, pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido.⁴

Esa nada en la que cae la persona desaparecida es el mayor de los terrores de la sociedad, siendo mecanismo estandarizado en las dictaduras latinoamericanas del Plan Cóndor.

Las desapariciones forzadas durante las últimas dictaduras en Argentina y España.

En Argentina, las presiones de organismos internacionales hacen que las juntas militares de la dictadura (1976-1983) promulguen una serie de leyes en torno a las personas detenidas y personas desaparecidas, consideradas subversivas por contrarias a los valores del régimen. De este modo se organizaban los procesos de detención y daban la opción a los familiares de declarar la muerte a cambio de solicitar beneficios económicos. El problema es la falta de registro de las detenciones que acababan en centros clandestinos de detención diseminados por todo el país, actuando como auténticos campos de concentración donde se interrogaba, se torturaba y se agredía sexualmente.

Uno de los primeros informes que documentan este tipo de prácticas es el que dejó la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), reconociendo a los centros clandestinos de detención para el “cautiverio temporal de detenidos conceptuados como ilegales por no ser reconocidos como detenidos oficiales por el Gobierno militar”, aunque según el Gobierno eran centros de re-educación para personas subversivas que se habían entregado voluntariamente.

En 1981, el Grupo de Trabajo sobre la desaparición forzada o involuntaria de personas de la ONU se hace eco de los reclamos de familias y organismos de derechos humanos, mostrando una especial preocupación por menores, mujeres y mujeres embarazadas

3 Mattarollo, Rodolfo, “El decreto “Noche y niebla de la Alemania nazi, antecedente de las desapariciones forzadas”. En Ferrari, León y Mattarollo, Rodolfo (eds.), *“Noche y niebla” y otros escritos sobre derechos humanos*, Buenos Aires, Ediciones Le Monde diplomatique “el Dipló” / Capital Intelectual, 2010, pp. 17-24. Huhle, Rainer, “Noche y niebla. Mito y significado”. En Casado, María y López Ortega, Juan José (coords.), *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2014, pp. 251-277.

4 Declaraciones disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=3AIUCjKOjuc&t=2s>

desparecidas. Señala la falta de resultados de los recursos de *habeascorpus*, ya que no haber registros de la detención se desestima el recurso.

En la mayoría de las ocasiones, la suerte de estas personas estaba tras la práctica de los “vuelos de la muerte” o “traslado”.⁵ Las personas detenidas-desaparecidas sedadas pero conscientes eran arrojadas al mar. En total, la cifra de personas desaparecidas es polémica. El informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) muestra la cifra de 8.961 personas, muy pequeña en comparación con las 22.000 desaparecidas hasta noviembre de 1978 documentadas por las Fuerzas Armadas. La cifra de la que hablan actualmente los organismos de derechos humanos está en las 30.000 personas desaparecidas, en base a las declaraciones de Videla.⁶ Respecto a la apropiación de bebés nacidos en cautividad y entregados a familias afines al régimen, se apresaron 341 mujeres embarazadas.⁷ A esto habría que sumar otros casos que arrojan la cifra de unos 500 menores apropiados en base a las denuncias presentadas.⁸

Lo que hace el régimen es ampliar la represión y las torturas no en lugar de la cárcel sino en el hecho impreciso de la detención, realizada con nocturnidad y requisando todos los documentos que prueban la corporeidad de las personas como documentos de identidad, documentación burocrática, fotografías, etc. En ocasiones se trasladaban a detenidos entre cárceles y centros clandestinos de detención, para emborronar aún más su paradero, para difuminar la “legalidad” de la cárcel y la “ilegalidad” de los centros clandestinos de detención, que para la sociedad ocultaban algo poroso y siniestro.

En toda esta vorágine de violencia, mujeres y diversidad afectivo-sexual, junto con personas judías y personas con diversidad funcional sufrieron unas torturas con un especial ensañamiento.⁹ Es decir, una violencia diferencial e incrementada que a menudo era el resultado del cruce entre militancia política y factores de género, orientación sexual e identidad de género o simplemente la consideración de una identidad sexual no normativa como un elemento distorsionador del régimen que se pretendía construir.

Aunque la homosexualidad no estaba condenada en el Código Penal argentino, existían los códigos de faltas a nivel provincial, aplicados por la policía contra la diversidad afectivo-sexual.¹⁰ Durante la última dictadura argentina estos códigos se recrudecieron, así como las redadas en lugares de reunión de gays, lesbianas y personas trans, creando un comando policial específico, el “Condor”. También se desarticuló a las organizaciones LGTBIQA+ que llevaban operando desde la década de los 60.¹¹ Es

5Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2004, pp. 38 y ss.

6Seoane, María, *El dictador*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, p. 215.

7Abuelas de Plaza de Mayo, *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. 1975-2015*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2015, pp. 373-383.

8Kait, Graciela, “Conexiones entre derecho y psicoanálisis: el derecho a la identidad”, Lo Giudice, Alicia (comp.), *Centro de atención por el derecho a la identidad de las abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2005, p. 63.

9Jáuregui, Carlos, *La homosexualidad en la Argentina*, Buenos Aires: Tarso Ediciones, p. 170.

10Parchuc, Juan Pablo, “Informe sobre códigos contravencionales y de faltas de las provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la discriminación y la represión a gays, lesbianas, bisexuales y trans”, disponible en http://www.lgbt.org.ar/archivos/codigos_contravencionalesyfaltas.pdf

11 Kahan, Emmanuel N., “¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas”, disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/kahan2.pdf>

difícil establecer una cifra de personas detenidas por esta causa, pero se trabaja con la cifra de 400 personas.¹²

En España, la situación es más árida en materia normativa. Durante la guerra civil española (1936-1939) y durante el franquismo (1939-1975) no hay leyes que se encarguen de las personas desaparecidas en estos periodos.

Al ganar la guerra el bando que se levantó contra el gobierno legítimo de la II República y constituirse la dictadura franquista en España, se realizó una *Causa General Instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España* mediante decreto de 26 de abril de 1940, donde se habla de desapariciones de manera imparcial. Los orígenes de la desaparición de personas eran la detención, ejecución extrajudicial y enterramiento en fosas comunes y anónimas; la apropiación de la identidad de niñas y niños que arrebatados de sus padres o nacidos en prisión eran entregados a familias franquistas; y finalmente a la desaparición de milicianos cuyos restos aun yacen en los lugares de batallas.¹³ De este modo el régimen franquista se legitimó a raíz de un “politicidio”, cuyo fin era erradicar políticas, partidos e ideología diversa de origen republicano, simplificada y simbolizada en la idea de un comunismo destructor de España y que fue asimétrica en comparación con la defensa del gobierno republicano y las violencias desarrolladas por grupos guerrilleros contra el franquismo.¹⁴

Con la activación de la memoria, víctimas y familiares han ido aportando datos. Numerosas personas y asociaciones fueron presentando denuncias ante la Audiencia Nacional por la existencia de un plan sistemático de eliminación de oponentes políticos a través de muertes, torturas, exilio, detenciones ilegales y desapariciones forzadas de 143.353 personas entre 1936 y 1951, además de más de 30.000 menores sustraídos, según el grupo de expertos que se constituye en torno al Auto de Garzón (2008), admitiendo estos reclamos.

Estas violencias fueron particularmente cruentas durante la dictadura franquista contra la diversidad afectivo-sexual. Se promulgaron leyes para perseguir y encarcelar a los homosexuales, tras la eliminación de la condena a la homosexualidad en el Código penal de la II República. Así se vio en la modificación de la “Ley de vagos y maleantes” en 1954 y en 1970 la “Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social”, vigente hasta 1979. Estas leyes iban de la mano de un juzgado especial de vagos y maleantes desde 1953. Existió un campo de trabajos forzados en Tefía, Isla de Fuerteventura que albergó un centenar de varones homosexuales. O las dos prisiones para condenados homosexuales franquistas, la de Huelva para los “activos” y la de Badajoz para los “pasivos”.

Marco normativo internacional en torno a la desaparición forzada.

Frente a las desapariciones, la justicia y el derecho internacional fueron desarrollando unas normativas especialmente tras el Plan Condor.¹⁵ De este modo encontramos la

12 Jáuregui, p. 170-171.

13 Macías, Santiago y Silva, Emilio, *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Madrid, Temas de Hoy, 2003. Rodríguez Arias, Miguel Ángel, *El caso de los niños perdidos del franquismo: crimen contra la humanidad*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008.

14 Rodrigo, Javier, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 42.

Resolución 33/173 de 20 de diciembre de 1978 de la Asamblea General de la ONU vinculando desaparición forzada con detenciones, ejecuciones extrajudiciales y torturas.

Como consecuencia particular de la última dictadura argentina, mediante la Resolución nº 20 de 29 de febrero de 1980, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU crea el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias. El grupo recibe informes de personas en situación de desaparición por parte de parientes u organismos de derechos humanos y contactan con los gobiernos para que inicien investigaciones o para visitar el país y elaborar informes.

En la resolución 43/173 de 9 de diciembre de 1988 de la Asamblea General de la ONU sobre los principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, se menciona en el principio 34 vinculando desaparición con prisión o muerte y la necesidad de investigar estas circunstancias. Este carácter transversal del crimen de desaparición forzada hace que pertenezca a la categoría de crímenes internacionales, a la violación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, implicando la privación de libertad sin garantías judiciales, la torturas y tratos inhumanos y crueles, la sustracción de menores o las ejecuciones extrajudiciales, entre otras violaciones de derechos.¹⁶

En 1992, la Asamblea General de la ONU adopta la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Y en 2006, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en cuyo artículo 2 se define desaparición forzada como “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.” En el artículo 5 considera a este delito como de lesa humanidad en base al artículo 7, párrafo 2.i del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998), que lo incluye en tanto se cometa como un ataque sistemático contra la población, definiéndolo así: “Por “desaparición forzada de personas” se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.”

El Estatuto, ratificado por Argentina en 2001 y por España en 2000, incluyó este crimen en base al derecho internacional humanitario consuetudinario ya que la desaparición forzada vulnera otros derechos arriba mencionados. Este aspecto es importante porque no se puede considerar que su tratamiento judicial como crimen internacional y de lesa humanidad esté relacionado con la ratificación del Estatuto de Roma, sino con precedentes como el Estatuto de los Juicios de Nuremberg (1945). Aquí no se expresa la desaparición forzada de personas, pero se puede incluir bajo el artículo 6c referido a “otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil”. Máxime cuando durante el juicio se señaló el Decreto Noche y Niebla. Si bien este Estatuto será la base

15 Pelayo Moller, Carlos María, *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, p. 18.

16 Pérez-León Acevedo, Juan Pablo, “Las desapariciones forzadas de personas en el derecho internacional contemporáneo”, *Anuario español de derecho internacional*, vol. XXIII, 2007, p. 358.

de los crímenes contra la humanidad, con carácter internacional e imprescriptible, dentro del derecho consuetudinario se contempla la “Cláusula Martens”, en el preámbulo del II Convenio de La Haya de 1899 (del que España fue país participante), que prioriza a la tipificación jurídica y positiva, las “leyes de la humanidad” y “las exigencias de la conciencia pública” en lo que referente a la población civil afectada por un conflicto. Esta cláusula tiene la finalidad de ampliar la protección jurídica a las personas civiles en cualquier situación que ponga en peligro su integridad física, aunque no estén contempladas en las normativas convencionales.

Otros dos aspectos importantes que se desprenden de la Convención es que amplía el concepto de víctima en el artículo 24, no sólo a la persona desaparecida en sí, sino a toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de la desaparición forzada. Por su lado, el artículo 25 incluye la apropiación de niños o niños nacidos durante el cautiverio de su madre sometida a desaparición forzada. Y también la falsificación, ocultamiento o destrucción documental.

Esta Convención es controlada por un Comité que acepta y revisa comunicaciones de desapariciones producidas en los Estados que hayan ratificado la Convención, mediante entre las familiares y el Estado. En este sentido la actuación del Comité es más limitada que el Grupo de Trabajo, que tiene capacidad para investigar casos de cualquier Estado. Otra diferencia de competencias entre Comité y Grupo de Trabajo es que el primero sólo se ocupa de las desapariciones posteriores a la fecha de entrada en vigor de la Convención.¹⁷ La Convención fue ratificada por Argentina en 2007 y por España en 2009.

La justicia y la memoria

Esta normativa internacional es un intento de luchar contra la impunidad de las desapariciones forzadas y lograr justicia. Efectivamente, memoria va ligada a justicia, como decía Yerushalmi: “¿Es posible que el antónimo de “olvido” no sea “recuerdo” sino justicia?”¹⁸ Y a su vez, podemos decir que la memoria es un elemento de la justicia, a través de la cual se conoce la verdad de los hechos, convirtiéndose en un deber y un derecho que trasciende lo individual para ser colectivo y reclamado desde una teoría crítica de los derechos humanos.

Esta justicia basada en la memoria establece una ética de la reparación basada en la razón anamnética, que lucha contra el olvido y se basa en el sufrimiento impune de las víctimas.¹⁹ Tradicionalmente se han establecido soluciones reparatorias en base a las cuatro dimensiones constitutivas de la justicia transicional presentes en el Informe Joinet de la ONU (1996): derecho a la verdad, derecho a la justicia, derecho a la reparación y garantías de no repetición.²⁰ Aquí vamos a combinarlas con el feminismo jurídico de

17 Galella, Patricio, “La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Un gran paso hacia una mayor protección en la lucha contra este fenómeno”, *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, 21, 2010-I, pp. 99-100.

18 Yerushalmi, Zakhor, *Jewish History and Jewish Memory*, Washington, University of Washington Press, 1984, p. 117.

19 Metz, Johann Baptist, *Por una cultura de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 1999, p. 77.

20 La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos). Informe final elaborado y revisado por M. Joinet (1996). Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

Nancy Fraser que interrelaciona justicia desde el reconocimiento, la redistribución y la representación.²¹ Cambiamos nuestra pregunta a ¿qué hacemos por los que no están?

Reconocimiento: Fraser lo analiza desde una esfera socio-cultural, refiriéndose a la inclusión de diferentes identidades dentro de la sociedad. Desde la justicia anamnética nos podemos referir al reconocimiento de unos hechos históricos y del estatus de víctima con la creación de Comisiones de Verdad, juicios y un conjunto de políticas que abarcan educación o bancos de ADN. Todas ellas actúan desde varios planos, reconociendo que hay un cuerpo o hubo un cuerpo que puede ser reclamado.

En Argentina el reconocimiento viene de la mano fundamentalmente del derecho a la verdad. De este modo, una de las primeras medidas es la creación de la CONADEP y su informe “Nunca Más” (1984),²² una Comisión de la Verdad cuya misión era esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridas en el país.

En lo que respecta al reconocimiento que da la justicia, en Argentina encontramos cinco momentos: el Juicio a las Juntas (1985), que delimita el proceso a los altos mandos y que finaliza con la Ley 23.492 de Punto Final (1986) y la Ley 23.521 de Obediencia Debida (1987). El segundo momento son los juicios por el tema que quedó fuera de la impunidad: los juicios por la apropiación de niñas y niños desde 1997. Un tercer momento es la búsqueda de la justicia internacional. Los países que iniciaron acciones legales y emitieron sentencias contra militares fueron Italia, Alemania, Francia y España. El cuarto momento estuvo protagonizado por los Juicios de la Verdad. Se basaba por un lado en la responsabilidad del Estado de investigar el destino final de las personas desaparecidas. Y por otro lado en el recurso *habeas data*, accediendo a los datos y documentos de los archivos. Desde 1998 se vienen desarrollando como un proceso de investigación y sin consecuencias penales. Finalmente, el gobierno de Néstor Kirchner deroga las leyes de impunidad, comenzando desde 2007 los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina.

En materia educativa encontramos la Ley 6.343 de 1986 de la Provincia de Salta sobre la incorporación en planes de estudio de la materia de derechos humanos. Ley 10.178 de 1988 de la Provincia de Santa Fe sobre la incorporación del tema de derechos humanos en la educación primaria y secundaria. Ley 330 de 1988 de la Provincia de Tierra del Fuego sobre la obligatoriedad de impartir la materia de derechos humanos en centros educativos. Ley 3.196 de 1988 de la Provincia de Chubut sobre la obligación de exhibir la Declaración Universal de Derechos Humanos en edificios públicos y reparticiones estatales. Ley 11.914 de 1996 de la Provincia de Buenos Aires sobre el programa especial de educación universitaria para hijos/as de personas desaparecidas.

Las leyes que se centran en la problemática civil y jurídica de las personas desaparecidas y bebés secuestrados: Ley 23.511 de 1987 sobre la creación de Banco Nacional de Datos Genéticos. Decreto Nacional 700/89 para la reglamentación de la Ley 23.511. Ley 24.321 de 1994 que regula la ausencia de personas por desaparición forzada y crea la figura de "ausente por desaparición forzada". Ley 25.066 de 1998 sobre la creación de un fondo de reparación histórica para la localización y restitución de niños secuestrados y nacidos en cautiverio.

21 Fraser, Nancy, “Mapping the feminist imagination: from redistribution to recognition to representation”, *Constellations*. 12 (3), 2005, pp. 295–307. Fraser, Nancy, *Escalas de Justicia*, Barcelona, Herder, 2008.

22 *Nunca Más: Informe CONADEP*. Disponible en:

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>

En España, las medidas de reconocimiento no tienen la complejidad que hemos visto, ya que no ha habido justicia ni verdad, y están unidas a las medidas de redistribución (económicas), que veremos a continuación.

Las primeras normativas van vinculadas a la Guerra Civil, como el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, estableciendo beneficios económicos para ellos, viudas y huérfanos. O el Real Decreto-ley 35/1978, de 16 de noviembre, por el que se conceden pensiones a los familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la guerra 1938-1939. Hasta la década de los 1980 no se promulgan leyes que reconocen al bando republicano, como la Ley 35/1980, de 26 de junio, sobre pensiones a los mutilados excombatientes de la zona republicana. Los gobiernos socialistas profundizan en el reconocimiento al bando republicano y los presos del franquismo, estableciendo subvenciones desde los presupuestos generales del Estado de 1990 o estableciendo pensiones entre las personas exiliadas.

Ley 5/1979, de 18 de septiembre, sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil, que mejora los decretos anteriores sobre pensiones de afectados y sus familiares durante la guerra civil. En todas ellas, la compensación de las mujeres es en tanto viudas, madres de huérfanos o hijas solteras. También, amplía el margen temporal a “después de la guerra”, si murieron a consecuencia de heridas, fueron privados de libertad o desaparecidos a consecuencia de la guerra, según el artículo 1.2.

Una norma más explícita con el bando republicano es el Real Decreto 39/1996, de 19 de enero, sobre concesión de la nacionalidad española a los combatientes de las Brigadas Internacionales en la guerra civil española.

Con la década de los 90 y la ruptura del pacto de silencio, se reorganiza un tejido asociativo en torno a la memoria histórica que procura lograr el reconocimiento de las víctimas del franquismo luchando contra la impunidad y reclamando las exhumaciones de fosas. Y en el seno del Congreso de los Diputados, diversos partidos de izquierda y nacionalistas establecen proposiciones de ley en 2002 sobre las víctimas de la guerra civil y régimen franquista desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos, exiliadas y sobre exhumaciones en fosas comunes. Esto supone el germen de la Ley de Memoria Histórica, condenando explícitamente el franquismo y reconociendo el papel de la II República. Desde este momento se reconocerá a las víctimas de la Guerra Civil, indistintamente del bando republicano o del bando golpista-franquista y a las víctimas de la represión franquista. Este es un momento en que la revisión histórica de la década de los 90 culminaba en un reconocimiento hacia el bando vencido.

La Ley de Memoria Histórica de 2007 reconoce en su preámbulo “un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada ciudadano.” Pero la memoria como derecho colectivo con responsabilidades políticas. Aunque en el artículo 1 se establece que el objetivo es: “reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los

principios, valores y libertades constitucionales.” El artículo 5 mejora las prestaciones reconocidas por la citada Ley 5/1979.

El artículo 11 marca la colaboración de las Administraciones Públicas con los particulares y entidades constituidas para tal fin antes del 1 de junio de 2004 para localizar e identificar víctimas. Se establecerán planes de trabajo y subvenciones. Entre las medidas, los artículos 12, 13 y 14 mencionan las exhumaciones necesarias para localizar a las víctimas desaparecidas, comprometiéndose a una colaboración económica con las asociaciones memorialistas y no a una obligación estatal.

De hecho, con la falta de presupuestación para esta ley desde 2013 por el gobierno del Partido Popular, heredero del franquismo sociológico y contrario a estas medidas, el reconocimiento de esta ley termina por la falta de fondos para la identificación de las personas desaparecidas que corre a cargo de las asociaciones memorialistas.

Otra cuestión fundamental para el reconocimiento es la documentación. En este sentido, la ley creaba, mediante el artículo 20 el Centro Documental de la Memoria Histórica y Archivo General de la Guerra Civil. El artículo 21 promueve la adquisición y protección de documentos sobre la Guerra Civil y la Dictadura, así como el derecho, en el artículo 22, al acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos y privados con fondos públicos y la obtención de las copias que se soliciten.

Por su lado el reconocimiento del estatus jurídico de víctima no ha tenido un buen desarrollo en España, existiendo una evidente impunidad. Así, el Auto de Garzón se desestimó, declarando el Tribunal Supremo, la imposibilidad legal de investigar en los tribunales españoles los crímenes de la guerra civil y la dictadura franquista. Sobre la prescripción de los delitos y sin cuestionar el carácter permanente del delito de detención ilegal sin dar razón de paradero (desaparición forzosa), argumenta que el tipo penal de detención ilegal no tenía el agravante de desaparición en el Código Penal vigente durante el periodo de la investigación, desapareciendo en 1932 durante la II República para volverse a tipificar en 1944. En refuerzo de este argumento expresa que un detenido desaparecido en 1936 no puede “racionalmente pensarse que siguió detenido más allá del plazo de prescripción de 20 años”, que es el máximo fijado en el artículo 132 del Código Penal.

El tema de las exhumaciones y el paradero de las personas desaparecidas, que había quedado pendiente, queda derivado finalmente a los juzgados territoriales donde se encuentren los restos de las víctimas, mediante el Auto del Tribunal Supremo de 28 de marzo de 2012. El caso es que, como veremos más adelante o los Tribunales aplican la doctrina de prescripción de la Audiencia o bien reconocen que no tienen competencia y que esta recae en la Audiencia Nacional.

Otro de los temas que se aborda en paralelo es el de la apropiación de bebés durante la guerra civil, el franquismo y sus epílogos durante la Transición como una de las prácticas sociales, auspiciadas por la pseudociencia que ya vimos. En 2011 diversos afectados por sustracciones de menores denunciaron en 2011 ante la Fiscalía General estos hechos entre 1950 y 1990 en hospitales españoles, es decir a continuación del periodo temporal trabajado por Garzón. Pero en 2012, una Circular de la Fiscalía sobre unificación de criterios en los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos, en la que sostiene que se trata de un delito permanente y no sujeto a prescripción. Aunque rechazado que se esté en presencia de un plan sistemático de robo de niños y niñas y delegando el tema a los tribunales territoriales.

La otra aventura jurídica de los crímenes del franquismo es la querrela argentina por los crímenes del franquismo, basada en la justicia internacional y en el carácter de crímenes de lesa humanidad. El 14 de abril de 2010 se interpuso una querrela en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de Buenos Aires, a cargo de la Jueza María Servini, con el objetivo de investigar los crímenes cometidos por integrantes de la dictadura franquista, se identifique a los responsables y se los sancione penalmente. Los exhortos a la justicia española han sido desestimados, como la petición de extradición de torturadores franquistas y colaboraciones con la justicia española han sido desestimados. Sólo la petición de exhumación de Timoteo Mendieta ha prosperado, siendo admitida por el Juzgado de Guadalajara. La toma de declaración a víctimas y testigos fue interrumpida en 2016 por la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, mediante una circular a los juzgados territoriales, alegando que los hechos investigados están cubiertos por la Ley de Amnistía de 1977, que no se puede cuestionar la Transición y que ya existe la Ley de Memoria Histórica, con argumentos más políticos que jurídicos. Esta impunidad jurídica supone una negación del reconocimiento de las víctimas.

Redistribución: Para Fraser supone una redistribución equitativa de recursos desde un plano económico. Basándonos en esto, vemos las reparaciones económicas fundamentadas en el reconocimiento de las víctimas.

En Argentina, encontramos la Ley 23.278 de 1985 sobre los cómputos de jubilación de personas cesadas por motivos políticos y gremiales. Ley 23.466 de 1986 que otorgaba una pensión no contributiva a familiares de personas desaparecidas entre 1976 y 1988. La Ley 24.043 de 1994 de reparación económica a personas ex detenidas. La Ley 24.411 de 1994 sobre la compensación económica para casos de ausencia por desaparición forzada.

En España, el Tribunal Supremo en 2012 Reconoce sin más que la Transición fue una “impunidad absoluta con indemnización a las víctimas”, dejando claro que las medidas reparatorias eran las económicas como una manera de “derecho transicional”. Sin embargo, ¿es posible una redistribución justa cuando no hay un reconocimiento pleno ni social, ni simbólico, ni jurídico? Además, dejar a la Ley de Memoria histórica fuera de los presupuestos supone romper con la redistribución entre las víctimas.

La ley de Memoria histórica quedó fuera de los presupuestos generales del Estado desde 2013. Sólo se siguen contemplando las siguientes medidas: la Ley 35/1980, de 26 de junio, de mutilados de guerra excombatientes de la zona republicana; Ley 6/1982, de 29 de marzo, sobre retribución básica a mutilados civiles de guerra; Decreto 670/1976, de 5 de marzo, en favor de mutilados de guerra que no pudieron integrarse en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria; a Ley 37/1984, de 22 de octubre, sobre reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas y de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República; y la Ley 3/2005, de 18 de marzo, a las personas de origen español desplazadas al extranjero durante la guerra civil; y la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a familiares de fallecidos como consecuencia de la guerra civil. No hay medidas que aborden la desaparición forzada de personas.

Representación: desde un ámbito netamente político, Fraser aborda en esta dimensión la participación de todas las personas en la discusión pública y la toma de decisiones, frente al “des-enmarque” de colectivos tradicionalmente excluidos. Es la condición para

el reconocimiento y la redistribución. Desde la memoria los vamos a abordar como participación política y presencia de las organizaciones memorialistas dentro del Estado, que procuran la reparación y no repetición.

En Argentina hay una poderosa presencia y validez de los organismos memorialistas de derechos humanos que promovieron y siguen promoviendo acciones legales y políticas: la Asociación de ex detenidos-desaparecidos, Memoria Abierta, Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) o Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). Han apoyado un aparato conmemorativo como la Ley 26.633 de 2002 que establece el Día Nacional de la memoria por la Verdad y la Justicia cada 24 de marzo. La Ley 961 de 2002 de la Ciudad de Buenos Aires crea el Instituto Espacio para la memoria y Museo de la ESMA. Y por extensión, la Ley 26.691 de 2011 mediante la cual establece como Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. Esta ley fue reglamentada por el Decreto 1986/2014 que crea la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

En España, sin embargo, las organizaciones memorialistas como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, la Plataforma contra la impunidad del franquismo, Todos los niños robados son también mis niños, Asociación de la Memoria Social y Democrática (AMESDE) o Coordinadora estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del franquismo (CEAQUA) han tenido poca institucionalización y participación por parte de los gobiernos centrales.

Pero representación tiene un valor más simbólico, así la propia definición según el diccionario de la real academia española de la lengua nos da algunas pistas: “imagen o idea que sustituye a la realidad”, “cosa que representa otra”, “imagen o concepto en que se hace presente a la conciencia un objeto exterior o interior”. La “realidad”, “cosa”, “objeto” no es otra que el cuerpo desaparecido cuya imposibilidad de *habeas corpus* busca alternativas mediante la normativa, el *habeas data* o el *habeas imago*. En una correlación entre la ética de la justicia anamnética y la estética, entendida como la percepción o sensibilidad ante el mundo. Cómo lo vemos y lo trasladamos a una representación, “qué se quiere representar y qué modo de representación se elige para ese fin”.²³

La representación no solo participa democráticamente, sino que se cuestiona constantemente y busca estrategias mediante la imaginación artística y cultural de hacer presente, de re-presentar a las personas que no están mediante estrategias de rememoración y representación. Se acerca a la realidad para comprenderla, interviene en la misma y crea objetos o acciones que sustituyan y pervivan. Hay una correlación entre la ética y la estética. Recordemos las palabras de José María Valverde cuando se va al exilio voluntario diciendo hacia 1965: “*Nulla aethetica sine ethica, ergo: apaga y vámonos*”.

En este sentido, la imagen fotográfica ha destacado como elemento de representación primordial. No sólo actúa como incidencia política en los retratos que portan las Madres de Plaza de Mayo durante sus marchas bonaerenses de los jueves, o las sábanas con los represaliados por el franquismo que la Plataforma contra la impunidad del franquismo extiende también cada jueves en la Puerta del Sol de Madrid, sino como sensibilización

²³Ranciére, Jacques, *El viraje ético de la estética y la política*, Santiago de Chile, Edición Palidonia, 2005, p. 41.

social, a la hora de contar esa historia que no se quiere reconocer o que se ha dado por cerrada. No podemos dejar de mencionar la Marcha del Silencio en Montevideo por la Organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Aquí las fotografías de las personas desaparecidas destacan más en el ambiente de silencio, constatando que “la misión y el poder de las Imágenes es *hacer ver* todo cuanto permanece refractario al concepto.”²⁴Y haciendo más digerible el pasado: “cuando una era se derrumba, la Historia se descompone en imágenes y no en relatos.”²⁵Es esa misión y ese derrumbe lo que portan estas imágenes.

De un lado tenemos el objeto o las vidas detenidas en su duración, sustrayendo el tiempo de su propia corrupción para constituir un testimonio; y por otro en el poder que tiene de revelarnos lo real, la existencia del modelo en una huella digital.²⁶ En este sentido encontramos proyectos como *Fotos tuyas* (2006) de Inés Ulanovsky, donde los supervivientes posan con las fotos de las personas desaparecidas durante la dictadura en Argentina. Con un concepto similar está la muestra de 30 fotografías titulada *El ADN de la Memoria. Fosas del franquismo: semillas de memoria* (2017). La diferencia es que la primera fue promovida por el gobierno argentino dentro del programa “Cultura Solidaria” del Ministerio de Cultura, y la segunda es la iniciativa privada de la Asociación de Memoria Histórica de Sevilla “nuestra memoria”.

Cuando el cuerpo no se encuentra y los archivos niegan los documentos, las fotografías se han convertido en el cuerpo no encontrado de los desaparecidos, de los ausentes, aquellos que ya no “son” pero siguen “estando”, y en un arma contra la impunidad. Sin haberlo pretendido jamás, se han convertido en reliquias.²⁷ Es importante verlas, pero igualmente importante es dejar que nos miren:

Toda superficie que nos mira, es decir de toda superficie que nos concierne más allá de su visibilidad evidente, su opticidad ideal y sin amenazas. Cuando se hace capaz de abrir la escisión de lo que nos mira en lo que vemos, la superficie visual se convierte en un panel, un faldón de vestido o bien la pared de una habitación que vuelve a cerrarse sobre nosotros, nos rodea, nos toca, nos devora. Tal vez la imagen no pueda pensarse radicalmente sino más allá del principio de superficie. [...] Para saber, hay pues que colocarse en dos espacios y en dos temporalidades a la vez. Hay que implicarse.²⁸

La imagen fotográfica es la huella de una presencia, la aparición visual de una desaparición que estimula la imaginación política en la democracia: “en nuestra *manera de imaginar* yace fundamentalmente una condición para nuestra manera de hacer política. La imaginación es política, eso es lo que hay que asumir.”²⁹Es una aparición de personas desaparecidas mediante fotos familiares que supone una aparición colectiva y política, desafiante y de resistencia en la esfera pública.³⁰La imagen se enfrenta a la

24 Eliade, Mircea, *Imágenes y símbolos. Ensayos sobre simbolismo mágico-religioso*, Madrid, Taurus, 1973, p. 20.

25 Benjamin, Walter, *Libro de los pasajes*, Madrid, Akal, 2005, p. 467.

26 Bazin, André, *¿Qué es el cine?*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 19-20.

27 Amador Carretero, María Pilar, “Fotografía y memoria histórica”, Amador Carretero, María Pilar, Robledano Arillo, Jesús, Ruíz Franco, María del Rosario (coords), *Terceras Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología*, Madrid, Editorial Archiviana/ Universidad Carlos III, 2005, pp. 223-246.

28 Didi-Huberman, Georges, *Lo que vemos, lo que nos mira*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 1997, p. 17.

29 Didi-Huberman, Georges, *Supervivencia de las luciérnagas*, Madrid, Abada, 2012, p. 46.

30 Arendt, Hannah, *La condición humana*, Madrid, Paidós, 2012, p. 225. Butler, Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós, 2010, p. 82.

historia hegemónica y las narrativas colonizadas, mostrando un mensaje más explícito y personal, aquel que reclama cuerpos y leyes.

Lo que la memoria olvida

Como hemos visto, la desaparición forzada podía incluir cuestiones de género y diversidad afectivo-sexual, sin embargo, en las dimensiones de la justicia anamnética que hemos visto, esta diferencial no aparecía. Tan sólo encontramos algunos casos.

En Argentina la diversidad afectivo-sexual se ignoró deliberadamente en la Comisión de Verdad y su informe “Nunca Más” por presiones de la Iglesia Católica.³¹ Tan sólo en los juicios sobre crímenes de lesa humanidad, una mujer trans, Valeria del Mar Ramírez ha sido admitida como querellante por haber estado detenida-desaparecida en dos ocasiones en un centro de detención ilegal.

Hasta muchos años después, no se crearía una organización memorialista LGTBIQ+: “Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual”, en 2011, justo cuando se empieza a transversalizar el tema en otros organismos de memoria y comienzan a emerger los datos, archivos e investigaciones. De hecho, desde 2015 se está llevando una investigación en los archivos policiales por parte de la Comisión Provincial de la Memoria de Buenos Aires y del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba donde se demuestra la persecución de sexualidades no normativas, encontrando archivos policiales que califican a las personas detenidas de “conducta lesbiana”, “costumbres demasiado liberales”, “amanerado”, “temperamento afeminado”, “invertidos”, “nunca se lo ve acompañado con personas del sexo opuesto” o si la persona era “activa” o “pasiva”.³²

En España la dura represión franquista, sólo fue atendida por la Disposición Adicional 18ª de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado sobre indemnizaciones a los ex presos sociales, una ley que supo a poco en lo económico y que concluía el 31 de diciembre de 2013. Las pocas organizaciones con memorialistas con carácter nacional, como la Asociación Ex-Presos Sociales de España han promovido la conservación documental y los lugares de represión han sido señalados.

En el Campo de Concentración de Tefía figura una placa con la leyenda: “en reconocimiento a la dignidad de aquellos que por razones sociales, políticas o de orientación e identidad sexual, sufrieron la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes en estas dependencias.” Otras placas fueron colocadas en la antigua prisión de Huelva: “Para una generación de españoles, este establecimiento penitenciario fue símbolo de castigo y exclusión social hacia quienes decidieron ejercer su libertad de ser y amar y diferente.” En la de la antigua prisión de Badajoz: “En homenaje a todas las personas que fueron represaliadas en esta Cárcel de Badajoz, y en otras de toda España, en virtud de la Ley de Peligrosidad Social por su raza, etnia, orientación sexual o ideas políticas”.

O los monumentos en la Plaza de la Ciutadella de Barcelona: “En memoria de los gays, las lesbianas y las personas transexuales que han sufrido persecución y represión a lo largo de la historia.” Y en Durango a las personas “perseguidas y represaliadas por el

31 Jáuregui, p. 170.

32 Máximo, Matías, “‘Marimacho y afeminado’: la persecución a los gays durante la dictadura”. Disponible en <http://www.archivoinfojus.gob.ar/nacionales/marimacho-y-afeminado-la-persecucion-a-los-gays-durante-la-dictadura-7912.html>

régimen franquista debido a su opción sexual y afectiva y que lucharon bajo ese régimen por vivirla en libertad”. También está pendiente un monumento en este sentido en la Plaza Pedro Zerolo de Madrid.

Entonces, si esto es todo ¿dónde están estos otros cuerpos? ¿Por qué no están? ¿Quién los reclama? Al final la desaparición forzada es un sometimiento o disciplina del cuerpo en el sentido foucaultiano,³³ que no se destruye, sino que se hace desaparecer, como desaparece su importancia y su valor mediante una razón amnésica y la injusticia como es el caso particular de España. Pero que con carácter transversal a la justicia amnésica y anamnética subyace la persistencia de la desaparición de los cuerpos de sexualidades no normativas. Parece que se niega el derecho al duelo y a la evidencia de la vulnerabilidad de los cuerpos mediante discursos deshumanizadores. Parece que hay cuerpos que importan y cuerpos que no importan, que no merecen la pena en una ausencia de empatía y corresponsabilidad.³⁴

Siguiendo las responsabilidades jurídicas ante crímenes internacionales podemos destacar que la primera responsabilidad recae en la justicia y las instituciones del Estado, que no se encargan en indagar y sacar a la luz estos casos, ya que obvian a las personas LGTBIQA+, bajo un patrón de la justicia y la política que sólo contempla las experiencias del varón heterosexual y cisgénero.³⁵ Hay por tanto una incapacidad para nombrar determinados sujetos y determinadas violencias que se consideran prescindibles en la democracia. El Estado tiene el deber de reconocer, redistribuir y representar estas identidades en medidas legales, sociales, económicas, culturales y participativas.³⁶ Para ello hay que superar las “políticas de la repugnancia”, que están llenas de homofobia y transfobia.³⁷ Se proponen unas “políticas de la humanidad”, basadas en la capacidad para imaginar y empatizar con las personas “otras” como seres humanos como los demás, merecedores del mismo tratamiento y respeto ante la ley.³⁸

Por su lado, los movimientos de memoria histórica ignoran a estos grupos que recibieron una violencia diferenciada, subsumiendo su experiencia a la más general o ignorándola por considerar que estas identidades, expresiones y prácticas son inmorales, delictivas o enfermizas. Se crea una memoria colectiva que privilegia las experiencias de las víctimas varones. Esto hace que las memorias LGTBIQA+ se hayan “deseñido” con el tiempo y perdido su vínculo social.³⁹ La emergencia de estas nuevas memorias con la expansión de los derechos humanos hace que reivindiquen esta memoria como derecho. Este tipo de memoria hunde sus raíces en lo que Foucault llamó “saberes subyugados”, aquellos ocultos en el conocimiento histórico y aquellos inadecuados.⁴⁰

33 Foucault, Michel (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 159.

34 Butler, Judith, *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós, 2006.

35 MacKinnon, Catharine, “Reflections on Sex Equality under Law”, *Yale Law Journal*, N° 100: 5, 1991, p. 1307, nota 121. Mackinnon, Catharine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Ed. Cátedra, 1995, pp. 427-428.

36 Fraser, Nancy, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 1997, p. 7.

37 Nussbamb, Martha C., *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz, 2006.

38 Nussbaum, Martha C., *From Disgust to Humanity. Sexual Orientation and Constitutional Law*, New York, Oxford University Press, 2010.

39 Coser, Lewis A. “Introduction. Maurice Halbwachs 1877-1945”, Halbwachs, Maurice. *On collective memory*, Chicago & London, University of Chicago Press, 1992, p. 24

40 Foucault, Michel, *Power/Knowledge. Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*, New York, Pantheon Books, 1980, p. 82.

Así, propone el término de “contra-memoria” para aludir a aquellas “historias” que revisan la historia oficial mediante el suministro de nuevas perspectivas sobre el pasado.⁴¹

Finalmente, debemos destacar la forclusión.⁴² Es el rechazo simbólico de un sujeto y un significante, que no aparece inscrito en el subconsciente. Un sujeto expulsado y excluido en la realidad, y a la vez invisibilizado ante esta situación por la exclusión simbólica que tienen. La forclusión opera a través de la negación del sujeto y significante y de desmentir esta negación, con lo cual la invisibilización queda oculta. La forclusión es el germen de la construcción de la otredad. Para Butler es modo en que operan las prohibiciones sociales.⁴³ Es una cuestión social e histórica, consintiendo relaciones de poder que subliman determinadas identidades para mantener la hegemonía de otras. Todo lo que queda fuera y amenaza su hegemonía es duramente regulado a la categoría de sujetos abyectos.⁴⁴ Se puede afirmar que la forclusión opera desde la memoria, destacando unas y forcluyendo -excluyendo, obviando, negando u ocultando- otras mediante recursos como la postverdad. Y tanto la memoria forcluida como la impuesta forcluyen la diversidad afectivo-sexual, manifestando la doble desaparición con la que comenzábamos este texto: la física representada por los huesos y la personal.

Conclusiones

Benjamin decía que no hay un documento de cultura que no sea a la vez de barbarie.⁴⁵ Y es justo lo que hemos visto en este texto desde la ética a la estética con enfoque de género: leyes, documentos, imágenes son apariciones, documentos de cultura, reflejos de unas tendencias que operan como texturas sustitutorias del cuerpo. La barbarie es el hecho que detona la desaparición. Haciendo un repaso destacamos que:

La desaparición forzada e involuntaria es una tecnología terrorista para crear incertidumbre y miedo.

En Argentina y España durante las últimas dictaduras se usó esta tecnología como crimen de lesa humanidad, así considerado por el derecho consuetudinario y tipificado nacional e internacionalmente.

El objetivo último es la eliminación deliberada de un grupo por razones político-económicas que encubre otras como el género y la diversidad afectivo-sexual.

Se puede establecer una justicia anamnética reconociendo hechos y víctimas, redistribuyendo recursos compensatorios y representando política y estéticamente.

41 Foucault, Michel, *Language, Counter-Memory, Practice. Selected Essays and Interviews*, Ithaca, Cornell University Press, 1977, p. 160.

42 Spivak, Gayatri, *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*, Madrid, Akal, 2010, pp. 16-18.

43 Butler, Judith, Laclau, Ernesto, Žižek, Slavoj, *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2004, p. 145.

44 Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Paidós, 2008, pp. 19-20. Kristeva, Julia, *Poderes de la perversión*, México, Siglo XXI Editores, 2004.

45 Benjamin, Walter, *Discursos interrumpidos, I*, Madrid, Taurus, 1973, p. 18.

Argentina es el ejemplo de justicia anamnética mientras que España lo es de justicia amnética, sin embargo, en ambas subyace una infrarrepresentación de las violencias de género particularmente contra la diversidad afectivo-sexual. Si fueron personas diferencialmente reprimidas se merecen medidas diferenciales de justicia bajo un principio de equidad.

En España a nivel nacional las iniciativas de exhumación y pruebas de ADN para localizar a las personas desaparecidas depende de familiares y asociaciones memorialistas.

En procesos de memoria no solo es importante la ética de la legislación y justicia anamnética, sino también una estética anamnética que en contexto de lucha social apoya el desarrollo de las primeras. Esta representación estética y participación política son claves como medidas de no repetición y para demostrar que aquellas personas antaño prescindibles, ahora son necesarias.

La misoginia, la homofobia, la transfobia y la tardía emergencia de los derechos LGTBIQA+ ha hecho que la memoria de la diversidad afectivo-sexual se considere deficientemente, quedando en la impunidad, por ello es necesario aplicar enfoques de género y diversidad afectivo-sexual a las medidas de justicia transicional.

La memoria de los “vencedores” ha dominado hegemónicamente sobre la de los “vencidos”. Pero la memoria de las mujeres y las personas LGTBIQA+ ha sido subyugada por vencedores y por vencidos, que han naturalizado la invisibilización de parte de la humanidad.

Bibliografía

- Abuelas de Plaza de Mayo, *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. 1975-2015*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2015.
- Amador Carretero, María Pilar, “Fotografía y memoria histórica”, Amador Carretero, María Pilar, Robledano Arillo, Jesús, Ruíz Franco, María del Rosario (coords), *Terceras Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología*, Madrid, Editorial Archiviana / Universidad Carlos III, 2005, pp. 223-246.
- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Madrid, Paidós, 2012.
- Bazin, André, *¿Qué es el cine?*, Madrid, Rialp, 1990.
- Benjamin, Walter, *Discursos interrumpidos, I*, Madrid, Taurus, 1973.
- Benjamin, Walter, *Libro de los pasajes*, Madrid, Akal, 2005.
- Boecio, *La consolación de la filosofía*, Almería, Ediciones Perdidas, 2005.
- Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Paidós, 2008.
- Butler, Judith, Laclau, Ernesto, Žižek, Slavoj, *Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2004.
- Butler, Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós, 2010.
- Butler, Judith, *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2004.
- Coser, Lewis A. “Introduction. Maurice Halbwachs 1877-1945”, Halbwachs, Maurice. *On collective memory*, Chicago & London, University of Chicago Press, 1992, pp. 1-34.

- Didi-Huberman, Georges, *Lo que vemos, lo que nos mira*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 1997.
- Didi-Huberman, Georges, *Supervivencia de las luciérnagas*, Madrid, Abada, 2012.
- Eliade, Mircea, *Imágenes y símbolos. Ensayos sobre simbolismo mágico-religioso*, Madrid, Taurus, 1973.
- Foucault, Michel (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel, *Language, Counter-Memory, Practice. Selected Essays and Interviews*, Ithaca, Cornell University Press, 1977.
- Foucault, Michel, *Power/Knowledge. Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*, New York, Pantheon Books, 1980.
- Fraser, Nancy, "Mapping the feminist imagination: from redistribution to recognition to representation", *Constellations* 12 (3), 2005, pp. 295–307.
- Fraser, Nancy, *Escalas de Justicia*, Barcelona, Herder, 2008.
- Fraser, Nancy, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, 1997.
- Galella, Patricio, "La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Un gran paso hacia una mayor protección en la lucha contra este fenómeno", *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, 21, 2010-I, pp. 77-100.
- Huhle, Rainer, "Noche y niebla. Mito y significado". En Casado, María y López Ortega, Juan José (coords.), *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2014, pp. 251-277.
- Jáuregui, Carlos, *La homosexualidad en la Argentina*, Buenos Aires: Tarso Ediciones.
- Kahan, Emmanuel N., "¿Qué represión, qué memoria? El "archivo de la represión" de la DIPBA: problemas y perspectivas", disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/kahan2.pdf>[última consulta: agosto 2018].
- Kait, Graciela, "Conexiones entre derecho y psicoanálisis: el derecho a la identidad", Lo Giúdice, Alicia (comp.), *Centro de atención por el derecho a la identidad de las abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: identidad y transmisión*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2005, pp. 59-66.
- Kristeva, Julia, *Poderes de la perversión*, México, Siglo XXI Editores, 2004.
- La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos). Informe final elaborado y revisado por M. Joinet (1996). Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>[última consulta: agosto 2018].
- Macías, Santiago y Silva, Emilio, *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- MacKinnon, Catharine, "Reflections on Sex Equality under Law", *Yale Law Journal*, N° 100: 5, 1991, pp. 1281-1328.
- Mackinnon, Catharine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Ed. Cátedra, 1995.
- Mattarollo, Rodolfo, "El decreto "Noche y niebla de la Alemania nazi, antecedente de las desapariciones forzadas". En Ferrari, León y Mattarollo, Rodolfo (eds.), *"Noche y niebla" y otros escritos sobre derechos humanos*, Buenos Aires, Ediciones Le Monde diplomatique "el Dipló" / Capital Intelectual, 2010, pp. 17-24.
- Máximo, Matías, "'Marimacho y afeminado': la persecución a los gays durante la dictadura". Disponible en <http://www.archivoinfojus.gob.ar/nacionales/marimacho-y->

afeminado-la-persecucion-a-los-gays-durante-la-dictadura-7912.html[última consulta: agosto 2018].

Metz, Johann Baptist, *Por una cultura de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 1999.

Nunca Más: Informe CONADEP. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm> [última consulta: agosto 2018].

Nussbam, Martha C., *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz, 2006.

Nussbaum, Martha C., *From Disgust to Humanity. Sexual Orientation and Constitutional Law*, New York, Oxford University Press, 2010.

Parchuc, Juan Pablo, "Informe sobre códigos contravencionales y de faltas de las provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la discriminación y la represión a gays, lesbianas, bisexuales y trans", disponible en http://www.lgbt.org.ar/archivos/codigos_contravencionalesyfaltas.pdf [última consulta: agosto 2018].

Pelayo Moller, Carlos María, *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012.

Pérez-León Acevedo, Juan Pablo, "Las desapariciones forzadas de personas en el derecho internacional contemporáneo", *Anuario español de derecho internacional*, vol. XXIII, 2007, pp. 355-387.

Rancière, Jacques, *El viraje ético de la estética y la política*, Santiago de Chile, Edición Palidonia, 2005.

Rodrigo, Javier, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

Rodríguez Arias, Miguel Ángel, *El caso de los niños perdidos del franquismo: crimen contra la humanidad*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008.

Seoane, María, *El dictador*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

Spivak, Gayatri, *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*, Madrid, Akal, 2010.

Yerushalmi, Zakhor, *Jewish History and Jewish Memory*, Washington, University of Washington Press, 1984.

Interpelando identidad/es cuando se rompen las genealogías:

hijos de padres uruguayos apropiados por las dictaduras del Cono Sur posteriormente localizados

Sonia Mosquera¹

Recibido: 09/07/2019

Evaluado: 26/11/2019

El artículo intenta aportar visibilidad a un tema escasamente abordado y que se relaciona con uno de los efectos del terrorismo de Estado en las producciones subjetivas actuales: construcción de identidad/es en siete hijos de padres uruguayos², que fueron apropiados por los agentes de las dictaduras del Cono Sur en Argentina, posteriormente localizados por las organizaciones de familiares, fundamentalmente “Abuelas de Plaza de Mayo” (Argentina). La temática está situada en el tiempo de las dictaduras del Cono Sur (décadas del 70-80). Nos interesa conocer -a través de 7 protagonistas- la construcción de identidad/es en estos jóvenes a partir de la localización efectuada en diferentes períodos de sus trayectos vitales. Las circunstancias que llevan a reconocer el origen y retomar vínculos con las familias de las que habían sido despojados, o a rechazar la posibilidad de conocer el origen como amenaza a la “identidad” construida, o por lealtad a la familia de adopción y/o apropiadora, sólo pueden ser entendidas en la singularidad de cada historia que se inscribe en el contexto social y político de la época del terrorismo de Estado³ y sus huellas, en épocas ulteriores hasta la actualidad.

Palabras clave: identidad/es, subjetividad, memoria, apropiación-localización

Huellas...

Las huellas de la dictadura en Uruguay no han sido borradas por el devenir democrático. El proceso iniciado en 1985 sigue produciendo un *cliché* interpretativo de aquel período, en el cual sobreviven mitos y discursos instituidos desde el *establishment*, que se repiten mecánicamente.

Discursos dominantes sobre las transiciones políticas caracterizados por la utilización de determinadas modalidades argumentativas y procedimientos retóricos que posibilitan la creación de una trama narrativa poseedora de una visión determinista que intenta explicar el desenlace lógico de la situación.

El disciplinamiento, impuesto por los gobiernos que la sucedieron, en relación al “olvido” como única forma de restaurar y sostener la institucionalidad (1985-2000), así como la legitimación del Estado de Derecho, determinaron que no era posible la aplicación de la justicia a las violaciones de los DDHH. Se impuso la impunidad. El lenguaje construyó frases para argumentar este posicionamiento: “dar vuelta la página”: “tener los ojos en la nuca”, “volver al pasado”, “retorno a los tiempos oscuros” al “caos”, “desorden”, “anarquía”. Se produce un discurso hegemónico, legitimado, reconocido como el verdadero, anclado sobre un pasado objetivado que se erige como referente y confirmación de la supremacía del presente, que niega o descalifica la versión polifónica de la memoria.

¹ Docente del Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología-UdelaR.

² Al momento de su apropiación tenían 1) 18 meses; 2) 15 días; 3) 20 días; 4) el día que nació; 5) 4 años; 6) 18 meses; 7) 3 años. Fueron localizados con 1) 16 años; 2) 8 años; 3) 25 años; 4) 16 años; 5) 13 años; 6) 4 años; 7) 7 años.

³ El trabajo es parte de la investigación de Tesis de Maestría en Psicología Social: “Huellas de las dictaduras en el Cono Sur: construcción de identidad/es en hijos de uruguayos apropiados y posteriormente localizados” (2014). Se utilizó una metodología cualitativa con método biográfico y técnica de relatos de vida. Los datos obtenidos se procesaron por análisis de contenido con enfoque narrativo.

Discurso homogeneizador y reduccionista que obturó el campo de la memoria, como también el de la justicia, y determinó que las dictaduras se dirigieron a combatir un enemigo contrario a la felicidad pública.

Agamben (1998), para analizar la estructura jurídico-política que subyace a todo vínculo soberano de dominación, toma una antigua figura del derecho romano arcaico: el *homo sacer*. El *homo sacer*, hombre sagrado maldito, es aquel al que, habiendo cometido un acto considerado malo o impuro, cualquiera puede dar muerte impunemente sin que este hecho sea interpretado como un delito. A esto se suma que su ejecución no puede tener lugar dentro del marco de las ceremonias o ritos religiosos. Así, la vida humana está incluida en el orden jurídico únicamente bajo la forma de la exclusión, reducida a nuda vida.

Para explicar la diferencia entre el *homo sacer* y el ciudadano de derechos, Agamben (1998) hace referencia a los dos términos que empleaban los griegos para nombrar lo que llamamos vida: *bios* y *zoe*. *Bios* nombra la vida cualificada del ciudadano, la existencia en la *polis* del hombre con derechos, en tanto que *zoe* expresa el hecho simple de vivir, la vida natural excluida de la *polis*. De este modo, en el *homo sacer* la mera vida biológica se ha separado de la vida cualificada y se halla suspendida en un estado intermedio a disposición del poder soberano. Es así como la politización de la *nuda vida* como tal constituye para este autor el acontecimiento decisivo de la modernidad.

Habitantes de un espacio donde pueden ser ejecutados sin sentencia y sin que su asesinato sea considerado un delito, los desaparecidos de las dictaduras del Cono Sur encarnan al *homo sacer* contemporáneo.

¿Qué tipo de lógica rige este pensamiento? Las lógicas totalitarias son binarias, entienden el mundo como dos grandes fuerzas enfrentadas: la propia y la ajena. De este modo, todo aquello que no es idéntico a sí mismo se transforma en un otro amenazante, un peligro inminente o latente al que es preciso conjurar. Nos referimos a una lógica paranoica que al circunscribir el mundo a dos campos pretende la eliminación, la aniquilación de las diversidades y la imposición de una realidad única y total, en este caso representada por el núcleo duro del poder, el Estado (Calveiro, 2005).

La apropiación

Amparándose en la fuerza del Estado terrorista, los agentes de la dictadura decidieron apropiarse de los hijos de sus prisioneros, incluso aún cuando no hubieran nacido. Desde el poder se decretó que los padres no tenían derecho a la vida transformándolos en “desaparecidos”, borrando rastros, huellas, incluso sus restos; también decidieron que el hijo de esos padres no tenía derecho a la vida que su familia le habrían dado, entonces se apropiaron de ellos y pasaron a ser parte del “botín de guerra”, mientras sus padres eran asesinados y desaparecidos, “...de la misma manera que robaban televisores, grabadores, radios o heladeras, se apoderaban de los chicos” (Nélida de Navajas, Abuela de Plaza de Mayo, entrevistada por M. Brinton Lykes, Buenos Aires, Julio 24, 1989).

Los niños secuestrados con sus padres, o nacidos en cautiverio, constituyen uno de los capítulos más trágicos del pasado reciente. En la mayoría de los casos, las madres fueron mantenidas con vida hasta el momento del parto y después fueron asesinadas y desaparecidas sin dejar rastro. La búsqueda hasta encontrarlos y restituir su filiación adulterada, continúa siendo un objetivo primordial.

En Argentina esta práctica llegó a extremos terribles, al punto que se estima que de 30.000 desaparecidos, alrededor de 500 eran niños.

La “apropiación de bebés” constituyó un plan sistemático puesto en marcha a través de múltiples procedimientos ilegales. De los quinientos niños secuestrados y apropiados, ciento veintiocho han sido localizados en diferentes momentos a lo largo de cuarenta años (1978-2018).

Muchos uruguayos fueron víctimas de estos crímenes, y varios niños fueron finalmente ubicados y recobraron su pertenencia original biológica⁴. La mayoría de esos casos ocurrieron en Argentina, en el marco de las operaciones represivas coordinadas contra uruguayos radicados en ese país, en el denominado “Plan Condor”⁵

Al mismo tiempo, esas operaciones represivas cobraron víctimas entre argentinos que residían en Uruguay.

Los apropiadores se caracterizan porque están obligados a omitir la escena del parto desde una dimensión trágica. El cuerpo del niño al nacer implicaba, en el campo de concentración, la sentencia de muerte de su madre. Ella sería conservada viva antes del parto; después del nacimiento sería desaparecida, dato que no es de menor importancia para la constitución de la subjetividad o identidad de estos niños/as.

Hubieron también niños dejados a vecinos que posteriormente ubicaron a los familiares para devolverlos y también algunos que fueron entregados en instituciones públicas como NN (ningún nombre) y dados en adopción a personas que actuaron de buena fe. En su mayoría fueron apropiados por personas ligadas al poder militar, por sujetos que estaban convencidos de su impunidad (Lo Giudice, 2005).

Estos menores fueron criados bajo una mentira que no consiste en un hecho puntual, sino en una construcción que engloba enunciados falsos y secretos. Fueron sometidos a interpretar como cierta una realidad que no la es y a investir como figuras parentales a figuras fraudulentas.

La lógica genocida no se ha contentado con la desaparición física de los padres de las criaturas secuestradas; fue más allá, tuvo como uno de sus principales objetivos la ruptura de sus filiaciones llegando a la desaparición del niño que debió ser, a la negación del nombre, de la historia, del deseo que lo esperaba. De este modo extendió sus consecuencias a la interrupción de la trama generacional fundante del orden humano y produjo una ruptura que no es sólo individual sino también social, colectiva, en tanto esos niños han quedado imposibilitados de habitar el entramado generacional que les dio origen. Hablamos de la expropiación de lo más propio de lo simbólico: la posibilidad de la transmisión (Kletnicki, 2004).

Fueron inscriptos con un nombre falso que oculta el verdadero. El aparato jurídico utilizó la letra de la ley para imponer una falsa identidad, intentando así arrasar con la historia, hay un “saber” que ha producido efectos en la subjetividad de cada uno de ellos.

Para Laura Conte (1995), los niños apropiados son trágico testimonio del entretejido de la historia colectiva y la historia individual.

El victimario se impone como figura identificatoria desde una patología sádica. La presencia del niño secuestrado perpetúa y reafirma el placer sádico y el dominio absoluto del secuestrador. Es perversión en la medida en que el apropiador sabe que transgrede la ley, y esto es parte de su goce. Da muerte, seguro de su impunidad, y lanza el desafío más audaz, hacerse padre de aquél a cuyo padre asesinó. Los niños apropiados funcionan como objeto fetiche al otorgarles sensación de completud.

⁴ Desde el golpe de Estado en Uruguay (1973) se produjo una importante emigración de ciudadanos uruguayos perseguidos hacia Argentina. En marzo de 1976 ocurrió el golpe de Estado en Argentina, produciéndose la persecución, secuestro y desaparición de uruguayos en ese país, fueron un total de 11 los niños “robados” en Argentina. Los 7 chicos que participan de la investigación fueron “robados” en Argentina, 2 de ellos nacieron en Centros Clandestinos de Detención y los 5 restantes fueron apropiados en el momento de secuestro de sus padres. Su localización posterior también se produjo en ese país en 5 de los casos; los 2 restantes fueron abandonados en una plaza de Valparaíso (Chile).

⁵ Plan de coordinación represiva de las Fuerzas Armadas durante las dictaduras en el Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.

Fernando Ulloa (1997) considera que la resistencia de los apropiadores no represores — negándose a devolver al niño— surge de la necesidad de tapar una realidad cruel y dolorosa: la esterilidad, la soledad, la complicidad. En estos casos, el niño opera como tapón ante “la falta”. Ulloa sostiene que el vínculo que establece el apropiador es de apoderamiento adicto, amor adicto. Por definición, es imposible renunciar al objeto de la adicción, lo cual explica por qué no pueden devolver a estos niños. Otro argumento perverso utilizado por los apropiadores fue que la apropiación no era un secuestro porque, en realidad, beneficiaba al niño, ya que la madre estaba condenada de todos modos a desaparecer, y él iba a quedar huérfano. Este argumento omite, entre otras cosas, la existencia de otros familiares que los buscan desde que se constata la desaparición del niño/a.

La restitución

La organización “Abuelas de Plaza de Mayo”, emprendieron —y aún la sostienen— la tarea que definen como: “*localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados y desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables*”. (Abuelas de Plaza de Mayo).

Su trabajo hasta la actualidad ha tenido un importante éxito —han logrado identificar 128 casos de los 500 estimados.

Entre sus méritos, las Abuelas han sabido aplicar el universal de los derechos humanos a la singularidad de la catástrofe social histórica del Cono Sur, fundamentalmente Argentina, introduciendo el derecho a la identidad como un principio ético para la comunidad humana. De esa forma instalaron su voz y fueron logrando deconstruir un relato que se instalaba como único, una versión que se pretendía enunciar como la verdadera. (Riquelme, 2004; Olivares, 2008).

Abrieron caminos en lo jurídico, impulsando la creación de nuevas ficciones para poder diferenciar adopción de apropiación. Así fue como surgieron nuevos significantes: *derecho a la identidad y restitución*.

Lograron que se incluyera el derecho a la identidad en la Convención Internacional por los Derechos del Niño de 1989, incorporado posteriormente a la Constitución Nacional de 1994 (Argentina).

Con su búsqueda contribuyeron en el surgimiento de nuevos descubrimientos científicos: el índice de abuelidad es prueba de ello. Es así como hoy se puede determinar el parentesco a partir de pruebas genéticas, a pesar de la ausencia de una generación. Esto fue reconocido como prueba válida por la Justicia.

Impulsaron también la creación del Banco de Datos Genéticos, donde se conservan las muestras de sangre de los familiares de los casos denunciados por las Abuelas para la realización de pruebas genéticas, y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Su función consiste en solicitar la documentación en los lugares que intervinieron en la inscripción de los bebés y, en los casos que así lo requieran, el análisis de ADN al Banco Nacional de Datos Genéticos.

Comprendieron que la apropiación deja marcas en la subjetividad, pero con su pedido de *restitución de la identidad* abren las vías necesarias para que cada uno de sus nietos pueda interrogar dichas marcas como inicio de elaboración y reconocimiento de su “identidad”.

En una sociedad marcada por el terrorismo de Estado contribuyeron a abrir un espacio para poder pensar las consecuencias arrasadoras de los cuerpos.

Abuelas hizo público el acto criminal de las apropiaciones ilegales. Consiguieron que se juzgara a los responsables de la apropiación de sus nietos, incluso en tiempos de impunidad⁶.

Han contribuido no sólo a que el tema de la identidad se relacionara a nivel público directamente con la apropiación ilegal de niños, sino también impulsaron el cuestionamiento en aquellos casos con dudas sobre su identidad —más allá de los casos de apropiación ilegal ocurridos durante la dictadura—, aunque siempre desde una concepción de pertenencia biológica, sanguínea.

El discurso de “Abuelas” en el tiempo

Desde 1977 hasta aproximadamente 1997, las Abuelas buscaron a sus nietos de manera “casi detectivesca” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007). Seguían pistas a través de pequeños mensajes en Plaza de Mayo, por teléfono, cualquier indicio que pudiera conducir hasta la localización de alguno de los niños desaparecidos. Fueron recopilando casos de niños secuestrados y de mujeres embarazadas que habían sido desaparecidas y a través de “solicitadas” en algunos periódicos planteaban algunos casos pidiendo ayuda para poder dar con rastros.

Las frases utilizadas en esta primera etapa estaban dirigidas a la sociedad en general. Las solicitadas, los afiches con las frases “¿Dónde están nuestros nietos?” y “Mi abuela me está buscando. Ayúdala a encontrarme” buscaban sensibilizar a la sociedad.

Significantes como raíces, nicho ecológico, verdadera familia, entre otras, eran usados por las Abuelas desde sus primeros boletines de divulgación —en las primeras épocas sólo de alcance fuera de Argentina—. Se argumentaba que los hijos de desaparecidos habían sido arrancados de su lugar natural, que su familia los estaba buscando y que mientras tanto eran prisioneros.

El discurso de Abuelas estaba moldeado por el discurso tradicional, donde lo biológico, la verdadera familia es lo que conforma la identidad de una persona. Lo paradójico es que el discurso sobre la familia occidental y cristiana fue utilizada por los militares para calificar de “subversivos” a quienes no respondieran a ese modelo, así depositaban en la familia la “falta de cuidado de los hijos”, la ausencia de autoridad de “los padres” y la necesidad de erigir dicho “modelo de familia” como el sostén del orden social, mientras que las Abuelas lo utilizaron para mostrar que sus familias habían sido rotas y que el propio concepto de familia se estaba poniendo en peligro.

Revisando las nominaciones que se dieron las organizaciones de derechos humanos, y que las identifican surge claramente el lazo de consaguineidad: “Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas” (1976); “Madres de Plaza de Mayo” (abril de 1977); “Abuelas de Plaza de Mayo” (setiembre de 1977). En la postdictadura se creó la organización “H.I.J.O.S.” (Hijos de desaparecidos) y más recientemente la de “Hermanos”.

⁶ En 1983, al fin de la dictadura, el gobierno constitucional dispuso el juzgamiento de los máximos responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas, condenándolos por la comisión de privaciones ilegales de la libertad, homicidios y torturas de cientos de víctimas, fue el paradigmático Juicio a las Juntas. Las leyes de amnistía dictadas con posterioridad impidieron el juzgamiento de los mandos inferiores, brazos ejecutores de las torturas, desapariciones y asesinatos. Sin embargo, es de destacar que el secuestro de niños hijos de desaparecidos quedó por fuera de la normativa que aseguraba la impunidad de los perpetradores. Es así que se llevaron adelante procesos judiciales penales que investigaron las apropiaciones de los niños, entendiendo a las mismas como delitos comunes, y por tanto, muchos de los juicios prescribieron por acción del tiempo, sin llegar a la condena de los apropiadores. En 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las leyes de amnistía por vulnerar principios internacionales de derechos humanos, entonces, los asesinatos, torturas, desapariciones y apropiaciones de niños se comprendieron como crímenes de lesa humanidad y por tanto, imprescriptibles. A la fecha, existen 32 condenados (2012) por la sustracción y suposición de la identidad de los hijos de desaparecidos, entre los cuales se encuentran los entregadores de los niños, sus apropiadores, médicos y parteras que falsificaron las constancias de nacimiento.

Para García Delgado y Palermo, dos estudiosos de los llamados “nuevos movimientos sociales”, el ejercicio sistemático del terror y la supresión de toda forma de participación social y política son los que definen a la “situación de dictadura”. En este contexto de aislamiento social, la única reacción posible *“sólo puede comenzar desde los planos más profundos: el ámbito de la solidaridad básica: la familia”* (García Delgado y Palermo, 1989:41, en: Virginia Vecchioli, 2005:4).

Las Abuelas insistieron desde un principio en la diferencia entre apropiación y adopción. Al hacer estas distinciones desde el lenguaje, lograron posicionar el tema de la apropiación ilegal como un crimen. Antes de esto, a la apropiación se la veía como algo normal en la sociedad argentina; algo que pasaba antes de la dictadura y que sucede aún hoy, sin tener necesariamente motivos políticos (Villalta, 2006). Lo relevante de la situación de los “hijos apropiados por la dictadura” era que el delito había sido cometido por la violencia del Estado.

La analogía entre “apropiación” y “adopción” fue una construcción que Abuelas de Plaza de Mayo se esforzó en desarmar para denunciar el carácter criminal de esas prácticas. Esto las condujo a elaborar significados a uno y otro término.

El debate por la “restitución”

El Psicoanálisis, el Derecho y el discurso humanitario en torno a la inocencia de los niños constituyen las tres bases, que van tejiendo un discurso que habla de lo que es más “sano” para el niño y para la sociedad.

La restitución en los primeros años fue un punto intenso de debate —alimentado por los medios de comunicación— que duró varios años, en donde los propios niños apropiados —que eran de corta edad— abogaban a favor de sus apropiadores y las Abuelas tenían que dar respuesta a esos argumentos.

La opinión pública en Argentina ha estado dividida en cuanto al tema de la restitución de los chicos, a veces conmovida, a veces escandalizada. Durante años —en el período de localización que eran niños— se planteó un debate sobre los límites del derecho de la familia biológica a decirle la verdad a quien fue apropiado y el daño que se le podía causar por distanciarlo de la “familia” —con la cual habían vivido en algunas ocasiones hasta la adolescencia— de sus apropiadores. En los casos de restituciones, sobre todo los más públicos, las Abuelas tenían que defender que los chicos fueran restituidos a sus familias de origen, peleando contra argumentos tales como la buena educación, el cariño y las buenas intenciones de los apropiadores. En este debate, los que abogaban por mantener el silencio en torno a la situación, caracterizaban como el “segundo trauma” a la acción de restitución, posición que fue sostenida por varios profesionales de la salud, incluso se sumó a ella la destacada psicoanalista francesa Francois Doltó (1989)⁷.

⁷ En una entrevista publicada en 1985 en la Revista Psiqué (Bs. As.), Françoise Doltó sumó otra opinión a este tema tan complejo. Basó sus reparos en las experiencias obtenidas de pequeños/as a quienes trató y que habían sido previamente adoptados/as en forma ilegal por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Sostenía que como los niños habían formado parte de sus familias adoptivas por muchos años, sus vínculos los ligaban a esas familias más que a las biológicas. Terminaba diciendo que las abuelas no tenían ningún lazo real con los niños y que por lo tanto no tenía sentido restituirlos. Los chicos, explicaba, ya habían experimentado un trauma y una segunda situación similar debía ser evitada. Habiendo perdido sus padres naturales, ¿por qué ahora se les hacía perder a los adoptivos? Aunque se sostiene que Doltó se retractó poco antes de morir, otros comparten sus puntos de vista cuando apelan a lo del “segundo trauma” como una razón para oponerse a la restitución. (Abuelas de Plaza de Mayo, 1989).

En dicha época (1983-1997), en el imaginario social, las abuelas que son madres de desaparecidos, por lo tanto, víctimas, sumado al tratamiento que recibieron a través de algunos medios de comunicación, las colocan como victimarias, contribuyendo a un mecanismo de inversión: capaces de producir “males” y merecedoras de la antipatía popular. Pasarían a jugar un lugar intercambiable que resulta ideológicamente posible dada su condición de formar parte de un grupo minoritario, los familiares vinculados con los desaparecidos.

En ese imaginario social instituido se oponen dos visiones de “la familia”: aquella que, estando vinculada con los desaparecidos, reclama el niño/a; y los “otros”, la familia adoptante (y/o apropiadora) que pretende representar “el orden”, “el bien” y los “buenos antecedentes”. Pero que oculta el modo como se hace cargo de ese hijo. Un acto clandestino que se pretende “blanquear” con “papeles”. La tensión que se produce entre ambas -potenciada por los medios de comunicación-, indicaría la necesidad de sepultar el recuerdo de los desaparecidos, expulsar fuera de la memoria su historia personal, y por otra parte, retener sus productos, sus hijos, pero “rehacerlos”, “neutralizarlos” culturalmente respecto de su “potencial genético” imaginado como sospechoso (recordemos que para la represión los detenidos eran considerados “subversivos que podría transmitirse genéticamente a los hijos”, sus padres “querían destruir la civilización occidental y cristiana” de ahí que los hijos “habrán heredado algo de ellos”, a lo cual se suman propósitos de instituirse como redentores de los “hijos del pecado”. Este era el discurso dominante de la época en el espacio público y la lógica que operó hasta la segunda mitad de la década del 90.

Desde 1996 a la fecha, el discurso y la estrategia de Abuelas cambia, poniendo el foco en la convocatoria hacia los jóvenes pertenecientes a la generación de los nacidos durante 1976-1982, con dudas sobre si son hijos o no de sus padres. Es en este periodo donde la palabra “identidad” se vuelve clave.

También se utiliza la palabra identidad como clave a nivel mediático. Todas las actividades relacionadas con el tema de los niños apropiados ilegalmente en dictadura son nombradas “x la Identidad”. Esta palabra se asocia a la duda, a la búsqueda por la verdad.

La pregunta “¿Y vos, sabés quién sos?”, fue lanzada por las Abuelas en 1997, disparador —en adelante— de numerosas campañas “x la Identidad”.

En la actualidad la causa de las Abuelas fue ganando visibilidad y los niños y jóvenes restituidos fueron teniendo cada vez más espacio público y relevancia.

Cada chico recuperado es tío, sobrino, hermano, primo, hijo, pero sobre todo *nieto*. Y no sólo nieto de sus abuelos biológicos, sino que incluso esta etiqueta filiatoria se usa para todas las Abuelas. Las Abuelas dicen que encontrar al nieto de una de ellas es como encontrar al nieto de todas.

Por otra parte, y desde la perspectiva generacional, referida a lo común compartido o mejor dicho a la posición que los sujetos ocupan en una determinada constelación socio-histórica, la categoría del parentesco de “nietos de” los determina como “hijos de” y, por lo tanto, los posiciona socialmente en una generación que comparte la escena inaugural de la desaparición como crimen cometido por las prácticas del terrorismo de Estado. Esta escena configurante de la subjetividad (Lewkowicz, 2003), fracturada entre la apropiación y la restitución, se constituye como el resultado de un trabajo de la memoria social que se vuelca sobre la enunciación autobiográfica de los “nietos”.

Si bien en estos casos las herencias y su transmisión son disímiles en su contenido, todas se articulan sobre el escenario del terrorismo de Estado y las desapariciones de los progenitores o de alguno de ellos.

Acontecimientos que traman la/s historia/s en los relatos de vida Desencuentros en el encuentro

A través de la investigación pudimos identificar como acontecimiento que trama y estructura los relatos de vida, el encuentro con la noticia de la “identidad falseada”. Es a partir de él que estos jóvenes hablan desde el lugar del dilema, debate interior entre “*la marca de la estirpe legítima y la impostura a la que los ha sometido el derrotero terrible de la Historia*” (Arfuch, 2004:69).

Estos chicos en su trayecto fueron parte de diferentes categorías: antes de ser encontrados fueron “desaparecidos vivos” sin saberlo, luego de ubicados y “restituida su identidad” son “hijos apropiados-recuperados”. En ellos se rompió la cadena genealógica ¿qué los particulariza?: el desconocimiento de su condición hasta no ser buscados e identificados. Es el ADN, los genes, la biología que confirma la filiación.

Niños y jóvenes que retornan de dos lugares en los cuales jamás deberían haber estado: el horror y la familia de los “otros”, enarbolando esas diferencias como constituyentes de sí.

La densidad del dilema se presenta para los que nunca pensaron ser hijos “desaparecidos”, buscados por sus familias de origen, los que irrumpen en el escenario público pasando a ocupar el lugar de “víctimas” -como lugar asignado socialmente- sin sentirlo, sin saberlo.

La localización cuando llega como noticia produce un “acontecimiento” que se trama en “un antes y un después”, el hallazgo “sacude la identidad previamente construida”. No se “llaman como se llaman”, tienen otro nombre, otro apellido, no nacieron en la fecha que dice su documento -tienen que cambiar también la fecha de cumpleaños- en muchos casos, no pertenecen al territorio en el que creen haber nacido. Todo es falso, el documento también. Sus “padres” no lo son, sus “hermanos” tampoco, se rompe toda la cadena genealógica, todo se sumerge en el gran caos. De los siete relatos de vida que nos aproximaron a esta dimensión, dos de ellos tenían indicios por sus edades (4 años y 3 años), de haber vivido la violencia del secuestro de sus padres, de ahí que, el encuentro con su familia biológica (sus abuelas/os), al momento de su localización (9 años), en el caso del chico que tenía 4 años, no le haya resultado cargado de ajenidad.

En la noticia, estos chicos no sólo se descubren “hijos ilegítimos” de quienes creían eran sus “padres”, sino “hijos apropiados” por la violencia de una época que signó también el destino de sus padres biológicos. El niño apropiado no fue abandonado sino producto de un secuestro, hay familiares que lo buscan y todos ellos tienen derecho a recomponer la historia familiar, como dice Giberti (1991: en: *Abuelas de Plaza de Mayo:1997:156*) “*completando la ausencia, el humo en genealogía [...] Los niños deben saber que no fueron abandonados sino secuestrados, y que ese secuestro fue el resultado de la desaparición de sus padres*”. Estos apoderamientos de niños y bebés, hijos de detenidos, en su gran mayoría hoy desaparecidos, se convirtió en un plan sistemático (Argentina), sobre todo con los nacidos en los Centros Clandestinos de Detención (CCD).

Uno de los casos que participó en la investigación, es significativo en tanto la ley que “restituyó su identidad” produce tensión en la dimensión subjetiva, una niña que fue localizada cuando era menor (8 años), el mandato legal planteaba el cambio inmediato, casi automático de familia, el relato de vida que nos hace actualmente esta joven de aquel episodio, nos habla de desprotección y extrañezas que interpretamos como los adioses que tuvo que enfrentar al no tener derecho de elección, sin interlocutor para sus preguntas interiores: “mis 'padres adoptivos' me quieren. Mis abuelos biológicos me quieren. Pero no se quieren entre ellos ¿A quién prefiero? ¿Con quién me tengo que quedar? ¿A quiénes abandono?” Hay en esta contradicción algo que no permite rectificación o fuga, quedando en este caso encerrada en ella, lo cual nos introduce en el terreno de lo paradójico donde cada uno de los ámbitos es opuesto al otro sin posibilidad de síntesis y con su propia lógica immanente.

El conocimiento del origen, la forma en que les fue comunicado, las nuevas informaciones aparecen en el relato de estos jóvenes con sus desconfianzas, incredulidades, “malas noticias”, lo que se “rompe” en ellos, insiste en toda la narración. Aún pasando a otros temas, hay reiteración de ese pasado, hoy presente, de cómo vivieron esos momentos. Se produce la paradoja del “desencuentro en el encuentro”.

Sin embargo, estos relatos de vida, también nos muestran un proceso de cambio, a través de ellos fuimos asistiendo a la pregunta universal de quién soy, de dónde vengo, para qué estoy.

Es a partir de este acontecimiento que se dispara la historia que les plantea -a partir de las nuevas informaciones- cuestiones que tienen que ver, nada menos que con sus orígenes, la pregunta ¿de dónde vengo? es tan fuerte y movilizadora -en todos los casos- que algunos la dilatan en el tiempo, se resisten a asumirla como “verdad”, desestimándola con incredulidad o dejándola en suspenso dándose tiempo para “confirmarla”; al mismo tiempo surge otra pregunta -opuesta a la anterior- y que paradójicamente va indisolublemente unida a ella, la cual será la que tiene más potencia: ¿por qué me mintieron? Tal vez la densidad de esta última cuestión marca el momento en el cual comienzan a construir un itinerario incluyendo “lo nuevo”, no exento de dilemas -la identidad se constituye en esa tensa dualidad- con otras interrogaciones que los desafían a la elección, asumiendo o no esa “otra historia” que por no haberla vivido -o no tener registro de ella- es difícil de comprender y más complejo de integrar.

Otro de los casos que integran esta investigación, tal vez la que opone más resistencia a su descubrimiento de “hija ilegítima” de quienes la criaron, aún en este extremo, la pregunta por la mentira fundante de la apropiación se desliza en una frase: *“Por eso también mi vida me ha demostrado que no hay verdades absolutas, lo que defendí a capa y espada, que nunca iba a ser así, todo lo que sostuve como una verdad inamovible, la vida se encargó de dejarme sin verdades”*, obviamente se refiere a las “verdades” sobre los orígenes, no siempre es posible ni querible manejar los adioses, que en este caso pasan por mirar a “los otros” (“padres de crianza”), aunque sean claramente “apropiadores”, con el “horror” de aquellas figuras que dándole amor también le falsearon su procedencia y -no es menor- la de sus padres biológicos y las circunstancias de sus crímenes.

Los equívocos sobre el origen (en su registro fantasmático) son una penuria pero también una riqueza de la condición humana y un ingrediente universal e infaltable a la vida de fantasía y de la novela del neurótico [...] Es lo que Derrida llama el *desasosiego identitario*, la inacabable y humana pregunta de quiénes somos, de dónde venimos a dónde vamos; inacabable porque no tiene respuesta certera o absoluta pero tiene la función que para Moisés tuvo la Tierra prometida, aquel lugar hacia el que siempre vamos aunque nunca llegaremos.

Los hijos, en el ámbito de una tragedia histórica, como el terrorismo de Estado o la Shoah, u otros genocidios, tienen un origen asignado, como los hijos de reyes, aunque la corona no sea de oro sino de dolor. Ese lugar asignado propicia la fijeza y tiende a limitar el movimiento, la errancia de la búsqueda identitaria (Viñar, 2011: Ponencia).

La condición de “víctima” en los relatos

La cita de Viñar refiere a la condición de “víctima” como un lugar asignado socialmente. En este Cono Sur, la catástrofe social de las dictaduras de las décadas de los 70-80, dejaron huellas que aún en la actualidad continuamos transitando, no sólo quienes vivimos en esa época sino nuestros descendientes, hijos y nietos que conforman las nuevas generaciones que no experimentaron el “camino de lo siniestro”, ellos son a quienes transmitimos los relatos de lo sucedido a través de la “memoria social”.

Desde los relatos de estos jóvenes localizados, emerge la categoría de víctima adjudicada, sin asumirla. En sus discursos, no se ven ni se leen gestos que evidencien sentirse en ese lugar, sino más bien como actores que están todo el tiempo lidiando con tensiones, siendo una de ellas el que los coloquen en el lugar de víctima. En el único momento donde se visualiza más un acercamiento a la categoría de víctima -desde sus relatos- es cuando se ven como niños y hacen el análisis de lo que les sucedió. Este gesto es como un desdoblamiento: el niño aquél es distinto al que son en la actualidad.

Sin embargo, en algunos relatos al sentirse colocados en el lugar de “víctimas” adjudicadas socialmente, también sienten que no les permiten salir de él, como si estuvieran atrapados en la categoría construida desde lo social de “hijos apropiados-recuperados” sin opción para elegir otra. En uno de los relatos se expresa: *“la víctima muchas veces hace como que nosotros desplazamos hacia la compasión, hacia eso de “pobrecito” y eso provoca en mí emotividad, y no me gusta”*. Una de las chicas plantea que *“desde este presente empezás a proyectarte hacia el futuro también, ¿no?, a elegir qué querés hacer en la vida, a encontrar tu lugar, ¿no? Un lugar que no es aquel que te adjudicaron, en el sentido solamente de hijo recuperado. También sos vos”*. Otro de los relatos enuncia: *“[...] acá lo que está pasando de manera estúpida, creo yo, por gente que no se da cuenta, que no la maneja, que no lo siente, es que... que no te dejan salir del lugar de víctima. No quieren, no les interesa, quieren seguir emperrados en su idea de que no, que esto hay que dejarlo atrás y ya está”*.

El tema de la memoria del pasado reciente a partir del diálogo intergeneracional está presente en esta dimensión, la de quienes vivieron directamente el terrorismo de Estado (protagonistas) y los que conocen a partir de mediaciones lo acontecido (sucesores). ¿Cuáles son las legitimidades del discurso de unos y otros? El conflicto que se produce entre *protagonistas* y *sucesores* (Reyes, 2009) que en el caso que investigamos es entre protagonistas, que se sitúan en experiencias sociohistóricas y de violencia distintas, donde lo filial es central: mientras unos -las Abuelas, la familia biológica- apuntan a la fractura que la violencia provocó, los hijos apropiados-recuperados ponen en el centro otro tipo de tensión: el haber vivido la violencia en carne propia –cuando se enteran de lo sucedido- pero a la vez el haberse sentido protegidos y queridos (por la búsqueda de familiares), luego de saber su origen y transcurrido el tiempo necesario -en cada uno es diferente-, lo releen de otro modo.

Lo anterior nos lleva a otra cuestión que refiere a la posición que el sujeto ocupa en la tradición histórica y cultural cuando recuerda. Entendemos la memoria como una acción discursiva realizada en el presente que construye relatos sobre el pasado (Vázquez, 2001). Recordar algo es decir, al mismo tiempo, qué y cómo se lo recuerda, delimitando un momento específico y con una trama de sentido. Esa interpretación del pasado depende de la posición que el sujeto ocupa en la tradición histórica y cultural, lo cual implica que no existe una interpretación verdadera, sino que siempre es relativa a sus condiciones sociohistóricas de producción y a los anclajes culturales y lingüísticos del sistema de significados que la articulan (Gadamer, 1975/1993). El pasado puede interpretarse de múltiples maneras, pero las posibilidades y límites están dados por las condiciones que son siempre una producción histórica (Piper, Iñiguez, Fernández, 2013:21).

Los discursos de la dictadura describen su experiencia acudiendo a la violencia como la característica más importante sobre la cual se conformaría dicha identidad. Ser víctima va adquiriendo por esta vía un carácter de esencialidad y el rescate de dicha esencia forma parte de los discursos del pasado que interpelan a la sociedad a reconocer que en su seno existe este nuevo sujeto social y que es un legado o huella de la dictadura: la víctima (Fernández, 2006; Piper et al., 2006, 2009).

La referencia al término “víctima” oculta realidades disímiles y significados contrapuestos, con fuertes implicaciones en campos tan diversos como son el psicosocial, el comunitario, el jurídico y el político. Ya sea en contextos de “normalidad” o en condiciones de persistente y abierta violencia política, la relación con “el otro que sufre” debe contribuir al desarrollo de fortalezas que protejan de nuevas afrontas, con acciones que respeten aspectos sociales y culturales sin aumentar el daño. En esta encrucijada está el debate en el uso de las palabras “afectado”, “damnificado”, “víctima” o “sobreviviente” para referirse a personas que han pasado por situaciones extremas.

En este debate, existen varios elementos clave. Por un lado, quienes prefieren evitar el término “víctima” fundamentado en la necesidad de las personas de no ser estigmatizadas en función de sus vivencias y de desestimular la posición pasiva que se produce. En el lado opuesto, quienes defienden el uso de la designación de víctima como una forma de ejercicio de derechos civiles con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento, sino también y especialmente en la condición de actores políticos y sociales –por tanto, sujetos de derechos–, en procura de que se haga justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones en la administración de justicia a los “victimarios”.

Desde los “afectados directos” del terrorismo de Estado, se fue construyendo una memoria del “dolor” que los colocó en el lugar de “víctimas”, y por extensión también cabe la nominación hacia los que fueron objeto de apropiaciones, los niños que luego fueron encontrados en distintas etapas de sus vidas. Sin embargo, esta condición, como vimos anteriormente, no es asumida por ellos sino más bien les produce tensiones con ese lugar adjudicado.

Como en el caso de los “desaparecidos”, la categoría de “hijos apropiados-recuperados” también posee las *“credenciales adecuadas para tomar buenas posiciones en la contemporánea ‘jerarquía de la desdicha’”* (Agier, 2008:81).

Identidades dilemáticas

Nos parece pertinente, ubicar a partir de lo que nos fue revelando esta investigación, los dilemas en la construcción de identidad que se podrían pensar, tomando a Gatti nuevamente, desde la tensión entre las identidades “fuertes” y “débiles”.

La astucia de las identidades débiles indica que la identidad se construye en la constante experimentación con las identidades ya existentes, que la identidad no es... una cuestión de esencias, sino una actividad, un trabajo [...] de experimentación, de prueba [...] “El agente de las identidades débiles habita en los nombres, territorios e historias de identidades ya constituidas, que pone en práctica su guión y que, con arreglo a él actúa lo que se ha escrito para su personaje; pero que, por otro lado, se desenvuelve en su actuación mostrando la arbitrariedad que constituye la identidad de su personaje, su condición de ficción [...] Ese agente parasita identidades fuertes de las que toma nombres, territorios e historias en los que cobijarse y, aún provisionalmente hacer identidad...” (Gatti.G., 2008)

Estos jóvenes, a posteriori de ser localizados, vivieron un tiempo de elección, en el cual, dada la magnitud del caos y la compleja situación de tener que optar por cambiar nombre, familia, fecha de nacimiento, transitan por estos lugares de la ficción, habitando una historia que aún no es de ellos (les dijeron que sí), pero no la pueden habitar porque vivieron otra, de ahí que sus lenguajes se debaten en los de las *“palabras torcidas”*, como víctimas se mueven en un registro que tiene que ver con no encontrar en el lenguaje las palabras que den cuenta de sus construcciones identitarias... las palabras tartamudean. Hay un desajuste lingüístico, cuando hablan de “padres” ¿cuáles? ¿los biológicos o los de crianza y/o apropiadores? En el relato se deslizan confusiones que nos forzó a elegir signos o poner entre paréntesis rectos, a quiénes se están refiriendo cuando hablan de filiaciones y afiliaciones.

Está claro que los siete jóvenes ya tenían un lugar asignado socialmente, al tiempo que su constitución subjetiva se fue produciendo a través del mundo social que habitaron hasta el momento de su localización.

En esta investigación participan tres jóvenes encontrados en la adolescencia (12 años; 17 años y 16), tres ubicados en la niñez (9 años; 4 años y 9 años), y un joven localizado en la adultez (25 años), las edades y los vínculos que actuaron como sostenes del episodio de lo que se denomina “restitución de identidad” serán de fundamental importancia, ya que es en ese momento que se producen los encuentros con las nuevas informaciones, generándose el drama de la pregunta original que refiere a la continuidad-discontinuidad “de la leyenda entre generaciones” (Viñar, 2011), ese interrogante universal, en el caso de estos chicos tiene la densidad significativa que los enfrenta a nuevos actores que demandan expectativas de afectos y vínculos, con el deseo que promueve la pasión por el encuentro, en una búsqueda que no tuvo tregua.

Seguramente la falta de palabras precisas, los huecos y los silencios, que rodean estas “raras identidad/es”, la imposibilidad de encontrar el lenguaje adecuado, explica la paradoja de la construcción de “identidad” después de conocer su origen, desde un registro moderno podríamos aventurar la paradoja que: *“los hijos apropiados son inapropiados”*. Su construcción identitaria bascula entre dos lugares, el que vivieron en el “antes” de conocer su procedencia y en el “después” de este episodio, es allí que comienza la pugna interior con y entre una “continuidad-discontinuidad”; en algunos casos, con el fin de trascender esa dicotomía, se busca la “integración” de ambas partes, difícil de lograr; en otros es un “ir y venir” entre un lugar y otro con momentos de mayor intensidad por inclinar la balanza en los vínculos de sangre y la permanente interrogación acerca de cómo vivir con esas dos partes. También nos encontramos con un caso que la “encerrona trágica” de la que nos habla Fernando Ulloa, ha operado por un vínculo de “posesión” (apropiador/apropiado/a) que no le permite a una de las jóvenes entrevistadas, aceptar la verosimilitud de las “terribles violaciones a los DDHH” cometidas por quien la crió, al que todavía llama “papá”, conociendo que es un “apropiador y cómplice de un sistema abominable”, habiendo quedado la joven, como dice Viñar, “atrapada en la encrucijada de dos éticas incompatibles”. Esta joven es capaz de incluir un compás de espera enunciando: *“La persona que yo conozco como mi papá no tiene nada que ver con ese tipo, no estoy para un lado ni para el otro. No puedo integrar la imagen que tengo de mi papá de ese otro... Convencerme de que hizo todas esas cosas, para mí sería tomar una decisión dolorosa: 'hasta aquí llegó mi amor'”*.

Otro de los jóvenes en su relato, nos dice que cuando cumplió 18 años se independizó de la familia biológica a la cual fue “entregado” con 13 años.

Los casos de “apropiación” (plan Cóndor) con “adopciones de buena fe” (dos de los casos estudiados que aparecen en Chile) incluyen el reconocimiento del amor recibido por sus padres adoptivos, aunque el reencuentro con la familia biológica significó nuevos itinerarios en sus vidas, cambios en sus rutinas (viajes periódicos de Chile a Montevideo) y la construcción de nuevos vínculos con sus abuelas/os que depositaban en ellos afecto que no siempre era correspondido de la misma manera, se hizo necesario el devenir: tiempos para poder habitar curiosidades acerca de la historia de sus orígenes.

Este acontecimiento que podemos definir como el central en los relatos de vida nos dio a conocer los “desencuentros” que en la primera etapa se producen, sin excepción. El tiempo y las circunstancias de vida que fueron viviendo posteriormente van componiendo como en espiral, un proceso, que como tal contiene movimiento y distintas intensidades, el cual va construyendo condiciones de posibilidad para aproximarlos a la curiosidad de la historia de los orígenes para integrarla en un trayecto diverso, siempre desparejo, con mayores obstáculos en unos casos que en otros.

El proceso en el devenir socio-histórico

En los primeros años de la búsqueda y la “recuperación” (últimos años de la dictadura y desde los primeros de los gobiernos constitucionales incluida la década de los 90), estos niños fueron reconocidos como víctimas, insertándolos en la categoría de “víctimas sacrificables” que los diferencia de otras víctimas. Se los reconoce formando parte de un proceso histórico en el cual sus padres fueron descalificados desde diversos ángulos y cuya desaparición constituye un hecho ilegal comprometedor, para quienes fueron responsables del hecho, y para quienes pretenden olvidarlo. En esos momentos se los coloca como portadores de un doble déficit: el que se podría atribuir a sus padres (desaparecidos), y el que corresponde a recordar la dictadura. Lo cual, desde un análisis de la estructuración de los mitos los convierte en víctimas propiciatorias ya que “tienen algo raro y diferente”, condición específica para la creación de tal categoría.

Con las primeras manifestaciones de la crisis del modelo neoliberal, el escenario político y social comenzó a transformarse. Irrumpió la protesta social, derrotas electorales en Argentina, crisis económicas en ese país (2001) y Uruguay (2002). En el ámbito de los DDHH también hubo cambios. El marco institucional creció y se diversificó. A las organizaciones tradicionales como Madres y Abuelas se sumaron nuevas como H.I.J.O.S. y otras vinculadas.

Se implementaron nuevas formas de protesta contra el “indulto” (que perdonaba los delitos del terrorismo de Estado), se buscaba involucrar a la sociedad a través de la condena social a los responsables.

Desde 2003 se percibe un giro, un nuevo discurso acompañado por acciones gubernamentales (Argentina), tomando críticas y reclamos provenientes de distintas corrientes políticas y sociales, a la vez que se oficializó una nueva “política de la memoria”.

En esta etapa se tomaron medidas que permitieron reabrir el juicio a los responsables del terrorismo de Estado, especialmente con la derogación parlamentaria de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (Argentina), y la declaración de inconstitucionalidad de los indultos (Corte Suprema de Justicia), todas estas medidas se hicieron bajo el amparo de la legislación internacional sobre DDHH.

La “memoria histórica” en esta época cristalizó en museos, monumentos y nomenclatura urbana, en un contexto de debates entre los organismos de DDHH sobre el sentido de esta “memoria institucionalizada” y su función de apertura o cierre de los espacios de reclamo.

Finalmente, en la década de 2010 se da comienzo a los juicios a los responsables de violación de DDHH durante el terrorismo de Estado en Argentina, entre ellos el paradigmático “Plan sistemático de robo de niños y bebés”, el cual cerró con la sentencia emitida por el Tribunal el 5 de Julio de 2012 que condenó a varios de los responsables, en algunos casos a cadena perpetua, como fue el caso de Jorge Rafael Videla -presidente de facto de la Junta Militar en Argentina- entre otros (Argentina).

Lo que importa, más allá del proceso histórico, son las nuevas condiciones de posibilidad que permiten el ingreso al escenario público el tema de las violaciones a los DDHH en la dictadura, lo cual obviamente incluyó el tema del “robo de niños”, situación que significó un cambio importante en la diversidad de expresiones que permitieron visibilizar la magnitud de la catástrofe social y sus repercusiones, consolidando un marco de acción y reflexión social, donde las nuevas generaciones de hijos y nietos van a ocupar un lugar en las “nuevas narrativas”.

Este nuevo escenario tiene una significación relevante en los 7 jóvenes que entrevistamos, ya que a través de su trayectoria van mostrando un proceso de aproximación a la historia, -que por varios años mantenían en el espacio privado- produciendo en ellos un cambio hacia la curiosidad por conocer quiénes fueron sus padres biológicos, qué les pasó, por qué están desaparecidos, más allá de la diversidad de los relatos que revelan obstáculos y posibilidades de lograrlo.

Identidad/producción de sujetos

Desde un posicionamiento epistemológico afirmamos, que más que hablar de identidad nos referimos a producción de sujetos. Un sujeto humano no es de una vez para siempre, sino que se hace, se crea y construye, en cada momento de su historia personal y colectiva, surcada por algunas permanencias y cambios que devienen en sus crisis y rupturas.

La categoría homogeneizante de “hijo de desaparecido” o “hijos apropiados-recuperados”, la cual puede responder a simpatías, solidaridades o compasión, en definitiva deviene en un lugar asignado de “víctima”, estigmatizante, desde una mirada que los universaliza y estereotipa. Pensamos que lo anterior sería una forma de invisibilizarlos, precisamente por esa razón problematizamos el concepto de identidad moderna y para ello recurrimos a los aportes de diferentes autores contemporáneos que nos permitieron deconstruir la identidad como “esencia”, “unificadora”, “universal”, “ahistórica”, de ahí que pudimos acercarnos a estos jóvenes con una mirada inclusiva en sus procesos productivos de subjetividad, a partir de lo que fue el devenir de sus historias, singularizándolos, pudiendo visibilizarlos con sus potencialidades construidas en el encuentro con sus vivencias y sus sostenes intersubjetivos en el dilema, la pregunta, el problema.

Entendemos que es preciso correrlos de “ese lugar adjudicado” para otorgarles a estos jóvenes *“el humano derecho de clausurar sus duelos y vivir su destino... posibilitándoles alivianar la carga”* (Viñar, 2011: Ponencia)

A modo de in-conclusión

El robo y apropiación de bebés es un fenómeno que contiene una complejísima trama compuesta por varias dimensiones todas ellas relevantes y de difícil resolución: lo psicosocial, lo jurídico, lo ético, con fuerte énfasis en las formaciones subjetivas.

La búsqueda de niños “desaparecidos” por haber sido apropiados, es al mismo tiempo una búsqueda de origen, pertenencia y legados familiares, lleva más de 40 años. La fuerte presencia de las tramas psicológicas de la transmisión y los contextos sociopolíticos en que éstas se producen juegan en el escenario. Los tiempos personales de cada uno de los jóvenes entrevistados, tanto en lo que se refiere al momento de su apropiación y luego localización -algunos eran niños, otros adolescentes y en la actualidad jóvenes adultos- como en sus procesos de admitir, aproximarse y en algunos casos apropiarse, en parte, de su historia y la de sus padres, en general, desaparecidos.

Las circunstancias que llevan a reconocer el origen y retomar vínculos con las familias, o por el contrario rechazarlas, sólo pueden ser entendidas en la singularidad de cada historia. Ninguna generalización es posible.

Al mismo tiempo, las historias de vida de estos 7, hoy jóvenes adultos, nos acercaron a la recurrencia en sus relatos, de temas comunes que formaron parte de su peripecia y aún mantienen su presencia en la vida cotidiana.

El hijo o nieto localizado y/o que se descubre, es colocado en el tiempo de la elección, de poder y querer, o, no poder y no querer asumir la historia, la vida, la cultura, la cotidianidad arrebatadas, está en el lugar del dilema, conflicto, enfrentamiento, pugna interior. Estos hijos también se enfrentan al dilema entre querer y poder ser ¿hijo de quiénes? ¿de los que ocuparon el lugar de “padres” sin serlo? ¿de sus padres legítimos que no conocieron y -en su mayoría- están desaparecidos, o sea muertos y ya no van a conocer?

En muchos casos, lo que es un logro para el movimiento de DDHH desde la dimensión de la *verdad y la justicia*, puede ser resistido por la persona que recupera su origen, o puede requerir tiempos de elaboración y aceptación complejos. Volver a mirar a la familia adoptante y/o apropiadora desde el conocimiento de las nuevas informaciones jurídicas y familiares inaugurará en estos niños, adolescentes o jóvenes, la apertura de silencios, preguntas y duelos por resolver.

Estos niños y jóvenes armaron su historia familiar y sus tramas de transmisión sobre una identidad falseada y violentada, desconociendo las maneras en que fueron robados y, en muchos casos, sin saber que los apropiadores habían sido los que secuestraron y/o asesinaron a sus padres.

En estos casos se plantean interrogantes que ponen en evidencia la complejidad de la relación entre las tramas psicológicas de la transmisión y los contextos sociopolíticos en que éstas se producen. La resolución de estos interrogantes implica, en todos los casos, procesos y elaboraciones complejas, en que las alternativas vitales y familiares pondrán de relieve la subjetividad en toda su densidad conflictiva.

De los siete relatos se desprende que la familia de origen, desconocida para ellos, y por tanto ajena, se distancia totalmente de sus expectativas. En algunos casos se expresa en incredulidad, otros en desconfianza, y están los que no quieren saber nada de ella. Podríamos decir que en todos los casos se da un desencuentro, paradoja del encuentro del niño que había permanecido “desaparecido” hasta el momento de su localización.

En 5 de los 7 relatos aparece el tema del cambio de nombre como un problema, una contrariedad; ni siquiera cuando eran localizados menores lo aceptaban con naturalidad, y cuando la situación era de tensión por tener un nombre que les dio notoriedad pública en la búsqueda, sobre todo en Uruguay, hay diferentes respuestas, ninguna acepta el cambio.

El tiempo o los tiempos de cada uno de las/os entrevistadas/os, comienza a expresarse y vemos que en algunos casos el cambio de fecha de nacimiento (festejos de cumpleaños), si bien ofrecen obstáculos en admitirlo, va incorporándose en el proceso como parte de la historia personal que los liga con su “madre biológica” en el nacimiento, aún sin que ésta ocupe un lugar importante en el relato.

La privatización de la situación es un tema recurrente. Esta dimensión está estrechamente ligada a los espacios de divulgación de las informaciones, los imaginarios sociales que se van instituyendo alrededor de ellos y que los distinguen como “víctimas” inocentes de la catástrofe social, colocándolos en el centro de la escena pública y como tal, dando visibilidad a una situación que -en los períodos inmediatos a su localización- también los convierte en objeto de curiosidad periodística. Se expresa en alguno de los relatos: *“para ellos [los periodistas] es una noticia, no es una persona a quien tienen por delante”*; el deseo que prevalece es pasar desapercibidos, ser invisibles.

Este deseo de ser invisibles también está aludiendo a la dificultad para comprender qué les estaba pasando, sobre todo en la época de las preguntas que aún no tenían respuesta para ellos: ¿por qué me tocó a mí?, que inevitablemente se deslizan a tratar de entender los por qué de las apropiaciones en una época de violencia de la cual no tienen demasiada información, o de tenerla es favorable a la llamada “subversión”, de la cual proceden sus padres biológicos. Es así que también puede existir un sentimiento de ocultamiento por vergüenza, hay relatos que se niegan a compartir lo que les está pasando o si lo hacen es con el círculo más íntimo, *“a los primeros [amigos que les dijo] lo viví de una forma medio angustiada”, “empezaban a llorar, no podían creer”*.

Las distancias territoriales (Argentina-Uruguay, Chile-Uruguay) aportan una clave importante desde la “identidad”, ya que posibilitan experimentar subjetivaciones diferentes, que en momentos es posible conectar, y en otros no. Se producen discontinuidades que interpelan el concepto desde una mirada que refiere a la continuidad como elemento distintivo “esencial” de la identidad.

Estos relatos aportan visibilidad a las formas diferentes en estos jóvenes de sentir, pensar y actuar de acuerdo a uno u otro país. La dimensión cultural nos invita a investigar más profundamente en los rasgos distintivos que tienen los tres países: Argentina/Chile/Uruguay. Son líneas que se abren en la investigación para poder profundizarla en el futuro, sin embargo no podíamos pasar por alto la clave que nos aporta este eje temático a la luz del problema de esta investigación: la construcción de identidad/es.

Ser padres implica para todos ellos pensar la transmisión generacional hacia sus hijos, la necesidad de contarles la historia, manejándose con la “verdad”, tal vez resignificando su pasado de “mentiras”, se afirman en que sean ellos mismos quienes les relaten lo que les pasó.

Aparece en uno de los relatos la síntesis de la “identidad” plasmada en el DNI (documento de identidad), “*ahora que tengo un hijo tengo que poner orden a la situación*” cambiando el apellido (el patrimonial que da pertenencia a una familia particular), lo cual refleja la concepción de “identidad” que significa la búsqueda de estos chicos: identidad genética, ADN, por tanto biológica.

La pregunta ¿qué les pasó a mis padres? los conduce a preguntarse por su genealogía.

Esta dimensión, si bien en la actualidad está presente en todos los relatos, entendemos que es generada por el proceso que se construye en el devenir sociohistórico que va produciendo cambios, que operan el pasaje de la estigmatización e intimidación al lugar que los reivindica en su condición de “víctimas” en el nuevo escenario político.

La información se socializa, se hace pública, el Estado define “políticas de la memoria”, trascendiendo el marco de los organismos de DDHH y el terreno político/partidario, lugares que hasta ese momento se libraban las “luchas por la memoria”, (militares encarcelados en Uruguay, 2005; derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en Argentina, 2003), lo cual inaugura en este país el comienzo de los juicios por violación de los DDHH del terrorismo de Estado (Argentina, 1976-1983).

La dimensión más personal los conecta con la “mentira” como fundante de la apropiación, su filiación falseada por quienes se “apoderaron” de ellos, emergiendo nuevos dilemas.

El proceso de cambio puesto en palabras en sus relatos, indica que estos jóvenes han incorporado en sus vidas su situación, en algunos casos su “historia”; hoy la habitan de diferentes maneras, aunque sostenemos que las “marcas” están, aún hoy siguen lidiando con tensiones que les provocan en algunos casos más que en otros, vascular entre la “historia anterior” y la “actual”, siendo una forma de enfrentarla la evitación permanente de situaciones que los colocan en ámbitos más íntimos y afectivos con los nuevos personajes: su familia biológica. Seguramente que, cada uno de estos chicos con el transcurrir del tiempo, podrá interrogar dichas “marcas” como inicio de elaboración y reconocimiento de su construcción identitaria.

Bibliografía consultada

- Agamben, G., (1999), *Lo que queda de Auschwitz*. Valencia: Pretextos.
- Agier, M., (2006), “Le gouvernement humanitaire et la politique des réfugiés”, *Recueil Alexandries*, 10//15.
- Agier, M., (2008), *Gérer les indésirables. Des camps des réfugiés au gouvernement humanitaire*. París: Flammarion.
- Arfuch, L., (2004), “Cómo se construye la identidad”, en Primer coloquio interdisciplinario de “Abuelas de Plaza de Mayo”: *Identidad, construcción social y subjetiva*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Badiou, A., (2003), “L’homme, existe-t’il?”, en *L’étique*, París: Nous.
- Calveiro, P. (2007), “*Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia*”. Ponencia presentada en el Segundo Coloquio Interdisciplinario de “Abuelas de Plaza de Mayo”. Bs. As.: “Abuelas de Plaza de Mayo”.
- Fassin, D., (2005), “L’ordre moral du monde. Essai d’anthropologie de l’intolérable”, en Patrice Bourdelais y Didier Fassin, eds., *Les constructions de l’intolérable*, La Découverte, Recherches, pp. 17-50.
- Fassin, D. y Rechtman, R., (2007), *L’empire du traumatisme*. París: Flammarion.
- Gadamer, H.G. (1975/1993). *Verdad y método*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- García Delgado y Daniel Palermo (1989). El movimiento de los Derechos Humanos en la transición a la Democracia en Argentina. En: Daniel Camacho y Rafael Menjivar (coords.). *Los movimientos populares en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Gatti, G., (2008), *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo, Trilce.
- , (2011), “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas”, *Universitas humanistica*, 74
- , (2012), “De un continente al otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global”, *Política y Sociedad*, 48/3.
- Gergen, K., (2006), *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Paidós
- Giberti, E. (1991) Adopción y restitución de niños. El papel de los medios En: *Restitución de niños*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- (1993). Identidad, filiación, apropiación, adopción y restitución. En Abuelas de Plaza de Mayo, *Filiación, identidad, restitución. 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo* (pp. 42-54). Buenos Aires: El Bloque.
- (1995). Restitución y adopciones. Una conjunción de sufrimientos e interrogantes En: *Restitución de niños*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Jelin, E., (2002), “Los trabajos de la memoria” en *Memoria y represión*, Madrid: Siglo XXI.
- , (2008) “Respuestas políticas al pasado en el presente: las cuentas sin saldar”, en Alvaro Rico (comp.) *Historia reciente, historia en discusión*, Montevideo: CEIU - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- UdelaR.
- , 2011, “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”, en *Política y Sociedad*, 48/3
- Lewkowicz, I. (2003) *Generaciones y constitución política*, (2003). [www.estudiolwz.com.ar, agosto 2011].
- Marchesi, A., (2002), “¿'Guerra' o 'terrorismo de Estado'? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente uruguayo”, en: Jelin, E. (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas 'in-felices'*, Madrid y Bs.As: Siglo XXI.
- Mosquera, S., (2014). “Huellas de las dictaduras del Cono Sur. Construcción de identidad/es en hijos de uruguayos apropiados y posteriormente localizados”. Tesis de Maestría. Montevideo, Facultad de Psicología, Universidad de la República.
- Piper, I., Fernández, R. Iñiguez, L. (2013). Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo. *Revista Psykhe*, Vol. 22, 2, 19-31.
- Reyes, M.J. (2009). Generaciones de memoria: una dialógica conflictiva. *Revista Praxis* año 11, n°15, pp.77-97.
- Rico, A., (2004), “La dictadura, hoy” en *El presente de la dictadura*, Marchesi, A. et al, Montevideo: Trilce.
- Teitel, R., (2003), “Transitional Justice Genealogy”. *Harvard Human Rights Journal*, 16
- Vázquez-Sixto, F. (2001). *La memoria como acción social*, Barcelona. Paidós.
- Vecchioli, V. (2005), La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En: Frederic, Sabina y German Soprano (comp.). *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo.
- Viñar, M.,(1995), “La memoria y el porvenir. El impacto del terror político en la mente y la memoria colectiva”, en *Uruguay: cuentas pendientes* (Alvaro Rico comp.). Montevideo, Trilce.
- , (2007), “Resistencias contra el olvido”, en Pérez-Sales, P y Navarro, S. *Resistencias contra el olvido*, Barcelona, Gedisa.
- (2011) Ponencia en la presentación del libro *Los padres de Mariana. La pasión militante*, Françoise Graña. Montevideo:Trilce. Recuperado: 20 de agosto 2012 de: http://www.trilce.com.uy/libros_online.html
- Wieviorka, M., 2003, “L'émurgence des victimes”, en *Sphera publica*, 3.

Traços míticos de um luto sem vestígios

Francismar Ramírez Barreto¹

Recibido: 21/12/2018

Evaluado: 20/06/2019

Resumo

Rebentar -romance de Rafael Gallo- reconstrói uma tragédia contemporânea: a do desaparecimento de um menino em uma cidade brasileira e a da necessária mudança de atitude para os que ficam. Na proposta do autor paulista, porém, chamam a atenção tanto o tema (pouco comum na ficção brasileira contemporânea) como o tempo que leva a protagonista para processar o trauma e retomar o controle da própria vida. A partir de algumas ideias de Joseph Campbell, Mircea Eliade, Vladimir Grigorieff, Roland Barthes e Albert Camus, este artigo se propõe entender alguns traços da dimensão mítica contida na obra que este autor, nascido em 1981, dedica à figura da mãe.

Palavras-chave: Rafael Gallo, Rebentar, romance brasileiro contemporâneo, mito.

Abstract

Rebentar -Rafael Gallo's romance- rebuild a contemporary tragedy: the disappearance of a child in a brazilian city and the required change of attitude on the people that survive. At the proposal of the paulista author in question, however, draws attention both the theme (not so common at the brazilian contemporary fiction) and the time that the protagonist take to process her situation and regain control of her own life. From some ideas of Joseph Campbell, Mircea Eliade, Vladimir Grigorieff, Roland Barthes and Albert Camus, this paper intends to understand some traits of a mythical dimension contained in this author's work that, born in 1981, dedicates to the mother's figure.

Key words: Rafael Gallo, Rebentar, contemporary brazilian romance, myth.

“El equilibrio de evidencia y lirismo es lo único que puede permitirnos llegar al mismo tiempo a la emoción y a la claridad”. Albert Camus

O primeiro assomo deste texto nasceu na noite de 2018 em que Marco Antonio Sánchez Flores, jovem de 17 anos, desapareceu após ser detido ao norte da Cidade do México. Pesquisava sobre o tema fazia algumas semanas, por causa de um romance: Rebentar (2015), do escritor paulista Rafael Gallo. Quatro oficiais da polícia local mexicana afirmaram ter confundido Marco Antônio com um ladrão. Aficionado à fotografia,

¹ Doutora em Literatura e Práticas Sociais pela UnB. Prêmio CAPES de Tese 2013 (Letras e Linguística). Pós-doutoranda em Literatura na UnB. Participante (e co-fundadora) do Grupo de Estudos Osmanianos. Email: raminier3@gmail.com. Link para o Curriculum Vitae: <http://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/visualizacv.do?id=K4268710P1>

acompanhado por um amigo mais ou menos da idade dele e diante de um dos tantos murais urbanos da Colônia El Rosario, Marco pediu a um transeunte para fazer uma foto dele diante de um muro colorido. Do depoimento oferecido pelo amigo do estudante, mais tarde, se pode concluir que os oficiais lhe aplicaram a recorrente manobra autoritária de abusivas forças policiais: “Deter primeiro e perguntar depois”. “Confusão” foi o motivo de detenção aludido pelos oficiais na delegação de Azcapotzalco. A data, quase chegando ao fim o segundo mês do ano: terça-feira, 23 de fevereiro de 2018. Duas fotografias delimitam este caso real. A primeira mostra um moço de costas, no chão (o corpo do oficial por cima do dele), vulnerado, vestido de moletom e com as mãos atadas. A segunda -que devia ter sido motivo de alegria nacional- mostra Marco Antonio com um olhar extraviado, é um jovem golpeado, errante, com o rosto manchado de sangue e um corpo mais franzino que de costume. Isto, apenas cinco dias depois da detenção. E de um aparecimento irregular, do qual as autoridades se lavaram as mãos.

Não tinha uma ideia clara da quantidade de sumiços que acontecem diariamente em alguns países latino-americanos até que Rebentar me obrigou a pesquisar. No Brasil, onde é menos estrondoso (apesar de existente), um dos casos mais notórios foi o de “Pedrinho”: um menino raptado na maternidade do hospital Santa Lucia, em Brasília, no ano de 1986. 16 anos depois, em novembro de 2002, a sequestradora foi descoberta em Goiânia e o menino, chamado pelos pais de Pedro Rosalino Braule Pinto, passou a ser identificado com o nome de Osvaldo Martins Borges (assim conhecido pela sequestradora). Em 2002, o casal Jayro Tapajós e Maria Auxiliadora Braule Pinto dava por encerrada uma história que centos de mexicanos ainda não vêm nem remotamente no horizonte. Além de ser o tema do romance, o desaparecimento forçado de pessoas está elencado no Estatuto de Roma (1998) como crime contra a humanidade², um dentre onze.

Aproximadamente um mês antes da notícia de Marco Antonio, no dia 21 de janeiro de 2018, o desaparecimento do repórter Agustín Silva foi documentado e reclamado

² Homicídio, extermínio, escravidão, deportação ou transferência forçada de uma população, prisão ou outra forma de privação da liberdade física grave, tortura, agressão sexual, perseguição de um grupo ou coletividade (por motivos políticos, raciais, nacionais, étnicos, culturais, religiosos ou de gênero), **desaparecimento forçado de pessoas**, *apartheid* e atos desumanos outros de caráter semelhante que causem intencionalmente grande sofrimento. In: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4388.htm, consultado em 01.02.18.

massivamente também no México. Hoje em dia, graças às redes sociais, casos que outrora fossem só nacionais rapidamente se transformam em alarmes continentais. Agustín trabalhava em El Sol Del Istmo. Ao último contato do pai com o pedido de que não voltasse tarde, o jornalista respondeu por mensagens de celular. Depois disso, só um carro abandonado dava conta de sua presença. 24 horas depois de notar a falta, a população do estado de Oaxaca solicitava a ativação imediata do Protocolo Homologado para a Busca de Pessoas Desaparecidas. O Alto Comissariado das Nações Unidas fez o chamado correspondente às autoridades. Até agora não houve pronunciamento. O caso continua aberto e Agustín Silva é o vigésimo quarto jornalista desaparecido no México, de 2003 até o dia de hoje³.

As estatísticas mexicanas não são as únicas, mas podem ser consideradas entre as mais preocupantes da vizinhança latino-americana. Talvez porque envolvam, por um lado, a inação do Estado e, por outro, a ação de agentes para-estatais. 80% dos 6.257 desaparecimentos registrados para novembro de 2017 correspondiam a adolescentes⁴; 6 estados deste país concentravam o 62% de todos os sumiços (entre 2006 e 2017); para junho de 2017 (segundo dados estatais), 32.096 pessoas encontravam-se em paradero desconhecido. Talvez o caso mais emblemático (ainda sem resposta) seja o dos 43 estudantes da Escola Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa -desaparecidos em setembro de 2014⁵. O Registro Nacional de Datos de Pessoas Extraviadas ou Desaparecidas (RNPED), no México, totaliza 8.495 mulheres desaparecidas entre 2008 e outubro de 2017⁶. Entre 2006 e 2018 (de acordo com dados da Fundação para a Justiça e o Estado Democrático de Direito), se reportou o sumiço de 5.452 crianças (meninas e meninos)⁷. Segundo um artigo do projeto multimídia México Social, os países com maior número de

³ Segundo o registro de Article 19 MX-CA, organização internacional de DDHH pela Defesa da Liberdade de Expressão e o Direito à Informação.

⁴ Os números fazem parte de um estudo feito pelo escritório de UNICEF-México.

⁵ Quatro anos depois, e com uma manifestação convocada para o dia 26.09.2018 no Zócalo, Amnistia Internacional exige verdade e justiça para o caso dos “normalistas” (Marcha da Victoria Alada).

⁶ GRAHAM NIETO, Juan José. “Desaparecidos em México: mujeres y jóvenes. Una crisis sin visión ni voz”, in: Altavoz MX (11.09.18). <https://altavz.com/2018/09/11/desaparecidos-en-mexico-mujeres-y-jovenes-una-crisis-sin-vision-ni-voz>. Consultado em: 20.09.18.

⁷ GRAHAM, Juan. *Idem ibidem*.

desaparecimentos registrados entre 1980 e o primeiro semestre de 2016 são Iraque, Sri Lanka, Argentina, Argélia, Guatemala, Perú, El Salvador e Colômbia⁸.

Se o caso de Marco Antonio é grave [um adolescente levado em um automóvel oficial; um representante da autoridade que indicou como destino o Ministério Público #40 ao qual nunca chegaram; policiais cujas identificações foram resguardadas da opinião pública; um Centro de Apoio a Pessoas Extraviadas e Ausentes negado a registrar a denúncia dos pais 24 horas depois e um final que teve tudo para ser afortunado, mas resultou noutra tragédia ao mostrar um jovem vagando pela rua, com o cabelo rente, evidentemente espancado e psicologicamente lesado: sem saber o próprio nome, ainda mais magro e sem reconhecer aos pais, com os quais tinha vivido 17 anos até cinco dias antes], o epicentro da história de *Rebentar* -por incrível que pareça- é ainda mais amargo.

Estrutura metafórica

A estrutura do livro se apresenta em nove capítulos, cada um se corresponde com um mês: Maio, Setembro, Outubro, Novembro, Dezembro, Janeiro, Fevereiro, Março e Abril. Tão só entrar na história, a estrutura faz pensar em uma gravidez. Entre o primeiro e o segundo mês há uma brecha. Os subsequentes terão uma ordem cronológica e vistos em perspectiva (depois da leitura total) darão a sensação não de um traço linear, mas de um ciclo de deterioração que se esvaziará e se deterá. Essa sensação, percebida pelo leitor ao examinar a estrutura, é o fundamento da história escrita por Gallo.

O romance começa com uma mudança de perspectiva: “Chama-se órfão aquele que não tem pais. A condição dos pais e mães que perderam seus filhos, no entanto, nunca recebeu um nome. Não poderia haver uma palavra com a qual tocar esse tipo de perda”⁹. Indo do círculo maior ao menor, estamos diante de uma família que se desestrutura com a perda do integrante mais novo e da história de uma mãe que só teve oportunidade de viver com o próprio filho os cinco primeiros anos da vida do pequeno. Trinta anos se passaram até o

⁸ A informação de *México Social* provém do Grupo de Trabalho sobre Desaparecimentos Forçados das Nações Unidas (junho de 2016). RENEAUM, Tania Panszi: “La incertidumbre de lo desconocido”, *México Social*. In: mexicosocial.org. Consultado em: 01.02.18.

⁹ GALLO, Rafael. *Rebentar*. Rio de Janeiro: Record, 2015. Visto que a leitura foi feita em formato .epub, as citações do romance referir-se-ão ao capítulo e não à página. As frases citadas -primeiras do romance- estão no capítulo “Maio”.

presente da narrativa. A pertinência da escolha de Gallo terá a ver, então, não apenas com o recorte social do tema (com fortes implicações políticas), mas com o da ausência e as suas consequências nas vidas dos quem ficaram (um viés facilmente extensível a outras realidades e problemas sociais).

De nacionalidade russa, nascido em Bruselas, o filósofo Vladimir Grigorieff define o mito como “narração sagrada, portanto simbólica. História narrada, mas não qualquer uma”¹⁰. Embora a de Gallo seja uma história contemporânea, embora se acredite que muitas vezes os “objetos contemporâneos” estão desprovidos de traços míticos, Rebentar está construído sobre elementos sagrados que permitem fazer uma leitura desta natureza no romance. Temos uma mãe, um menino e os efeitos devastadores que o sumiço teve sobre os integrantes daquela comunidade. Não se deixa de falar do pai (Otávio), nem da sobrinha da protagonista (Isabela) -da mesma idade do menino, um paralelo perfeito do que poderia ter sido-, nem do grupo de apoio que dá suporte à mãe, nem da psicóloga (Suzana), mas tudo (ainda que trabalhado com profundidade) acaba sendo suplementar. A grande figura do romance é Ângela, a mãe. E se é possível afirmar que a ausência (a perda) do menino desequilibra a harmonia familiar, pois tudo fica quase paralisado por décadas (um dos efeitos devastadores dos desaparecimentos), é na mãe que tudo se concentra. Como sujeito que sofre uma perda e como sujeito pelo qual se chega a sentir enorme compaixão.

Sísifo no sul do continente americano

De que outra forma pode ser interpretada uma narração -cujo epicentro é a mãe- que detalha a esperança do eterno retorno, de um ser de cuja existência se duvida a diário? A morte que Ângela experimenta hora após hora, por décadas, de tão trágica passa a ser uma experiência quase mítica. Como com Sísifo -e tendo em mente a Albert Camus: “Não há punição mais terrível que o trabalho inútil e sem esperança”¹¹. No caso da mãe, o trabalho vem a ser a busca, a espera por um homem de 35 anos que ela não conhece (mas que continuará/continuará sendo Felipe, o filho com o qual dividiu cinco aos), a constatação de que continue vivo (ou não) e a possibilidade de retomar (nem que seja de forma defeituosa) a vida. Uma vida. E é nesta inusitada (e irreduzível) alteração da ordem, nesta ruptura, que o

¹⁰ GRIGORIEFF, Vladimir. *Mitologías occidentales*. Robinbook: Barcelona, 1998, p. 13.

¹¹ CAMUS, Albert. *El mito de Sísifo*. Versão ePub v2.0, s/d.

traço mítico do romance se fratura: no instante em que Ângela observa que a espera deve terminar. De que esse “ponto final” permitir-lhe-á retomar a rotina.

Prestes a oferecer o discurso do grupo Mães em Busca, no Dia Internacional da Criança Desaparecida, numa tarde de maio, a mãe é descrita pelo narrador com estas palavras: “É diante de pais nessa condição inominável de terem filhos desaparecidos que Ângela está prestes a manifestar sua renúncia: a decisão de ter encerrado por conta própria a espera e a busca pelo seu filho, que desaparecera quando criança havia mais de trinta anos”¹². A busca, vivida até esse momento como uma experiência “sem contornos precisos”¹³ (como produto de um mandato social e, sem dúvida, afetivo) conduzirá Ângela ao resgate do próprio caminho. Com a fratura do traço mítico e a possibilidade de controle sobre o próprio tempo (no primeiro capítulo, não por acaso, a mãe chega a dizer que com o sumiço do menino “uma ferida se abriu na pele do mundo; a trama do tempo se desfez”¹⁴), a personagem retomará o curso das coisas. O que até esse momento tinha sido apenas “falta” e “medo”, passaria a ser (transposta a dor extrema) presença e confiança.

Luminosidade argumental (embutida no trágico)

Tentamos, até agora, entender o argumento do romance de Rafael Gallo. Tentemos, neste instante, adentrar-nos com outras ferramentas no que pode ser entendido como “traços míticos” do romance. O mitólogo estadunidense Joseph Campbell, amplamente influenciado por James Joyce e por Thomas Mann, pode ajudar a esclarecer a centralidade da figura da mãe em algumas narrativas:

Al parecer, la más permanente de las disposiciones de la mente humana es la que se deriva de que, de todos los animales, somos los que nos alimentamos durante más tiempo del pecho materno. Los seres humanos nacen demasiado pronto; están incapacitados para enfrentarse con el mundo. En consecuencia, su única defensa frente a un universo de peligros es la madre, bajo cuya protección se prolonga el período intrauterino. De aquí que el niño dependiente y su madre constituyan meses después de la catástrofe del parto una unidad dual, no sólo física sino también psicológicamente. **Cualquier ausencia prolongada de la madre causa tensión en el niño**, e impulsos agresivos correspondientes; también cuando la madre se ve obligada a oponerse al niño provoca respuestas agresivas. De esta manera, el primer objeto de la hostilidad del niño es idéntico al primer objeto de su amor, y su primer ideal (que a partir de entonces permanece como la base

¹² GALLO, Rafael. *Op. Cit.*

¹³ GALLO, Rafael. *Op. Cit.*: “(...) a ausência é ainda menos possível de ser definida porque é, em si mesma, algo **sem contornos precisos**, sem um limiar traçado que divisa a vida -possível de ser retomada- da morte, irreversível”. O grifo é nosso.

¹⁴ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

inconsciente de todas las imágenes de felicidad, belleza, verdad y perfección) es el de la unidad dual de la Virgen y el Niño¹⁵.

Qual outro podia ter sido o efeito, na personagem de Ângela, do extravio do filho em uma galeria urbana? Podia ter fugido da culpa? Não. Podia ter fugido da busca? Também não. Como ela diz em alguma de suas intervenções, a história de sua tragédia “teve fim assim que começou. Não houve um falecimento para colocar um ponto final”¹⁶. Uma história sem conclusão que, por incrível que pareça, termina não sendo composta como uma história perdida. Arraiga-se ali, na procura pela paz individual e na necessidade do ser humano de se refazer, uma certa luminosidade argumental.

Um traço simbólico que escorre pelo romance é a presença da água, desde o título. “Rebentar” pode significar arruinar-se, dismantelar, explodir, estourar (ações todas vividas a partir do trauma). Mas “rebentar” é, ao mesmo tempo, o que acontece com as ondas quando se fazem espuma. E as imagens líquidas se passeiam pelas páginas deste livro, quiçá pela conexão simbólica entre água e maternidade (uma ideia que pende mais para a psicanálise), possivelmente por uma preocupação temporal (outra hipótese): momentos que “seguem seu **curso** sem concessões”¹⁷, “a **corrente** dos dias continuava a se reerguer contra mim”¹⁸, “o **mar de silêncio** parecia prestes a tornar-se mais **revolto**”¹⁹, “agora ela teria de reverter as **marés** e mirar-se nesse exemplo de força como se através de um espelho”²⁰, “o cordão de seu pensamento se perdera em lembranças muito mais distantes, que agora emergem em **ondas de ressaca** incontroláveis”²¹, “ela olha para todos esses movimentos futuros, sentindo-os erguerem-se em **uma única onda esmagadora** a vir em sua direção”²², “todos os pensamentos sobre meu filho, todas as memórias dele **desaguavam no mesmo mar**”²³, “ela [Ângela] seria como **aqueles capitães que afundam junto com seu navio** se

¹⁵ CAMPBELL, Joseph. *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 13-14. Grifo nosso.

¹⁶ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

¹⁷ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

¹⁸ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

¹⁹ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

²⁰ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

²¹ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

²² GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

²³ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

preciso”²⁴, “a esse nome corresponderia o novo mar que agora se ergue lentamente em Ângela, as águas diferentes a rebentarem dentro de seu peito”²⁵.

Seria possível seguir e seguir porque cada imagem contribuiria a entender as distintas conotações deste verbo -cinzelando aqui molde tão maternal- e ajudaria a desenhar um mapa afetivo de Ângela (das etapas nas quais é possível ver a personagem): desabrochar (lançar rebentos), ser tomado de algum sentimento, manifestar-se com ímpeto, irromper violentamente, ir à exaustão física, desfazer-se em pedaços. Note-se outro detalhe: a epígrafe colocada pelo autor paulista²⁶ provém do livro *Otras inquisiciones*, de Jorge Luis Borges. Especificamente de uma reflexão intitulada “Nueva refutación del tiempo”. Reparemos no parágrafo último do texto original:

Negar la sucesión temporal, negar el yo, negar el universo astronómico, son desesperaciones aparentes y consuelos secretos. Nuestro destino (...) no es espantoso por irreal; es espantoso porque es irreversible y de hierro. El tiempo es la sustancia de que estoy hecho. **El tiempo es un río que me arrebató, pero yo soy el río; es un tigre que me destroza, pero yo soy el tigre; es un fuego que me consume, pero yo soy el fuego.** El mundo, desgraciadamente es real; yo, desgraciadamente soy Borges²⁷.

Como é de se supor, a escolha da epígrafe não responde apenas a uma filiação estética. Corresponde-se, isso necessariamente, com o conteúdo total da história na qual o leitor está prestes a entrar. Leia-se: a narração de uma perda e também um romance sobre o tempo que, a partir da escolha do escritor argentino, já se inicia vinculada com a água. O espelho simbólico ao qual se refere a presença líquida no romance reflete, principalmente, um **ato regenerativo**²⁸. Jean Chevalier e Alain Gheerbrant explicam que as significações da água podem reduzir-se a uma tríade de temas dominantes, sendo o primeiro o da **fonte da vida** e o segundo o de **meio de purificação**²⁹.

Em *Mitologias*, Roland Barthes faz uma bela exposição sobre o que ele entende por *mito* e afirma, entre tantas coisas, que um mito passa a ser definido não pelo objeto da mensagem e sim pela forma que é proferido. A sua concepção é quase uma atualização do conceito:

²⁴ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Maio”.

²⁵ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Abril”.

²⁶ Gallo trabalha como escrivão judiciário no Fórum de Bauru.

²⁷ BORGES, Jorge Luis. *Obras completas*. Emecé Editores: Buenos Aires, 1974, p. 771. O grifo se corresponde com a epígrafe selecionada por Rafael Gallo.

²⁸ Este seria o terceiro dos temas proposto por Chevalier e Gheerbrant.

²⁹ CHEVALIER, Jean e GHEERBRANT, Alain. *Dicionário de Símbolos*. Rio de Janeiro: José Olympio, 2007, p. 15.

“Seus limites [os do mito] são formais, não substanciais. Então, tudo pode ser um mito? Sim, acredito que sim, porque o universo é infinitamente sugestivo. Cada objeto do mundo pode passar de uma existência fechada, muda, a um estado oral, aberto à apropriação da sociedade. Nenhuma lei, natural ou não, impede que se fale das coisas”³⁰. Curiosamente, no segundo capítulo do romance o narrador descreve mais uma vez a situação de Ângela nestes termos:

Um filho desaparecido é um filho que morre todos os dias. **Nem mesmo nas mitologias mais cruéis há tragédia equivalente; essa dor nenhum deus teve de suportar.** Cada noite que cai desaba sobre os pais com o peso renovado da notícia: você perdeu sua criança e ela está em algum lugar nessa escuridão afora, desprotegida de seu lar. Essa mensagem silenciosa se impregna nas paredes da casa, nos vãos entre os azulejos, nos ponteiros dos relógios e nas páginas dos calendários, nos retratos da família, no chão que se pisa. É um luto com uma diferença fundamental: alguém que não é reencontrado nunca se perde em definitivo. (...) Se o filho morre todos os dias, sua ressurreição também é constante e dolorosamente insubstancial³¹.

Contida no próprio romance, a ideia de que algum traço mítico atravessa a história de Ângela e Felipe fica logo exposta. Não para afirmar que Rebentar pertence ao gênero mitológico. Não é isso. A interpretação que fazemos tem mais a ver com a frase do antropólogo polonês Bronislaw Malinowski³² lembrado por Mircea Eliade em texto próprio: o mito é uma “realidade vivente à qual não se deixa de recorrer”³³. Quem pense que as narrativas contemporâneas estão isentas de mitologia, terá de começar por lembrar que a ficção *-per se-* é um universo transfigurado.

Referências bibliográficas

BARTHES, Roland. *Mitologías*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1999, p. 118.

BORGES, Jorge Luis. *Obras completas*. Emecé Editores: Buenos Aires, 1974, p. 771. O grifo se corresponde com a epígrafe selecionada por Rafael Gallo.

CAMPBELL, Joseph. *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 13-14. Grifo nosso.

³⁰ BARTHES, Roland. *Mitologías*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1999, p. 118.

³¹ GALLO. *Op. Cit.* Capítulo “Setembro”. Grifo nosso.

³² Um dos fundadores do campo da antropologia social.

³³ ELIADE, Mircea. “Mito, rito, símbolo. Lecturas antropológicas”, p. 68. In: BOTERO, Fernando e ENDARA, Lourdes (organizadores). *La estructura de los mitos. La importancia del “mito vivo”*. Instituto de Antropología Aplicada: Quito, 2000.

CAMUS, Albert. *El mito de Sísifo*. Versão ePub v2.0, s/d.

CHEVALIER, Jean e GHEERBRANT, Alain. Dicionário de Símbolos. Rio de Janeiro: José Olympio, 2007, p. 15.

ELIADE, Mircea. “Mito, rito, símbolo. Lecturas antropológicas”, p. 68. In: BOTERO, Fernando e ENDARA, Lourdes (organizadores). *La estructura de los mitos. La importancia del “mito vivo”*. Instituto de Antropología Aplicada: Quito, 2000.

Estatuto de Roma (1998). In:
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4388.htm, consultado em 01.02.18.

GALLO, Rafael. *Rebentar*. Rio de Janeiro: Record, 2015. Versão eletrônica (.epub).

GRAHAM NIETO, Juan José. “Desaparecidos em México: mujeres y jóvenes. Una crisis sin visión ni voz”, in: *Altavoz MX* (11.09.18).
<https://altavz.com/2018/09/11/desaparecidos-en-mexico-mujeres-y-jovenes-una-crisis-sin- vision-ni-voz>. Consultado em: 20.09.18.

GRIGORIEFF, Vladimir. *Mitologías occidentales*. Robinbook: Barcelona, 1998.

RENEAUM, Tania Panszi: “La incertidumbre de lo desconocido”, *México Social*. In: mexicosocial.org. Consultado em: 01.02.18 (Grupo de Trabalho sobre Desaparecimentos Forçados das Nações Unidas, junho de 2016).

Historical narratives and civic subjectification in post-conflict times

Daniela Romero Araya

Recibido: 11/10/2018

Evaluado: 20/06/2019

Abstract

This literature review seeks to answer the question: What is the role of historical narratives in constructing the post-conflict citizen? The author explores some of the sociopolitical implications of telling a particular narrative as a tool for making sense of the past, the present, and the future, as well as a key element in the subjectification of the post-conflict citizenry. This is, the creation of new subjectivities, roles, expectations, and codes of conduct consistent with the goal of national reconstruction. The author delves into three main areas: 1) the normative post-conflict citizen 2) the different types of historical narratives and their deployment for citizenship formation 3) youth's engagement and responses to historical narratives and civic subjectification. Conclusions point to some of the challenges and opportunities that Colombia – as one of the most recent cases of political transition– might face in relation to historical narratives, post-conflict citizenship, and peacebuilding efforts.

Key Words: Historical narratives, post-conflict, youth, citizenship, subjectification

Resumen

Esta revisión bibliográfica busca responder a la pregunta: Cuál es el rol de las narrativas históricas en la construcción del ciudadano post-conflicto? La autora explora algunas de las implicaciones sociopolíticas al contar una narrativa particular para darle sentido al pasado, presente, y futuro, y como herramienta crucial en la subjetivación de la ciudadanía del post-conflicto. Esto es, la creación de nuevas subjetividades, roles, expectativas, y códigos de conducta consistentes con la aspiración de una reconstrucción nacional. La autora profundiza en tres áreas: 1) el ciudadano post-conflicto normativo 2) los diferentes tipos de narrativas históricas y su uso para la formación ciudadana 3) la participación y respuesta de los jóvenes frente a las narrativas históricas y la subjetivación cívica. Las conclusiones señalan algunos de los desafíos y oportunidades que Colombia –como uno de los casos más recientes de transición política– puede afrontar con relación a las narrativas históricas, la ciudadanía post-conflicto, y los esfuerzos de construcción de paz.

Palabras clave: Narrativas históricas, post-conflicto, jóvenes, ciudadanía, subjetivación

Introduction

Scholars and practitioners largely agree that confronting the past is one of the most demanding, disputed, yet required tasks for societies that have experienced an armed conflict or an authoritarian regime (Ahonen, 2014; Barsalou, 2007; Bellino, 2017; Bellino, Paulson & Anderson Worden, 2017; Bentrovato, 2017; Bentrovato, Korostelina, & Schulze, 2016; Buckland, 2004; Cohen, 2001; Cole, 2007; Cole & Murphy, 2009; Correa, 2017; Freedman et al., 2008; Jelin, 2003; Minow, 1998; Murphy and Gallagher, 2009; Paulson, 2006, 2011; Raggio, 2017; Ramírez-Barat & Duthie, 2017; Rodino, 2017; Sánchez Meertens, 2017; Weldon, 2010a). Political transitions demand state transformations that bring about institutional adjustments, new actors,

different relations, and changes and revisions in the readings and meanings given to the past (Friedrich, 2014; Jelin, 2003; Davies, 2017). The significance that is –or is not– granted to past events is essential for the development of a less violent society. Particularly, if these events are rooted in memories of violence, repression, death, suffering, and trauma (Cole, 2007; Cole & Barsalou, 2006).

In the wake of social and political violence, it has become common for countries to adopt a full range of judicial and non-judicial processes and mechanisms of Transitional Justice (TJ) to “ensure accountability, serve justice, and achieve reconciliation” (UN, 2004, p.2). Memories of the difficult past are at the core of Transitional Justice projects (Bird & Ottanelli, 2015; Clark & Palmer, 2012), because as Julia Paulson (2012) argues:

“transitional justice itself is a memory-making process, intending to right the wrongs of the past as well as to define the ways in which the past is remembered. Transitional justice endeavors seek to mobilise memories in various ways –by coming to terms with them, by acknowledging them, by neutralizing their potency through holding the culpable accountable – so that they become useful tools in a present and future characterized by peace, rule of law, and democracy” (p. 393)

However, in trying to accomplish sociopolitical reconstruction, the act of remembering does not unequivocally promote mutual understanding nor to achieve justice (Bird & Ottanelli, 2015). Rather, authors argue that reconstruction and the consolidation of more socially just arrangements unfold complex processes of collective memory and identity-making, competing re-narrativization of the past, the development of a different social imagination, the establishment and promotion of a new social contract, and a shift in people’s everyday social practices (Christie, 2016; Davies, 2017; Jelin, 2003; Lederach, 2005). Scholarship demonstrates that within deeply divided societies, the past may take the form of what Wertsch (2002) has called an ‘usable past’ (Bellino, 2014b; Cole, 2007; Davies, 2017). This means that past events are provided with meanings that are functional for supporting current and future concerns, interests, and identities (Jelin, 2003, 2017). As Andreas Huyssen (2012) claims, “the past is not simply there in memory but it must be articulated to become memory” (p.3). This articulation happens, precisely, through narratives. Similarly, Raggio (2017) argues that the past in itself does not ‘teach’, and simply conveying events and facts does not produce significant transformations, if the past and its narration are not linked to people’s experiences in the present.

It is by narration that time and its passage gain sense for individuals. Because the social world does not come to humans “already narrativized, already speaking itself” (White in Ewick & Silbey, 1995), narratives are constructed to provide accounts of the world and to help subjects position themselves in that world. Rüsen (2005) asserts that since narratives combine experience and expectation, they assist people in understanding who they are, as well as orienting their actions in the present and future. In the act of narrating, a story is constituted with aspects of continuity and stability, as well as with features of fissures and silences. It is the combination of heterogeneous elements –including characters, interactions, and temporalities– what gives the story ‘a body’ that articulates memories into narratives (Cornejo et al., 2013). Therefore, ‘narrative memories’ (Jelin, 2003) are relevant to analyze post-conflict settings because they communicate the meanings granted to the conflict, and they also serve people to elaborate relations with present conditions. Moreover, the specific ways of narrating events also set up the moral compass to judge wrongdoings of the past and the renewed behaviors expected for individuals in the present (Christie, 2016; López, 2015).

Within Transitional Justice, the debate is not whether to remember, but how to remember, what to remember, by whom, and for what purpose (Barsalou, 2007). These questions constitute what Ewick & Silbey (1995) outline as the rules of performance (*how, by whom, to whom, why*) and norms of content (*what*) that constrain narrativity. These are important elements to move from the traditional dichotomy of remembering and forgetting, to questioning how historical narratives of the past affect the daily lives of those expected to engage with them, and how subjects employ them for authoring their post-conflict identities and roles (Paulson, 2012).

Following this reasoning, the stories of the violent past are fundamentally ‘transactional’ (Davies, 2002; Ewick & Silbey, 1995), as they create experiences for the postwar citizenry, while demanding certain responses and conducts from them. The past and its narration becomes a harbor for competing interpretations over the roles and responsibilities of citizens (Bellino, 2014a; Friedrich, 2014). Jelin (2003) emphasizes that the way individuals, communities, and institutions construct and deploy historical narratives is crucial in shaping people’s identities and roles in the transitional times. Historical narratives, then, are “a critical site of collective identity formation through which both shared national identities and individual civic competencies are realized” (Bellino, 2014b, p.131).

Scholars claim that narrating the past is a central way to contribute or hinder peacebuilding (Bekerman and Zembylas, 2012; Bentrovato, Korostelina & Schulze, 2016; Cole, 2007). Far from being a straightforward process, it involves a variety of narrative transactions and tensions among multiple actors who contest, re-signify, or underpin interpretations of events. Various researchers evidence that the production and circulation of narratives of the past are highly contested and politicized activities, in which diverse stakeholders come to participate in different modes, moments, and settings (Bentrovato, Korostelina, & Schulze, 2016; Barsalou, 2007; Bird & Ottanelli, 2015; Clark & Palmer, 2012; Cole, 2007; Cole & Barsalou, 2006; Jelin, 2003, 2017; Raggio, 2017). The ways in which their agendas are arranged and reinforced, shed light on the (conflicting) ways in which temporal configurations of the past-present-future take place for the sake of national rebuilding and civic transformation (Bellino, 2017; Oglesby, 2007b; Friedrich, 2014; Staeheli & Hammett, 2013). For this reason, it is important to acknowledge that historical narratives are not neutral discursive forms that simply convey an impartial account of the past (Barton & Levstik, 2004). Rather, they are constructions charged with social and political meanings and effects (Bekerman & Zembylas, 2012). As Davies (2002) claims, the selection and evaluation of the events for the telling are intentionally portrayed as relevant for awakening the response of the interpretative audience. Hence, narratives are not only told *within* contexts, but *constitutive* of their own contexts (Ewick & Silbey, 1995). In addition to reflect the situated meanings and power relations from where they emerge, narratives are implicated in the very creation and support of those meanings and power relations.

The power of communicating and to ignite responses that historical narratives carry does not reside in words themselves, “but in the authority they represent and in the power-related processes connected to the institutions that legitimate them” (Bourdieu in Jelin, 2003). Hence, in addition to examining the context, it is substantial to further explore the process of making a narrative of legitimate recognition, and the reception of such narrative in its intergenerational transmission (Jelin, 2003; Kaiser, 2005; Sánchez Meertens, 2017). The social norms and interactions, as well as the contexts of elicitation, are vital considerations to understand when a story is demanded, expected, or prohibited (Ewick & Silbey, 1995). Tensions for power, legitimacy, and recognition of historical narratives are present during and after conflict. The

ways in which these struggles unfold in times of transition are valuable to estimate a country's likelihood to surmount or relapse into conflict.

Following these ideas, this literature review seeks to answer the question: What is the role of historical narratives in constructing the post-conflict¹ citizen? To address this inquiry, I have explored scholarship related to societies that have transitioned from a violent or authoritarian past to a less violent and more democratic stage. Attention is focused on examining the sociopolitical implications of telling a particular historical narrative as a tool for making sense of the past and the present (Barton & Levstik, 2004), and as a key element in the subjectification of a post-authoritarian or post-conflict citizenry (Raggio, 2017; Friedrich, 2014). This is, the creation of new subjectivities, roles, expectations, and codes of conduct consistent with the goal of national reconstruction (Oglesby, 2007b). These narratives are "the grid through which the telling of a sequence of events becomes intelligible" (Friedrich, 2014, p. 13) as what occurred and what is important to remember from what occurred. For the purposes of this literature review, I have focused on three main areas: 1) the normative post-conflict citizen 2) the different types of historical narratives and their deployment for citizenship formation 3) youth's engagement and responses to historical narratives and civic subjectification.

The examination of different country cases, and cases within countries, sheds light on tensions and negotiations that emerge in building the 'new normality' (Davies, 2004) in the aftermath of turmoil. Particular intentions and commitments surface, as well as different ways of understanding what reconstruction, or even more, what reconciliation means and how to pursue it in practice (Cole, 2007; Clark & Palmer, 2012; Barsalou, 2007; Davies, 2017; Paulson, 2011). In the political scene of transitioning, the citizen enters as an actor and as a project (Friedrich, 2014). And in the aimed postwar nation, narratives, memories, subjectivities, become deeply intertwined with one another.

Review Method

Gough et al., (2012) argue that there is a difference between systematic reviews that aim to aggregate evidence in order to test predefined concepts and methods (aggregative reviews), and those that are more exploratory and seek to configure understandings and/or develop concepts (configuring reviews). In the former case, reviews tend to focus on more homogeneous studies, whereas in the latter case, reviews are more likely to be attentive to identify patterns and establish understandings drawn from heterogeneity. In this sense, the present literature is configurative. By consulting different sources related to various contexts and cases, I have not aspired to make any generalizations or to standardize the post-conflict experiences. Rather, I am interested in offering some insights by drawing connections and differences among the various cases to suggest more comprehensive and nuanced accounts. With this I seek to explore how historical narratives have taken place in the aftermath of violence, but perhaps more importantly,

¹The term 'post-conflict' is commonly used in different fields to indicate the subsequent stage of a society that has recently experienced a violent conflict. Although the use of the term might be practical for categorization purposes, a loose use of it as an umbrella term is of profound simplification (Davies, 2004) because it overshadows the complexity entailed in the social and political transition from a stage of systematic violence, to an allegedly less violent and democratic one. The term can be somewhat inadequate to describe the nature of conflict, which happens on a continuum, rather than compartmentalized and well-defined phases (Quaynor, 2012). While bearing these complexities in mind, I opt to use the term 'post-conflict' for practical reasons in this literature review. But I do acknowledge the risks of oversimplification it is use.

to indicate some sociopolitical implications of these narratives for the peacebuilding process, including post-conflict subjectification. This review does not attempt by any means to offer a definitive picture or absolute claim in relation to historical narratives, citizenship formation, or post-conflict settings. Instead, I have conceived it as a rigorous, yet limited review, that synthesizes and signals some compelling findings and concerns found in researches regarding conflict-affected societies.

To answer the question “What is the role of historical narratives in constructing the post-conflict citizen?” I reviewed the literature I have read in the different courses that I took during graduate school and that is relevant to these topics. This literature included academic articles and books concerning Education in Emergencies, Memory Studies, History Education, Civic Education, Peace Education, and Transitional Justice and Education. Upon this revision, I conducted searches in English and Spanish in EBSCO Host, SciELO, and Google Scholar databases, using combinations of key words like “conflict”, “post-conflict”, “narratives”, “history”, “education”, “citizenship”, “memory”, “history”, “historical memory”, and country cases that have gone through conflict and/or Transitional Justices processes like “Argentina”, “Chile”, “Peru”, “Guatemala”, “Rwanda”, “South Africa”, “Ex-Yugoslavia”, etc. I also consulted a range of academic journals including Journal of Education in Emergencies, Comparative Education, Comparative Education Review, Globalisation, Societies, and Education, and The International Journal of Transitional Justice, using the same keywords. Further, I consulted the publications of the International Center for Transitional Justice (ICTJ), including reports, articles, and their most recent published book. For this review, it was also valuable to examine the references cited in the articles, books, and books chapters that I read.

After reviewing the literature, I identified three main areas in which scholarship focuses debates regarding post-conflict citizenry and historical narratives: 1) the normative post-conflict citizen; 2) the different types of historical narratives and their deployment for citizenship formation; 3) youth’s engagement and responses to historical narratives and civic subjectification. I also identified three main types of historical narratives that are predominant across contexts and that are further discussed in section two: narratives of nationhood, narratives of silence, and narratives of resistance. While analyzing the literature, I found that historical narratives and citizenship formation are deeply related to another, so I decided not to separate them into different sections, but to couple the narrative with the definitions, expectations and understandings of citizenship that draw from it. I finish this review with some concluding thoughts about the importance of this body of literature, and with some reflections on the possible implications that the use of these historical and civic narratives might entail for peacebuilding efforts. Particularly, reflecting on the possibilities and challenges that Colombia, the most recent country starting a sociopolitical transition to peace, might be facing today and in the upcoming years.

The normative post-conflict citizen

Over the last decades, different authors have identified education as a pillar in the process of national reconstruction and recovery after a sociopolitical upheaval (Buckland, 2004; Burde et al., 2017; Bush & Saltarelli, 2000; Davies, 2004a, 2004b, 2010; Gallagher, 2004; O’Malley, 2007; Paulson, & Rappleye, 2007; Smith, 2005; Smith & Vaux, 2003; Tawil & Harley, 2004; UNESCO, 2010). The nation-state is rebuilt as the post-conflict citizenry is educated and constructed as such. Post-conflict citizenship, therefore, becomes a process of subjectification

(Hale, 2002). This means that younger generations are shaped or ‘being-made’ (Ong, 1996; Pykett, Saward & Schaefer, 2010) in definitive and particular ways by instilling normative attitudes, behaviors, skills, and identities that come to form the new polity. Davies (2004b) claims that in order to achieve and endure democracy and peace – two of the main aims when transitioning to a less violent stage – a ‘new nature’ of civil society is crucial. For this, the emergent polity is expected to be aligned with matters that transcend simple electoral choices or citizenship status, to more complex and nuanced processes of accountability, trust, transparency, human rights, multiculturalism, inequality, and open rejection to armed aggressions (Bellino, 2017; Davies, 2004b; Hale, 2002; Oglesby, 2007b; Quaynor, 2015).

Levinson (2011) argues that the rise of liberal democracies over the last centuries has contributed to a discourse of citizenship that implicitly invokes democracy. In recent years, he asserts, academics have been taking democracy as the implicit horizon when discussing about citizenship, and the construction or maintenance of democratic publics and identities as the main goal of citizenship education. Further, Lynn Davies (2008) asserts that ‘western versions’ of democracy are the predominant ones, and these are generally tied to neoliberal logics. Then, the prevalence in post-conflict societies is to educate and strengthen democratic skills and behaviors that allow the nation to have democratic post-conflict citizens who are hard workers and competitive. For the consolidation of democracy, Schmitter (1995) and Davies (2004b) argue that a strong civil society is needed. However, scholars state that in countries during or emerging from conflict, civil society is commonly fragile, with exclusionary tendencies, and weak in terms of the rule of law, governance, accountability and justice (Bellino, 2017; Burde et al., 2017; Davies, 2004a, 2004b, 2011; Crocker, 1999; Novelli, 2010). Therefore, institutional and constitutional engineering labors are indispensable (Crocker, 1999; Davies, 2017), as well as efforts in legal and Human Rights education (Bajaj, 2011; Barton, 2015; Davies, 2004b, 2017). Additionally, authors have also emphasized the importance of reinforcing a sense of ‘shared fate’ or destiny (Zembylas, 2012) that helps post-conflict citizens to recognize and reckon with the wrongs of the past and to see themselves as the ‘architects’ of a better future (Bellino, Paulson & Anderson Worden, 2017; Bentrovato, 2017; Murphy & Gallagher, 2009; Quaynor, 2015). This is related to what Lederach (2005) calls the ‘moral imagination’, in which members of dividing societies boost their creative capacity to imagine themselves beyond dualisms and to liberate themselves from the very familiar ‘landscape’ of violence.

Hence, education in the aftermath of conflict turns into a tool for social production rather than reproduction; it becomes education *for* citizenship (Staeheli and Hammett, 2013). This in the efforts to create political subjects with the skills required for an effective citizenry after turmoil. At the praxis level, education for citizenship relies on the strengthening of democratic principles and behaviors that are modelled and reinforced through more participatory and inclusive pedagogies, which are concomitant with the values and attitudes needed to participate in a democracy (Bajaj, 2011; Davies 2004b, 2008, 2017; Lanahan, 2017; Russell & Quaynor, 2017; Tibbitts & Weldon, 2017; Weldon, 2010a; Worden and Smith, 2017). Simultaneously, schools play a key role in maintaining democratic communities and in creating a normative subjectivity that shapes the political community into one that can be governed (Friedrich, 2014; Staeheli & Hammett, 2010). Different authors have identified values and conduct such as tolerance, respect for human rights and difference, multilingualism and multiculturalism, dialogue, mutual understanding and coexistence, equality, non-racism, solidarity, empathy, compassion, and nonviolence, as the core values that international organizations and governments

seek to install in younger citizens in the form of content and in action-oriented components (Bajaj, 2011; Barton, 2015; Bellino, 2017; Chaux, 2009; Davies, 2017; Hale, 2002; Levine & Bishai, 2010; Rubin, 2016; Sánchez Meertens, 2017; Weldon, 2010a, Worden and Smith, 2017). One of the most pressing tasks in transitioning times is the development of a collective identity that unites the previously divided citizenry. Osler and Starkey (2005) claim that to bolster a sense of belonging to the community is also significant for making individuals more prone to become participant citizens, rather than mere observers of citizenship. For this, national imaginations and political subjectivities are vital to promote social cohesion (Bellino, 2017; Davies, 2004b; Rubin, 2016). A novel collective identity as democratic citizens, thus, becomes a discursive practice that introduces principles that order the subjects in-the-making and their conducts (Friedrich, 2014; Ong, 1996). Post-conflict generations become the ‘architects’ of a presumed better present and future when they *act* as such. Chaux (2009) precisely discusses a Colombian citizenship program, and claims that for underpinning a peaceful and democratic citizenship simulating real-life situations are more effective to prompt students’ actions, rather than transmitting abstract civic notions and values. This is what some authors have identified as performing an ‘active citizenship’ (Pykett, Saward & Schaefer, 2009), which comprises actions such as challenging social injustice, corruption, and aggressions (Bellino, 2017; Chaux, 2007, 2009; Davies, 2004b, 2017; Rubin, 2007); knowing about the violent or authoritarian past (Barsalou, 2007; Bellino, 2017; Friedrich, 2014; Rubin, 2016); drawing connections between the past and the present and making value-laden decisions (Bellino, 2015; Minow, 1998; RAggio, 2017; Rubin, 2007; Tibbits and Weldon, 2017); positive participation or upstander behavior (Murphy & Gallagher, 2009); being informed voters and being educated about the structure of the government (Quaynor, 2015; Russell and Quaynor, 2017); and standing up for issues relevant to human rights and democracy (Chaux, 2007, 2009; Tibbits and Weldon, 2017; Rubin, 2007).

Staheli & Hammett (2013) affirm that the basis for a national renewal is the establishment and promotion of a new ‘we’ that minimizes distrust and fear for the ‘other’. The renewed social body is constituted as citizens come to understand and recognize their identity and belonging in relation to the (new) nation (Friedrich, 2014). Bekerman & Zembylas (2012) and Weldon (2010a) claim that the construction of the ‘other’ comes as a result of identity-based conflicts. Thus, works to challenge stereotyping and prejudices are imperative for reconciliation and sustainable peace (Paulson, 2011). Likewise, Davies (2004a) argues for identity labors ‘across the divide’ that promote a ‘linking’ social capital rather than a ‘bonding’ social capital. This is to generate ties across groups and not within groups. Davies refers to the consolidation of a ‘hybridity’ or an inclusionary collective identity, so post-conflict citizens come to recognize that no one is ‘pure’ and that unique combinations constitute the renewed national identity. This is what Mouffe (2013) recognizes as the ‘we’ of radical democratic citizens—the construction of a collective across differences. However, there is literature that demonstrates that ethnic and nationalistic divisions are so essentialist and profound that coming to constitute such ‘collective across differences’ seems to be one of the biggest challenges and dilemmas (Bekerman & Zembylas, 2012; Freedman et al., 2008; Hale, 2002; Jelacic, 2017; Papadakis, 2008).

Scholars have also focused on analyzing some of the limitations of neo-liberal versions of democracy and citizenship formation in transitioning and post-conflict societies. For instance, Lynn Davies (2008) claims that particular and narrowed versions of neoliberal democracies may reproduce inequality, further increase exclusion and poverty, evade respect for Human Rights, and reduce public accountability, thus increasing the possibilities to relapse into conflict. Under

neoliberal agendas, individual citizens are the ones responsible of the national reconstruction, rather than the State's duty. In their study on citizenship education in South Africa, Staeheli and Hammett's (2011, 2013) point to the production of post-apartheid citizens who hold values of self-sufficiency, responsibility, and cosmopolitanism. They argue that the 'two universals' of democratization—human rights and responsible citizens—are mirrored in curricula and school practices that encourage youth to take responsibility of their own lives, well-being, and of the prosperity of the nation. In this perspective, the responsible post-conflict citizen is conceived as one that makes moderate or few demands to the state, and who takes ownership of the future.

The shifting of responsibility from the state to the post-conflict citizen evidences what Mitchell (2003) identifies as educating the national citizen in neoliberal times. This is also aligned with conceptions regarding citizens of the 21st Century who are members of a 'deterritorializing state', not only by effects of globalization, as Mitchell identifies, but also by effects of increased forced migration (Dryden-Peterson, 2011; Fiddian-Qasmiyeh et al., 2014). Under neoliberal logics, citizenry is oriented to individual survival and competition in the local and global market. Youth are commanded to develop job skills to become self-reliant and to engage with others to solve problems by themselves (Savard, 2016; Staeheli & Hammett, 2013). Sarah Dryden-Peterson's (2011) article reveals that refugee children are socialized to believe that they can construct a better future and livelihood through their pursuit of education, and that they are the only ones accountable for and "in control of their own futures, even in a situation of exile that is indeterminate" (p.97). This kind of post-conflict subjectivity is related to what Ball (2012) refers as neo-liberalising subjects; making individuals enterprising, responsible, and guilty if they do not succeed in taking advantage of the opportunities that are out there. Russell and Quaynor's (2017) comparative study of citizenship construction in Liberia and Rwanda report that it is the citizens' responsibility to contribute to peace, economic prosperity, and stability. This is constantly mirrored in Liberian media through inquiries to citizens like: 'What are you doing for Mama Liberia?'. While the Rwandan government has focused on stressing values of unity, patriotism, and hard work.

Ball (2012) argues that performativity is the quintessential form of neo-liberal governmentality. Hence, the 'practice of a [post-conflict] citizenship' (Pykett, Savard & Schaefer, 2009) encompasses the demand for more productive and effective beings, who also work on improving themselves. Savard (2016) reports in her findings that there is a widespread perception in Northern Uganda on how to 'fix' former combatants, this is by transforming them into productive individuals. The belief is that if ex-soldiers join vocational training programs, "they are fine now" (p. 171) because they have acquired the job skills to make them hireable and to economically contribute to the community.

Neoliberal modes of governance across contexts have also been charged with discourses of Human Rights (HR) and constructions of post-conflict citizens that endorse them. Further, HR education for global citizenship aims to provide young people with the membership to a global community—transnational citizenship narratives within a global capitalism framework (Mitchell, 2003)—that promotes knowledge and skills relevant to universal values, standards, and rights (Bajaj, 2011). In this vein, cosmopolitanism, as one manifestation of post-conflict citizenship, inscribes young people's civic actions and identities into a global commitment to HR, particularly through the work of Transnational Advocacy Networks (TANS) (Ball, 2012). Staeheli and Hammett (2013) assert that a collective identity affiliated to HR can operate as an "objects' brand" for which one can identify the product "but not the means by which it is

produced” (p.34). In other words, post-conflict citizens may come to advocate for HR, while overlooking the politics of the past that prompts them in the present to support HR. Likewise, Oglesby (2007b) argues that in Guatemala HR discourses converge with the instrumentalization of the national historical memory within a post-war neoliberal governance. A depoliticized (Frazer, 2007) and ahistorical culture of peace has turned into the predominant citizenship narrative that the government and international aid organizations have sought to import and install for the post-war citizenry. Although TANS may provide the network for diffusing HR knowledge and practices (Ball, 2012), Barton’s (2015), Bellino’s (2015), and Schartz’s (2009) findings demonstrate that contextual factors including youth’s personal experiences, play a key role in influencing their understandings and actions related to rights, morality, justice, and hence, their post-conflict subjectivity.

Further, rhetorical framings of good citizenship (Pykett et al., 2010) influence youth’s civic understandings and practices. Russell and Quaynor (2017) state that in Liberia and Rwanda a significant proportion of students reported that a good citizen is one that loves the country, respects the constitution and the government, votes in elections, and is good in the community. Similarly, Bentrovato (2016) also found that institutional views of cultivating a good citizenship in post-genocide Rwanda means cultivating a patriotic one. This relates to a ‘belligerent citizenship’ (Ben-Porath, 2006), for which citizenship turns into an intense form of patriotism, civic participation is directed to war efforts, and public deliberation and disagreement are stifled because they represent a menace to the nation.

Literature also refers that learning about diversity and multiculturalism is another major trend in post-conflict citizenship formation. However, authors have argued that this approach lacks sustainable impact because they fail in addressing issues of structural inequality and power relations in the society (Hale, 2002; Oglesby, 2007b; Smith and Vaux, 2003; Staeheli & Hammett, 2013). Mitchell (2003) claims that under neoliberalism, the subject shifts from the multicultural self that tolerates and celebrates difference, to a strategic cosmopolitan who uses diversity for competitive efforts. For his part, Hale (2002) stresses the limitations of ‘neoliberal multiculturalism’ by arguing that it embraces the rights of ‘recognition’ traditionally denied to certain marginalized groups, but not the rights of full participation. Looking at the case of indigenous Mayas in Central America, he points that *mestizaje* and multiculturalism appear in educational policies and antidiscrimination legislation, but since they are also regarded as peril, Maya political subjectivities are restricted to a narrowed multiculturalism: “so long as it does not go too far” (p. 490). In the next section, I will present how scholarship discusses about different types of historical narratives and the ways in which these are reinforced formally and informally, thus, shaping differently the post-conflict citizenry.

Historical Narratives and post-conflict subjectification

Literature on post-conflict and peacebuilding reveals that schools play a key role in nation- and polity- building (Bellino, Paulson & Anderson Worden, 2017; Buckland, 2004; Burde et al., 2017; Davies, 2004a, 2004b, 2011, 2017; Friedrich, 2014; Paulson, 2011; Raggio, 2017; Tawil & Harley, 2004; Vélez, 2017). Through the construction and reinforcement of historical narratives, educational spaces turn into strategic sites for political subjectification. Authors argue that historical narratives are not only stories, but memory frameworks connecting the past, the present and the future, to sustain political agendas (Alphen & Carretero, 2015; Carretero, Asensio, and Rodríguez-Moneo, 2012; Olick, Vinitzky-Seroussi & Levi, 2011). Alphen and

Carretero (2015) affirm that to forge the nation-state, ‘master narratives’ become crucial tools to elaborate versions of the past. These, hand in hand with symbols, monuments, heroes, dates, and commemorations, assist citizens in anchoring their collective identities (Jelin, 2003), as well as situating them as members of the national polity (Barton & Levstik, 2004). After hostilities have ceased, institutions and transitioning mechanisms are important to establish and mobilize deliberate efforts to promote social cohesion, feelings of identity and belonging, and to assist people in drawing the distinctions between the horrors of the past and the allegedly better present and future (Davies, 2017).

In times of sociopolitical transition, schools shape young people’s identities and roles for the imagined community that is under construction. Del Moral (2013) and Caruso (2010) assert that during the processes of state formation in Latin America, schooling was essential to re-shape and build *specific* individuals: from colonial subjects to national citizens. In analyzing the Argentinian democratic transitioning, Friedrich (2014) highlights the importance of understanding citizens as a ‘kind’ of person that is made up by real effects of discourse and classification. In his study, he demonstrates that historical narratives and memory works are relevant strategies to construct the citizen as a technology of governance. Literature demonstrates that the ways in which the events of the past are (not) narrated influence the definitions of the self, the group, the ones who do not belong to that group, as well as the roles and responsibilities of individuals within the nation (Bellino, 2017; Bentreovato, Korostelina & Schulze, 2016, Cole, 2007; Freedman et al., 2008; Friedrich, 2014; Jelin, 2003; Oglesby, 2007a, 2007b; Rubin, 2016; Staeheli & Hammett, 2013). In this order of ideas, the past turns into a ‘usable past’ (Wertsch, 2002) to sustain the emerging nation and to endure peace. For this literature review, I have identified three major types of historical narratives that contribute to the post-conflict subjectification: narratives of nationhood, narratives of silence, and narratives of resistance.

Narratives of nationhood

Literature on identity-based conflicts evidences that sociopolitical reconstruction often entails a strong official narrative of nationhood and ‘unity among diversity’. Bentreovato’s (2017) study reveals that the Rwandan government has employed ‘pedagogies of truth’ to recast students’ identities and ethnic-group relations in order to build a cohesive and ‘ethnicity-free new Rwanda’. In the same vein, other authors assert that the slogan “We are all one Rwanda” (Freedman et al., 2008, p. 674) has become the official narrative pursuing to remove ethnic distinctions and installing a unified national identity. Diverse studies highlight that the government’s version of history condemns ethnicity and reinforces patriotism, while penalizing any alternative account or perspective (Freedman et al., 2008; King, 2013; Sommers, 2002). Similar to this case, Weldon (2010a) demonstrates that to re-imagine an (ostensibly) non-racial post-apartheid nation, the South African government has aimed to erase racial distinctions among citizens, while emphasizing the respect for democracy, equality, human dignity, and social justice. The narration of the past in textbooks has been relegated to historical records and facts, with little reference to today’s legacies of violence and racism (Staeheli & Hammett, 2013). To promote reconciliatory relationships among the post-apartheid citizenry, different scholars claim that schools have implemented a human rights-driven curricula (Rodríguez-Gómez, Foulds & Sayed, 2016; Staeheli & Hammett, 2013; Weldon, 2010a) that lines up with the non-discriminatory character of the new constitution in which the ‘Rainbow Nation’ has settled its bases for reconstruction (Christie, 2016).

Researchers have demonstrated that another strategy for social cohesion among the citizenry has been the promotion of ethno-nationalistic narratives, in which ‘nation-ness’ appears as a natural and inherent quality of people that conform an ethnic ‘all’ that is oppressed by others. Literature indicates that to reproduce and sustain ethno-nationalistic narratives, education has played a major role. This is prevalent in Croatia (Marić, 2016; Freedman et al., 2004), Macedonia (Todorov, 2016), Bosnia and Herzegovina (BiH) (Ahonen, 2014; Freedman et al., 2004), and Cyprus (Papadakis, 2008). In BiH, for instance, three parallel education systems and curricula based on ethnicity exist until today (Paulson, 2015). Similarly, in Macedonia, the use of different history textbooks in ethnically segregated classrooms further challenges any reconciliatory effort because each group learns a historical narrative of victimization (Cole and Barsalou, 2006). In these ethno-national narratives, the politics of storytelling of the nation are inscribed in the ‘grammar’ of victimhood and self-suffering (Bar Tal et al., in Bentrovato, 2017). This is what Bentrovato (2017) identifies as the “nationalisation of suffering” (p.407), for which ethnic distinctions are distorted, and lines between victimhood and responsibility are blurred.

Literature points out that official narratives rooted in a national unity trope tend to be oversimplified version of events that distort youth’s understandings of the past, thus, narrowing their perception and comprehension of the present and their positioning within it (Barton & Levistik, 2004). As authors claim, the use of this kind of historical narratives actually precludes open discussions about race, ethnicity, or inter-group relations, thus, perpetuating group tensions in the present (Bentrovato, 2016; Hale, 2002; Freedman et al., 2008; Sommers, 2002; Staeheli & Hammett, 2013). As researchers indicate, master narratives of nationhood have effects on strengthening a collective identity, as well as effects on people’s social relations (Davies, 2002). Through the institutionalized telling of these master narratives, stories “come to constitute the hegemony that in turn shapes social lives and conducts” (Ewick & Silbey, 1995, p. 212) among the citizens (self-censorship), and arrange political relations between the state and the citizens (censorship and repression) (King, 2013).

Literature on the ways in which historical narratives of nationhood have been promoted and sustained, sheds light on the ways that governments have sought to control not only the resources involved in collectively remembering the past (textbooks, curricula, school calendars and commemorations), but also in the shaping of new citizens. This is, the regulation of narratives for the production of a post-conflict citizenry –a ‘technology to govern’ (Friedrich, 2014) the transitioning nation, for which the members are expected to civically perform under normative accounts of identity and memorialization.

Narratives of silence

Another way in which the narratives of the past contribute to the post-conflict subjectification is through silence. Scholars claim that silence circulates in different spheres and with different purposes. It might come as a top-down measure, a group strategy, or an individual decision. When transitioning to a less violent stage and trying “to reinsert oneself in the world of ‘normal’ life” (Jelin, 2003, p. 142) or the “new normality” (Davies, 2004), silence is a cope mechanism for individuals and communities in which trauma endures (Jelin, 2003; Ktshanyan, 2016). However, for this literature review I am not focusing on the silence that derives from trauma, but rather, on the silence that operates as a deliberate action. As literature shows, silence is not necessarily equated with amnesia, but conceived as an altered form of narration of memories. Following Susana Kaiser’s (2005) idea that the past is present in the silences, and those silences actually speak quite loud, in the following paragraphs I present the ways and instances in which

authors have identified that the untold indeed speaks. Through historical silences, citizenship is also built, understood and negotiated. Historical accounts –in their presence, absence, or transformed version– forge people’s individual and collective memories and identities. And since memories are not things people think *about*, but think *with* (Gillis in Jelin, 2003), they influence postwar citizens’ beliefs and choices in the present (Bekerman & Zembylas, 2012; Jelin, 2003; Korostelina, 2016).

Research reveals that at the micro-level, motives for silencing the past might variate from fear of speaking up after years of imposed silence in authoritative regimes (Jelin, 2003; Kaiser, 2005; Martínez Cabrera, 2012); trepidation of re-igniting violence by transmitting historical traumas, wounds, and resentment to younger generations (Bentrovato, 2016, 2017; Bellino, 2014b, 2016b; Cornejo, et al., 2013; Freedman et al., 2008; Jelin, 2003; Kaiser, 2005; Mayorga, 2017a; Reyes, 2013; Sánchez Meertens, 2013; Toledo & Gazmuri, 2009); contentious ownership and authority to narrate the war story (Bellino, 2014b); and the absence of favorable and safe conditions to voice people’s stories, experiences, and memories (Bellino, 2017a; Lizarralde, 2003; Rodríguez-Gómez, 2017; Sánchez Meertens, 2013, 2017; Trinidad, 2004). At the macro level, it has functioned as a nation-building strategy that operates through formal education and takes the form of omission of a period of time (Barton and McCully, 2010; Ktshanyan, 2016; Savard, 2016; Todorov, 2016; Young, 2010); a moratorium (Bentrovato, 2016; King, 2013); a pact of silence and amnesty (Fernández & Martín-Ortega, 2017); no compulsory national curriculum or pedagogical resources (Barton and McCully, 2005; 2010; Bellino, 2014b, 2017; Bentrovato, 2016; Gellman, 2016; King, 2013; Kitson, 2007; Oglesby, 2007a, 2007b; Paulson, 2010a; Sánchez Meertens, 2017; Weldon, 2010b); and legal ban to openly recognize past events (Freedman et al., 2004; Ktshanyan, 2016).

Scholars argue that although outrages might cease, the narrativization and the calls for accountability linked to that narrative remain deeply fraught for decades (Bellino, 2017; Paulson, 2010a, 2010b, Raggio, 2017). Narrating the past, therefore, turns into another type of struggle. Policies of silence, such as ‘the Pact of Silence’ in Spain (Fernández & Martín-Ortega, 2017), have been promoted across contexts as a recovery strategy linked to a progress-driven approach (Gellman, 2015, 2016). This under the presumption that remaining silent about the past – particularly in schools– would avoid furthering divisions in the present (Bentrovato, 2016, 2017; Freedman et al., 2008; King, 2013; Tibbits & Weldon, 2017).

Academics also underline the significant role that teachers play in mediating the silence. As ‘gatekeepers’ of educational practice (Bellino, 2016a; Bentrovato & Schulze, 2016), and as the most immediate and frequent referent of the State that children and youth have (Sánchez Meertens, 2017), educators make pedagogical that contribute to civically shape the post-conflict citizen through narratives of silence. These include complete reliance on the passive voice of textbooks (Bellino, 2014b, 2016), the use of old materials that omit the conflict (Bentrovato, 2016), and the justification of not teaching it due to curricular exclusion (Barton & McCully, 2005; Bellino, 2014b; Bentrovato, 2016, Sánchez Meertens, 2013). These findings are noteworthy because they point to some of the ways in which teachers ‘safely’ put the violent past into frames of silence or non-agency (passive voice), as mechanisms of self-protection and de-politization, particularly if violence and rivalry are enduring in their contexts.

Other authors also assert that some teachers seem to assume the responsibility of avoiding ‘wounds’ to be re-opened (Bellino, 2014b, 2016b; Rubin, 2016). Therefore, their pedagogical choices reflect the idea that leaving the violent past unaddressed and circumventing controversy

could prevent conflict and enmity to re-emerge (Bellino, 2014b; Bentreovato, 2016; Cole & Murphy, 2009; Cornejo, et al., 2013; Freedman et al., 2008; Mayorga, 2017a; Quaynor 2012; Reyes, 2013). Rocío Trinidad (2004) studies these ‘mute’ transmissions of memories and narratives of the conflict in Ayacucho, and finds that teachers developed strategies to silently communicate to students about the conflict by using ‘odd’ voices (“a duck voice” p. 36). Pupils would be perplexed by the teacher’s strange voice, so they would seek a meaning for it, and eventually they would unearth war stories. Sánchez Meertens (2017) calls the attention to look closer to teachers’ apparent inaction and forced muteness, and describes these ‘communicative silences’ as teachers’ ‘repertoires’ admits conflict.

Bellino (2016a) argues that historical silence does not necessarily refer to the eradication of a school subject or content, but also “to the selective erasure of agency, power, and accountability” (p. 186). Researches that explore forward-looking civic projects reveal an increasing de-historicized post-war citizenship education, that while stressing ideas of ‘progress’ and ‘advancement’, itsilences the history of the violent past (Bentreovato & Schulze, 2016; Savard, 2016). Literature demonstrates that Ministries of Education and international organizations tend to implement civic education programs as means to enforce a ‘culture of peace’ (Bellino, 2016b; DeLugan, 2012; Lindo-Fuentes, 1999; Oglesby, 2007b; Paulson, 2006; Sánchez Meertens, 2017) and to re-build the nation by endorsing human rights and democratic citizenship (Davies, 2004b, 2017; Quaynor, 2012; Staeheli & Hammett, 2013; Weldon, 2010a). This policy tendency is also linked to the aspiration of mobilizing postwar societies towards a shared promising future, rather than dealing with the past (Gellman, 2016; Savard, 2016). Under neoliberal logics, educational policies have shifted towards preparing young citizens for the country’s participation in the global economy, at the expense of coming to terms with the past (Christie, 2016; Mayorga, 2017a; Reyes, 2013; Weldon, 2010a). Productivity, success, economic growth, and skills for employment, are at the core of educational projects aiming to construct productive and competitive post-war citizens (Paulson, 2010b; Reyes, 2013; Savard, 2016; Staeheli & Hammett, 2013; Weldon, 2010a).

Furthermore, textbook analyzes demonstrate the past is presented in a ‘matter-of-fact’ fashion with apolitical tones (Ktshaanyan, 2016; Staeheli & Hammett, 2013; Reyes, 2013; Toledo and Gazmuri, 2009). Thus, failing to delve into the historical injustices and its legacies. Moreover, researchers have demonstrated that content is disproportionately focused on the latter stages of the conflict, rather than the conflict itself, and that the focus is mainly on matters related to conflict resolution, tolerance, cooperation, culture of peace, multiculturalism, while overlooking any historical content. This kind of silence produces in younger generations multiple historical disconnections between the past and the present. Staeheli and Hammett’s (2013) study indicates that the emphasis on producing post-apartheid ‘national cosmopolitans’ in South Africa (citizens situated in the world, not only in their country), has turned racial divisions irrelevant to come to understand people’s civic life after 1994. This is also supported by Swartz’s (2009) findings in a township, where black youth largely did not see any connections between their hardship conditions in the present and the history of apartheid.

Rights discourses also open up the space for another kind of silence: decontextualization of historical memory through narratives that, while using human rights discourses and framework, narrow the account of the past to terms of polarity (victims vs perpetrators) and leave unaddressed asymmetric power relations within conflict (Oglesby, 2007b). This is what Jelin (2003) has coined as the ‘two-devils’ narrative, and which scholars have demonstrated to exist in

Guatemala (Bellino, 2017), Peru (Paulson, 2010a), and Argentina (Jelin, 2003). In the ‘two-devils’ trope, conflict is portrayed between two distinct yet power-homogenized parties, and civilians trapped without any agency between the ‘two fires’ (Paulson, 2010a). Scholarship outlines various problems that this narrative entails: first, it equates the power that each armed group held while fighting against each other (Jelin, 2003); second, it diffuses or nullifies accountability across the rival parties, because “the message that *everyone* is accountable becomes mistaken for the notion that *no one* can be held accountable” (Bellino, 2016a, p. 183); three, it strips civilians from their agency as political and historical actors while excusing their inaction amidst war (Bellino, 2016a; Jelin, 2003); and four, it casts and limits actors’ roles and identities as either victims or perpetrators, thus, impeding their recognition as active agents or historical protagonists beyond identities acquired due to the harm inflicted or suffered (Oglesby, 2007a, 2007b). The literature reviewed evidences that this trope functions as a type of silence, and therefore, as a pitfall in the aftermath of violence because: 1) no historical motivation or complexity is portrayed, 2) subjects who directly or indirectly participated in the conflict are depoliticized and often limited to essentializing identities ‘poor passive victims’ vs. ‘horrific wrongdoers’; and 3) particular and proportional responsibility is not held for state actors, thus supporting impunity (Kaiser, 2005) or extending the oppression of certain groups in the aftermath of violence (Hale, 2002).

Narratives of resistance

This last type of narrative corresponds to accounts of the past that resist to hegemonic and totalizing versions of the past. Different scholars demonstrate that, albeit governments might seek to establish an official ‘truth’ by means of institutionalized silence or a unique account of the past, its power gets unsettled when citizens evoke different memories, or when they recall the history of the conflict in ways that reject the master narrative. Jackson (2006) says that storytelling can be conceived as “a vital human strategy of sustaining a sense of agency in the face of disempowering circumstances. To reconstitute events in a story is no longer to live those events in passivity, but to actively rework them, both in dialogue with others and with one’s own imagination” (p. 31). Along these lines, Bekerman and Zembylas (2012) propose to strengthen ‘dangerous memories’ in schools, in order to contribute to peacebuilding. According to them, the power of these memories lie on their disruptive character. In their words: “any memory can become dangerous when it resists hegemonic historical narratives. Consequently, dangerous memories are neither simply individual nor collective, but political in the sense that they invoke power relations, revealing the patterns of violence and suffering at work” (p. 197). Their considerations align with Sandra Raggio’s (2017) points regarding a youth’s memory-making program in Argentina, in which students are encouraged to incorporate themselves into a mnemonic project to unearth traditionally silenced stories about the dictatorship. Memory struggles, she claims, are inscribed into a larger struggle for democratizing the post-dictatorship society, so more voices are disclosed and civil society participates in discovering and exposing them.

Barsalou (2007) agrees with Dwyer and Alderman (2008) in asserting that for the last decades, there has been an increasing proliferation of ‘memorial landscapes’, where the past is evoked under non-traditional narrative templates. These authors argue that memorials, as an arena of contestation, have the capacity to serve “as sites for social groups to actively debate the meaning of history and compete for control over the commemorative process as part of larger struggles over identity” (Dwyer & Alderman, 2008, p.166). In his study of the memoryscape in Buenos

Aires, Friedrich (2011) claims that cities become “a participatory agent in the construction of collective memories and counter-memories” (p. 171). Geographers have also concluded that in recent years, the establishment of places of memory has been valuable for social actors and groups that seek to legitimize their identities and histories (Rose-Redwood, Alderman & Azaryahu, 2008). Different studies demonstrate that communities have turned public spaces into ‘palimpsests’ (Huysen, 2003), where new meanings of the past are re-inscribed to sites (Goulding, Walter & Friedrich, 2013; Hite, 2013; Hite & Sturken, in press; Young, 2003). Literature regarding practices of memorialization explain that memorials, museums, public demonstrations, and artistic works have turned into essential spaces and practices to challenge hegemonic narratives.

In their study, Bird and Otanelli (2015) illustrate how the Asaba Memorial project in Nigeria has been erected as a ‘spatial narrative’ (Azaryahu & Foote, 2008) in contestation to the State silencing regarding the civil war. These authors evidence that by incorporating witnesses accounts in this memorial, civil society is reclaiming the silenced history and advocating against impunity. Friederich’s (2011) article reveals that in the *Parque de la Memoria* and the monument to the Victims, citizens do not receive a fix narrative from the park but visual cues that prompt them to construct their own narratives and memories of the Argentinian dictatorship. He declares that the spectator is the one who comes to participate in the elaboration of the narratives by actively engaging with the art pieces of the park.

Other authors have studied urban artistic interventions that also come to disrupt the master account of the past. Lauzon (2015) concludes that Doris Salcedo’s sculptures and installations disclose the capacity of art to unsettle traditional collective ways to access the past, as well as prompting the public to bear witness to the suffering of others. This is what Simon (2014) identifies as a ‘pedagogy of witness’, in which curatorial works are designed to access the difficult past in ways that the public critically engages with the artistic work and it is driven to draw connections to present conditions of social injustice. In analyzing photographic street intervention in Guatemala, Hoelscher (2008) concludes that, photography as a tool of memory and the streetscape a ‘narrative medium’ (Azaryahu & Foote, 2008), open up the possibilities for citizens to contest the State silencing regarding the conflict, and to produce their own memories as means to recalibrate the national collective memory.

Gutman (2017) focuses on ‘memory activism’ as a strategy for peacebuilding. This author identifies that by using counter-memory as an oppositional knowledge, memory activists are able to propose new understandings of the past that hold the potential to project alternative solutions in the present and the future. Similarly, Fridman (2006) studies the case of The Women in Black in Israel and Serbia, and proves that civil society can consolidate alternative mnemonic communities that challenge, enrich, and expand dominant nationalistic narratives. Through the examination of diverse cases, scholars have evidenced that counter-memories challenge the hegemony by setting a divergent narrative representing the views of marginalized groups (Zerubavel, 1995). Jelacic (2017) explores the work of the Outreach Program of the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (ICTY), and demonstrates that they work prioritizes individual accounts and first-hand experiences over official narratives. Similarly, Bellino (2014b) identifies that rural and indigenous educators opt to discuss about the armed conflict by using lived experiences and testimonies as pedagogical resources, rather than relying on the omnipresent narrator and a passive voice of textbooks.

Literature indicates that the use of marginal sources to elaborate historical narratives opens up multiple venues to subvert hegemonic narratives. First, it humanizes the conflict, so the past is no longer a succession of events and dates, but historical actors with agency over time (Jelin, 2003). Hence, the narration shifts because pronouns emerge as a substitution for historical agents, rather than mere factual data (Bellino, 2017; Minow, 1998). Second, it assists to hold perpetrators accountable for their crimes, as actors become identifiable in the story (Paulson, 2006). Third, it supports the legitimization of voices of people who were directly involved and who are not traditionally heard (Jelin, 2017; Sierra Becerra, 2016). Fourth, it contributes to challenge the notion of a univocal and essential ‘truth’ (Bekerman & Zembylas, 2012). And fifth, it makes the history of the conflict more relevant and meaningful to younger generations (Sierra Becerra, 2016).

Sánchez Meertens (2017) also advocates for the potential of schools in subverting the ‘dehumanizing’ order amidst war. Although through schooling governments seek to strengthen an official national narrative, schools can also be scenarios of struggle where alternative local voices are cherished. In their analysis of the Colombian case, Sánchez Moncada and Rodríguez Ávila (2009) found that until 2008, the armed conflict did not appear in the national curricula. Although war had existed for decades, it was not until that year that the government promulgated an educational policy to incorporate it in schools. However, the government’s curricular silence and the threatening conditions of living amidst hostilities do not necessarily imply that conflict was not taught or discussed in classrooms. Lizarralde’s (2003) research proves that some teachers defied silence and fear because they were committed to their sociopolitical role as educators. As one teacher conveyed:

“There is trepidation, indeed. There is tension. One is reticent to say certain things or to teach them, but I believe one has to continue with the struggle, so one has to endure, to jump over the dead body, over the person who is laying on the floor. It is jumping that one carries on. I told many of my colleagues that I don’t know how much of our blood has to be spilled as to continue holding this. Because it has happened already. Fifteen days ago a teacher was killed, a colleague. [It happened] because he did not yield, he continued with his work. It hurts, right? But this is what we have to face here. We have to continue doing things and teaching” (p. 20)

Youth’s engagement and responses to historical narratives and civic subjectification

Scholars have demonstrated that youth engage and respond to the historical narratives they encounter in daily life. The ways they do it influence their own processes of citizen-making. As Bellino (2014a) argues, “youth do not simply inherit memories of violence; they actively interpret reconstruct, and place themselves within these narratives” (p. 8). Likewise, authors have contested the idea that children and youth are simply ‘consumers’ of citizenship education (Gordon, 2009; Raggio, 2017). Scholars have called the attention on exploring the ways in which youth understand and develop their civic identities and roles from their own perspectives and experiences, rather than focusing exclusively on adult pre-conceived ideas of civic engagement and participation (Bellino, 2017; Gordon, 2009; Osler & Starkey, 2005; Rubin, 2007; Swartz, 2009; Taft, 2011). The literature reviewed evidences that youth engage with historical narratives and participate in their political subjectification in two main ways: reproducing master narratives and resisting them. Within this last category, I have identified four subcategories of strategic resistance: by deciphering and confronting the silence; publically mastering the official narrative; advocating for alternative narratives; and managing their lives under constraining conditions.

Reproduction

Citizen-making, as a dual process of ‘being made’ and ‘self-making’ (Ong, 1996) demands performative tasks from those who are envisioned as the recipients of the citizenship project. Pykett, Saward and Schaefer (2010) claim that ordinary citizenship acts are preceded by an elite rhetorical framing that sets the normativity to perform citizenship and to assess it. These normative conditions in the construction of the subject facilitate individuals’ recognition (Butler, 2016) as a (good or bad) post-conflict citizen. In this vein, ‘good’ citizenship operates as a framework of performativity that serves to regulate subjects’ civic lives and decision. What is more, the framing of the good citizenship requires a recognition of authority (Pykett, Saward and Schaefer, 2010). When engaging in the reproduction of hegemonic historical narratives, youth are seeking to position themselves in alignment with the master account of the violent past and the expectations for the emerging nation. This organization of experience, therefore, is instructive. It does not focus on establishing who *is* a good citizen, but how to *act* as a good citizen (Goofman in Pykett, Saward and Schaefer, 2010).

Literature evidences that subjects grapple with the performativity of post-conflict citizenship by acting out the ‘good’ citizenship that the government has framed and invoked. Some authors have identified that youth reproduce the master narrative when the State’s efforts for reconciliation are rooted in coercive forces to create a collective identity and sense of belonging (Buckley-Zistel, 2006) that suppress and condemns any alternative vision to it (King, 2013; Freedman et al., 2008; Sommers, 2002). This is the case, for instance, of Rwanda and Yemen, where scholars have recognized that the unity trope goes hand in hand with an increasing authoritarianism (King, 2013; Russell and Quaynor, 2017; Young, 2010). In her research, Bentreovato (2016, 2017) found that young people’s accounts of the past oscillated between different narratives but they all had in common features of simplism and evasion. For instance, some students reproduced a ‘Rwandanised’ account of 1994 by saying: “Rwandans have killed the other Rwandans, and a little bit later the other Rwandans stopped the killings” (Bentreovato, 2016, p. 234). Others replicated behaviors that the government has sought to install, such as the externalization of blame, nationalization of suffering, and the erasure of ethnic labels when talking about the past and the present.

Similarly, Buckley-Zistel (2006) found that genocide survivors’ decisions, such as forgiving perpetrators, are highly determined by people’s fear for the consequences of not conforming with the government. Obedience, in this case, is what the performativity of a ‘good’ post-conflict citizenship encompasses by means of coercion. When youth disclose discomfort and caution on matters related to the past, and when they actively evade and reject conversations –and even more confrontations– that delve into ethnicity and accountability, they do so because they have adopted the historical ‘truth’ transmitted as ‘mass (re)education’ (Bentreovato, 2017) and coercively reinforced through penalization. Youth’s mastery of the official discourse evidences that they have learned that the ‘good’ citizen behaves under the civic dispositions of ethnic silencing. Similar findings are reported in Russell and Quaynor’s (2017) exploration of students’ conceptions of good citizenship. Many of the students’ responses aligned with textbooks and curricula content that stress obedience, patriotism, and loyal citizenship, as mirrored in a student’s words: “as a good patriot you have to obey the law of the country to be respectful” (p. 259).

In context of identity-based conflicts, studies report that historical narratives tied to essentialized identities continue to be reproduced by children and youth, who are continually encouraged at

home, in their communities, and at school to maintaining them. Jelacic (2017) illustrates a generalized and multi-level (from Ministries of Education to teachers in classrooms) aversion to narratives of the conflict that are not along the lines of ethnic hatred. Within an institutionalized ethno-nationalism, youth continue nurturing undisputable competing memories and nationalistic narratives that perpetuate their identities as ‘a nation of perpetrators’ vs. ‘a nation of victims’ (Freedman et al., 2004; Papadakis, 2008). Students incorporate master narratives into their lives and demonstrate them by wearing nationalistic t-shirts (Jelacic, 2017), expressing their fears of losing their national identity if there is an integration educational approach (Freedman et al., 2004), or threatening, insulting and shouting nationalistic chants in public spaces (Fridman, 2006). As ethno-identities are conceived as monolithic units, generations are socialized to cultivate and reproduce the “ineffable bonds of blood and history” (Gagnon in Nagle, 2016). In fact, Fridman (2006) states that those who do not align themselves to the ‘appropriate’ nationalist narrative, nor they replicate it, are regarded and condemned as ‘traitors’ of the nation.

Barton and McCully (2010) explore the case of Northern Ireland and find that youth experience complex processes of meaning-making of the conflict by facing openly opposing historical accounts in memorials, marches, demonstrations, public art, and graffiti. Moreover, their school experience rooted in an evidenced-based history education contributes to enlarge their perspectives about the past. Their findings demonstrate that even though students report to examine competing accounts in their families, communities, and the public sphere, they are unwilling to abandon the political commitments of their families and communities. Youth believe that a multi-perspective historical approach helps them to be more ‘informed’, but they rarely move away from their entrenched identity-based perspectives of the conflict. As one student said: “it might not have changed our view, but we know a lot more information about it” (p.169).

Another way of reproduction identified in the literature is when subjects engage with deliberate silencing and omissions regarding the past. This action is related to two different but related logics: the first one is associated with the fear of reigniting conflict or ‘re-opening wounds’, while the second one has to do with discourses of progress. In either cases, forgetting or pretending to forget is not accidental, but an active desire to ignore difficult knowledges of the past that shape people’s subjectivity through pedagogies that encourage them to know something while to not know other things (Segall, 2014). In the first case, Buckley-Zistel (2006) claims that ‘chosen amnesia’ occurs as a deliberate coping mechanism of people in regards to difficult pasts, so they opt to omit or (pretend to) forget in order to continue with their lives. As a man expressed: “people never talk about the past because it brings back bad memories and problems. We pretend it does not exist” (p. 141). The conflict turns into an ‘open secret’ (Cohen, 2001) uncomfortably known by all. During her field work, people usually conveyed to Michelle Bellino (2014b) “we don’t talk about that [the conflict] here” (p. 177). Their rationale was linked to the aspiration of avoiding the conflict to re-emerge, so adults aimed for students to perpetuate the omission. Scholars have also asserted that after authoritarian regimes, silence stills being reproduced because people have internalized the devices of terror (Kaiser, 2005; Martinez Cabrera, 2102), and the dread of speaking up is transmitted to younger generations as ‘learned silences’ (Trinidad, 2004).

In the second case, literature illustrates that engaging with deliberate silencing is related to forward-looking approaches that are coupled with state-supported lack of accountability and/or neoliberal governance. Rubin (2016) reported that some mestizo students in Guatemala believe

that in order to collectively ‘move on’ as a post-conflict society, the conflict should be relegated to the remote past, and not to talk about it anymore. Swartz (2009) found that the majority of township young men shared a student’s perspective regarding the Apartheid: “I don’t want to live my life in the past” (p.130). So they opt to work hard –or engage in crime–to achieve socioeconomic mobility. Similarly, Savard (2016) and Gellman (2015) found prevailing master narratives of progression in Northern Uganda and Sierra Leone that demands two things from the citizenry: on the one hand, citizens need “to put the past behind” (p. 169) as to evolve, and on the other hand, national development equates economic development, thus, productive citizens cannot be ‘stuck in the past’. Youth reproduce historical silencing and engage with this citizenship framing by turning into productive workers. In these cases, younger generations are constantly reminded to omit delving into the past for the sake of a prosperous future that will be achieved if they are hard workers (Russell and Quaynor, 2017; Sommers, 2011; Staeheli & Hammett, 2013). One of the effects of this kind of historical engagement on the post-conflict subjectivity, is that youth indeed is not ‘stuck in the past’ but ‘stuck in the present’. And this means, being stuck in hampering socioeconomic conditions that condemn them to a state of wretchedness (Honwana, 2012), poverty, crime, unemployment, and a feeling of being trapped in a life of looming failure (Sommers, 2002). By overlooking or silencing the past, structural injustice is decontextualized. While their current economic situation has been shaped by the structural inequalities that lead to war, and by the damaging consequences of the conflict itself, youth come to understand that conditions of impoverishment are just simply the way they are, and that is their responsibility to learn to navigate through them or to overcome them.

Swartz’s (2009) findings point that the majority of the black youth that she interviewed in a township thought they were the only ones responsible of achieving work and socioeconomic goals. If they ‘fail’, they blame no one by themselves: “No one I can blame. Maybe being poor I can blame being poor... but *I will try my best*” (p.99, my emphasis). For them, apartheid and its legacies are not necessarily connected to their present conditions, nor to their socioeconomic ‘failure’ or ‘success’. As one student mentioned: “Apartheid hasn’t affected my life. I live on a freedom world now. I will have a house like yours *if I work hard*” (p. 129, my emphasis). These findings are related to what Raggio (2017) outlines as an ‘ideological effect’ of historical narratives that disconnect the past from the present. She argues that by encouraging youth people to think that the worst is ‘behind’ or over, and that the present is separate from such awful past, the current social order and conditions of inequality and injustice are legitimized.

Strategic Resistance

In his study of the Argentinean historical consciousness after the dictatorship, Friedrich (2014) takes historical narratives as forms of ‘discursive practices’ related to the nation, that in their establishment and deployment unfold dynamics of power. Since “there are no relations of power without resistance” (Foucault, 1980, p. 142), the narration of the past implies explicit principles of ordering and tacit regulations that produce tensions in the post-conflict subjectification. As Friedrich (2014), Raggio (2017) and Bellino (2017) argue, post- conflict citizens are both actors and projects concerning the nation. Literature evidences that as active participants of their subjectification, youth maneuver their civic roles, identities, and expectations, as they face different situations, institutions, and actors that demand or prompt them to civically think and behave in various ways (Barton, 2010, 2015; Barton and McCully, 2005; Bellino, 2014b, 2015; Dryden-Peterson, 2011; Gordon, 2009; ; Honwana, 2011, 2012; Jelacic, 2017; Mayorga, 2017b, 2018; Raggio, 2017; Rubin, 2007, 2016; Russell & Quaynor, 2017; Sommers, 2002; Swartz,

2009; Taft, 2006, 2011). From this body of literature, I have identified four possible ways in which youth strategically resist to master narratives: by deciphering and confronting silence, publically mastering the official narrative, advocating for alternative narratives, and managing their lives under constraining conditions.

As silence speaks very loud, omissions also ignites youth's perplexity, interest, and curiosity to know more about the untold and to draw explanations for the silencing. Scholars have demonstrated that young people actively seek for ways to unearth stories, to contrast them, and to construct their own meanings and interpretations out of them (Bellino, 2016a; Bentrovato, 2016; Kaiser, 2005; Rubin, 2016; Taylor, 2003). Barton and McCully (2010) indicate that even when curricular silence is prevalent, young people encounter historical narratives in informal settings that assist them in seeking out the information that is not presented in schools. Likewise, when silence happens at the family level, youth also search for versions and interpretations of the past in schools by asking teachers questions that their parents avoided (Bellino, 2014b). Moreover, when the historical silencing is so predominant and uncomfortable, students envision themselves possibilities to address it. For instance, Rwandan students proposed to hire foreigner teachers to talk about the genocide because they are less emotionally involved than the locals (Bentrovato, 2016). What is worth remarking from this example is that youth challenge the institutional silence by recognizing the importance of dismantling it and discussing about the past.

But a silenced past is not always easy to decipher or to interpret by younger generations. The fact that the conflict veiled or presented in oversimplified versions, obscures young people's understandings of what happened and the relations of it with their current lives (Bellino, 2015; Rubin, 2016; Sommers, 2002; Staeheli & Hammett, 2013; Swartz, 2009). In her exploration in Burundi, Bentrovato (2016) found that in the absence of an official narrative or curricular reforms to address the conflict, and within competing mnemonic communities that openly support their own vision of the past, young people lack clarity on past atrocities and uncertainty in terms of accountability: "there were wars and some called ethnic war and others genocide, but to this day we don't know what it really was", "everyone in this country has his own version that defends his side (...) [but] which one is the true one?" (pp. 235-236). Students' reported confusion illustrates the puzzling situation in which post-generations are immersed when deliberate and state-supported omissions take place. The status of 'knowledge' and 'truth' about events are not wholly clear, so young people know and do not know at the same time (Cohen, 2001). As Bentrovato (2016) claims in her article, young generations are left by their own navigating and selecting from the biased accounts that circulate in their homes and their communities. This at the same time has negative repercussions on truth-seeking efforts and in holding perpetrators accountable, while sending the message to youth that the 'culture of impunity' (Kaiser, 2005) is the norm. Later, I will present how literature explains the ways in which the pervasiveness of impunity and social injustice leads youth to build their own moral codes (Swartz, 2009), civic understandings and practices, and their own system of justice (Bellino, 2015, 2017; Swartz, 2009).

In rural indigenous communities in Guatemala, Michelle Bellino (2016a, 2016b) found that younger generations challenge the State's silence by engaging in informal activities at school, where they discuss the conflict, its legacies, and the power relations within it. Similarly, Sierra Becerra's (2016) article reveals that the MUPI museum's commitment to use *testimonios* and Freire's popular pedagogy, has contributed to engage marginalized Salvadorian rural and

indigenous populations in historical memory works regarding the Civil War. Ewick and Silbey (1995) claim that social marginality of the narrator is considered as one of the conditions that may generate counterhegemonic narratives. Indeed, this is the case of indigenous populations that have survived state repression, and for whom learning about the conflict through oral history and family narratives is the struggle itself. Bellino (2016b) identifies that indigenous students use these counternarratives to position themselves as agents of the postwar, advocating for the government's responsibility in protecting indigenous citizens from the recurrence of another genocide: "we can see that all of this could happen again with a military government ... we need to look for what the [Peace] Accords mean and to put them into practice, and to demand from our government that we don't fall again" (p. 173).

Authors also claim the existence of unofficial histories that privately challenge the hegemonic one (Bentrovato, 2017; Freedman et al., 2008; Jelin, 2003). Bentrovato (2017) found that not all Rwandan students are compliant of the government's narrative. Rather, young people circumvent discussions about ethnicity and the genocide and publically reproduce the State 'Rwandanised' version of the conflict, but hold 'clandestine' and 'illicit' counternarratives. This demonstrates that youth simultaneously learn to master the government's tale, to assess the risks of voicing out alternative stories (what to share, where to share it, and with whom), and to maintain in the private sphere family testimonies and accounts of the tragedy.

Fridman (2006, 2015) illustrates how civil society has consolidated alternative mnemonic communities in Israel and Serbia, that challenge, enrich, and expand the dominant nationalistic collective memory. In using the slogans 'not in my name' and 'too young to remember, determined not to forget', first and second generation of Serbian activists have resisted to narratives of ethnic-victimhood. Her study also proves that youth actively participate in countermemory practices such as the commemoration of Srebrenica genocide at the very heart of Belgrade, or the development of alternative calendars for counterhegemonic commemorations. Zerubavel (1995) precisely argues that by setting a divergent narrative representing the views of marginalized groups, countermemories challenges hegemony.

Gutman's (2015) article also demonstrates that Jewish-Israeli youth participating in the *Zochrot* movement challenges the Zionist master narrative by promoting an 'oppositional knowledge' (Coy et al., in Gutman, 2015). These activists produce 'new' information on the war and offer alternative shared narratives for envisioning reconciliation. Their 'transformative claims' happen during an active conflict, for which they aim to raise awareness, disseminate an alternative –thus, subversive– narrative of the past, and to kindle sociopolitical change. Awareness raising and counternarrative diffusion are also two findings of Diana Taylor's (2003) exploration on youth activism in Argentina. Through public demonstrations (*escraches*) youth enact a political struggle against State violence; they make visible the committed crimes, the perpetrators, and the lasting collective trauma. Taylor claims that by marking the space " 'you are here' –five hundred meters from a concertation camp" (p.165), young adults are civic agents advocating for institutional justice and providing an alternative map of Argentina's sociohistorical space.

Restrepo Parra (2007) analysis of an antimilitary youth network in Medellín, Colombia, sheds light on the importance of conscientious objectors as political actors promoting anti-violence perspectives among the citizenry. He finds that their civil disobedience not only prompts an alternative non-belligerent civic engagement, but also it contests the perception of young males as 'dangerous' and challenges the taken-for-granted identity of them as criminals and gang members. Differently, Bellino (2015) reports that postwar Guatemalan youth opt to abstain from

activism and social movements because these have been openly criminalized. Her research shows that this kind of civic engagement has been discredited through discourses that negatively frame activism and associate it with delinquency, subversion, and terrorism. Therefore, ‘strategic withdrawal’, as she coins it, is not a manifestation of apathy, but youth’s mechanism to cope with historical injustice, criminalization of civic participation, and current increased violence and instability. Young people conceive ‘doing nothing’ as an active choice and legitimate response to the adverse situations in which they live.

John Nagle (2016) has also studied the potential of social movements in building peace through counterhegemonic narratives. His explorations in Belfast and Beirut shed light on the multiple venues in which activists contribute to peacebuilding. First, he demonstrates how non-sectarian movements have ‘de-alienated’ both the urban space and people’s historical memory. They actively resist to the government’s ‘urban regeneration’, which wipes cities clean from any traces of the past. Second, he reveals how LGBT movements are exemplar in upholding diversity, equality, and minorities’ rights, including ethno-national minorities. Further, these movements dismantle the hegemonic masculinity (homophobic and misogynist) that is regulated by the nationalist imaginary and institutions through an advocacy work for demilitarized and nonviolent identities for young men. Third, he also identifies feminist movements as key agents for peacebuilding. Indeed, the equality agenda goes hand in hand with ensuring the provision of ethnic minority rights. Additionally, their work also contributes to undue nationalist discourses and practices on gender essentialism – men as warlords and women as natural peacemakers.

The last body of literature references to youth managing their lives under constraining conditions. Researchers have demonstrated that young adults while encountering historical narratives, actively shape themselves as civic actors immersed in circumstances of poverty, violence, and injustice. In this process they not only resist to master narratives of the past, but also to the master narrative of post-conflict citizenship. Rubin (2016) shows how Guatemalan young adults come to form themselves “bit by bit” (p.655), as they maneuver their lives within historical silence and postconflict promises and inconsistencies. Along these lines, Bellino (2015, 2017) also found that the civic development of the postwar generation is at the crossroads of institutionalized silencing and scenarios of growing violence. Both authors agree that youth’s civic roles and orientations are directly related to both the social and political congruities and inconsistencies they encounter in every-day life experiences. Bellino (2015) reveals that youth believe that Human Rights are ‘death’ in Guatemala, precisely because such emblem of the post-conflict never became real in their marginalized communities. Living under these unfulfilled promises, young adults have learned to develop their own understandings of past and present injustice, and to build their own civic contract, regardless the master guidelines from the government and NGOs.

Frames of meaning come to constitute the ‘figured worlds’ (Holland and Lave in Mayorga, 2018) in which youth actively participate. Mayorga (2018) explored Chilean youth activism and found that students come to build a ‘Student Democracy’ as they engage in contentious local practices of democratic participation. Their activism became meaningful as they navigate the figured world that was constantly shaping and being shaped. Similarly, Taft and Gordon (2013) found that young activists in the United States hold their own understandings of democracy that oppose the one presented in youth councils. The authors argue that this ‘dissident knowledge’ assist them in elaborating their own definition of democracy that is not restricted to having a voice, but also to authority, impact, and collective concerns.

Swartz's (2009) work explores the morality of South African Township youth. Her findings illustrate that young adults elaborate their own understandings of right and wrong related to money, sex, drugs, crime, while living under a context of hardship that drives them not to follow a conventional morality, nor to align with government's post-apartheid civic expectations, but to build their own moral codes and behaviors. The *ikasi* way corresponds to a local moral order that emerge as youth face circumstances of increasing violence and socioeconomic adversity on a daily base. Young adults come to delineate a hierarchy regarding types of crime and wrongness, and they position themselves and others within it – what types of crime are acceptable, when are these acceptable, and which ones are 'worse' than others. Swartz argues that "township youth self-authored morality is focused on immediate, personal, and local concerns rather than future-oriented, social, or global issues" (p. 60). These findings contrast the government's post-apartheid civic vision, for which youth should be cosmopolitan citizens aligned with human rights respect (Staeheli & Hammett, 2013). In this township, youth enact citizenship in ways that diverge from the heralded values of democracy and post-conflict.

This is also supported in Hammett and Staeheli's (2011) examination of respect as a moral value, a communal value, and a daily practice. Their findings demonstrate that although respect is recognized as a key feature of good citizenship and responsible citizenship, contradictions remain between how it is mobilized in post-apartheid discourses and how it is actually set in practice. Literature illustrates that respect, obedience, and justice are framed and enacted differently in post-conflict marginalized context than what governments have outlined. Both Swartz (2009) and Bellino (2017) found that street justice or vigilantism is a common and acceptable practice. To fill the gap between the weak State, the failing promises of postwar, and the increasing crime, young citizens reconstitute the 'common good' and remake justice by crafting their *own* justice, which usually requires the use of more violence to enforce it. In these instances, post-conflict youth have to operate outside the law to take care of themselves in the absence of the state security that guarantees them the fulfillment of basic rights (Bellino, 2015). Gellman (2015) also found that post-war Salvadorian youth operate 'in a currency of fear', so young adults opt to make a new kind of social contract and to join gangs in seeking for their own economic and physical survival. This can be considered as youth's 'choiceless decision' (Begoña Aretxaga in Sommers, 2002) under extreme times in the post-conflict. These findings are related to youth's perceptions regarding the constraining settings in which they are immersed. Studies report that in Central America, a region where the conflicting past has not been fully addressed and the effects of authoritarianism still remain, the most remarkable features of these post-war countries are high levels of organized crime, homicides, drug trafficking, public lynching, youth gangs, and systematic violence against street children and youth by state-sponsored death squads (Cruz, 2011).

In a large scale study (Ramos, 2012), young Salvadorians reported that the three main social issues for them were poverty, insecurity and violence, and lack of job opportunities. In regards to security matters, 91.7% of them agreed that establishing 'stronger laws and punishments' or 'repression acts' were the solution to reduce crime, since impunity and injustice were prevailing in their communities. However, the adverse effects of these *mano dura* (tough hand) policies have been prison overcrowding, a significant rise in homicides, and the expansion of police power at the expense of civil rights (Cruz, 2011). It is in those hostile contexts where youth transgress the categories of civic and criminal actions (Bellino, 2015), since differentiating

them turns slippery as the traditional judicial system fails them, as well as the optimistic promises of the post-war.

The aforementioned studies demonstrate that youth's own sense of civic efficacy and security, their interpretations of historical injustice and human rights, and the civic messages they receive from the government, the school, their families and communities, shape their positioning and conducts as civic actors. These findings are also related to Taft's (2011) and Gordon's (2009) claims of youth as present political actors, rather than subjects 'in the training' for later civic participation as adults. As Mayorga (2017b) points out, the temporal dimension of citizenship urges us not only to consider the question 'what kind of citizen?' but also, 'when kind of citizen?'. This is, to contemplate the temporal displacements of citizenship to which youth are subjected and how they respond and interact with such temporal displacements that projects them only as active members in future times. With their respective researches on female young activist across the Americas (Taft, 2011) and young activists in the United States (Gordon, 2009), these authors demonstrate that to fight inequality and to combat injustice, youth draw on their contexts and their personal experiences to elaborate a deliberate political action with real effects on reconfiguring present conditions.

Literature illustrates that post-conflict youth, as subjects under the government's authority and as authors of their own actions (Cruikshank in Friedrich, 2014), pilot their lives between 'tactical' and 'strategic' agency (Honwana, 2011). Honwana proposes that in the first case, agency is a coping strategy for those who 'have no power base' and who have very constrained available choices, but still make the effort to look for strategies that help them to carve out opportunities for improvement or survival. In the second case, strategic agency lies on subject's basis of power or mastery of the larger picture. They also assess short and long term consequences of their actions, and balance the risks and benefits of engaging in certain groups or activities.

Sommers (2002) argues that most Rwandan youth living in poverty enact a form of combination of both. Although many have to live within narrow socioeconomic parameters that force them to migrate or to face adulthood demands (such as building a house and getting married), they also resist to government expectations and directives to join associations, avoid working in the informal sector, build houses exclusively in allowed sectors, and so on. Under scarce living conditions, and at the heart of neoliberal governances that urge young people for social mobility and strategies for survival, post-war youth in Burundi (Sommers, 2011), refugee youth in Sierra Leone, Ethiopia, and Afghanistan (Winthrop & Kirk, 2008) and Uganda (Dryden-Peterson, 2011) perceive education as the way they can make it in life. For their part, indigenous Guatemalans believe that education might not change their socioeconomic conditions, but history education is the way to prevent them from 'falling' again (Bellino, 2016b). These positive outlooks on education and the future differ from the ones of their counterparts in Rwanda (Sommers, 2011), who largely considered that one has to "accept one's fate" (p.5) and education is not going to improve it. Or a sense of marginalization and un-entitlement to access quality education among black South African youth (Hammet, 2008). Hopeless feelings emerge as youth experience hardship and face social prospects that seem foreign and inapplicable to their contexts. As one student noted in Guatemala, "What options do *people like us* have? (Bellino, 2017, p. 118, my emphasis). This question does not only reveal citizens' resignation amidst adversity, but citizens' understandings of themselves as a 'kind' of subject in the margins – a kind of post-conflict citizen for whom the promises of post-conflict still remain very remote.

Conclusions

The literature reviewed identifies a normative post-conflict citizen that is envisioned and shaped as a subject that integrates attitudes, behaviors, skills and identities that constitute the 'new normality'. Authors have claimed that in the aftermath of violence and authoritarianism, it is expected that the citizenry aligns with democratic values, Human Rights respect, the rule of law, matters of multiculturalism, diversity and tolerance, and an open rejection to armed aggressions. Different studies evidence that governments and international organizations frame the post-conflict generations as the architects of the presumed better future. Under neoliberal logics, it is expected that youth take responsibility of their own lives, well-being, and of the prosperity of the nation. Post-conflict generations become promising future citizens and subjects 'at-risk' that need to be rescued and re-oriented civically and morally. In the process of post-conflict subjectification, researchers have identified the key role of historical narratives in providing understandings for the present and to draw expectations for the future.

Scholars argue that these historical narratives are not mere stories, but memory frameworks that sustain political agendas in the construction of the post-conflict citizenry. The literature review evidences different types of historical narratives that circulate in post-conflict societies, including narratives of nationhood, narratives of silence, and narratives of resistance. Each of them represent a way of conceiving the recovery and reconstruction, as well as the roles of citizenry in these processes. Authors have also identified the key role of education in establishing master narratives about the violent past and in fostering a normative post-conflict citizenship. Different studies reveal that younger generations also encounter counterhegemonic narratives in their daily lives. Youth engage with these different accounts in diverse ways that assist them in building their own versions of the past and to shape themselves in transitional times. They are, indeed, actors and projects of the post-conflict.

Literature focusing on youth during and after crisis shows that young citizens pilot their lives within the possibilities and inconsistencies of a difficult past, a forward-looking postwar discourse, and a fragile and an increasingly violent reality. They construct and negotiate their own identities and roles in relation to the non-violent and democratic citizenship endeavor that is projected to them. This literature review brings forth the need to further explore how young people develop as civic actors in constant dialogue or in struggle with the historical and civic narratives they encounter. As some authors have pointed out, youth's civic decisions draw from different sources including, their own sense of civic efficacy, interpretations of historical injustice, morality, and the civic messages they receive from teachers, families, and communities. They adopt, adapt, or content the multiple narratives they face as to make meaning of what the post-era demands from them.

There are some gaps in the literature, particularly in regards to the Colombian context. First, although there are researches related to peace education efforts developed in Colombia (Chaux, 2007, 2009; Gomez-Suarez, 2017; Vega & Bajaj, 2016) there is little to no research regarding the 'post-conflict' citizenship formation in the political or educational discourses. Even though Transitional Justice mechanisms and programs have already started to be developed and implemented in Colombia, there is virtually no literature discussing the overlap of TJ measures with education. As Bellino, Paulson & Anderson Worden (2017) have called the attention, scholarship in Colombia and other countries still continue analyzing these two areas in isolation, rather than taking educations as a mechanism for advancing in TJ goals.

Second, although it can be argued that Colombia is not a post-conflict country yet, the government has introduced two major educational initiatives in seeking to promote peacebuilding: *Competencias Ciudadanas* (Citizenship Competencies) in 2004, and *Cátedra de Paz* (Peace Lecture) in 2015. However, there is scarce literature on students' perspectives regarding these programs, nor their understandings or viewpoints about the Peace Process. The one that I found (Vélez, 2017) is limited to Bogotá and it seeks to assess psychological processes, rather than civic subjectification. While scholars have delved into the possibilities and challenges of Peace Education programs in Colombia to strengthen non-violent behaviors, mutual coexistence, and critical perspectives regarding peace, youths' perceptions and civic participation have been largely overlooked.

Third, there is few research exploring how Colombian youth engage with narratives about the conflict and how they actively partake in producing them. Although memory work has remarkably enhanced over the last years, there is a deficit in scholarship analyzing the encounters that younger generations have with narratives of the conflict, and their participation not only as recipients of memories but as co-constructors of them. Ariel Sánchez Merteens' (2017) recent publication "Knowledges about war" is a first approximation to analyze Colombian youth's understandings about the armed conflict by drawing connections between mnemonics and epistemology. His findings are significant for future research because they point to a multiplicity of definitions and conceptions that are mediated by different factors including localized experiences and mass media. Very importantly, he demonstrates that there is no hegemonic, monolithic, or static discourse about the armed conflict among students, teachers, and principals. If that is the case, then what are the possibilities that this distinction might offer for civic engagement and peacebuilding?

Finally, given the liminal sociopolitical stage of Colombia –not in war yet in peace– manifestations of violence still active across the country (and even growing in some cases, such as systematic violence against social leaders). Nonetheless, there is little to none studies examining how Colombian youth come to understand past and the present conditions, and how they develop as civic actors within these adverse environments of increasing crime and insecurity. Moreover, comparative analyses are pressing, given the fact that exposure to (types of) violence has been remarkably diverse across regions and socioeconomic groups (Chaux, 2009; Gómez-Suárez, 2017; Sánchez Merteens, 2017; Vélez, 2017). These features related to the development of the Colombian armed conflict have an important impact on the 'post-conflict' because remembering the past seems to be inscribed in 'regional hegemonic memory frames', rather than a national one (Sánchez Merteens, 2017). Hence, exploring memories and historical narratives in their complexity and diversity –particularly, across social classes and geographies– can contribute to support the idea that a *single* peace cannot and will not address *multiple* conflicts that have crystalized over the decades in Colombia. Furthermore, these explorations could take us to evidence, what has been already identified in other countries, a disconnection between what young people are experiencing in their contextual daily lives, and what the government and multiple local and international organizations are expecting from and envisioning for them in the very heralded 'post-conflict' times.

Learning about these under-researched areas can better inform educators, policy makers, scholars, and organizations about more comprehensive and critical perspectives on citizenship formation and civic participation during and after mass violence. This, at the same time, can lead to reformulate educational programs that are limited to strengthening present peace skills at the

expense of facing the conflicting past. Moreover, paying attention to what youth's encounters and experiences with history and civics, as well as the ways in which they develop as active civic actors, open up the possibilities for more effective approaches to make peacebuilding efforts relevant for younger generations and responsive to their needs, interests, and challenges. Lastly, looking at the relations between historical narratives and post-conflict citizenship subjectification in Colombia can assist us in identifying the possible opportunities and obstacles in making peace sustainable and enduring. More than the mere transmission of narratives about the conflict, what is at stake is the consolidation of moral and civic lessons that prevent or doom Colombia to relapsing to war or to altered versions of the conflict.

References

- Ahonen, S. (2014). History education in post-conflict societies. *Historical Encounters*, 1(1), 75–87.
- Alphen, F. van, & Carretero, M. (2015). The construction of the relation between national past and present in the appropriation of historical master narratives. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, 49(3), 512–530.
- Azaryahu, M., & Foote, K. E. (2008). Historical space as narrative medium: on the configuration of spatial narratives of time at historical sites. *GeoJournal*, 73(3), 179–194.
- Bajaj, M. (2011). Human Rights Education: Ideology, Location, and Approaches. *Human Rights Quarterly*, 3(2), 481–508.
- Ball, S. J. (2012). Global education inc. *New policy networks and the neo-liberal imaginary*.
- Barsalou, J. M. (2007). *The urge to remember [electronic resource] : the role of memorials in social reconstruction and transnational justice*. Washington, DC: United States Institute of Peace.
- Barton, K. C. (2005). “Best Not to Forget Them”: Secondary Students’ Judgments of Historical Significance in Northern Ireland. *Theory & Research in Social Education*, 33(1), 9–44.
- Barton, K. C. (2015). Young adolescents’ positioning of human rights: Findings from Colombia, Northern Ireland, Republic of Ireland and the United States. *Research in Comparative and International Education*, 10(1), 48–70.
- Barton, K. C., & Levstik, L. S. (2004). *Teaching history for the common good*. Routledge.
- Barton, K. C., & McCully, A. (2010). “You Can Form Your Own Point of View”: Internally Persuasive Discourse in Northern Ireland Students’ Encounters With History. *Teachers College Record*, 112, 142–181.
- Bekerman, Z., & Zembylas, M. (2012). *Teaching contested narratives: Identity, memory and reconciliation in peace education and beyond*. Cambridge University Press.
- Bellino, M. J. (2014a). *Memory in transition: Historical consciousness and civic attitudes among youth in “postwar” Guatemala* (Ed.D.). Harvard University, Massachusetts.
- Bellino, M. J. (2014b). Whose Past, Whose Present?. In *(Re) Constructing Memory* (pp. 131–151). SensePublishers, Rotterdam.
- Bellino, M. J. (2015). Civic engagement in extreme times: The remaking of justice among Guatemala’s ‘postwar’ generation. *Education, Citizenship and Social Justice*, 10(2), 118–132.
- Bellino, M. J. (2016a). Learning through Silence in “Postwar” Guatemala. In *History can bite*, 177–190.

- Bellino, M. J. (2016b). So that we do not fall again: History education and citizenship in “postwar” Guatemala. *Comparative Education Review*, 60(1), 58-79.
- Bellino, M. J. (2017). *Youth in Postwar Guatemala: Education and Civic Identity in Transition*. Rutgers University Press.
- Bellino, M. J., Paulson, J., & Anderson Worden, E. (2017). Working through difficult pasts: toward thick democracy and transitional justice in education. *Comparative Education*, 53(3), 313–332.
- Ben-Porath, S. R. (2006). *Citizenship under fire: democratic education in times of conflict*. Princeton University Press.
- Bentrovato, D. (2016). Whose past, what future? Teaching contested histories in contemporary Rwanda and Burundi. *History can bite: History education in divided and postwar societies*, 221-242.
- Bentrovato, D. (2017). Accounting for genocide: transitional justice, mass (re)education and the pedagogy of truth in present-day Rwanda. *Comparative Education*, 53(3), 396–417.
- Bentrovato, D., Korostelina, K. V., & Schulze, M. (Eds.). (2016). *History can bite: History education in divided and postwar societies* (Vol. 141). V&R unipress GmbH.
- Bird, E. & Ottanelli, F. (2015). The Asaba Memorial Project: Negotiating a Community Collaboration. *The performance of memory as Transitional Justice*, 135-151.
- Buckland, P. (2004). *Reshaping the future: Education and post-conflict reconstruction*. The World Bank.
- Buckley-Zistel, S. (2006). Remembering to Forget: Chosen Amnesia as a Strategy for Local Coexistence in Post-Genocide Rwanda. *Africa: Journal of the International African Institute*, 76(2), 131–150.
- Burde, D., Kapit, A., Wahl, R. L., Guven, O., & Skarpeteig, M. I. (2017). Education in Emergencies: A Review of Theory and Research. *Review of Educational Research*, 87(3), 619–658.
- Bush, K., & Saltarelli, D. (2000). The two faces of education in ethnic conflict. *UNICEF Innocenti Research Centre, Florence*.
- Butler, J. (2016). *Frames of war: When is life grievable?*. Verso Books.
- Carretero, M., Asensio, M., & Rodríguez-Moneo, M. (Eds.). (2012). *History education and the construction of national identities*. IAP.
- Caruso, M. (2010). Latin American independence: education and the invention of new polities. *Paedagogica historica*, 46(4), 409-417.
- Chaux, E. (2007). Aulas en Paz: A multicomponent program for the promotion of peaceful relationships and citizenship competencies. *Conflict Resolution Quarterly*, 25(1), 79-86.
- Chaux, E. (2009). Citizenship competencies in the midst of a violent political conflict: The Colombian educational response. *Harvard Educational Review*, 79(1), 84-93.
- Christie, P. (2016). Educational change in post-conflict contexts: Reflections on the South African experience 20 years later. *Globalisation, Societies and Education*, 14(3), 434-446.
- Cohen, S. (2001). *States of denial: Knowing about atrocities and suffering*. Polity Press.
- Cole, E. (Ed.). (2007). *Teaching the violent past: History education and reconciliation*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Cole, E. A., & Barsalou, J. M. (2006). *Unite or divide?: The challenges of teaching history in societies emerging from violent conflict*. Washington, DC: U.S. Institute of Peace.

- Cole, E., & Murphy, K. (2009). History Education Reform, Transitional Justice, and the Transformation of Identities. *ICTJ*.
- Cornejo, M., Reyes, M. J., Cruz, M. A., Villarroel, N., Vivanco, A., Cáceres, E., & Rocha, C. (2013). Historias de la Dictadura Militar Chilena Desde Voces Generacionales. *Psykhé (Santiago)*, 22(2), 49–65.
- Correa, C. (2017). Education for Overcoming Massive Human Rights Violations. In *Transitional Justice and Education: Learning Peace*, 131-161.
- Crocker, D. A. (1999). Reckoning with Past Wrongs: A Normative Framework. *Ethics & International Affairs*, 13(1), 43–64.
- Cruz, J. M. (2011). Criminal Violence and Democratization in Central America: The Survival of the Violent State. *Latin American Politics and Society*, 53(4), 1–33.
- Davies, J. (2002). Narrative and Social Movements. In *Stories of Change: Narrative and Social Movements* (State University of New York Press, pp. 3–32). Albany.
- Davies, L. (2004a). Conflict and education: Complexity and chaos. *London: RoutledgeFalmer*.
- Davies, L. (2004b). Building a civic culture post-conflict. *London Review of Education*, 2(3), 229-244.
- Davies, L. (2008). Interruptive Democracy in Education. In P. J. Zajda, P. L. Davies, & P. S. Majhanovich (Eds.), *Comparative and Global Pedagogies* (pp. 15–31). Springer Netherlands.
- Davies, L. (2010). The Different Faces of Education in Conflict. *Development; Houndmills*, 53(4), 491–497.
- Davies, L. (2011). Can education interrupt fragility? Toward the resilient citizen and the adaptable state. *Educating children in conflict zones: Research, policy, and practice for systematic change*, 33-48.
- Davies, L. (2017). The Power of a Transitional Justice Approach to Education. Post-conflict Education Reconstruction and Transitional Justice. *ICTJ*.
- DeLugan, R. M. (2012). *Reimagining national belonging: Post-civil war El Salvador in a global context*. University of Arizona Press.
- Del Moral, S. (2013). *Negotiating empire: The cultural politics of schools in Puerto Rico, 1898–1952*. University of Wisconsin Pres.
- Dryden-Peterson, S. (2011). Refugee children aspiring toward the future: Linking education and livelihoods. *Educating children in conflict zones*, 85-99.
- Dwyer, O. J., & Alderman, D. H. (2008). Memorial landscapes: analytic questions and metaphors. *GeoJournal*, 73(3), 165.
- Ewick, P., & Silbey, S. S. (1995). Subversive stories and hegemonic tales: Toward a sociology of narrative. *Law and Society Review*, 197-226.
- Fiddian-Qasmiyeh, E., Loescher, G., Long, K., & Sigona, N. (2014). Introduction: Refugee and forced migration studies in transition. In *The Oxford handbook of refugee and forced migration studies*. Oxford University Press.
- Fernández, R. A. A., & Martin-Ortega, O. (2017). Silence and the right to justice: confronting impunity in Spain. *The International Journal of Human Rights*, 21(5), 531–549.
- Frazer, E. (2007). Depoliticising Citizenship. *British Journal of Educational Studies*, 55(3), 249–263.
- Freedman, S., Čorkalo, D., Levy, N., Abazović, D., Leebaw, B., Ajduković, D., & Weinstein, H. (2004). Public education and social reconstruction in Bosnia and Herzegovina and

- Croatia. In *My neighbor, my enemy: Justice and community in the aftermath of mass atrocity*. Cambridge University Press.
- Freedman, S. W., Weinstein, H. M., Murphy, K., & Longman, T. (2008). Teaching History after Identity-Based Conflicts: The Rwanda Experience. *Comparative Education Review*, 52(Special Issue on Education in Conflict and Postconflict), 663–690.
- Fridman, O. (2006). Alternative voices in public urban space: Serbia's Women in Black. *Ethnologia Balkanica*, 10, 291-303.
- Friedrich, D. (2011). The memoryscape in Buenos Aires: representation, memory, and pedagogy. *JCT (Online)*, 27(3), 171.
- Friedrich, D. (2014). *Democratic education as a curricular problem: Historical consciousness and the moralizing limits of the present*. Routledge.
- Gallagher, T. (2004). *Education in divided societies*. Springer.
- Gellman, M. (2015). Teaching silence in the schoolroom: whither national history in Sierra Leone and El Salvador?. *Third World Quarterly*, 36(1), 147-161.
- Gellman, M. (2016). Only looking forward: The absence of War History in Sierra Leone. *History can bite*, 1442-155.
- Gómez-Suárez, A. (2017). Peace Process Pedagogy: lessons from the no-vote victory in the Colombian peace referendum. *Comparative Education*, 53(3), 462–482.
- Gordon, H. R. (2009). *We fight to win: Inequality and the politics of youth activism*. Rutgers University Press.
- Goulding, C., Walter, M., & Friedrich, D. (2013). Pedagogy, torture, and exhibition: A curricular palimpsest. *Journal of Curriculum and Pedagogy*, 10(2), 158-176.
- Gutman, Y. (2017). Looking backward to the future: Counter-memory as oppositional knowledge-production in the Israeli–Palestinian conflict. *Current Sociology*, 65(1), 54-72.
- Hale, C. R. (2002). Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala. *Journal of Latin American Studies*, 34(3), 485–524.
- Hammett, D. (2008). The challenge of a perception of ‘un-entitlement’ to citizenship in post-Apartheid South Africa. *Political Geography*, 27(6), 652-668.
- Hammett, D., & Staeheli, L. A. (2011). Respect and responsibility: Teaching citizenship in South African high schools. *International Journal of Educational Development*, 31(3), 269-276.
- Hite, K. (2013). *Politics and the Art of Commemoration: Memorials to struggle in Latin America and Spain*. Routledge.
- Hite, K. & Sturken, M. (in press). *Stadium Memories: The Estadio Nacional de Chile and the Reshaping of Space through Women's Memory*.
- Hoelscher, S. (2008). Angels of memory: photography and haunting in Guatemala City. *GeoJournal*, 73(3), 195-217.
- Honwana, A. (2011). *Child soldiers in Africa*. University of Pennsylvania Press.
- Honwana, A. M. (2012). *The time of youth: Work, social change, and politics in Africa*. Kumarian Press Pub..
- Huyssen, A. (2003). *Present pasts: Urban palimpsests and the politics of memory*. Stanford University Press.
- Jackson, M. (2006). *The politics of storytelling: Violence, transgression, and intersubjectivity* (Vol. 3). Museum Tusculanum Press.

- Jelacic, N. (2017). Building a Legacy: The Youth Outreach Program at the ICTY. In *Transitional Justice and Education: Learning Peace*, 261- 289.
- Jelin, E. (2003). *State repression and the labors of memory* (Vol. 18). U of Minnesota Press.
- Kaiser, S. (2005). *Postmemories of terror: a new generation copes with the legacy of the " Dirty War"*. Springer.
- King, E. (2013). *From classrooms to conflict in Rwanda*. Cambridge University Press.
- Kitson, A. (2007). History teaching and reconciliation in Northern Ireland. *Teaching the Violent Past: Reconciliation and History Education*, 123-154.
- Korostelina, K. (2016). History education in the midst of postconflict recovery: Lessons learned. *History can bite*, 289-309.
- Ktshanyan, J. (2016). Problems around Teaching the History of the Armenian Genocide in Armenian Schools. *History can bite*, 207-218.
- Lanahan, B. (2017). *Post-conflict education for democracy and reform: Bosnian education in the post-war era 1995-2015*. London: Palgrave Macmillan.
- Lauzon, C. (2015). A home for loss: Doris Salcedo's melancholic archives. *Memory Studies*, 8(2), 197-211.
- Lederach, J. P. (2005). *The moral imagination: The art and soul of building peace*. Oxford University Press.
- Levine, D. H., & Bishai, L. S. (2010). *Civic education and peacebuilding: Examples from Iraq and Sudan*. US Institute of Peace.
- Lindo-Fuentes, H. (1999). Balancing memory and "culture of peace": Writing a history textbook in El Salvador after a civil war. *Internationale Schulbuchforschung*, 339-351.
- Lizarralde, M. (2003). Maestros en zonas de conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 79-114.
- López, R. Legalizing collective remembrance after mass atrocities (2015). In *The performance of memory as Transitional Justice* (pp. 23-41). Intersentia.
- Marić, D. (2016). The homeland war in Croatian history education: Between "real truth" and innovative history teaching. *History can bite*, 85-109.
- Martínez Cabrera, E. (2012). Speaking to the Hollow: Silence and Memory in the Last Argentine Dictatorship. *452°F*, (6), 105–122.
- Mayorga, R. (2017a). Una red educativa, cuatro escuelas, millones de ciudadanos: Educación, Estado republicano y sociedad civil en Chile (1813-2011). In I. Jaksic & F. Rengifo (Eds.), *Historia política de Chile 1810-2010* (Vol. II, pp. 333–364). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Mayorga, R. (2017b). When kind of citizen? Temporally displaced citizenship education in a Chilean private school.
- Mayorga, R. (2018). 'What can one do against democracy?'The co-construction and destruction of 'Student Democracy' in a Chilean public high school. *Pedagogy, Culture & Society*, 26(2), 197-213.
- Minow, M. (1998). *Between vengeance and forgiveness: Facing history after genocide and mass violence*. Beacon Press.
- Mouffe, C. (2013). *Agonistics: Thinking the world politically*. London: Verso
- Murphy, K., & Gallagher, T. (2009). Reconstruction after violence : how teachers and schools can deal with the legacy of the past. *Perspectives in Education*, 27(2), 158–168.

- Nagle, J. (2016). *Social Movements in Violently Divided Societies: Constructing Conflict and Peacebuilding*. Routledge.
- Novelli, M. (2010). Education, conflict and social (in) justice: insights from Colombia. *Educational Review*, 62(3), 271-285.
- Oglesby, E. (2007a). Historical memory and the limits of peace education: Examining Guatemala's memory of silence and the politics of curriculum design. *Teaching the violent past: History education and reconciliation*, 175-202.
- Oglesby, E. (2007b). Educating citizens in postwar Guatemala: Historical memory, genocide, and the culture of peace. *Radical History Review*, 2007(97), 77-98.
- Olick, J. K., Vinitzky-Seroussi, V., & Levy, D. (Eds.). (2011). *The collective memory reader*. Oxford University Press on Demand.
- Ong, A. (1996). Cultural citizenship as subject-making: immigrants negotiate racial and cultural boundaries in the United States [and comments and reply]. *Current anthropology*, 37(5), 737-762.
- O'Malley, B. 2007. *Education under attack*. Paris: UNESCO.
- Quaynor, L. J. (2012). Citizenship education in Post-conflict contexts: A review of the literature. *Education, Citizenship and Social Justice*, 7(1), 33-57.
- Quaynor, L. (2015). 'I do not have the means to speak:' educating youth for citizenship in post-conflict Liberia. *Journal of Peace Education*, 12(1), 15-36.
- Papadakis, Y. (2008). Narrative, Memory and History Education in Divided Cyprus: A Comparison of Schoolbooks on the "History of Cyprus." *History and Memory*, 20(2), 128-148.
- Paulson, J. (2006). The Educational Recommendations of Truth and Reconciliation Commissions: Potential and Practice in Sierra Leone. *Research in Comparative and International Education*, 1(4), 335-350.
- Paulson, J., & Rappleye, J. (2007). Education and conflict: Essay Review. *International Journal of Educational Development*, 27(3), 340-347.
- Paulson, J. (2010a). History and Hysteria: Peru's Truth and Reconciliation Commission and Conflict in the National Curriculum, *International Journal of Education Law & Policy* 2010, 143-157.
- Paulson, J. (2010b). Truth Commissions and National Curricula: The case of *Recordándonos* in Peru. In *Children and Transitional Justice*. Human Rights Program at Harvard School, 327-364.
- Paulson, J. (Ed.). (2011). *Education and Reconciliation. Exploring conflict and post-conflict situations*. Continuum.
- Paulson, J. (2012). Commentary on Memory, Ritual and Apology. *Critical perspectives in transitional justice*. Intersentia.
- Paulson, J. (2015). "Whether and how?" History education about recent and ongoing conflict, *I*(1), 14-47.
- Paulson, J. (2017). From Truth to Textbook. In *(Re)Constructing Memory: Education, Identity, and Conflict* (pp. 291-311). SensePublishers, Rotterdam.
- Paulson, J., & Bellino, M. J. (2017). Truth commissions, education, and positive peace: an analysis of truth commission final reports (1980-2015). *Comparative Education*, 53(3), 351-378.

- Pykett, J., Saward, M., & Schaefer, A. (2010). Framing the Good Citizen. *The British Journal of Politics and International Relations*, 12(4), 523–538.
- Raggio, S. (2017). Memoria y escuela: problematizaciones de su relación a partir de la experiencia argentina. In *Re-Conociendo el Conflicto. Foro Internacional sobre pedagogía, memoria y violencia*, 29-38.
- Ramírez-Barat, C., & Duthie, R. (Eds.). (2017). *Transitional Justice and Education: Learning Peace*. New York: Social Science Research Council.
- Ramos, C. (Coord.) (2012). *Jóvenes urbanos: cultura política y democracia de posconflicto en Centroamérica. El Salvador*. FLACSO.
- Restrepo Parra, A. (2007). Jóvenes y antimilitarismo: Medellín un caso. *Estudios políticos*, (31), 87-108.
- Reyes, L. (2013). A 40 años del Golpe de Estado: el debate curricular inacabado. *Docencia*, 50.
- Rodino, A.M. (2017). Teaching about the Recent Past and Citizenship Education during Democratic Transitions. In *Transitional Justice and Education: Learning Peace*, 27-48.
- Rodríguez-Gómez, D. (2017). When War Enters the Classroom. In *(Re) Constructing Memory: Education, Identity, and Conflict* (pp. 269-289). SensePublishers, Rotterdam.
- Rodríguez-Gómez, D., Foulds, K., & Sayed, Y. (2016). Representations of Violence in Social Science Textbooks: Rethinking opportunities for peacebuilding in the Colombian and South African Post-conflict scenarios. *Education as Change*, 20(3), 76–97.
- Rose-Redwood, R., Alderman, D., & Azaryahu, M. (2008). Collective memory and the politics of urban space: an introduction. *GeoJournal*, 73(3), 161-164.
- Rubin, B. C. (2007). “There’s still not justice”: Youth civic identity development amid distinct school and community contexts. *Teachers College Record*, 109(2), 449–481.
- Rubin, B. C. (2016). We Come to Form Ourselves Bit by Bit: Educating for Citizenship in Post-Conflict Guatemala. *American Educational Research Journal*, 53(3), 639–672.
- Russell, S. G., & Quaynor, L. (2017). Constructing citizenship in post-conflict contexts: the cases of Liberia and Rwanda. *Globalisation, Societies and Education*, 15(2), 248–270.
- Sánchez Meertens, A. (2013). Courses of Conflict: Transmission of Knowledge and War’s History in Eastern Sri Lanka. *History & Anthropology*, 24(2), 253–273.
- Sánchez Meertens, A. (2017). *Los sabers de la Guerra. Memoria y conocimiento intergeneracional del conflicto en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.
- Sánchez Moncada, O. & Rodríguez Ávila, S.P. (2009). Narrativa, memoria y enseñanza del conflicto armado colombiano: propuesta para superar las políticas de olvido e impunidad. In A. Serna Dimas y D. Gómez Navas (Eds.), *El papel de la memoria en los laberintos de la justicia, la verdad, y la reparación. Memorias del Seminario International*.
- Savard, M. (2016). Using Education as a Political Tool to Advance Marginalization in Northern Uganda. *History can bite*, 157-175.
- Schmitter, P. C. (1993). Some propositions about civil society and the consolidation of democracy. *Reihe Politikwissenschaft*, 1-19.
- Sierra Becerra, D. C. (2016). Historical Memory at El Salvador’s Museo de la Palabra y la Imagen. *Latin American Perspectives*, 43(6), 8–26.
- Simon, R. I. (2014). *A pedagogy of witnessing: Curatorial practice and the pursuit of social justice*. Suny Press.

- Segall, A. (2014). Making Difficult History Public: The Pedagogy of Remembering and Forgetting in Two Washington DC Museums. *Review of Education, Pedagogy, and Cultural Studies*, 36(1), 55–70.
- Smith, A. (2005). Education in the twenty-first century: Conflict, reconstruction and reconciliation. *Compare: A Journal of Comparative and International Education*, 35(4), 373–391.
- Smith, A., & Vaux, T. (2003). Education, Conflict and International Development. London: Department for International Development.
- Sommers, M. (2002). *Stuck: Rwandan Youth and the Struggle for Adulthood*. Athens, UNITED STATES: University of Georgia Press.
- Sommers, M. (2011). *Youth in Rwanda and Burundi [electronic resource] : contrasting visions*. Washington, DC: U.S. Institute of Peace.
- Staeheli, L. A., & Hammett, D. (2010). Educating the new national citizen: education, political subjectivity and divided societies. *Citizenship Studies*, 14(6), 667–680.
- Staeheli, L., & Hammett, D. (2013). ‘For the future of the nation’: Citizenship, nation, and education in South Africa. *Political Geography*, 32, 32–41.
- Swartz, S. (2009). *The moral ecology of South Africa’s township youth*. Springer.
- Taft, J. K. (2006). “I’m Not a Politics Person”: Teenage Girls, Oppositional Consciousness, and the Meaning of Politics. *Politics & Gender; Cambridge*, 2(3), 329–352.
- Taft, J. K. (2011). *Rebel girls: youth activism and social change across the Americas*. New York: New York University Press.
- Taft, J. K., & Gordon, H. R. (2013). Youth activists, youth councils, and constrained democracy. *Education, Citizenship and Social Justice*, 8(1), 87-100.
- Tawil, S. & Harley, A. (2004). *Education, conflict and social cohesion*. Geneva: UNESCO International Bureau of Education.
- Taylor, D. (2003). You Are Here: HIJOS and the DNA of Performance. *The archive and the repertoire: performing cultural memory in the Americas*, 161-89.
- Tibbitts, F. L., & Weldon, G. (2017). History curriculum and teacher training: shaping a democratic future in post-apartheid South Africa? *Comparative Education*, 53(3), 442–461.
- Todorov, P. (2016). Teaching History in Macedonia after 2001: Representations of Armed Conflict between Ethnic Macedonians and Ethnic Albanians. *History can Bite*, 111-118.
- Toledo Jofré, M. I., & Gazmuri Stein, R. (2009). Obedientes memoriones o reflexivos pensantes: tensiones entre objetivos identitarios y cognitivos en enseñanza de la historia reciente de Chile en 6° año de enseñanza básica. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 35(2), 155-172.
- Trinidad, R. (2004). El espacio escolar y las memorias de la guerra en Ayacucho. In *Educación y memoria: la escuela elabora el pasado* (pp. 11-39). Siglo XXI de España Editores.
- United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organisation (UNESCO). (2010) *Protecting education from attack: A state of the art review*. Paris: UNESCO.
- Vélez, G. (2017). Visiones de estudiantes de colegio sobre los acuerdos, el futuro, y la paz. In *Re-Conociendo el Conflicto. Foro Internacionales sobre pedagogía, memoria y violencia*, 107- 115.
- Vega, L., & Bajaj, M. (2016). The right to education in protracted conflict: Teachers’ experiences in non-formal education in Colombia. *Globalisation, Societies and Education*, 14(3), 358-373.

- Weldon, G. (2010a). History Education and Democracy in Post-Apartheid South Africa. *International Journal for Education Law and Policy* 2010, 88-102.
- Weldon, G. (2010b). Post-conflict teacher development: facing the past in South Africa. *Journal of Moral Education*, 39(3), 353–364.
- Wertsch, J. V. (2002). *Voices of collective remembering*. Cambridge University Press.
- Winthrop, R., & Kirk, J. (2008). Learning for a bright future: Schooling, armed conflict, and children's well-being. *Comparative Education Review*, 52(4), 639-661.
- Worden, E. A., & Smith, A. (2017). Teaching for democracy in the absence of transitional justice: the case of Northern Ireland. *Comparative Education*, 53(3), 379–395.
- Young, J. E. (2003). Memory, Countermemory and the End of the Monument. *Image and remembrance: Representation and the Holocaust*, 59-78.
- Young, E. L. (2010). Writing the Past: An Examination of History and National Narratives in the Republic of Yemen's Textbooks Legitimation and Stability of Political Systems: The Contribution of National Narratives: Chapter 1. *International Journal for Education Law and Policy*, 2010 Special Issue, 21–34.
- Zembylas, M. (2012). Citizenship Education and Human Rights in Sites of Ethnic Conflict: Toward Critical Pedagogies of Compassion and Shared Fate. *Studies in Philosophy and Education; Dordrecht*, 31(6), 553–567.
- Zerubavel, Y. (1995). *Recovered roots: Collective memory and the making of Israeli national tradition*. University of Chicago Press.

Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas.

Jean-François Macé¹

Recibido: 20/10/2018

Evaluado: 15/03/2019

Resumen:

Este artículo se propone indagar, desde un enfoque sociológico y etnológico, las dificultades, prácticas y proyecciones político-sociales ligadas a los procesos memoriales de marcación simbólica y material en el marco del “terrorismo de Estado” vivido en Uruguay durante las décadas 1970-1980. El análisis asume la relevancia de una mirada integral sobre dichos procesos poniendo en valor distintos contextos de producción de sentidos en Montevideo como en el interior del país y considerando, a través diversas observaciones de campo, la emergencia de una memoria nacional descentralizada.

Palabras claves: lugares de memoria, prácticas, “terrorismo de Estado”, Uruguay.

Abstract:

This article aims to investigate, from a sociological and ethnological perspective, the difficulties, practices and socio-political projections linked to the memorial processes of symbolic and material marking inherent to the "State terrorism" experienced in Uruguay during the decades 1970-1980. The analysis assumes the relevance of an integral view of these processes, valuing different contexts of sensory production in Montevideo as well as in the inside the country and considering, through various field observations, the emergency of a decentralized national memory.

Key words: memory places, practices, “State terrorism”, Uruguay.

Introducción

La memoria colectiva supone mecanismos a través de los cuales las sociedades se relacionan con su pasado, sin embargo, pocas veces existe un consenso sobre la manera de hacerlo. Eso es aún más evidente si esta se refiere a un periodo traumático de violencias políticas con un legado muy alto de violaciones a los Derechos Humanos (desaparecidos, exiliados, prisioneros políticos, etc). Se abren entonces debates públicos a menudo conflictivos para denunciar una memoria que no ofrece una visibilidad

1 CANTHEL-Sorbonne/Paris 5 (Francia). Doctor en Etnología y Sociología comparativa por la Universidad Paris 5- La Sorbona y la Universidad Complutense de Madrid, con una tesis sobre los conflictos de memoria relativos a las dictaduras en España, Chile y Argentina. Por la misma institución francesa, es también titular de un máster en Ciencias Sociales y Humanidades. Desde 2010 es investigador afiliado al Centro de Antropología Cultural CANTHEL de la Sorbona. Sus indagaciones se han centrado en las marcas históricas, los conflictos y las políticas de la memoria, así como en las construcciones de la identidad en torno a los pasados traumáticos de los regímenes totalitarios. Ha trabajado también sobre la memoria del exilio político del Franquismo en Bélgica y Francia. De 2015 hasta 2017, beneficio de una beca postdoctoral de la ANII en Uruguay y ha integrado el GEIPAR en la UDELAR donde desarrollo un trabajo sobre luchas y prácticas memoriales en torno a la figura de “desaparecidos” del cual proviene este artículo.

satisfactoria para todos, lo que provoca la urgencia de reordenar o reestructurar los sentidos del pasado [CITATION Eli02 \l 3082]. Las huellas del pasado, entendidas como restos materiales (monumentos, huesos, vestigios etc.) pero también como impresiones grabadas en la memoria y los cuerpos (recuerdos dolorosos, traumas, etc.), se ven así regularmente reapropiadas y resignificadas por varios actores sociales y políticos que buscan un espacio público de representación y de legitimación, dándoles nuevos sentidos a través prácticas diferentes [CITATION MarcadorDePosición1 \t \l 3082]. Estas prácticas se convierten a su vez en marcas simbólicas de organización de la memoria, o sea en lugares de memoria [CITATION Pie92 \l 3082], que permiten no solo “contextualizar” en el presente los sentidos sociales en torno al pasado, sino que además dan cuenta de las transformaciones y los cambios en cada periodo en que se desenvuelven los distintos ejercicios de objetivación de la realidad social [CITATION MarcadorDePosición1 \t \l 3082]. Aquí, el análisis requiere apelar a la dinámica de los procesos institucionales, de la lucha política, y a la lógica de la acción de los movimientos sociales, en las batallas públicas en torno al pasado que se recupera para la producción social del presente y el futuro.

En la medida en que la memoria se elabora desde el presente [CITATION Mau25 \l 3082], el sentido y la percepción del pasado se va transformado. Esto no implica necesariamente la disolución total de las memorias anteriores, sino la inclusión de nuevos espacios de visibilización del pasado que reviertan las lógicas normativizadas de recordar y asienten su inscripción en un presente que se proyecte hacia el futuro como horizonte de transformación social. Este enfoque permite poner el énfasis sobre las modalidades en que los sujetos que hacen la historia incorporan los sentidos del pasado en su accionar, extrayendo de ellos los códigos culturales que le permitirán articular de manera coherente los distintos significados de una memoria social [CITATION Tay \l 3082]. Desde esta perspectiva la construcción de la memoria debe ser entendida como una acción social y política desde la cual se trazan y tensionan significados sobre el pasado, y que van dando forma al pasado común de distintos grupos [CITATION Fél01 \l 3082]. La lucha de las diferentes identidades colectivas por recordar sus respectivas historias remite a un ámbito de representación ubicado al reconocimiento. A su vez, las posibilidades y alcances de esta lucha están marcadas por la forma y la dinámica de ese ámbito [CITATION Lec06 \l 3082].

En Uruguay, la dictadura cívico militar (1973-1985) ha dado paso a batallas y luchas memoriales en torno a la búsqueda de la verdad, la obtención de la justicia y la reparación simbólica. Esa última fue quizá el ámbito con menos repercusión, pero que hoy día genera más expectativas no solo en la capital sino también en el interior del país. Tras la inauguración en 2001 del «Memorial a los detenidos-desaparecidos» ubicado en el Cerro de Montevideo, se abrió un proceso de señalización y marcación de lugares de resistencias o edificios ligados a la represión. En varias ciudades del interior está surgiendo también diferentes iniciativas, como en Mercedes con su Camino y Espacio a la memoria de los Detenidos-desaparecidos de Soriano, o en Canelones con la recuperación de los centros clandestinos de detención y tortura conocidos como “Los Vagones”, etc. Este año, se ha creado una “Red Nacional de Pro Sitios de Memoria” que

reagrupa actores institucionales y asociaciones de derechos humanos de todo el país y un proyecto de ley de Sitios de la Memoria Histórica tomo estado parlamentario. A través todas estas iniciativas emergen memorias que alteran la realidad histórica hasta ahora visible. Se trata de trayectorias singulares de actores que desde la memoria extraen recursos simbólicos y afectivos, y contribuyen, en sus propias prácticas, a la emergencia de ciertas temáticas y expresiones relacionadas con el pasado reciente. A pesar de ello, todavía pocos estudios abordan los lugares de memoria y las medidas de reparación simbólica dedicados al pasado reciente uruguayo. Desde esta ausencia y perspectiva, este artículo se propone analizar y debatir, desde una aproximación sociológica y etnológica, las dificultades, prácticas y proyecciones políticas y/o sociales ligados a dichos procesos.

Las marcas históricas de la memoria de la dictadura

La práctica de una antropología de la memoria conduce a efectuar algunas investigaciones históricas ya que para comprender como esta se despliegue y se articula es necesario adoptar una perspectiva que permite una “contextualización histórica de la coyuntura presente” [CITATION Nae97 \l 3082]. Por tanto, el estudio del pasado puede ayudarnos a comprender el presente. En una perspectiva memorial, la historia se plantea como un esfuerzo de reapropiación del pasado en una realidad presente, es evocar lo que subsiste de él removiendo las huellas de acontecimientos que siguen significativos para individuos y grupos sociales [CITATION Jea02 \l 3082]. Las comunidades históricas guardan así huellas para constituir el presente. Estas marcas físicas o simbólicas se convierten muchas veces en” monumentos de rememoración intencional, obras destinadas, por la voluntad de sus creadores, à conmemorar un momento preciso o un acontecimiento complejo del pasado” [CITATION Alo84 \l 3082], en otras palabras, en “lugares de memoria”. Son lo que materializan lo que ha desaparecido, ha sido destruido, silenciado u olvidado, y le da una imagen permitiendo representárselo, estudiarlo, recordarlo, conmemorarlo, y mostrar una evolución de la sociedad remontando el tiempo. De esta manera, la memoria consigue recorrer la dimensión del tiempo histórico llevando hacia el presente la articulación entre lo que recibimos del pasado, lo que transformamos y lo que proyectamos para hacerlo circular hacia el futuro. Sin embargo, los lugares de memoria no reflejan siempre los registros históricos de lo que se ha realmente pasado y no son siempre portadores de informaciones directas del acontecimiento porque existe también estrategias de borramiento de las huellas y tácticas de olvido. Este hallazgo se hace particularmente evidente en relación con periodos de violencia política, cuyos efectos de represión han forjado memorias que sirvieron como instrumentos de control social, implicando estrategias activas de ocultamiento de las huellas materiales (ej. centro clandestino de tortura) y humanas (ej. desaparición forzada) y materiales de la violencia, formas de representación o interpretaciones parciales y tentativas de “historización” interesadas de los hechos, y finalmente el intento de destrucción de toda forma de representación o narrativa crítica o alternativa sobre lo ocurrido.

En el caso uruguayo, como bien lo declaro en un periódico el filósofo e historiador Álvaro Rico², lo que caracteriza la metodología represiva de la dictadura es sobre todo la prisión masiva y prolongada, ya que cuenta, en proporción al número de habitantes,

2 Entrevista con Alvaró Rico, en L. Bertoia, “La prisión masiva y prolongada”. Buenos-Aires: Pagina/12 del 13 de octubre 2011.

con la mayor cantidad de presos políticos en el marco del “terrorismo de Estado” que ha conocido la región en los años 1970-1980 [CITATION LBe11 \l 3082]. Para ello, se instaló centros clandestinos en todo el territorio nacional sobre los cuales todavía se sabe relativamente poco y queda mucho para investigar. Además, aún que no existen todavía cifras definitivas al respecto, en la actualidad, se estima que el régimen cívico-militar hizo desaparecer alrededor de 200 personas al interior y fuera del país en el marco del plan Cóndor³. La ocultación de los cuerpos a través la encarcelación clandestina (desaparición temporal) o desaparición forzada prolongada, se entiende como una “técnica coercitiva” cuya finalidad era desestructurar a largo plazo redes políticas y sociales [CITATION Gar02 \p 34-39 \l 3082] . En un primer tiempo, los detenidos-desaparecidos eran usados para obtener informaciones muchas veces bajo tortura y como ensuelo permitiendo el secuestro o el arresto en cadena de terceras personas. Los secuestros y las desapariciones eran dirigidos en prioridad hacia militantes políticos y dirigentes de organizaciones sociales considerados, a los ojos de la dictadura, como “terroristas” o disidentes”. En un segundo tiempo, además de la eliminación del enemigo ideológico destinada a producir a largo plazo un efecto de disuasión en dirección de posibles “sustitutos”, la detención ilegal y desaparición forzadas visaban igualmente a dominar e intimidar un estrato más amplio de la población en la medida que las ausencias prolongadas focalizaban la atención de los cercanos y conocidos. La posible muerte del detenido-desaparecido era intuida sin nunca poder convertirse en una real certeza. La duda resultante de la invisibilidad del cuerpo retardaba así muchas veces la decisión de investigar por medio a las consecuencias, impidiendo en todo caso cualquier posibilidad de realizar ritos de separación o de duelo. Practicas destinadas a producir ejemplos y a intimidar, la detención y desaparición forzadas sugerían también la inutilidad de todas demandas publicas relativas a las mismas prolongando en el tiempo el estatuto de “desaparecidos” de los ausentes. ¿Dónde estaban?, ¿Por qué y cómo habían desaparecidos? Ellos ya no tenían presencia civil, no estaban en las cárceles, la justicia no les reconocía ni quería saber nada de sus paraderos, etc. Instaurada como un vacío sin ruido ni huellas, la desaparición de los cuerpos cumplía, por un tiempo, su función por si misma: ni vivos ni muertos, los desaparecidos eran simplemente cuerpos ausentes e identidades invisibles [CITATION Gab11 \l 3082]. Esta situación ambigua permitía a la dictadura sostener que nada ilegal o anormal estaba pasando donde seguía en realidad perpetuando crimines. Método “perverso” de asesinato político y de control social, la ocultación de los cuerpos y de las identidades de los desaparecidos puede ser entendida como una tentativa de hacer callar la memoria e imponer el olvido [CITATION Mac17 \t \l 3082].

Además de la ocultación de las huellas materiales y humanas a través la detención y desaparición forzada, el régimen cívico-militar uruguayo busco también imponer en el espacio público su propia memoria histórica a través la creación de fechas conmemorativas y una transformación del paisaje urbano. Uno de los ejemplos quizá más relevante es el Monumento a la Bandera en la Plaza de la Nacionalidad Oriental donde se conmemoro durante toda la dictadura, incluso en democracia, el llamado “día de los caídos en la lucha contra la sedición” en recuerdo a los atentados del 14 de abril 1972, los cuales supusieron la “declaración de estado de guerra interna” del presidente

3 La última actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos, llevada a cabo por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, habla de 34 personas en el país (26 de nacionalidad uruguaya y 8 ciudadanos argentinos), 127 en Argentina (124 adultos y 3 menores de edad), 9 en Chile, 1 en Bolivia, 1 en Colombia y 3 en Paraguay [CITATION Rep11 \n \t \l 3082].

Juan María Bordaberry así como la suspensión de todas las garantías individuales. Al respecto, el historiador Aldo Marchesi (2002) analizó en detalle las transformaciones de esta conmemoración y planteó una periodización primaria de la misma que conviene destacar aquí para entender los sentidos históricos dados al acontecimiento.

De 1973 a 1975, la conmemoración se denominó como un “homenaje a las víctimas de la insania”. El régimen cívico-militar defendía una visión heroica y patriótica de las víctimas de los atentados del 14 de abril de 1972 argumentando que habían dado su vida por la Nación en una guerra contra una minoridad que quería destruirla. Se pretendía así reforzar el sentimiento nacional sobre todo hacia el interior del país donde la dictadura buscaba, a través de la implantación de distintos monumentos en el espacio urbano, identificarse con el proceso independentista.

De hecho, de 1976 a 1984, la fecha pasó a ser “el día de los caídos en lucha contra la sedición” y se convirtió en un ritual conmemorativo oficial en la Plaza de la bandera, símbolo del “nuevo Uruguay”, creada por la ocasión. A través de esta ubicación, se hacía un “paralelismo histórico” (Marchesi, 2002) entre los héroes que habían luchado por la independencia y los caídos por la subversión ya que es en este mismo lugar que los Orientales reconocieron Artigas como líder. Estos años se convocó también a participar en el acto de forma obligatoria los escolares. De esta manera, el régimen pretendía fijar y mantener un orden cognitivo de referencia respecto a un “enemigo” que nunca fue realmente presente (en la forma que lo construyó la dictadura) en la población del país. Pero extraer un enemigo del “pasado histórico” haciendo plausible su papel como creador de división no es suficiente, sino que esta atribución debe también ser asimilada por las memorias colectivas para conseguir que cumple con su permanencia volviendo a comprometerlas adaptándose a los cambios de contextos. Por tanto, los discursos históricos oficiales difundidos en este periodo conmemorativo se dedicaban claramente a posicionar Uruguay en el contexto de la Guerra Fría (que supuestamente, amenazaba en este momento el mundo occidental) como un país privilegiado por haber detectado y eliminado a tiempo el enemigo, convirtiendo así sus caídos en mártires de la patria. Como bien lo subrayó Pross, “Tener un símbolo exterior de enemigo es imprescindible para un régimen que pretenda llevar en paz sus asuntos internos, porque pone de manifiesto el deslinde de dentro y fuera. La ausencia de negación exterior priva de gran parte de su esplendor al orden interno” [CITATION Pro83 \p 63 \l 3082]. En cambio, la derrota electoral que supuso el plebiscito de 1980 no tuvo repercusiones notables sobre la conmemoración.

De 1985 a 2000, ya en democracia, la conmemoración se convirtió oficialmente en el “día nacional en defensa de las instituciones democráticas”. El objetivo de esta nueva denominación, por parte del Estado, era en principio fomentar la pacificación nacional insistiendo sobre el cumplimiento de las víctimas de los atentados del 14 de abril de 1972 en su deber para “mantener la institucionalidad democrática consagrada por la Constitución nacional”. Sin embargo, la iniciativa generó inmediatamente reacciones contrapuestas. Entre los militares algunos expresaron su rechazo al cambio manteniendo el antiguo nombre del acto. Del lado de los partidos tradicionales nuevamente incorporados, sectores civiles prefirieron no participar al acto oficial considerando que existían ambigüedades sobre qué y quienes se homenajeaban. En este contexto, la conmemoración se dividió en tres espacios claramente diferenciados por sus participantes e interpretaciones paradójicas del acontecimiento histórico.

El impulso conmemorativo y monumentalístico de la dictadura debe ser entendido como una intervención y reactualización de una tradición [CITATION You93 \t \l 3082], una operación política cuyo objetivo era la inscripción en el espacio público de una herencia en la continuidad. Negar la significación singular de la acción sería falsificar la realidad

ya que en el caso de la conmemoración del 14 de abril permaneció activa durante 15 años tras el fin de la dictadura.

La memoria oficial o institucional, quizá más que cualquier otra “es por definición constituida de recuerdos y olvidos” [CITATION Ros99 \l 3082]. Producida por poderes con el fin de legitimar su influencia o dominación, encarna y justifica un régimen (poder) a través la historia (saber) que el mismo produce. La memoria juega un rol crucial en la legitimación y la reproducción de un sistema político o social. Por tanto, las luchas y las interpretaciones del pasado son siempre sumisas a discursos dominantes [CITATION Del03 \l 3082] porque la memoria oficial es la transcripción de una necesidad de cada institución o grupos sociales para justificar sus existencias [CITATION Mar87 \p 19 \l 3082]. En relación con regímenes totalitarios, numerosos autores se refieren así al concepto de “memoria dominante” [CITATION Hen94 \p 4 \l 3082], es decir una memoria no hegemónica ya que monopoliza el espacio público, pero que no es necesariamente aceptada por el conjunto de la sociedad cuyas memorias, siempre plurales, son severamente reprimidas. En tiempo de regímenes democráticos la presencia de una “memoria dominante” no se excluye, pero se trata habitualmente de situaciones puntuales ya que pueden participar políticamente en el espacio público “emisores de memoria no oficiales” aun cuando están “sometidos a la supervisión oficiales a la hora de emitir su mensaje” [CITATION Agu08 \l 3082]. Podemos hablar entonces de una interacción entre políticas de memoria, es decir un conjunto de iniciativas de carácter público que tratan de defender o reforzar una interpretación particular del pasado de algunos acontecimientos muy significativos para determinados grupos sociales o políticos, y memorias de la política refiriéndose a la audiencia habitual de las mismas, cada una de ellas defendiendo, por supuesto, sus propias versiones del pasado autoritario (Macé, 2012). Según Elizabeth Jelin [CITATION Jel05 \n \t \l 3082], eso explica en parte que los procesos post-dictatoriales sean tan complejos:

“El conflicto social y político sobre la manera de instruir el pasado represivo reciente perdura, y regularmente se acentúa. Para los defensores de derechos humanos, El “Nunca Mas” implica tanto una aclaración completa de los acontecimientos bajo la dictadura como la punición correspondiente de las violaciones de los derechos. Otros observadores y actores, sobre todo preocupados por la estabilidad de las instituciones democráticas, son poco dispuestos a reabrir las dolorosas experiencias de la represión autoritaria y ponen el énfasis en la necesidad de enfocarse a la construcción de un futuro más que de volver a visitar el pasado. En esta postura, ponen en marcha políticas de olvido o de reconciliación.”

Batallas y giros memoriales en torno al pasado reciente.

Los procesos transicionales de un régimen totalitario a un Estado democrático son siempre complejos porque dependen no solo del nivel de penetración histórica alcanzado por las fuerzas “conservadoras”, es decir las posibilidades y grados de influencia de estas en las transformaciones, pero también de la voluntad, del poder de negociación y de la habilidad política de los nuevos líderes [CITATION Sam94 \l 3082]; dos temporalidades sobre las cuales vienen ajustarse la ética y lo simbólico de las memorias, e injertarse interpretaciones alternativas, incluso rivales, del pasado. Estas últimas y sus memorias juegan un papel central en los debates culturales y políticos ya que constituyen temas públicos inevitables en la difícil tarea de reconstruir sociedades

democráticas. La “memoria histórica” toma entonces toda su importancia como instrumento de rememoración y herramienta de justificación y legitimación de la acción de los movimientos sociales y políticos que sostienen modelos diferentes de futuro. Asistimos entonces a luchas activas en torno al sentido de los acontecimientos pasados, pero también en torno al sentido de la memoria misma. Las diversas mentalidades marcan así las formas en las cuales se desarrollan las luchas por la memoria y dan lugar a estrategias institucionales y políticas específicas para intentar incorporar el pasado en las perspectivas del presente. En este contexto, la búsqueda de la “verdad” histórica se ve regularmente afectada por las exigencias de la reconciliación, y su acceso limitado a través de la negación de lo simbólico para instaurar un derecho al olvido. Esta “domesticación” histórica de la memoria, entendida como la desarticulación de su potencial emancipatorio [CITATION Wal71 \l 3082], pone de manifiesto que aquello que es o no es visto y oído depende de una esfera no tan visible o no tan enunciable como es la del poder y el deseo [CITATION MarcadorDePosición1 \p 15 \t \l 3082]. La memoria contra el olvido o contra el silencio esconde en realidad oposiciones entre diversas memorias rivales, cada una queriendo incorporar sus propios recuerdos y olvidos en el gran relato colectivo. En este sentido cabe destacar el juego de las interacciones que crea las condiciones de substitución del vacío histórico, dando así visibilidad a memorias hasta entonces ocultas, silenciadas u olvidadas.

En Uruguay, se reconocen y distinguen generalmente cuatro periodos aproximativos de debates públicos en torno a la memoria post-dictatorial, así como en torno a la obtención de la justicia, la búsqueda de la verdad, y la reparación simbólica.

El primero se sitúa entre 1985 y 1990. El nudo del debate se encuentra entonces en la cuestión de saber si los militares responsables de delitos de lesa humana durante la dictadura debían ser juzgados o no. Surge una escisión de la memoria colectiva a través de dos posiciones distintas. Por un lado, la que defienden la idea que solo el olvido y el perdón garantizaron una reconciliación nacional y la estabilidad democrática. Por el otro, con los mismos objetivos, la que apuesta por el establecimiento de la “Verdad” y la “Justicia”. La discusión se diluyó tras los resultados del Referéndum de abril de 1989 concluyendo en favor de la Ley de Caducidad del “Ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado” de diciembre de 1986 que había puesto fin a los juicios en curso contra los militares acusados de delitos antes del primero de marzo de 1985⁴ [CITATION MarcadorDePosición2 \l 3082]. En relación con la reparación simbólica las medidas políticas del gobierno Sanguinetti fueron casi nulas si dejamos de lado el cambio de nombre de la Plaza de la Nacionalidad Oriental por Plaza de la Democracia. Es más, la mayoría de las instituciones represivas de la dictadura siguieron funcionando, o fueron destruidas o transformadas por completo sin dejar rastros simbólicos, como en el caso del Penal de Punta Carretas convertido en un Shopping center en 1990 [CITATION MarcadorDePosición3 \p 186-187 \t \l 3082]. A pesar de que no hubo ningún tipo de iniciativa oficial de marcación de la represión política, las luchas por la memoria encontraron sus espacios de expresión en otros lugares simbólicos de la historia uruguaya. Así, por ejemplo, Familiares se movilizó en la Plaza Libertad hasta que en 1989 se perdió el referéndum para la anulación de la Ley de Caducidad (Allier, 2010, 17-18).

Ello remite al segundo periodo entre 1990 y 1995, denominado “supresión del pasado” (Allier, 2010), durante el cual no solo las discusiones en torno a las demandas sociales

4 Ley N°15.848. Funcionarios militares y policiales. Se reconoce que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985.

no concitaron, sino que se despertó una “cultura del miedo” heredada de la dictadura [CITATION Ric95 \p 7-14 \m MarcadorDePosición4 \l 3082] tras algunos acontecimientos de violencia en torno al pasado reciente y el asesinato de un testigo de un juicio militar. Los fundamentos dominantes sanguinettista bajo los tópicos de la “teoría de los dos demonios” [CITATION DeG14 \l 3082], agitados por los militares y los sectores conservadores, monopolizaron los debates públicos y políticos en torno a la memoria histórica. Las movilizaciones de las organizaciones de víctimas para reclamar verdad y justicia quedaron sin ningunos efectos y la oposición, incluso el Frente Amplio, no generó ninguna iniciativa en este sentido. El trauma colectivo y los clivajes ideológicos heredados de la dictadura se reactivaron.

El comienzo del tercer periodo coincide con la vuelta al poder del Partido Colorado en marzo de 1995 con la segunda legislatura de Sanguinetti, en un ambiente político poco favorable [CITATION MarcadorDePosición4 \p 149-150 \l 3082], y la emergencia en el espacio público de nuevos grupos memoriales generacionales con prácticas y discursos nuevos: H.I.J.O.S a través el Escrache, Plenaria Memoria y Justicia vinculando en sus alocuciones las reivindicaciones habituales sobre el pasado con reclamos relacionados a cuestiones sociales y económicos de actualidad, etc. Este contexto implementó las movilizaciones y discusiones para conocer la verdad sobre el paradero de los desaparecidos. Nació entonces en 1996, la Marcha del silencio que desde entonces recoge cada 20 de mayo, en una gran multitud, la avenida 18 de Julio hasta la Plaza Libertad. De su lado, la Intendencia de Montevideo en mano del Frente Amplio desde 1989 empezó a cambiar la nomenclatura de la ciudad en respuesta a peticiones de familiares de víctimas y vecinos. Pero la implicación más destacable de la Intendencia, junto a Familiares, se encuentra sin duda en el proyecto surgido en 1998 de levantar un Memorial para los Detenidos-Desaparecidos y sobre el cual conviene detenernos aquí.

Al principio, dos lugares fueron ofrecidos por la municipalidad para levantar este memorial: la rambla de Buceo y el parque Vaz Ferreira frente a la playa del Cerro, dos zonas bastantes alejadas en cuanto a distancia, población, frecuentación y accesibilidad. La primera tenía el ventaja de ofrecer más visibilidad por situarse en una parte más céntrica y muy transitada de la Rambla. La otra, se encontraba en un barrio periférico de la ciudad, pero histórica y simbólicamente más significativo por haber sido particularmente castigado durante la dictadura, debido a su tradición obrera y sindical relacionada sobre todo al alojamiento de la central de frigoríficos más importante del país. Tras debatirlo en interno, Familiares resolvió por la segunda opción. El emplazamiento debía propiciar un ámbito memorial dirigido a “la reflexión sobre los hechos acontecidos y la necesidad de que NUNCA Mas se reiteren situaciones similares”⁵. A este efecto, se creó una Comisión “Pro-Memorial de los detenidos-Desaparecidos” constituida por integrantes de distintos partidos políticos y diferentes Iglesias promoviendo así el “consenso”, y se abrió bajo decreto un concurso nacional que ganaron, entre 42 otras propuestas, los arquitectos Martha Kohen y Rubén Otero, el artista Mario Sagramdini y el ingeniero Rafael Dodera. La construcción del memorial costó 350.000 dólares cuya recaudación fue financiada a través donaciones ciudadanas y privadas, muchas provenientes de uruguayos viviendo al exterior, a pesar el auspicio de la Intendencia en este proyecto [CITATION MarcadorDePosición3 \p 189 \t \l 3082]. Se ubicó sobre las alturas del parque mirando el río de la Plata, recordando que en estas aguas operaron desde Argentina y Uruguay los llamados “vuelos de la muerte”. La obra Consiste en dos grandes estelas de vidrios transparentes colocadas de forma paralela sobre una base, formando así una especie de corredor que se puede atravesar, y sobre las cuales son grabados en blanco los nombres de Detenidos-Desaparecidos sin orden alfabético ni indicación de militancia, lo que se podría interpretar como una voluntad de despolitización de la memoria histórica. la instalación reposa sobre la roca misma de la colina excavada por los propios miembros de Familiares en un acto simbólico de consagración del sitio desterrando lo ocultado y lo silenciado. El conjunto es enmarcado por una estrecha y baja plataforma que conectada en su mitad con un sendero bajando hasta la playa del Cerro donde se acomodaron bancos permitiendo al usuario de sentarse para tomar posesión del

5 Junta de Montevideo, Resolución. 2264/98

espacio. Si bien, desde su inauguración el 10 de diciembre 2001, este Memorial constituye un “especie de lugar de peregrinaje” por quien quiere [CITATION All16 \t \l 3082] y que Familiares e integrantes de movimientos de Derechos Humanos se reúnen allí un mínimo de dos veces al año⁶ en conmemoración a los desaparecidos, su efectividad por un público más amplio parece bastante restringida debido a su ubicación y “la falta de un programa educativo que lo incluya” [CITATION MarcadorDePosición3 \p 189 \t \l 3082]. Tampoco existe ningún estudio, hasta la fecha, sobre su uso cotidiano por parte de los habitantes del Cerro o de su impacto en la memoria barrial. Pero en todo caso, se presenta como el logro simbólico más concreto de este tercer periodo de luchas políticas y sociales en torno al pasado reciente, junto a una “institucionalización de la memoria de la denuncia” [CITATION MarcadorDePosición2 \t \l 3082] a través la creación en 2000 de la Comisión para la Paz (COMPAZ) encargada por el gobierno de Jorge Batlle de destapar la verdad sobre el paradero de los desaparecidos que el proyecto del Memorial ayudó a promover [CITATION Bre09 \l 3082]. La COMPAZ fue lo más parecido a una comisión de la verdad que ha tenido Uruguay [CITATION MarcadorDePosición2 \p 198-204 \t \l 3082] a pesar de resultados criticables, insuficientes y decepcionantes. Para clausurar este tercer periodo, cabe resaltar también el primer juicio en contra de militares en 2004, debido a una coyuntura internacional favorable.

El cuarto periodo, se abre con la victoria del Frente amplio en las elecciones generales de 2004 y la localización en 2005 de dos cuerpos de desaparecidos en el batallón 14 que impulsó un retorno de la demanda de “verdad” sobre sus destinos, así como de “justicia” en los debates públicos. Entre 2006 y 2012, los restos de 8 desaparecidos uruguayos, 2 chilenos y 2 argentinos (en el marco del plan Cóndor), fueron hallazgo por el Grupo de Investigación de Antropología Forense de la Universidad de la Republica, pero la labor de búsqueda en bases militares perdió fuerza en 2015 tras una reestructuración del grupo debido a distintos desacuerdos entre algunos de sus miembros, así como tensiones con Familiares de Detenidos-Desaparecidos y con el Grupo de Trabajo Verdad y Justicia recién creado este mismo año y encargado por el poder ejecutivo de gestionar, de forma supuestamente independiente, los asuntos relacionados al tema. Después dos años de funcionamiento del Grupo de trabajo Verdad y Justicia no solo los avances fueron muy tímidos, sino que una falta de protocolo al acceso a la documentación oficial y las restricciones para desarrollar trabajo de campo en recintos institucionales se hizo patente por muchos investigadores, dificultades que tienen directamente que ver, en mi juicio, con la iniciativa política arbitraria y parcial del gobierno en lo vinculado a la obtención de la justicia y la búsqueda de la verdad. A pesar de que la Ley de Caducidad paralizaba toda investigación de todos los casos sin excepción, el grupo ejecutivo del presidente Tabaré Vázquez (Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría), encontrara algunos fallos legales en su artículo 4 que permitieron procesar y condenar a prisión a seis militares y dos policías en 2006 y los juicios se persiguieron hasta el año 2009. Sin embargo, nunca se contempló desde el gobierno una anulación de la ley de Caducidad por considerarla un tema política y jurídicamente polémico. En septiembre del 2007, varias organizaciones sociales y de derechos humanos, considerando que la ley violaba los convenios internacionales que Uruguay había ratificado, lanzaron una campaña de recolección de firmas con la finalidad de plebiscitar una reforma constitucional para anular sus artículos 1, 2, 3, y 4. La derrota, por segunda vez, del plebiscito que se celebró en octubre de 2009 significó

⁶ Cercano a la fecha del 20 de mayo en el marco de la Marcha del silencio y el 10 de diciembre para la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

un duro golpe para las organizaciones de víctimas que vieron sus expectativas de avanzar en la búsqueda de la verdad y obtención de la justicia esfumarse. En el plano de la reparación simbólica, la inexistencia de políticas de memoria por parte del Estado en este periodo, ni siquiera gobernado por la izquierda, llama también la atención. De hecho, todas las iniciativas institucionales se han generadas desde el ámbito municipal, aunque con sus paradojas. Tal es el caso del Museo de la Memoria que se instaló en 2007 en una preciosa mansión del siglo XIX que le cedió la Intendencia de Montevideo, pero que además de ser difícil de acceso y muy alejada del centro, perteneció al dictador Máximo en un tiempo histórico totalmente desvinculado del pasado reciente [CITATION Mar16 \l 3082]. También es relevante que las reivindicaciones de la sociedad civil referidas a un reconocimiento simbólico de la experiencia carcelaria, la represión y la resistencia, o sea a otras categorías de víctimas que “los desaparecidos”, no encontraron tampoco en este periodo casi ningún eco en las políticas de memoria del Estado, sino en el interés y voluntad de los órganos municipales y departamentales con otras instituciones locales. Así nació en Montevideo uno de los proyectos más importante al respecto: las marcas de la Memoria.

En 2006 la “Asociación Memoria de la Resistencia 27 de junio 1973 - 1 de marzo 1985”, formada por ex-miembros del PCU⁷, solicitó a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, el diseño de “placas” que se proyectaban colocar en distintos espacios de la ciudad vinculados a actos de resistencia en contra de la dictadura. El programa de Diseño y Comunicación Visual de la Facultad se encargó del pedido y nació el proyecto Marcas de la Memoria. En 2007, se firmó un convenio de ejecución del mismo entre la Asociación, el Ministerio de transporte y Obras Públicas, la Intendencia de Montevideo y el PIT-CNT⁸. Tres años más tarde, en 2010, el proyecto es aprobado por la Junta Departamental de Montevideo de forma unánime por todas las fuerzas políticas. Pero significativamente, en la ocasión de los 40 años del Golpe de Estado, en 2013, un nuevo convenio de instalación es firmado, pero esta vez sin la participación del Ministerio de transporte y Obras Públicas. Hasta ahora se instalaron un total de 29 marcas en distintos puntos de la ciudad, céntricos y más periféricos, señalando espacios históricamente considerados de resistencia durante la dictadura: teatros, locales sindicales, cooperativas, casas de militantes y figuras políticas, radios, centros represivos de la dictadura, excarcel etc. Las marcas se presentan como tres o cuatros asientos esféricos de piedras, destinados a la reflexión, en centro de los cuales se encuentra una placa circular en el suelo grabada con un corto texto explicativo sobre el significado histórico del lugar. El diseño circular de las obras busca, además de estar un espacio de reunión y diálogo, simbolizar el movimiento perpetuo, la idea de finalizar lo que se empieza, es decir de una memoria performativa capaz de apuntar continuamente la necesidad de recordar el pasado para actuar sobre el presente y construir el futuro. El propósito se basa “en entender que la construcción e instalación de la memoria, es una tarea compleja, colectiva y multisectorial” y que “esta diversidad debe reflejarse tanto en la construcción del relato como en su materialización”⁹.

7 Fundado en 1920 en coalición con el Partido Socialista, el partido comunista se integro en el Frente Amplio en 1971 y sus integrantes fueron particularmente afectados por la represión política durante la dictadura.

8 El Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores es historicamente la principal central sindical de Uruguay, por lo cual fue una cibra prioritaria para la dictadura como nucleo de resistencia.

9 Fuente: folleto informativo “Marcas como un abrazo” distribuido por la Asociación Memoria de la resistencia, la Universidad de la República, la Intendencia y el PIT-CNT.

En Uruguay queda claro el protagonismo de la sociedad civil en las diversas iniciativas memoriales en torno al pasado reciente. En cambio, hasta la fecha, el papel del Estado parece haberse quedado anclado en la prioridad de la reconciliación nacional y la instauración de un derecho al olvido, incluso en los dos últimos periodos cuyos gobiernos mostraron un compromiso mayor con los derechos humanos, pero adoptando medidas siempre parciales y deficientes referido a la búsqueda de la verdad y la obtención de la justicia. En eso, convendría profundizar el análisis sobre las limitaciones legales de la memoria consecutivas al uso político de la figura de “desaparecidos” a costa de otros aspectos de la represión: la prisión, la tortura, el exilio, etc. Sobre la cuestión de la reparación simbólica la participación del Estado fue casi inexistente ya que ningunas iniciativas en este sentido contó con su apoyo logístico o financiero, sino que fueron apoyadas por instituciones del ámbito local, municipal o departamental. Allí podría también residir la explicación, más allá del centralismo poblacional de la capital, pero también del esquema histórico que coloca generalmente al Interior del lado de la dictadura o exento de represión y resistencia, de porque la materialización simbólica de la memoria en torno al pasado reciente en otras ciudades y localidades que Montevideo parece hacerse efectivas solo en estos últimos años. Por tanto, podemos postular un quinto periodo en el cual la memoria del Interior se hace más visible e influye sobre un cambio de actitud del ámbito estatal. En este sentido, los casos del Circuito y Espacio a la memoria de los Detenidos-desaparecidos de Soriano, y de “Los Vagones” en Canelones puede permitirnos avanzar algunos elementos primarios.

Una Mirada hacia el Interior uruguayo: Del Circuito/Espacio a la memoria de los Detenidos-desaparecidos de Soriano, y de “Los Vagones” de Canelones.

Siendo en la capital que se concentra la mitad de la población del país, existe una “concepción totalizante” bastante común del interior uruguayo que lo sitúa como homogéneo, muy poco poblado, conservador, atado a sus tradiciones rurales, asumiendo que lo que paso en Montevideo durante la dictadura no sucedió igualmente en las otras ciudades y localidades del territorio. Un ejemplo ilustrativo de esta visión, que puede encontrarse en el libro “NUNCA MAS” del SERPAJ¹⁰, es citado por el historiador Javier Correa [CITATION Cor17 \l 3082]:

“Pese al escaso volumen cuantitativo de las detenciones en el interior del país, no hay que desmerecer sus secuelas cualitativas. En efecto, allí, por la escasa población de los centros poblados, sus ritmos de vida rutinarios e inmodificados, el predominio de mentalidades de tipo conservador y tradicionalista, sitios donde todos se conocen, las detenciones, aunque fueron pocas, provocaron sentimientos de terror generalizado” [CITATION SER89 \p 120 \l 3082]

En primer lugar no es cierto que las detenciones fueron pocas en el interior sino que varían en función del periodo represivo en las cuales se tomen en cuenta. Así mismo, en los preambulos de la dictadura, mas del 60% de las detenciones tuvieron lugar en ciudades y localidades del interior¹¹. En segundo lugar, como lo hemos visto anteriormente a través las conmemoraciones del 14 de abril, si bien la concepción

10 El Servicio Paz y Justicia es un movimiento latinoamericano de tendencia cristiana y ecuménica que promueve la cultura de la paz y los Derechos Humanos. Esta presente en 12 países de América Latina, incluyendo Uruguay.

11 Cifras, publicadas por el Ministerio del Interior en 1972

conservadora y tradicionalista del Interior encuentra sus orígenes mucho antes en la lucha independentista desde la cual nació la Orientalidad uruguaya, la dictadura se aplicó, a través de su propia historización de la memoria, a recuperarla con el objetivo de reforzar el sentimiento nacional a su cuenta [CITATION Cos96 \l 3082]. En consideración a lo anterior, el impacto y los efectos de la represión en el interior son tan significativos como en Montevideo. En esta perspectiva, las posibilidades y tardanza de su materialización simbólica fuera de la capital parecen más bien ligadas a la ausencia de iniciativas por parte del Estado y a las condiciones políticas y oportunidades económicas que ofrece el ámbito institucional local. Obviamente el poder económico de una institución local no es el mismo que el del Estado. Y por supuesto, como en Montevideo, las asociaciones de víctimas y organizaciones de Derechos Humanos del Interior tuvieron también que batallar, no solo en contra los silencios y las políticas de olvido en el ámbito estatal, sino además en contra de memorias y fuerzas políticas rivales u opuestas a sus iniciativas en el ámbito local.

En la ciudad de Mercedes, con el retorno a la democracia en 1984, varios expresos, exiliados y familiares de desaparecidos comenzaron a juntarse para trabajar en la reinserción de quienes habían sufrido la cárcel en la dictadura y para reclamar verdad y justicia por los detenidos desaparecidos. En 1985 lanzan un boletín con la intención de sensibilizar la comunidad de Mercedes sobre el tema de la desaparición forzada de personas. Desde que se conmemora la Marcha del Silencio en Montevideo, cada 20 de mayo organizaron algunas actividades para sumarse al grito del “nunca más terrorismo de Estado”. Por la misma fecha, en 2007, deciden crear la “Comisión Memoria, Justicia y Contra la impunidad de Soriano” que consensuó rápidamente pedir a la Intendencia de Mercedes un espacio donde construir un memorial a los Detenidos-Desaparecidos de Soriano. Paralelamente, desarrolló el Proyecto Memoria, que dio origen al circuito y a la imagen que la identifica: las baldosas por la memoria de los detenidos/as desaparecidos/as de Soriano.

El “circuito de la memoria” se refiere a la colocación, desde 2007, de 8 baldosas repartidas en distintos puntos de la localidad en memoria a detenidos-desaparecidos originarios de Mercedes. Colocadas en sus lugares de nacimiento, sobre los muros de sus antiguas viviendas o en sitios donde desarrollaron sus actividades profesionales, militantes o deportivas, se presentan como placas de cerámicas enmarcadas de madera sobre las cuales son grabados, siempre de forma individual, sus nombres, profesiones, dedicaciones políticas o sociales (cuando era conocidas), indicaciones sobre el contexto o lugar de sus secuestros o detenciones, y sus fechas de nacimiento y de desaparición. En cada una de ellas está también dibujado una especie de rejilla donde se alternan 9 cuadrados de distintos colores simbolizando cada desaparecidos. Las líneas que forman la rejilla terminan por extenderse sin tener fin como para dejar un espacio a los desaparecidos que todavía no han sido reconocidos como tal. Se instaló también dos otras placas hechas de materiales distintos. Sobre la primera, que se encuentra en la entrada del liceo nº1 “José Ma. Campo”, aparece la fotografía del profesor desaparecido Carlos Cabezudo Pérez además de las mismas informaciones que en las otras baldosas, pero esta vez sin la rejilla dibujada. La segunda, viene señalar el Ex Cuartel Gral. Luna que funcionó como centro de detención y torturas durante el período del terrorismo de Estado pero convertido hoy día en el Mercedes Terminal Shopping. En el discurso de los integrantes de la Comisión, las diferencias estéticas de estas últimas placas con las baldosas, como las condiciones de sus colocaciones, permiten destacar ciertas contradicciones en torno a la construcción de la memoria del pasado reciente. Por la placa del Shopping, afirman que la inscripción pública de la memoria no aspira a garantizar la permanencia del recuerdo de los desaparecidos sino que tiene que ver más

bien con intereses políticos de posicionar el pasado en una exigencia estética y ética del “Nunca más” que compromete al conjunto de la sociedad, aunque llevando consigo una cierta idea implícita de finalización que termina por vaciarlo de su contenido. Por el liceo, se trata precisamente de dar más visibilidad a esta historia incompleta a través la memoria generacional, contraponerse al olvido o al silencio oficial, y poder expresar, como dijo Primo Levi, el complemento y la continuación de las palabras de los que ahora no pueden hablar más, que no tienen ni un espacio de audición ni una representación activa posible. Se trata de mantener viva la lucha contra la impunidad que en Mercedes tiene también su historia.

De hecho, en 2009, la Comisión dedicó su esfuerzo a la campaña por el SÍ, para anular la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, que consagra la impunidad para los crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado. Posteriormente, en 2012, organizó también un ciclo de cine relacionado al pasado reciente de Uruguay. Por fin las negociaciones para que la Intendencia de Soriano, en mano de Alianza Nacional¹², ceda el terreno público de construcción del memorial a los Detenidos-Desaparecidos duraron 6 años. La Comisión pedía un espacio en la Rambla de Mercedes, y la institución le proponía un terreno bastante alerados y poco frecuentado usado como basurero. Finalmente, en 2013, la Comisión obtuvo el terreno deseado.

Tras organizar un concurso de ideas, para definir el diseño de la obra, la junta departamental de Soriano, junto a un comité independiente de la Comisión de Soriano, eligieron por unanimidad la propuesta llamada “Inga” y diseñada por el arquitecto Sitrya y su equipo en la UDELAR. El memorial forma una instalación de 21 pequeños muros de piedras consolidados por alambres (para evitar sus caídas en caso de inundación) y repartidos sobre una superficie verde de más o menos 100 metros cuadrados justo en el borde de uno de los arroyos del Río Negro y frente a un club deportivo. Casi en medio de la instalación se encuentra una pequeña plaza donde fueron instalados 10 bancos, uno por cada desaparecido de Soriano, y una placa cuya epigrama recuerda que el “terrorismo de Estado” en Uruguay practicó la desaparición forzada. Cerca de esta plaza, separada por uno de los muros, se sitúa otra placa con un extracto de una canción de Daniel Viglietti y Circe Maia sobre la figura de desaparecidos:

“No son solo memoria, son vida abierta, son camino que empieza y que nos llama”.

Varios bancos han sido instalados en el espacio no solo para la comodidad del usuario, sino con una intención concreta: ofrecer a sentarse por meditar y poder transferir el dolor personal y silencioso de la desaparición en un espacio de reconocimiento público de lo ocurrido en defecto de la posibilidad de un duelo verdadero. Como bien me lo explicó uno de mis entrevistados durante uno de mi trabajo de campo en este lugar, “un desaparecido no es ni muerto ni vivo tanto que su cuerpo o lo que queda de él sigue ausente [...] será siempre un desaparecido”. La voluntad de los miembros de la Comisión de Soriano de mantener vivo el recuerdo de los desaparecidos se refleja así también en el intento, a través este memorial, de atraer la atención y obtener suficientes apoyos para poder dar una consistencia a su permanente reiteración de búsqueda de verdad y justicia. De hecho, desde el principio y durante todo su proceso de construcción, la Comisión de Soriano ha buscado ha fomentar en este espacio de memoria una virtud específica de catarsis donde se expresa la solidaridad. En primer lugar, a través colectas populares, logró la colaboración económica de muchas

12 Alianza Nacional es un sector político del Partido Nacional de Uruguay de tendencia democrático-cristiano y liberal.

organizaciones sociales (sobre todos sindicatos) y personas particulares, que hicieron sus solidarios aportes para hacer posible la obra del memorial. La sola parte del memorial en el cual intervendrá económicamente el oficialismo local será en la construcción de la pequeña plaza llevado a cabo por obreros de la Intendencia. En segundo lugar, la casi totalidad de las obras del memorial pudo concretizarse gracias al tiempo y trabajo de personas que diariamente se acercaron al “Espacio Memoria” a dar una mano con la construcción. La comisión organizó también regularmente jordanas para ello, invitando grupos de distintas edades a encontrarse, durante las cuales se intercambiaron experiencias distintas, se compartieron recuerdos, se debatieron ideas sobre la lucha del pueblo uruguayo por una sociedad justa, libre, democrática, y se invitó a cada participante a colocar una piedra o dos en uno de los muros para participar a rellenar simbólicamente el olvido que pesa sobre la desaparición forzada en Mercedes, en Uruguay, y más generalmente en el Cono Sur a través del Plan Condor. Por fin, este espacio, fruto de un trabajo colectivo y solidario, como las Marcas de la memoria” en Montevideo, pretende convertirse en el escenario de una memoria performativa, viva y activa, a través múltiples actividades culturales y educativas sobre temáticas vinculadas a la historia del pasado reciente y a los derechos humanos en la actualidad. Con la misma intención, en recuerdo a cada desaparecidos, el colectivo plantó en el lugar arbustos para comprometer al usuario mantener viva la memoria cuidándolos y verlos crecer.

La inauguración del Memorial tuvo lugar el 10 de diciembre 2016 en un ambiente festivo y en la cual fueron invitadas las principales organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos de Montevideo y del Interior. Se instaló un escenario en el espacio desde el cual, antes de un concierto de música, hablaron representantes de las mismas. Además de un amplio público, tras anular su propia conmemoración anual en el Memorial del Cerro, toda una delegación de Familiares vino de Montevideo. Por tanto, el memorial de Mercedes se convirtió en una oportunidad para reforzar lazos sociales entre las distintas organizaciones de todo el país, haciendo surgir y entrecruzar las memorias de la Dictadura. La inscripción de la acción en el tiempo de los años negros y esta apropiación del espacio de Mercedes permitió conformar consensos y unanimidad. Este doble movimiento, temporal y geográfico, implicó asimilar el espíritu y la forma de pensar de todas las categorías de víctimas del régimen cívico-militar. El recuerdo de los desaparecidos se convirtió en un espacio de encuentro, de reflexión y de debates donde se hizo posible analizar el pasado, construir el presente y proyectarse en el futuro. El recurso a estas memorias subterráneas fomentó un marco memorial convergente apto para mantener unidas distintas voces. Desde una estructura segmentada, policéfala y difusa, donde cada grupo funcionaba de forma independiente del resto del movimiento, la “nebulosa” consiguió coordinarse, crear sentido común y federar luchas difícilmente compatibles con la temporalidad de la consolidación Democrática que corresponde a un proceso aproximativo, incierto, hecho de intentos y errores sucesivos. Por lo tanto, esta iniciativa local emergió como una nueva escala en la reivindicación política nacional. Aún que el Memorial constituye una huella extrínseca a los acontecimientos históricos vividos en Soriano, pudo lograr una materialidad que remite al pasado reciente en las luchas de hoy. En eso se distingue del caso de los “Vagones” en Canelones.

Ubicados a unos 150 metros del cruce de las rutas 5 y 11, en el final de la calle Rodó del Parque de Canelones, en el barrio “Olimpico” considerado como marginal por las autoridades locales, hoy día, los “Vagones” se refieren a una casa, recientemente ocupada por una familia de bajo nivel económico, al lado de la cual se elevan unas paredes y estructuras semidestruidas de lo que en otro tiempo parecería haber sido otra

vivienda o un anexo de la principal. A primera vista los restos de la edificación no parecen recelar ningún tipo de estigmate histórico específico hasta que uno se entera que entre estas paredes, durante la dictadura, fueron estacionados dos vagones de tren donde pasaron y fueron torturados más de cien presas/os políticos, algunos ya desaparecidos/os, en su gran mayoría militantes del PCU, PVP¹³ y UJC¹⁴ arrestados o secuestrados en el marco de la denominada “operación Morgan” entre 1975 y 1984. Después de pasar por los vagones, las presas eran trasladadas al piso superior del cine Sala Lumière en el Centro de Canelones, y los hombres al piso inferior, donde estuvieron en condiciones totalmente precarias: el local tenía goteras, no había instalaciones sanitarias adecuadas, etc. En 1978, fueron nuevamente trasladadas/os a una casa cerca de la plaza de Canelones convertida en cárcel en la que había ya otros presos políticos y común. Sobre este lugar, además de la situación de esa época de encierro y prisión, resaltan anécdotas interesantes de los ex presos a través de las cuales se destaca el humor con que se relata la obligación, por ejemplo, de asistir a clases de catecismo –las monjas eran quienes se ocupaban de la organización cotidiana de la cárcel de mujeres en Canelones–, y cómo las presas y presos políticos/os lograron quedar a veces eximidas/os de sus tareas. En la actualidad se sigue investigando como los actores se relacionan a la figura de desaparecido en el actual proceso de reconfiguración de este lugar de memoria.

Hasta hace todavía muy poco tiempo, no se sabía mucho en torno a los Vagones ya que en los años 80 el sitio fue vaciado por los militares, invisibilizado y abandonado a su suerte. Tras la transición democrática, su uso durante la dictadura quedó oficialmente y públicamente en el olvido hasta la aparición, recién en 2015, del libro “Otra historia: memorias de resistencia. Mujeres de las Piedras 1968-1985” en el cual se lo rememora furtivamente. Pocos meses después, la Intendencia de Canelones anunció su futura demolición. A partir de este momento el tema de los “Vagones” empezó a tomar resonancia y varias presas/os, apoyado por otros actores, decidieron crear, en abril 2016, la sociedad civil Agora (Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria), hoy compuesta de más de 130 socios, con el fin de preservar en primer instancia el lugar y reclamar a la Intendencia su reconversión en Sitio de Memoria ya que el predio es de su propiedad, la cual positivamente declaró contemplar la solicitud.

A diferencia de la experiencia en Mercedes, Agora contó rápidamente con el apoyo del gobierno municipal (Frente Amplio) quien declaró de interés colectivo sus actividades considerando que además de ser testimonios y memorias vivas de la represión en la ciudad, los Vagones podrían transformarse en un lugar útil para la comunidad. Por ello, el gobierno municipal facilitó en sus instalaciones el Seminario-Taller internacional “Sitios de memoria territorio: intercambio de experiencias Argentina-Uruguay” que se organizó allí entre el 17 y 20 de noviembre 2015 con el objetivo de “sensibilizar y capacitar a distintos actores sociales y políticos en torno al rol que juegan los sitios históricos relacionados con período dictatorial y también con resistencias, en construcción de la memoria histórica y de la democracia basada en el principio de la No Repetición de los crímenes de Estado, la búsqueda de la verdad y justicia”. Participaron al evento, el Museo de la Memoria, MUME (Intendencia de Montevideo); El espacio para la Memoria y los DDHH “Quica Salvia” de Las Piedras (Intendencia de Canelones); la Fundación Zelmar Michelini-espacios uruguayos; y Memoria Abierta de Argentina con una amplia experiencia en el tema en su país. Cabe resaltar que todos son

13 El Partido por la Victoria del Pueblo es una organización política de tendencia marxista crítica gestada desde los años setenta en Uruguay.

14 Unión de Jóvenes Comunistas se refiere a la sección juvenil del PCU.

miembros de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia. Durante el encuentro se realizó visitas de distintos sitios de represión de la dictadura, incluyendo los Vagones. Por tanto, el proyecto de Ágora y el tema de los vagones de Canelones tomaron fuerza y visibilidad a nivel nacional e internacional. La experiencia se repetirá el mes de junio del año siguiente, pero con la participación esta vez, además de las organizaciones mencionadas anteriormente, de sindicatos de la ciudad, vecinos y víctimas o familiares. Ágora tomo contacto con la Facultad de Bellas Artes de la UDELAR para pedirle realizar un bosquejo de como revalorizar el lugar en sentido simbólico. También, en agosto 2017, el gobierno de la Comuna canaria abrió un llamado para la contratación de un/a arqueólogo/a con el fin de aportar desde dicha disciplina recomendaciones al plan establecido de trabajo a mediano plazo. El proyecto de convertir los Vagones de Canelones en un sitio de memoria está ya en marcha.

Como se puede ver, las iniciativas de valorización simbólica del pasado reciente en Mercedes y Canelones han dado lugar a procesos distintos. En Soriano, el memorial se ha concretizado casi exclusivamente a través de la voluntad de actores de la sociedad civil con una participación muy tímida, incluso refractaria, de las instituciones locales. La visibilidad del espacio en el ámbito nacional se hizo desde abajo a través un movimiento de apoyo y solidaridad de la sociedad civil y de otros organismos de DDHH. En Canelones, por contrario, las iniciativas de Ágora se institucionalizaron rápidamente a nivel municipal y conta, además de lo nacional, con una red de apoyo internacional para poder realizar sus proyectos. En los dos casos, se crearon puentes hasta ahora inexistentes para poder integrar memorias locales de la represión en la construcción de una memoria nacional condensada en Montevideo. De hecho, las organizaciones de estas dos iniciativas decidieron integrar la recién formada “Red nacional de Sitios de Memoria” al origen de un proyecto de ley de “Sitios de Memoria”.

Epilogo: La red y la ley de Sitios de Memoria

La Red Pro Sitios de Memoria creada en 2016 es integrada por 18 organizaciones de la sociedad civil e instituciones de DDHH, tanto del Interior como de la Capital. Este mismo año, la Red se reunió en varias ocasiones en el MUME con el objetivo de discutir y establecer un borrador de proyecto de ley de “Sitios de Memoria”. Si bien en estos encuentros domino la búsqueda del consenso, los distintas visiones y perspectivas de los distintos actores sobre cómo plantear los contenidos no fueron libres de desacuerdos, debates, incluso tensiones. Es que la construcción de la memoria depende siempre, por una parte, del orden categorial del pasado al cual los actores se identifican, y, por otra parte, de sus interés presente y perspectivas futuras del momento. Y en Uruguay, a pesar de que la figura de “desaparecidos” ha monopolizado los debates, a veces al detrimento de otras categorías de víctimas, la diversidad de las interpretaciones en torno al pasado y de sus posibles representaciones hacia el espacio público son una realidad, incluso en la esfera de los movimientos memoriales y organizaciones de DDHH. Pero por todos los grupos presente el objetivo era claro: instituir un aval legal para poder recuperar, proteger y desarrollar espacios de memoria y constituirlos en lugares privilegiados para la reflexión en torno a la convivencia democrática y los derechos humanos. Después meses de intercambio, se redactó un borrador que, a través del compromiso del Senador Marcos Carámbula¹⁵ (Frente Amplio) y la comisión de

15 Marcos Gustavo Carámbula Volpi se desempeño con intendiente del departamento de Canelones en el periodo 2005-2010 y reelecto para el periodo 2010-2015. Fue electo Senador de la Republica para el

Educación y Cultura del Senado, entro en discusión parlamentaria. Desde su aprobación en el parlamento, esta ley constituye la primera iniciativa de la sociedad civil vinculada a la reparación simbólica en torno al pasado reciente directamente avalada por los órganos del Estado.

Conclusión

La dificultad de afrontar pasados recientes de violencia y su importancia para el presente son hechos que no pueden fácilmente dejarse a un lado ni rechazarse de un plumazo. Las marcas históricas de la memoria constituyen testimonios permitiendo reconstruir ciertos aspectos del pasado y dar cuenta del peso que este ha tenido y sigue teniendo en el presente de nuestras sociedades. En Uruguay, la dictadura cívico-militar a intentado dominar las memorias borrando las huellas físicas y humanas de su represión, y desinando su propia versión heroica de la historia. Estas estrategias y practicas tomaron un “lugar de representación de un avenir como instancia de legitimación” [CITATION Lid94 \l 3082]. ¿Pero se puede realmente borrar tan fácilmente todos indicios del pasado? La historia nos demuestra que no y que borrar huellas deja otras que son también asimilables a lo que ha sido destruido o desaparecido. Así, nada es completamente perdido. Tanto que la reminiscencia no ha desaparecido del todo es posible reconstituirlas y hacerlas revivir en una nueva historia. Como cualquier objeto perdido, la huella destruida pierde su realidad palpable, pero no su identidad histórica, y la memoria, por definición dinámica, no deja de ser un hacer que produce, literalmente, realidad social. Por tanto, a pesar de la tentativa de la dictadura de imponer el silencio y el olvido, la represión y sus efectos han formado paisajes memoriales y temporalidades históricas significativos que, aunque sucediéndoles cronológicamente, son partes intrínsecas de los mismos. En este sentido la relación memoria-tiempo-espacio no debe ser entendida solo en su sentido cronológico sino también como categoría política, cada tiempo político ostentando su memoria y cada memoria transfigurándose para seguir sus respectivas temporalidades en función de las evoluciones políticas y de sus propios intereses y proyectos. Según Tomas Moulian, las luchas memoriales dan así a ver no solo una proyección de las luchas pasadas en el presente, sino que explican también una buena parte de los debates político-memoriales de nuestro tiempo. [CITATION Mou02 \t \l 3082]. En este sentido, pues los lugares de memoria de la represión en torno al pasado reciente no dan cuenta solo de las continuidades y rupturas que afectan las relaciones de los distintos actores que recuerdan u olvidan con los poderes políticos, sino que también ofrece un material valioso para poder “contextualizar” los sentidos sociales en cada periodo de debates públicos en torno a este pasado.

La transición y los cambios políticos han ido habilitando una esfera pública a debatir ciertos aspectos del pasado. Esta abertura ha dado lugar a luchas sobre el sentido del pasado, pero también en torno a la obtención de la justicia, la búsqueda de la verdad, y la reparación simbólica, o sea sobre el sentido de la memoria misma. Cada uno de los periodos en las cuales se dieron estas luchas implicaron una visión del pasado y un programa institucional, muchas veces implícito, de tratamiento de la historia y de la memoria. Si bien el Estado concedió tomar en ciertos periodos algunas iniciativas vinculadas a la obtención de la justicia y la búsqueda de la verdad, de forma ambigua y siempre parcial, en lo que concierne la reparación simbólica ha sido casi ausente. Todos los lugares de memoria hoy día en Uruguay provienen de la voluntad y los esfuerzos de

la sociedad civil, con el apoyo del ámbito municipal o local, pero nunca con la participación ni económica ni logística del Estado. Esta ausencia institucional referido a lo simbólico participo también a confinar los debates públicos en torno a la desaparición y los desaparecidos, restringiendo así la integración de otras experiencias y categorías de víctimas en la memoria colectiva, a pesar de que lo que caracteriza la represión en Uruguay sea la prisión política. Por fin, la falta de intervención y contribución del ámbito estatal retrasó y limitó la emergencia y participación de la memoria del pasado reciente en el Interior a nivel nacional. Sin embargo, las iniciativas en la ciudad de Mercedes y Canelones, así como la creación de una Red nacional de “Sitios de memoria”, parecen ser capaz de revertir esta situación. El resultado de la votación en el parlamento del proyecto de ley de Sitios de Memoria”, y en su caso, sus futuras aplicaciones, sin duda, confirmarán o no el postulado de un quinto periodo de debate público en torno al pasado reciente.

Bibliografía:

Aguilar Fernandez, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.

Allier Montaña, Eugenia. *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Trilce, 2010.

Allier Montaña, Eugenia. «Recordar para reparar. La imagen de los desaparecidos uruguayos en el "Memorial de los detenidos-desaparecidos.» *ILCEA*, nº N° 26 - Mémoire, vérité et justice en Uruguay (2016).

Benjamin, Walter. *Thèse sur la philosophie de l'histoire (Tesis XIV-XVIII)*. Paris: Denoël, 1971.

Bertoia, L. «La prisión masiva y prolongada.» *Página/12*, 13 de octubre de 2011.

Boursier, Jean-Yves. «La mémoire comme trace des possibles.» *Socio-Anthropologie*, nº N°12 (2002).

Bresciano, Juan Andrés. «La memoria vindicativa y sus usos. Monumentos a las víctimas de la violencia política en el Montevideo contemporáneo.» *Confluente 2* (2009): 2002-223.

Correa Morales, Javier. «Historia reciente, dictadura y “el interior”. Recorrido sobre [algunos de] sus abordajes.» *Hemisferio Izquierdo*, nº N°14. Herencias invisibles. El pasado reciente en Uruguay (2017).

Cosse, Isabella, y Vania Markarian. *1975: Año de la orientalidad, identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo: Trilce, 1996.

De Giorgi, Álvaro. *La otra historia del pasado reciente*. Montevideo: Fin de Siglo, 2014.

Del Pino, Ponciano. «Uchuraccay: memoria y representación de la violencia política en los Andes.» En *Luchas locales, comunidades e identidades*, editado por Elizabeth Jelin y Ponciano Del Pino, 11-62. Siglo XXI, 2003.

Ferro Clérico, Lilia. «Conjugar el pasado. El debate actual en Uruguay sobre los detenidos-desaparecidos durante la dictadura.» *Ponencia en Latin American Studies Association*. Chicago, 1998.

Ferro, Marc. *L'Histoire sous surveillance*. Paris: Calmann-Lévy, 1987.

García Castro, Antonia. *La mort lente des disparus au Chili. Sous la négociation civils-militaires (1973-2002)*. Paris: Maisonneuve et Larose, 2002.

Gatti, Gabriel. *Identidades desaparecidas: peleas por el sentido en el mundo de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.

Halbwachs, Maurice. *Las cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Albin Michel, 1994.

Huntington, Samuel. *La tercera ola. La democratización al finales del siglos XX*. Barcelona: Paidós, 1994.

Jelin, Elisabeth. «Exclusión, memorias y luchas políticas.» En *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*, editado por Daniel Mato y Alonso Guiomar, 219-239. Buenos Aires: Clacso, 2005.

Jelin, Elisabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España, 2002.

Lechner, Nobert, y Pedro Güell. «Construcción social de las memorias en la transición chilena.» En *Subjectividad y figuras de la memoria*, editado por Elisabeth Jelin y Susana G. Kaufman. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.

Lessa, Francesca, y Cara Levey. «Memories of Violence and Changing Landscapes of Impunity in Uruguay, 1985-2011.» *An International Journal for the Study of Culture and Society*, n° N°5 (2012): 149-180.

Lidenberg, Daniel. «Guerres de mémoire en France.» *Vingtième siècle. Revue d'histoire* 42, n° N°1 (1994): 77-96.

Macé, Jean-François. «Les corps disparus de la dictature dans la mémoire collective chilienne: repressions, exhumations et patrimonialisation autour du Patio 29.» *Problèmes d'Amérique Latine*, n° N°104 (2017): 69-84.

Macé, Jean-François, y Mario Martínez Zauner. «Introducción crítica.» En *Pasados de violencia política: memoria, discurso y puesta en escena*, editado por Jean-François Macé y Mario Martínez Zauner, 9-24. Madrid: Anexo, 2016b.

Macé, Jean-François. "Los conflictos de memoria en la España post-franquista (1976-2010): entre políticas de la memoria y memorias de la política". *Bulletin Hispanique*, 114-2 (2012): 774-774.

Marchesi, Aldo. «¿Guerra o terrorismo de Estado? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente Uruguayo.» En *Las conmemoraciones: las disputas en fechas infelices*, editado por Elisabeth (comp.) Jelin, 101-147. Siglo XXI, 2002.

Marchesi, Aldo. «Uruguay. Los tiempos de la memoria.» En *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, editado por Peter Winn, Steve J. Stern, Federico Lorenz y Aldo Marchesi, 121-204. Santiago de Chile: LOM, 2014.

Marin Suárez, Carlos. «Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles.» *Aletheia* 6, n° N°12 (2016).

Moulian, Tomas. «El deseo de otro Chile.» En *Construir el futuro*, editado por Tomas Moulian, 137-175. LOM, 2002.

Naepels, Michel. «Il a tué les chefs et les hommes.» *Terrain*, n° N°28 (1997): 43-58.

Nora, Pierre. *Les lieux de mémoire*. Vol. 7. Paris: Gallimard, 1984-1992.

Pross, Harry. *La violencia de los simbolos sociales*. Barcelona: Antropos, 1983.

Republica, Presidencia de la. «Actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos.» 2011.

Rico, Álvaro, y Hugo Achúgar. *Uruguay. Cuentas pendientes: dictadura, memorias y desmemorias*. Montevideo: Trilce, 1995.

Riegl, Aloïs. *Le culte moderne des monuments. Sonessence et sa genèse*. Paris: Le Seuil, 1984.

Rosoux, Valérie. «Rwanda: la mémoire du génocide.» *Revue Études* 386, n° N°6 (1999): 731-742.

Rousso, Henry. *Vichy, un passé qui ne passe pas*. Paris: Fayard, 1994.

SERPAJ. *Nunca Más*. Montevideo: Serpaj, 1989.

Taylor, Diane. *El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política*. 2007.

Vásquez, Félix. *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós, 2001.

Young, James. «Écrire le monument: site, mémoire, critique.» *Annales ESC* 48, n° N°3 (1993): 729-743.

Los paisajes represivos de la última dictadura uruguaya: memorias del adentro y memorias del afuera de los centros clandestinos de detención en Montevideo y Canelones.

*Carlos Marín Suárez
Ignacio Ampudia de Haro
Jesús Arguiñarena Biurrun
Alberto de Austria Millán
Abel Guillén Ruiz
Jean François Macé
Martín Márquez Berterreche*

Recibido: 20/10/2018

Evaluated: 15/07/2019

Resumen:

El presente artículo presenta los resultados provisionales de un proyecto de extensión universitaria, que aún se encuentra en marcha, y que está centrado en la documentación de la represión y de la implantación del miedo a nivel popular desde el recorte de libertades de finales de los años 60 y la implantación de la posterior dictadura cívico-militar (1973-1985) y su perpetuación hasta día de hoy. Para ello se parte de la distribución espacial de los variados centros represivos del caso uruguayo y de sus particulares "itinerarios del terror", así como de la idea de que estos nodos materiales de implantación del Nuevo Uruguay (proceso de reorganización nacional con pretensiones hegemónicas) tuvieron efectos no sólo hacia dentro de sus muros (secuestrados, detenidos y presos políticos) sino también hacia fuera de los mismos, en los barrios y poblaciones en donde se articularon. El proyecto se ha centrado en los departamentos de Montevideo y Canelones, que se corresponde con la Región Militar 1, y con especial énfasis en los centros clandestinos de detención "Base Roberto" (La Tablada Nacional, barrio de Lezica, Montevideo) Los Vagones del Parque Artigas y Los Vagones de la calle Rodó (barrio Olímpico, Canelones).

Palabras clave: Espacialidad – Dictadura - Memoria

Abstract:

This article presents the preliminary results of an university extension project still underway, which is focused on the documentation of repression and the implantation of fear over the population since the cut of freedoms of the late 60's, the establishment of the subsequent civic-military dictatorship (1973-1985) and its perpetuation until the present. The investigation begins with the spatial distribution of the various repressive centers of the Uruguayan case and its particular "itineraries of terror", as well as the idea that these material nodes of implantation of the New Uruguay (process of national reorganization with hegemonic pretensions) had effects not only inside its walls (kidnapped, detainees and political prisoners) but also outside of them, in the neighborhoods and towns they were located. The project has focused on the departments of Montevideo and Canelones, which corresponds to the Military Region 1, with special emphasis on the clandestine detention centers "Base Roberto" (La Tablada Nacional, Lezica neighborhood, Montevideo), Los Vagones of Artigas Park and Los Vagones from Rodó street (Barrio Olímpico, Canelones).

Keywords: Spatiality – Dictatorship - Memory

Fundamentación y objetivos del proyecto.

A finales del año 2017 empezó a rodar el proyecto de extensión universitaria "Memorias barriales y mapeos colectivos de los espacios represivos"¹. El presente trabajo da cuenta de sus fundamentos teóricos y metodológicos, y adelanta algunas reflexiones vinculadas al intenso trabajo desarrollado este último año con un nutrido número de agentes, colectivos e instituciones de los Departamentos de Montevideo y Canelones, así como de escala nacional. El proyecto de extensión tiene como objetivos principales entender la lógica de la represión y de la implantación del miedo a nivel popular durante las décadas de los años 60, 70 y 80 (Pachecato en 1968 y dictadura cívico militar entre 1973-1985) y su perpetuación en la memoria social de los barrios. Para ello se parte de un proceso combinado: la localización y estudio de los variados centros represivos (centros clandestinos de detención -CCD-, centros de detención -CD-, cárceles políticas, cárceles comunes y cementerios clandestinos) de la Región Militar 1 (Montevideo y Canelones) tomada como unidad de análisis; el trabajo continuado tanto con víctimas directas como con los colectivos barriales en donde fueron instalados los nodos de la represión; y la generación de unas cartografías de la represión. Esta combinación implica la idea de que estos nodos materiales de implantación del "Nuevo Uruguay" tuvieron efectos no sólo hacia el interior de sus muros (presos políticos, desaparecidos) sino también hacia fuera de los mismos, en los barrios y poblaciones en donde se articularon. En concreto se ha trabajado de forma intensiva en tres de estos nodos represivos: el CD/CCD Los Vagones de la Escuela de Policía y CCD Los Vagones de la calle Rodó (ambos en el Parque Artigas, junto al barrio Olímpico, Canelones) y el CCD "Base Roberto" (La Tablada Nacional, barrio de Lezica y Villa Colón, Montevideo).

Los presupuestos de partida tanto teóricos como metodológicos están sustentados en la propia tradición de la Extensión Universitaria Crítica, que son la seña de identidad de la UdelaR, así como en los *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria, del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos - Mercosur*². La UdelaR define a la extensión universitaria como el "proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador ni educando, donde todos pueden aprender y enseñar (...) que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, vincula críticamente el saber académico con el saber popular (...) tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social y orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión

1 Financiado dentro de la convocatoria Proyectos de Extensión relativos a Derechos Humanos 2017-2018 de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la UdelaR, y aunque fue radicado en la Facultad de Arquitectura para su desarrollo se trata de un proyecto plenamente interdisciplinario (Arquitectura, Urbanismo, Historia, Arqueología y Antropología Social). Los integrantes del equipo son Jesús Arguiñarena Biurrún (coordinador), Diego Aguirrezabal, Ignacio Ampudia de Haro, Alberto de Austria Millán, Nicolás Gazzán Píriz, Abel Guillén Ruiz, Jean-François Macé, Carlos Marín Suárez y Martín Márquez Berterreche. Las instituciones y asociaciones avalistas fueron Museo de la Memoria – MUME (Montevideo), APEX- Cerro, Comisión de ex – Presos de La Tablada, Cooperativa de Viviendas COVIDE Cerro, Ateneo Anarquista del Cerro, Jubilados de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines, Secretaría de Derechos Humanos (Área de Memoria) – Intendencia de Canelones, y Ágora – Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria.

2 MERCOSUR-IPPDH (2012) *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), Buenos Aires [disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-sitios-de-memoria/>].

pedagógica, constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora"³. Se trata, por tanto, de un tipo muy particular de proyectos básicamente por dos elementos: en primer lugar, por la voluntad de contribuir a una determinada transformación social -dado que los proyectos de extensión pueden entenderse como proyectos sociales- y, en segundo lugar, por el hecho de que se conciben y desarrollan en torno a la idea de integralidad, en sus tres componentes: de funciones universitarias (articulación entre extensión, investigación y enseñanza), de disciplinas (interdisciplina) y de saberes (actores universitarios y actores no universitarios)⁴. Respecto al texto sobre políticas públicas en sitios de memoria de Mercosur nos centramos en su punto IV.1 "Los sitios donde se cometieron violaciones de derechos humanos como evidencia", ya que expresa la necesidad de formar equipos interdisciplinarios, de preservar los sitios y entender sus lógicas espaciales (imágenes, planos) como evidencias de los crímenes de lesa humanidad, de su materialidad como fundamento de las memorias de aquellos crímenes, y de garantizar la participación lo más amplia posible de las víctimas, sus familiares, y la comunidad local en dichos proyectos.

Nuestro interés en trabajar en estas temáticas parte, fundamentalmente, de la constatación de varias carencias notables en la historiografía uruguaya dedicada a la última dictadura cívico militar. En primer lugar, si bien es cierto que nos encontramos en la "era del relato", en la que se ha producido un giro subjetivo hacia las memorias personales de los hechos traumáticos del pasado reciente⁵, no deja de ser menos cierto que en este giro subjetivo hay una gradación de memorias de las distintas categorías de víctimas. Así, en Uruguay, a pesar de que la metodología represiva del régimen cívico - militar se caracterizó ante todo por la prisión masiva y prolongada⁶, es la figura de "desaparecido" la que se ha configurado como el eje principal de las batallas por la construcción de la memoria⁷, convirtiéndose en una cuestión permanente e irresoluble que sigue marcando, y no pocas veces monopolizando, los debates políticos y públicos nacionales sobre los efectos y las heridas de la violencia en el presente de los uruguayos. En otra escala encontramos las memorias de las víctimas directas sobre las memorias populares o barriales, y, en otro plano, las de los hombres sobre las de las mujeres, muy vinculadas aquéllas al "relato heroico"⁸. De hecho, tal y como hemos podido constatar⁹, las memorias populares de la dictadura no tienen prácticamente

3 UDELAR (2010) *Hacia la reforma universitaria. La extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de Formación Integral*. Udelar, Montevideo: 15-16.

4 VIÑAR, M^a E. (Ed.) (2015) *Formulación de proyectos de extensión universitaria. Cuadernos de Extensión*. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), Udelar, Montevideo

5 SARLO, B. (2012) "Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión". Siglo XXI, Buenos Aires.

6 RICO, A. (Ed.) (2011) "Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos". Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos.

7 ALLIER MONTAGNO, E. (2010) "Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay". Trilce, Montevideo.

8 *Ibidem*

ALONSO, J. y LARROBLA, C. (2013) "Gritos y silencios: Memorias femeninas en el Uruguay post-dictadura". *Encuentros Latinoamericanos*, 7(2): 49-69.

9 MARÍN SUÁREZ, C. y CORDO, A. (2015) "Políticas de memoria en Uruguay: entre el control, la acción y la pasión", en *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2015*. Serpaj, Montevideo: 39-47.

MARÍN SUÁREZ, C. (2016) "Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)". *Aletheia*, 6(12) [publicación on line: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/>].

presencia en los procesos de marcación territorial que en los últimos años se han puesto en marcha en diferentes partes del país, con la notable excepción de la cárcel política de mujeres de Punta Rieles. Sin embargo las memorias barriales de la dictadura devienen en fundamentales para poder comprender y reconstruir de forma holística el proceso de reorganización nacional que el régimen cívico-militar trató de imponer sobre todos los barrios y poblaciones del país mediante la represión, la violencia y el miedo¹⁰.

En esta escala de análisis se aprecia que aquella violencia no estaba exclusivamente dirigida contra los militantes y/o actores más politizados (estudiante, sindicalistas, militantes en partidos de izquierda, guerrilleros), sino sobre la población en general, denotando el afán totalitario de aquel momento histórico. Desde hace años, y en el contexto del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), se venían realizando entrevistas dirigidas a vecinos de los CCD y CD, con el objetivo de obtener información para localizar los cementerios clandestinos de la dictadura¹¹. Por ello se ha ido generando un corpus de información vinculado a ciertos espacios represivos, especialmente de los departamentos de Montevideo y Canelones, caso de La Tablada Nacional, el Batallón 13 / SMA o el Batallón 14. Estas entrevistas, pese a no estar dirigidas con tal fin, indicaban que lugares como los CCD tuvieron un claro efecto entre la población circundante, a modo de amplificador del miedo, con el objetivo de la parálisis y domesticación social, jugando precisamente con la ambigüedad de lo que allí ocurría: era aquel secreto a voces que todo el mundo conocía pero del que nadie hablaba en público. Edificios y predios reutilizados por las fuerzas represivas del Estado para la tortura y eliminación de los enemigos políticos, con el "afán de heteronomía total" hacia el interior de sus muros, mientras que hacia el exterior se buscaba la conversión de la sociedad civil en "muertos vivientes" que se amoldaran con facilidad al nuevo orden hegemónico, tal y como se ha defendido para el caso argentino¹². Tal y como algunos de nosotros hemos podido constatar en otros peritajes forenses vinculados a CCD rurales en Argentina¹³, las prácticas represivas, de intimidación y de implantación del miedo hacia los barrios circundantes pasaban por toda una serie de prácticas y acciones del ejército y la policía engarzadas espacial y materialmente en los barrios: apropiación de predios públicos y privatización / corte de calles, zonas prohibidas para el tránsito, patrullas y presencia constante de las fuerzas represivas, toques de queda, controles y vejaciones cotidianas, rastrillaje de casas y barrios enteros para la búsqueda de

10 LUSIARDO, A.; NADAL, O.; AGUIRREZÁBAL, D.; AZZIZ, N.; BATALLA, N.; CASANOVA, G.; GAZZÁN, N.; SALVO, X.; BONGIOVANNI, R.; LÓPEZ, M.; LÓPEZ MAZZ, J.M. y MARÍN SUÁREZ, C. (2015) *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Informe de actividades año 2013- 2014*. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República, Montevideo [disponible en <http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo-de-antropologos/Informe+de+GIAF+2013-2014/>].

11 LÓPEZ MAZZ, J.M. (Ed.) (2011) *Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2007 – 2011*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF (Grupo de Investigación de Arqueología Forense), Montevideo.

12 FEIERSTEIN, D. (2011) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires; DI VRUNO, A. (2012): "Capítulo 7. La praxis arqueológica. El caso Mansión Seré". En Zarankin, A.; Salerno, M.A. y Perosino, M.C. (Eds.), *Historias Desaparecidas. Arqueología, memoria y violencia política*. Editorial Brujas, Córdoba: 101-115.

13 JOFRÉ, I.C.; ROSIGNOLI, B.; RODRÍGUEZ MAMBY, L.; MARÍN SUÁREZ, C. Y BIASATTI, S. (2016) "Materialidad y Memoria del terrorismo de Estado a partir de investigaciones en el ex CCD "La Marquesita" (Provincia de San Juan, República Argentina)". *Revista de Arqueología. Sociedade de Arqueologia Brasileira*, 29 (2): 116-129.

"subversivos", y, según la cercanía, poder escuchar la música con la que se intentaba ahogar los gritos de la tortura y ver el movimiento de detenidos en camiones militares y automóviles civiles, entre otros. La configuración de este dispositivo para, en términos foucaultianos, orientar, vigilar y castigar las mentes¹⁴, interroga la relación al pasado, o por lo menos lo que queda de él. De allí el interés de considerar la memoria en sus dimensiones materiales, es decir, como la visibilización de un conjunto de huellas entendidas también como impresiones grabadas en los recuerdos. Como restos y marcas de la memoria, estos espacios permiten una contextualización histórica de la coyuntura presente, o sea de sentimientos sociales en torno al pasado¹⁵. En otras palabras, reflejan la memoria en su compleja, inestable y conflictiva dimensión social y política.

Las memorias barriales, sepultadas, desconocidas e inmanentes, se pueden vincular con un uso renovado del concepto "memoria histórica"¹⁶. Con este término planteamos que otras memorias, marginadas y olvidadas por regímenes políticos e historiográficos, son también historia auténtica. Y es que son estos hilos de memoria complejos, poliédricos, irregulares y fragmentados que conforman la memoria social de la dictadura, los menos atendidos por la investigación o los media. Hay un tipo de víctima de la dictadura, protagonizada por aquellos que sufrieron el empobrecimiento y la estigmatización, que en muchos casos ni siquiera tienen la conciencia de haberlo sido. Así podríamos diferenciar entre una metamemoria¹⁷, típica de aquellas víctimas que, tras sufrir la represión directa de la dictadura toman conciencia de ello y deciden hablar, y una memoria popular / barrial de la dictadura, que no está objetivada, sigue discriminada en los relatos memorialísticos predominantes, y se mantiene vinculada al mismo paisaje represivo en la que se originó. Es por tanto una "memoria subterránea"¹⁸. Precisamente que esa memoria barrial de la dictadura siga siendo "vecina" de los edificios y predios usados para la represión, es lo que le confiere a estos lugares su carácter abyecto¹⁹, más aún si pensamos que la característica del caso uruguayo es que muchos de aquellos lugares han seguido teniendo un uso represivo durante la etapa post-dictatorial, como veremos. Lugares dolorosos y de difícil memoria, o "patrimonio incómodo"²⁰, que aún no han podido ser reconfigurados en "mnemotopoi", esto es, en lugares tanto de memoria como de historia, en los que los saberes académicos y populares puedan ser puestos en común, mediante un trabajo continuado y conjunto, fundamentado en la producción colectiva del conocimiento histórico²¹.

14 FOUCAULT, M. (1975) *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. Gallimard, Paris.

15 MACÉ, J-F. (2016) "Marcas históricas y regímenes de visibilidad de la memoria del terror y de la desaparición. Reflexiones en torno a tres lugares de memoria en Santiago de Chile", en L.R. Feierstein y L. Zylberman (Eds.), *Narrativas del terror y de la desaparición en América Latina*. EDUNTREF, Buenos Aires: 36-50.

16 FALQUINA APARICIO, A; FERMÍN MAGUIRE, P.; GONZÁLEZ RUIBAL, A; MARÍN SUÁREZ, C; QUINTERO MAQUA, A. y ROLLAND CALVO, J. (2008) "Arqueología de los destacamentos penales franquistas en el ferrocarril Madrid-Burgos: El caso de Bustarviejo". *Complutum*, 19(2): 175-195.

17 FERRÁNDIZ MARTÍN, F. (2014) *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Anthropos, Madrid.

18 POLLACK, M. (2006) *Memoria, olvido, silencio. La producción de identidades frente a situaciones límite*. Al límite, La Plata.

19 GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2008) "Time to Destroy. An Archaeology of Supermodernity". *Current Anthropology*, 49(2): 247-279.

20 PRATS, LI. (2005) "Concepto y gestión del patrimonio local". *Cuadernos de Antropología Social*, 21:26-36.

Por otro lado hay que tener presente que debido al carácter eminentemente clandestino de buena parte del sistema represivo de la dictadura es complejo poder acercarse al mismo exclusivamente mediante el rastreo documental. Es por ello por lo que resulta fundamental poder solventar la segunda de las grandes carencias de la investigación de este periodo, y así reconstruir la lógica represiva de la red o infraestructura de espacios de tortura, reclusión y eliminación física mediante el estudio de la materialidad y de las prácticas usadas para tal fin, y con ello poder acercarnos a los efectos generados en el cuerpo social. No obstante habría que marcar, de nuevo, otro sesgo o carencia de las investigaciones, como es la infrarrepresentación y minusvaloración de los ámbitos urbanos de pequeña escala sobre el caso de Montevideo. Sólo mediante un estudio cuantitativo y cualitativo de las relaciones entre los nodos de la represión que coteje los ámbitos rurales y urbanos se podrá tener una comprensión más ajustada de la amplitud y capilaridad del proceso de reorganización nacional de la última dictadura cívico militar.

Precisamente el aporte que como investigadores podemos realizar en los barrios y colectivos con los que se está trabajando, es ayudar a comprender las características y la lógica del sistema represivo durante la dictadura. De hecho, el carácter clandestino de buena parte de las infraestructuras edilicias, de las prácticas y de los actores que jugaron un rol en la represión, obligan a una investigación entendida como una arqueología del paisaje de la represión y la resistencia que investigue y vincule materialidades, prácticas y memorias²². Se trataría, por tanto, de aunar los estudios sobre memoria con el giro espacial de las ciencias sociales ocurrido desde los años 70, y poder darle una dimensión urbana a la memoria, y en este sentido ayudar desde la Academia a que aquellos nodos que sirvieron para la ruptura de los lazos sociales puedan algún día convertirse en los lugares desde los que recuperar el derecho a la ciudad en cada barrio²³. Por todo ello, dentro del proyecto de extensión, se está realizando una investigación que busca comprender la lógica espacial de la represión, generando modelos cartográficos complejos mediante Sistemas de Información Geográfica dinámicos y relacionados, que sirvan para el análisis y la evolución histórica de la red represiva, y en donde ir integrando la información obtenida en las dinámicas de grupo con cada colectivo con el que se está trabajando. La propuesta explora las relaciones de esos mapas con el estado socioeconómico de los conjuntos barriales desde los años 60 hasta la actualidad, partiendo de la complementariedad entre el aparato represivo y otros dispositivos activos de control de la población desde el ámbito de lo urbano (desarrollismo, procesos especulativos, gentrificación de espacios centrales y de la franja costera, desmantelación de la economía local...), de tal modo que pueda ahondarse en las lógicas y pautas espaciales del aparato represivo y sus herencias en el momento presente.

Como decíamos también partimos de una concepción de la investigación del pasado reciente que apueste firmemente por la construcción colectiva del conocimiento

21 MARÍN SUÁREZ, C. (2014) "De "lugares de memoria" a "lugares de historia": la arqueología contemporánea ante el patrimonio de la guerra civil española y de la dictadura franquista", en S. Biasatti y G. Compañy (eds.) *Materialidad y Memoria: hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*, JAS Arqueología Editorial, Madrid: 109-144.

22 FUNARI, P.P.A. y ZARANKIN, A. (Eds.) (2006b) *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba.

23 SCHINDEL, E. (2013) "Ahora los vecinos van perdiendo el temor. La apertura de ex centros de detención y la restauración del tejido social en Argentina". *Bifurcaciones* [<http://www.bifurcaciones.cl/>].

histórico²⁴. En este sentido habría que destacar que los ex CCD los Vagones de Canelones no figuran en ninguna investigación oficial sobre el terrorismo de Estado, ya que éstas han estado centradas en los detenidos desaparecidos, y en estos lugares aparentemente no se habría producido ninguna desaparición de personas. No obstante, entre la población local se conocía a la perfección qué es lo que ocurría en aquellos vagones y, con posterioridad, estos lugares han sido mencionados por un grupo de investigación de la UdelaR²⁵. Aún así, esas no-desapariciones han llevado a que sean espacios represivos que, como otros del interior, han salido a la luz pública en fechas muy recientes gracias a las investigaciones realizadas principalmente por la propia asociación Ágora, que nuclea a parte de los ex secuestrados que pasaron por dichos lugares.

De igual modo, en el ex CCD Base Roberto (La Tablada Nacional), las únicas investigaciones oficiales realizadas han sido aquellas vinculadas con los detenidos-desaparecidos vistos por última vez allí, como mencionábamos más arriba. Se calcula que son unos 13, pasando a ser por tanto el principal lugar desaparecedor de personas durante la dictadura en Uruguay. Sin embargo, el resto de delitos de lesa humanidad allí cometidos (secuestros generalizados, torturas y violaciones sistemáticas) no han sido fruto de investigaciones por parte de las instituciones del Estado. Del mismo modo que en el caso canario, son los propios ex detenidos los que van contactando a compañeros que pasaron por allí para realizarles una entrevista y la correspondiente ficha. Por lo tanto nuestras investigaciones sobre estos tres lugares se suman a las que ya se están realizando por parte de los propios colectivos. A lo largo de todo este año de trabajo se han generado varias instancias de trabajo en las que los materiales han sido construidos colectivamente.

En consonancia con lo anterior también defendemos la idea de que la marcación de la memoria en estos edificios y tramas urbanas ha de estar realizada de forma colectiva (vecinos, ONG's, asociaciones e instituciones de derechos humanos y de memoria histórica, investigadores sociales, ex presos, familiares de detenidos desaparecidos...), continuada en el tiempo, e insertando la memoria en los conflictos actuales de los barrios, para evaluar hasta qué punto son consecuencia de la "reorganización nacional" que impuso la dictadura²⁶. Se trataría de una construcción continuada y colectiva de contramemorias ancladas a aquellos espacios represivos, o lo que, por lo tanto, podríamos llamar "contracartografías". Para ello aparte de la trasposición cartográfica de la información documentada en las decenas de entrevistas de sondeo, entrevistas dirigidas individualizadas y reuniones, se ha usado especialmente la metodología de los "mapeos colectivos". Éstos son procesos de creación que subvierten el lugar de enunciación para desafiar los relatos dominantes sobre los territorios, a partir de los

24 CHESNAUX, J. (1981) *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la Historia y de los historiadores*. Siglo XXI Editores, Madrid; TORRES CARRILLO, A. (2014) *Hacer Historia desde abajo y desde el sur*. Bogotá.

25 SAPRIZA, G.; LARROBLA, F.; MONTEALEGRE ALEGRÍA, N. y VIERA CHIERRO, M. (2015) *Otra historia. Memorias de resistencia. Mujeres de Las Piedras 1968-1985*. Comuna Canaria, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR, Montevideo.

26 MARÍN SUÁREZ, C. (2016) "Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)". *Aletheia*, 6(12) [publicación on line: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/>].

saberes y experiencias cotidianas de los participantes²⁷. Los mapeos colectivos permiten la excusa idónea para hablar de temas soterrados o difíciles, permiten y potencian un trabajo colectivo práctico y material que dé cuenta de problemáticas hasta el momento no explicitadas, permiten realizar diagnósticos territoriales, favorecen la reflexión conjunta sobre los mecanismos de disciplinamiento y control, y tienen resultados prácticos de forma directa. Además, esta metodología aporta la posibilidad de incorporar tramas de memoria, vinculadas de forma directa a los sentidos (ruidos, olores, imágenes, prácticas espaciales incorporadas al habitus, representaciones, influencias...), propias de las memorias subterráneas²⁸.



Figura 1: mapeo colectivo con vecinos del barrio Lezica y Colón en la sede de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada (13 de octubre de 2018).

La Región Militar 1: los paisajes de la represión en Montevideo y Canelones. Estudios de caso: Los Vagones (Canelones) y La Tablada Nacional (Montevideo).

A partir del 13 de junio de 1968, con la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad por parte del gobierno de Jorge Pacheco Areco, recurso constitucional usado para la represión generalizada de obreros y estudiantes, comenzó el uso masivo en Uruguay del campo de concentración como dispositivo material fundamental del proceder quirúrgico de la transición al régimen totalitario que se estaba empezando a gestar²⁹. Ya para 1971 los militares estaban a cargo de los operativos contra la guerrilla, se había ilegalizado

27 RISLER, J. y ARES, P. (2013) *Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón, Buenos Aires.

28 POLLACK, M. (2006) *Memoria, olvido, silencio. La producción de identidades frente a situaciones límite*. Al límite, La Plata

varios partidos y organizaciones de izquierda y aumentaron los asesinatos, secuestros y torturas de militantes estudiantiles y sindicalistas. En abril de 1972, en el marco de la lucha contra el MLN-T, el presidente Bordaberry declaró el estado de guerra interna, instaurando la justicia militar para los civiles y suspendiendo muchas de las garantías constitucionales. Aún antes del golpe del 27 de junio de 1973, las libertades individuales habían sido ya duramente socavadas y la tortura era una práctica generalizada en el Uruguay³⁰.

A partir de 1974, con la guerrilla tupamara casi completamente desmantelada en el interior de Uruguay, la "guerra contra los subversivos" en territorio nacional se centrará principalmente en los militantes comunistas que, como reconocía el propio general Esteban Cristi, eran los únicos con suficiente nivel de organización e implantación territorial como para "interferir con la misión de las Fuerzas Armadas"³¹. Para ello se desarrollaron una serie de operativos represivos, dirigidos principalmente por el Servicio de Información de Defensa de Uruguay (SID), así como por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), este último de carácter clandestino. Estos organismos estaban integrados por policías y militares que también actuaron fuera del país, principalmente bajo la coordinación del SID³². A partir de 1975 comenzaron algunos de los operativos más importantes. En el departamento de Canelones tuvo especial impacto la "Operación Trabajo", que consistió en desarticular las protestas que la UJC planificaba en conmemoración del Día de los Trabajadores (1º de Mayo de 1975). Como consecuencia de estas acciones represivas, se detuvo a más de 90 personas, implicando una preparación previa y un despliegue importante por parte de las fuerzas represivas. A partir de octubre de ese mismo año comenzó la "Operación Morgan", dirigida principalmente contra el PCU así como a militantes del recién formado PVP en Buenos Aires. El objetivo principal de este operativo era la desarticulación de las bases sociales de los comunistas uruguayos. A través de esta operación la brutalidad represiva aumentó, tanto a nivel del número de detenciones, como por la escala de la infraestructura utilizada, el número de muertos por torturas, secuestros y desapariciones forzadas. Otros operativos importantes fueron los llevados a cabo en los años 1980 y 1981 contra militantes del PCU y de las Juventudes Comunistas³³. En este marco represivo los detenidos comenzaron a ser llevados CCD. Estos eran llamados Infiernos, donde los detenidos (principalmente militantes del PCU y PVP, aunque también del PCR y del PSU) eran interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos desde días hasta varios meses en calidad de "desaparecidos", luego de lo cual la mayor parte eran conducidos ante el Juez Militar, para ser trasladados a las cárceles, algunas políticas, previo paso por centros de

29 CALVEIRO, P. (2001) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Coihue, Buenos Aires.

30 MARCHESI, A. y WINN, P. (2014) "Uruguay: los tiempos de la memoria", en P. Winn; S. J. Stern; F. Lorenz y A. Marchesi (Coord.), *No hay mañana sin ayer. Uruguay y las batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Banda Oriental, Montevideo: 121-205.

31 RICO, Á. (Ed.) (2008) *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en Uruguay*. Tomos I-III. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo.

32 Ibidem

33 RICO, Á. (Ed.) (2015) *Actualización de la investigación histórica sobre detenidos desaparecidos (1971-1982) e investigación histórica sobre asesinados políticos por responsabilidad y/o aquiescencia del estado (1973-1985)*. Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, Montevideo [disponible en: sdh.gub.uy].

detención en donde era blanqueada su condición (de detenido desaparecido a detenido)³⁴.

El análisis conjunto de Montevideo y Canelones también se justifica si pensamos que la Región Militar 1 está formada por estos dos departamentos. Esto no es un hecho menor si se tiene en cuenta la organización de la represión sistemática en el país por parte de las fuerzas conjuntas en un primer momento. En un segundo momento de represión, tanto oficial como clandestina, esta organización continuó estructurada sobre una lógica territorial militar, dividiendo las unidades represivas clandestinas, como por ejemplo las del OCOA, en función de las regiones militares. Siguiendo esa lógica territorial, en nuestra investigación nos hemos centrado en el despliegue de estas islas concentracionarias en los departamentos de Montevideo y Canelones ya que ameritan ser estudiados de forma conjunta debido a su particular morfología, su estrecha evolución urbanística, el vínculo de las luchas políticas y sindicales de los obreros dedicados a la industria de la carne y derivados, y ciertas características burocráticas como es el hecho de su zonificación conjunta por parte de los militares.

Oslender³⁵ sostiene que en las geografías del terror, el terror es una estrategia de guerra y una herramienta de dominación, que no está dirigido tanto a sus víctimas más inmediatas sino más bien a los sobrevivientes. Es una estrategia comunicativa y una técnica coercitiva, características de las dictaduras del Cono Sur, que permiten desestructurar a largo plazo redes políticas y sociales, no sólo motivada por la eliminación del "enemigo" ideológico sino también destinada a producir una dominación e intimidación sobre el conjunto de la población en la medida que las detenciones y desapariciones prolongadas de las víctimas concentran la atención de sus familiares, amigos y vecinos que dudan sobre si algo grave está pasando y se temen lo peor, ya sea con respecto a su familiar, o respecto a ellos mismos si tratan de indagar o denunciar³⁶. El terror funciona como un espectáculo que envía un mensaje a los supervivientes, amenazándolos y, en la mayoría de las ocasiones, retrasando cualquier iniciativa de conocer la verdad. A través de la aplicación sistemática del terror, se genera un profundo sentimiento de temor entre las poblaciones locales y los lugares se transforman en espacios de miedo que rompen dramáticamente las relaciones sociales locales y regionales. Estas prácticas territoriales o geografías del terror podría ser condensadas en siete estrategias represivas y de resistencia, siguiendo a Oslender: la producción de paisajes de miedo; movilidad y prácticas espaciales rutinarias restringidas; transformación dramática del sentido de lugar; desterritorialización; movimientos físicos en el espacio; reterritorialización; y estrategias espaciales de resistencia.

Los Vagones (Canelones):

34 LÓPEZ MAZZ, J.M. (2006) "Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985)" en P. P. A. Funari and A. Zarankin (Eds.), *Arqueología de la Represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba: 147-158.

35 OSLENDER, U. (2018) "Terror y geografía: examinar múltiples espacialidades en un mundo 'aterrorizado'". *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 5(9): 68-85.

36 GARCIA CASTRO, A. (2002) *La mort lente des disparus au Chili: sous la négociation civils-militaires (1973-2002)*. Maisonneuve et Larose, Paris; MACÉ, J-F. (2017) "Les disparus de la dictature dans la mémoire collective chilienne: répressions, exhumations et patrimonialisation autour du Patio 29". *Problèmes d'Amérique Latine*, 104: 69-84.

Canelones rodea al departamento de Montevideo por el norte, noreste y este. Además, en un sentido urbanístico presenta un tramo de costa densamente poblado que es la continuación geográfica natural del Montevideo costero; algo que se repite con la extensión del área perimetral de Montevideo hacia el norte en la localidad canaria de Las Piedras. Todo un paisaje tradicional vinculado con el movimiento del ganado a pie sobre caminos de tropas que vienen de época colonial, y que comunica la ciudad de Canelones con el Cerro de Montevideo por un eje de comunicación que actualmente se correspondería *grosso modo* con la Ruta 5, fue dando lugar a un paisaje de la lucha obrera de las industrias del departamento de Canelones y de los frigoríficos del Cerro, estructurados en ese mismo eje. A esa lucha obrera también hay que sumar la lucha estudiantil, tal y como nos explicaba Julio Varona en una entrevista: “Los lazos con la juventud en los liceos y en la UTU y con los gremios a través de la difusión de prensa llevaron a desarrollar una organización juvenil desde La Paz a Santa Lucía y desde Sauce a San Ramón realmente poderosa. Era un poco el puntal del Partido Comunista en Canelones”³⁷.

Por testimonios de militantes comunistas, socialistas y sindicalistas recabados en nuestras investigaciones se sabe que a los Vagones de la Escuela de Policía iban detenidos los capturados en el eje obrero entre la ciudad de Canelones y el límite departamental con Montevideo, sobre el eje de la ruta 5, y parte del eje de ruta 11, por delitos tales como haber participado en las manifestaciones del 1º de mayo o por haber participado en luchas sindicales dentro de la FOICA para conseguir que los trabajadores de los frigoríficos de Canelones tuvieran los mismos derechos que los del Cerro. Al menos comenzaron a usarse a comienzo de la década del 70. En Los Vagones el trato a los reclusos era vejatorio y deshumanizador por medio de diferentes metodologías de tortura como amenazas, plantones, palizas y simulacros de fusilamiento. Si bien en estos centros se aplicaba la tortura de forma sistemática, todavía no estaba sistematizada. En este lugar se dieron las primeras formas de represión clandestina en Canelones.

37 Entrevista realizada a Julio Varona (ex – preso de Los Vagones de la calle Rodó) el 9 de junio de 2017 en Las Piedras (entrevista realizada por Abel Guillén).



Figura 2: mapa de Canelones en donde se indican los principales espacios represivos de la ciudad. Nótese a la derecha de la imagen el Parque Artigas y en su interior el Barrio Olímpico, con la inmediatez del CCD Los Vagones de la calle Rodó.

El conjunto arquitectónico formado por las construcciones y los dos vagones de ferrocarril del CCD conocido como Los Vagones de la calle Rodó o Los Vagones 2, como la asociación Ágora los denomina, para diferenciarlos de los Vagones de la Escuela de Policía, que serían Los Vagones 1, fue terminado de construir durante los dos años que estuvo en uso (1975 y 1976). Varias de las entrevistas realizadas muestran cómo el patio trasero fue terminado de construir por algunos de los primeros detenidos, que eran obreros de la construcción militantes del sindicato comunista SUNCA. De hecho todo el conjunto es fruto de diferentes adiciones sobre la construcción original, una vivienda de techo plano y varias habitaciones, que al menos ya existía en 1966, como hemos podido documentar en el estudio de la fotografía aérea. Tras su uso como CCD, y todavía durante la dictadura, estas estructuras fueron reutilizadas como sede de la Policía Técnica de Canelones. Nada más terminar la dictadura hubo una resolución de la Junta Departamental de Canelones en la que se había resuelto el retiro de los dos vagones así como destruir las garitas de vigilancia presentes en el predio, proceso que se habría efectivizado en el período comprendido entre 1987 y 1991. Gracias a la información aportada por diferentes funcionarios del Departamento de Patrimonio de la Intendencia de Canelones y por las entrevistas realizadas a vecinos del lugar, sabemos que esas reformas edilicias fueron en paralelo a la reutilización de este conjunto como Policlínica. Con la primera Intendencia de la etapa postdictatorial, del colorado Tabaré Hackenbruch (1985-89), se hizo un pedido al Ministerio del Interior para poder reconvertir el lugar en una Policlínica. Aparte de trasladar los vagones y destruir las torretas de vigilancia, se construyó una estructura aneja, con orientación diferente, para

generar la infraestructura necesaria para el nuevo fin. Este lugar es recordado por los vecinos de la zona precisamente por todas las actividades y salidas profesionales que allí comenzaron a desarrollarse. Clases de repostería, peluquería o informática atraían a numerosos jóvenes, a los que además se les daba la merienda gracias al Plan Piloto. Se trató de una reconversión del lugar del terror hacia un espacio de formación y encuentro barrial que es recordado con añoranza por parte de los vecinos. Se trató de una auténtica reterritorialización impulsada desde la intendencia, especialmente significativa si tenemos en cuenta que el barrio Olímpico, urbanizado en los años 30 en una zona inundable que por ello nunca antes había sido utilizada, se trata de un conjunto urbanístico bastante pobre, que tanto hoy como entonces está caracterizado por el desempleo.

Posteriormente durante la primera intendencia del frenteamplista Marcos Carámbula (2005-2010), ex preso de Los Vagones, la Policlínica fue cerrada, lo que generó distintas situaciones de abandono del predio y sucesivas ocupaciones. En este contexto, un pequeño vagón que se encontraba en las afueras del recinto fue trasladado a los almacenes municipales, y todo el conjunto arquitectónico sufrió la amenaza de derribo, hecho que provocó la reacción de los vecinos, que en ese momento luchaban por el regreso de la Policlínica y de las numerosas actividades que allí se realizaban. Por esos años la matriz discursiva basada en los lugares de memoria aún no había sido interiorizada por los gobiernos de centro-izquierda. Posteriormente, y en una fecha que aún queda por determinar, una familia con escasos recursos ocupó como vivienda la estructura principal del conjunto arquitectónico. Es significativo que esta familia sea descendiente de un detenido desaparecido uruguayo en suelo argentino. Inmediatamente al norte del ex CCD y junto al Barrio Olímpico hasta hace dos años había un asentamiento desmantelado por la Intendencia de Canelones, a cuyos habitantes se les dio una alternativa habitacional.

El carácter clandestino de estos lugares viene dado por su no reconocimiento por parte de las autoridades, por lo que los detenidos devienen en secuestrados. Ello no quiere decir que no se supiera lo que sucedía en ellos. Los Vagones tuvieron un gran impacto en el inmediato barrio Olímpico y en el cercano barrio de Las Canteras, ambos con población de extracción muy humilde. A partir de varias entrevistas realizadas a referentes barriales de ambos lugares sabemos que lo que allí sucedía si bien no era conocido de forma directa, era imaginado por los vecinos, aumentando el poder paralizante y el miedo en el cuerpo social que estos lugares tenían como cometido. Toda la primera fila de casas cuyas fachadas dan directamente a Los Vagones de la calle Rodó fue obligada a ser cubierta con telas negras para impedir la visión directa de aquel espacio. No obstante los gritos y la música de la radio que intentaba amortiguarlos eran escuchados directamente por los vecinos. Más aún, por las noches en esas calles inmediatas había toque de queda, y por el día el área perimetral al CCD era evitada por los vecinos. Aquellos vecinos de Canelones que estaban implicados en militancia política, sindical y/o estudiantil, o que habían sido votantes del Frente Amplio en las elecciones de 1971, estaban bajo sospecha y se les atemorizaba con poder acabar siendo detenidos en aquel lugar. No cabe duda de que la imposición del miedo en el cuerpo social de la ciudad de Canelones a través de este dispositivo fue tremendamente efectivo, hasta el punto de que a día de hoy, todavía muchos de los vecinos mayores del barrio Olímpico aún tienen reservas para hablar de lo sucedido.

La Tablada Nacional (Montevideo)

Ya para 1977 Los Vagones de la calle Rodó habían dejado de funcionar, y el "300 Carlos" iba a ser sustituido por la "Base Roberto" en La Tablada Nacional. En los camiones militares se cargaron los aparatos de tortura y los secuestrados que había en ese momento en el "300 Carlos", y fueron llevados al noroeste, al límite de la mancha urbana, entre el Montevideo urbano y el rural. La Tablada Nacional había sido hasta 1973 el mercado de carnes del Uruguay. Un antiguo edificio de corte neoclásico de gran tamaño, en medio de un predio de 82 Ha, con gran control visual por hallarse en una zona elevada, e inmediato a ejes de comunicación importantes y al aeropuerto militar de Melilla.

Desde 1870 los inmediatos barrios de La Tablada habían crecido con una particular morfología que mezcla elementos rurales y urbanos. Aparte de los troperos que venían con el ganado surgió todo un grupo de troperos especializados, muchos de ellos residentes en el barrio, que se encargaban de bajar los ganados hasta los frigoríficos del Cerro, a 5 km. hacia el sur, una vez se había cerrado la compraventa en la Tablada. Un siglo después, cuando en 1973 se obligó a cerrar la Tablada, había 500 familias en el barrio viviendo de esta tropería especializada. Predio y edificio eran usados intensamente por el barrio, con actividad durante las veinticuatro horas al día. Numerosos boliches y almacenes hacían negocio al calor de esa actividad. En el edificio trabajaban consignatarios, funcionarios de diferentes instituciones del Estado y había un restaurante y un bar bastante concurridos. Tanto el gran predio como las mangueras aledañas eran cruzadas por troperos a caballo moviendo vacas y ovejas de los corrales de las estaciones a las balanzas y luego al Camino de las Tropas hacia el Cerro. A partir de 1973 se produjo una desterritorialización con el cierre de este mercado de ganado, que fue aumentando en intensidad en 1975 con la presencia de los militares, y, sobre todo, en 1977 con la apertura del CCD.



Figura 3: imagen aérea de 1975 del edificio de La Tablada Nacional (flecha blanca), rodeado por su predio, inmediato a las casas del barrio de Lezica.

Se calculan en cientos los secuestrados que pasaron por La Tablada, en diferentes operaciones represivas, dentro de los 8 años que duró su funcionamiento, prácticamente hasta el final de la dictadura. Es también el lugar de Uruguay donde más detenidos desaparecidos fueron vistos por última vez. Es por ello que a la centralidad y exclusividad que tuvo la Tablada desde 1977 haya que vincularle algunos lugares como el cementerio clandestino conocido como "Arlington", en el Batallón 14, entre Montevideo y Canelones, en donde han sido documentados los enterramientos clandestinos Ricardo Alfonso Blanco, del PCR, y del maestro Julio Castro, militante frenteamplista³⁸. Son varias las causas judiciales que están ahora mismo en curso y que están vinculadas a la Tablada, tanto por la desaparición de personas como por las

38 LÓPEZ MAZZ, J.M. (Ed.) (2011) *Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2007 – 2011*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF (Grupo de Investigación de Arqueología Forense), Montevideo.

torturas y violaciones sistemáticas llevadas a cabo en este lugar. Con respecto a la reutilización del edificio, las entrevistas y las recorridas de reconocimiento realizadas con diferentes ex detenidos nos permiten comprender cómo fue usado el espacio, con una parte trasera que fue propiamente el espacio concentracionario, en la gran sala de los consignatarios de ganado, rodeada por sus oficinas. En 1977 era esta gran sala en la que se dispuso a los secuestrados, siempre encapuchados, en sillas de filas plegables. Para 1981 esa gran sala estaba vacía y eran las oficinas de alrededor las reutilizadas como celdas. La parte noble del edificio, la torre de la fachada principal y sus dos alas laterales, fueron el cuartel general de OCOA y la zona de vida de los oficiales y de la tropa, cada grupo con su cantina. En el piso superior se combinaban las habitaciones destinadas para cada tipo de tortura (colgamientos, picana, caballete, submarino...) con las que albergaban los archivos o la radio para los operativos clandestinos. Varias de estas antiguas habitaciones del hotel fueron usadas también como dormitorios para unos soldados que siempre debían ir vestidos con ropa de civil, y ser llamados por un seudónimo. En los extremos de ese piso colgaban dos grandes parlantes en los que se escuchaba cumbia a gran volumen todo el día y tapar así los gritos de la tortura³⁹.

De ser el predio y el edificio que había estructurado las relaciones sociales y laborales del barrio durante más de un siglo, La Tablada pasó a configurar un paisaje del miedo. En las entrevistas y mapeos colectivos han emergido diversas situaciones que marcan la intensidad de la geografía del terror impuesta como los rastrillajes de casas del barrio, la continua circulación de vehículos militares, la petición a los vecinos del Carnet del Ministerio de Agricultura (antes que la Cédula) cuando pasaban por el lugar, el peligro de circular de noche por el barrio, e incluso el caso de dos vecinos a los que se les hizo pasar una noche entera en el interior del lugar. Son varios los vecinos que recuerdan los gritos de las torturas que salían del edificio cuando pasaban andando o a caballo por ambos laterales del edificio, pese a que los parlantes intentaban ocultarlos con cumbia a todo volumen. Se produjo una auténtica desterritorialización, sustrayendo a los vecinos el espacio que había sido el eje de la vida laboral, y de las relaciones sociales e identidad del barrio. Si bien casi ningún vecino se concibe a sí mismo como una víctima de la dictadura, y se marcan claras distancias con los "tupamaros" que eran llevados allí cuando aquello era un "cuartel", en las diferentes reuniones, entrevistas y mapeos sí que se incide en el fuerte impacto que tuvo el cierre de la Tablada en el barrio, que en muy poco tiempo pasó de ser un barrio tropero, trabajador y de fuertes tradiciones rurales, a un barrio pobre y estigmatizado. "Cuando cerraron la Tablada Nacional nos convirtieron a todos en pichis", decía un miembro de la Asociación Tradicionalista Troperos de la Tablada, a la par que explicaba que la especialización laboral basada en el caballo obligó a muchos vecinos a reconvertirse en recicladores en busca de los cubos de basura del resto de la ciudad.

Para el caso de la Tablada Nacional la violencia institucional aplicada sobre el lugar en la etapa postdictatorial aún fue más intensa. Tal y como hemos sintetizado en otro lugar⁴⁰ las reutilizaciones de las antiguas oficinas y hotel del mercado de ganado han sido siempre en clave represiva, tanto para menores como para adultos. En 1985, con el edificio recién desalojado por OCOA, se realizó un "traspaso institucional" del edificio

39 MARÍN SUÁREZ, C. y TOMASINI, M. (2017ep) "La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado", en V. Ataliva y R.D. Zurita (Eds.) *Arqueología, intervenciones forenses y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chaco / Editorial: ConTexto, Resistencia, Chaco.

40 Ibidem

desde el Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior, pues se necesitaba un lugar para ubicar a los menores infractores por parte del Instituto Nacional del Menor (INAME). Dicho traspaso implicó una visita de reconocimiento del lugar, para ver si reunía las condiciones necesarias para su nuevo destino represivo. Por tanto, entre 1985 y 1989 se desarrollaron las obras de refacción del edificio para convertirlo en un centro de internamiento de menores infractores. El gobierno del colorado Sanguinetti decidió precisamente en esos mismos años, volver a clasificarlo como Monumento Histórico Nacional, catalogación que se mantiene a día de hoy, aunque en la práctica nunca ha servido para proteger los valores arquitectónicos y paisajísticos del edificio y del predio. Estuvo en uso durante los años 90, hasta que fue cerrado en el año 2000. Los vecinos recuerdan los motines que se dieron lugar en esos años, y motivados por las lamentables condiciones de vida de los adolescentes allí encerrados. Del año 2000 al 2002 un funcionario del INAU estuvo cuidando el edificio, hasta que finalmente se decidió abrir la cárcel de adultos de La Tablada, que funcionó hasta el año 2012. Ese uso como cárcel implicó nuevas remodelaciones, y la construcción de una nueva valla perimetral con torretas de vigilancia. La cancha de deportes anexa, y modificaciones de diversos entresijos son obras de este momento. Del mismo modo se cerraron los soportales traseros, aquellos por donde eran ingresados los secuestrados en la dictadura.

En paralelo, el mismo Estado que reutilizaba el principal CCD del país como cárcel, le pedía al GIAF que investigara en el predio para localizar detenidos desaparecidos. Una vez cerrada como cárcel se pudieron hacer variadas investigaciones en el interior del edificio entre los años 2013 y 2015: reconocimientos y entrevistas a ex detenidos, troperos, ex funcionarios, así como diversas excavaciones arqueológicas⁴¹.

Las memorias del adentro y las memorias del afuera: del conflicto a la necesidad de entendimiento.

- Equipo Extensión: "¿Qué decían los vecinos del Partido Comunista?"
- Tropero: "Como que rechazan"
- Equipo Extensión: "¿Pero te refieres al día que se inauguró el monumento?"
[Memorial de la Tablada]
- Tropero: "El día que se inauguró el monumento. Que venían aquellos muchachos [militantes de las UJC] que decían que iban a hacer allá y que al final vinieron con unas banderas rojas, no sé. ¿Te acordás?"
- Equipo Extensión: "Sí, que eran de las Juventudes Comunistas"
- Tropero: "Eso, eso".
- Equipo Extensión: "¿Y qué decían los vecinos, entonces?"
- Tropero: "Y los vecinos no fueron. La mayoría se quedaron. Uno fue en el auto y después volvió. Y me tacharon a mí como que yo estaba metido en el Partido Comunista".

41 LUSIARDO, A.; NADAL, O.; AGUIRREZÁBAL, D.; AZZIZ, N.; BATALLA, N.; CASANOVA, G.; GAZZÁN, N.; SALVO, X.; BONGIOVANNI, R.; LÓPEZ, M.; LÓPEZ MAZZ, J.M. y MARÍN SUÁREZ, C. (2015) *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Informe de actividades año 2013- 2014*. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República, Montevideo [disponible en <http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo-de-antropologos/Informe+de+GIAF+2013-2014/>].

- COMETA: "Y yo creo que a estas alturas, me parece, ¿no?, que una de las cosas que hay que tener en cuenta es que cada cual viene con su memoria"
- Tropero: "Claro, la memoria de la Tablada sería esa, la anterior, pero la tapa la de ahora, ¿no?"
- COMETA: "No, no, pero son todo memorias".
- Tropero: "Sí son todas. Por lo menos aquí hay dos"⁴².

Hasta el año 2015 tanto Los Vagones de Canelones como La Tablada Nacional en Montevideo podían ser definidos como “lugares abyectos”⁴³, es decir, como aquellos restos materiales fruto de conflictos bélicos o terrorismo de Estado y en los que ocurrieron hechos ominosos, motivo por el cual no pueden ser visitados, ni nombrados, son de memoria difícil y conflictiva, y que aún no han sido ni apropiados ni marcados. Sin embargo en los últimos tres años ha habido una serie de reconfiguraciones en los combates por la memoria que están convirtiendo estos edificios en lugares de memoria. Los ex secuestrados y familiares de los desaparecidos están volviendo a estos lugares en el marco de una nueva fase de la memoria pública en Uruguay, y que se caracteriza por los reclamos sobre los espacios represivos de la dictadura (CCD y cárceles políticas, principalmente) por parte de unas asociaciones de víctimas y familiares que se acaban de constituir (pensemos que tanto COMETA como Ágora se constituyeron en el año 2017), y por la incorporación del “interior” del país en los reclamos de memoria⁴⁴. Es decir, hasta hace muy poco tiempo para la mayor parte de las víctimas y familiares los espacios represivos estaban más en su memoria que en un lugar real.

Desde hace un par de años, Ágora y COMETA se han constituido precisamente para reclamar estos lugares, “recuperarlos”, convertirlos en lugares de memoria, e integrarlos en la Red de Sitios de Memoria, para que así puedan pedir financiación y reconocimiento a la Ley de Sitios de Memoria, aprobada este mismo 2018. Para ello ambas asociaciones participaron de los conversatorios para esta ley, y de las reuniones que desde el año 2015 se dieron en el Museo de la Memoria-MUME para la generación de la red de sitios de memoria, que en definitiva fue la que ha impulsado la ley, gracias a la influencia, consejos y formación de Memoria Abierta de Argentina. Desde el primer momento estas asociaciones de memoria que incluyen a víctimas y familiares, y que se estructuran en función de cada espacio represivo, fueron amparadas por las instituciones, como es el caso del MUME en estas primeras reuniones. Posteriormente, con la maduración de cada asociación y los reclamos concretos sobre cada edificio y predio represivo, las instituciones que están dando apoyo han ido cambiando. Así Ágora tiene respaldo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones

42 Conversación desarrollada en un encuentro de las asociaciones e instituciones de los barrios Lezica y Colón y representantes de COMETA en el local de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada el 12 de septiembre de 2018, con motivo de aunar esfuerzos para recuperar el edificio y el predio de La Tablada como sitio de memoria y de activación barrial (conversación registrada por Ignacio Ampudia y Carlos Marín).

43 GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2008) “Time to Destroy. An Archaeology of Supermodernity”. *Current Anthropology*, 49(2): 247-279.

44 MARÍN SUÁREZ, C. (2017) "Las luchas para convertir el ex Centro Clandestino de Detención y Desaparición de personas de La Tablada Nacional en un lugar de memoria y activación barrial", en *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2017*. Serpaj, Montevideo: 65-78.

(SDDHH), mientras que COMETA recibe apoyo y asesoramiento de la INDDHH y de Serpaj.

Seguramente sea el caso de Los Vagones de Canelones el que más avanzado se encuentre. Entre los años 2017 y 2018 se ha encargado una consultoría arqueológica, en la que hemos participado varios miembros del proyecto de extensión, y se ha marcado el lugar como sitio de memoria, con carteles explicativos, mientras se espera la última fase del proyecto, en el que se va a realizar una documentación arqueológica y arquitectónica y plan de musealización o puesta en valor.



Figura 4: marcación como lugar de memoria del ex CCD Los Vagones de la calle Rodó (Los Vagones 2), en la ciudad de Canelones, por parte de la Secretaría de derechos Humanos de la Comuna Canaria y la asociación Ágora- Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria.

Todo ello ha sido impulsado por Ágora y avalado y financiado por la SDDHH de Canelones, institución que está buscando una alternativa habitacional a los ocupantes del edificio principal del ex CCD. Todos estos acontecimientos han ido obligando a modificar el proyecto de extensión inicial, readaptándolo a las nuevas circunstancias. En todo momento nuestras acciones en el marco del proyecto han estado consensuadas con Ágora, asociación que ha pasado de ciertas reservas y precauciones iniciales a una abierta confianza en el equipo. De todos modos habría que matizar que el proyecto de extensión ha excedido a los representantes de Ágora, que nuclea principalmente a los militantes comunistas. Aparte de a referentes barriales del barrio Olímpico y del barrio de Las Canteras, también se ha entrevistado a un buen número de militantes socialistas

que también pasaron por este lugar y que, sin embargo, no se sienten representados por Agora.

Ya vimos cómo los primeros reclamos sobre este lugar fueron realizados desde el barrio, cuando se movilizaron contra el cierre de la Policlínica. No deja de ser paradójico que los mismos gobiernos de centro izquierda hayan pasado en poco tiempo de cerrar la Policlínica y querer tirar el lugar, a aplicarle una escrupulosa protección en el marco de la lógica de los sitios de memoria. Pese a que algunos referentes barriales del barrio Olímpico son miembros de Agora uno de los retos que queda por delante es la integración de los vecinos en esta nueva fase de recuperación de la memoria, es decir, que puedan convertirse en actores con la misma legitimidad social y con el mismo respaldo institucional para poder pronunciarse también sobre este lugar. Más lejana parece la posibilidad de que la memoria comunista pueda integrar a la memoria socialista de este ex CCD pese a que, paradójicamente, los primeros reclamos sobre los Vagones como lugar de memoria fueron realizados hace años por estos militantes del PSU.

Respecto a La Tablada a lo largo de este año de proyecto también se han vivido diferentes coyunturas que han ido enriqueciendo el trabajo conjunto. A la aprobación de la Ley de Sitios de Memoria se suma la propia institucionalización de la asociación de ex detenidos y familiares de desaparecidos. Si al comenzar el proyecto se autodenominaban Asociación de Víctimas de la Tablada hace escasos meses han comenzado a denominarse CO.ME.TA. (Comisión de Memoria de la Tablada). En sus primeros momentos la asociación mantuvo una lucha desterritorializada, centrada en realizar un censo y una encuesta de las personas secuestradas que habían pasado por La Tablada Nacional, y, sobre todo, conformándose en un lugar de encuentro, apoyo e intercambio de información para las denuncias que muchos de ellos han presentado tanto de forma individual como colectiva. Pero entre sus primeros cometidos no estaba el intento de reclamar ni el edificio ni el predio. De hecho en varias de las reuniones desarrolladas en la sede de la INDDHH varios miembros de COMETA apuntaron la posibilidad de marcar la memoria del lugar para que los adolescentes que iban a estar allí encerrados supieran lo que había sucedido. Pero en ningún caso se ponía en cuestión la decisión del Estado de abrir nuevamente un centro penitenciario del INISA para menores infractores. Tanto el Serpaj como la INDDHH son instituciones que entre sus funciones tienen el seguimiento de las condiciones y el respeto a los derechos humanos de los reclusos tanto niños como adultos en los espacios penitenciarios uruguayos. La participación de representantes de ambas en las diversas reuniones fue modificando el sentir de COMETA, asumiendo la aberración que supondría mantener el uso represivo del principal CCD del país, además de que entraría en plena contradicción con una recién aprobada Ley de Sitios de Memoria que se quiere usar como marco legal para la apropiación del lugar. Es decir, COMETA ha ido cada vez más territorializando su lucha por La Tablada, planteando diversas actividades y marcaciones de la memoria en el propio edificio y predio circundante: inauguración del memorial y plantaciones de árboles por los detenidos desaparecidos, homenaje a Miguel Mato (detenido desaparecido en este lugar) por parte del PCU, diversas recorridas de reconocimiento, marcación con carteles del área cautelada, o las visitas guiadas por el Día del Patrimonio. Así se ha llegado a una situación paradójica en la que el edificio sigue dependiendo del INISA, pero no se puede realizar ninguna afectación ni al inmueble ni al predio debido a que se encuentra todo cautelado por la justicia con orden de no innovar por la causa Mato.

Todo este proceso ha ido llevando a COMETA hacia una posición en la que entre sus principales objetivos está recuperar el edificio, para convertirlo en un lugar de memoria y para que albergue diferentes instituciones de formación y servicios para el barrio. En esta reterritorialización de los reclamos se ha encontrado con los colectivos barriales, y especialmente con el más dinámico de todos ellos, la Agrupación Tradicionalista Troperos de la Tablada. Este último año se ha caracterizado por un trabajo conjunto, en el que la memoria de la tropería, que ahora celebra el 150 aniversario de la fundación del edificio, se entremezcla con la memoria del terrorismo de Estado. Los troperos han colaborado en la erección del monumento, en la plantación de los árboles, han cedido sus infraestructuras para todo tipo de reuniones, entrevistas, mapeos colectivos y asados. Y para cada acto de memoria del terrorismo de Estado han apoyado en forma de desfiles de caballos y carros. El Día del Patrimonio fue acompañado por una caballada de más de 120 jinetes.

Las propias prácticas de resistencia de los troperos encaminadas a una reterritorialización también difieren de las de COMETA. Si bien para los ex detenidos y familiares de detenidos desaparecidos la Tablada y su predio se trata de un espacio urbano que queda al margen de sus movimientos cotidianos, pero que hay que recuperar por ser un lugar de memoria, para los troperos este lugar es el símbolo identitario del barrio, estructura sus movimientos cotidianos, y conocen su evolución histórica y los cambios que allí se han producido a la perfección. Hasta tal punto que varios de ellos colaboraron en la excavaciones que ha desarrollado el GIAF, especialmente por la zona del cauce del arroyo Pantanoso, límite sur del predio. Por otro lado, si bien COMETA intenta que sus demandas sean avaladas por las instituciones y se inserten en la futura ley de sitios de memoria, los troperos, así como otros colectivos vecinales que se están uniendo en los últimos meses al reclamo, manejan una lógica que se mueve a medio camino entre el aval institucional y la acción directa. Los troperos entienden que el predio que ahora tienen cedido es temporal, y su objetivo es poder trasladarse al edificio de La Tablada y usar el predio para todo tipo de actividades que tengan que ver con el mundo del caballo y de la cultura gaucha (desfiles, jineteadas, equinoterapia...), todo ello actividades en la línea de la tradición rural del predio y compatibles con la cautela judicial.

COMETA y las asociaciones de vecinos del barrio tampoco comparten los cronotopos usados en sus reconstrucciones históricas como memoria. En COMETA, al igual que en Ágora, se manejan narrativas vinculadas al giro memorialístico, en consonancia con las de las instituciones encargadas de llevarlas a cabo, y que en buena medida se comparten en los diversos países del Plan Cóndor. Que la red de sitios de Memoria fuera asesorada por Memoria Abierta de Argentina seguramente tenga que ver con esta tendencia. En diversos momentos ha habido debates intensos sobre qué memoria era más legítima en el lugar. Por otro lado, el "relato histórico" de COMETA suele terminar en 1985.

4- Conclusiones

A lo largo de este año hemos confirmado desde el proyecto de extensión la necesidad de deslocalizar la producción historiográfica del ámbito académico a partir de la creación de espacios en los que dialoguen colectivos tanto de ex – secuestrados y familiares como de vecinos de los barrios donde se ubicaron estos centros clandestinos. Es imprescindible escuchar las voces de otros actores que experimentaron las consecuencias de las lógicas represivas más allá de los relatos privilegiados por la Academia. En este sentido, ha sido especialmente enriquecedor comprobar cómo no

pocas veces han colisionado las diferentes voces y otras tantas han encontrado puntos coincidentes con el objetivo de dotar de sentido y contenido a estos espacios que, más pronto que tarde, terminarán por convertirse en espacios de memoria. Se tiende a pensar que la historia es una y, normalmente, se ha dado primacía a la memoria de colectivos represaliados que también se ha pretendido que sea una. Pero, a partir de nuestro trabajo, hemos constatado que por fuera de los centros de producción de los relatos historiográficos coexisten voces y experiencias que desbordan con creces esa pretensión homogeneizadora. Los resultados extraídos de los mapeos colectivos han arrojado multitud de informaciones que hasta el momento permanecían ocultas a los ojos de la historiografía, como una suerte de relatos extramuros. Un ejemplo breve pero muy clarificador lo encontramos en la periodización que los Troperos hacen de las etapas postdictadura. Mientras que las cronologías hegemónicas insisten en la idea de diferenciar el periodo dictatorial del periodo democrático, para ellos el edificio de La Tablada siempre ha estado vinculado a sus diferentes usos represivos: en dictadura fue un centro clandestino y en democracia ha sido cárcel, primero de menores y después de adultos, pero cárcel al fin y al cabo. Ese corte limpio que se hace en 1985 no representa nada en sus parámetros.

A partir de estas memorias, estamos firmemente convencidos de que es perentorio atender a las memorias del antes, del durante y del después de los espacios que funcionaron como CCD ya que si seguimos concentrándonos en exclusiva en qué ocurrió “durante” la dictadura vamos a seguir ignorando qué lógica opera a nivel espacial, procedimental y organizativo cuando los estados mutan sus formas hacia expresiones autoritarias. En ese sentido, consideramos que las memorias barriales constituyen un aspecto esencial a integrar en la historiografía. No obstante, la integración de las memorias de todos estos colectivos no siempre se desarrolla por cauces ni consensuados ni exentos de tensión. Y creemos que, de hecho, es normal que así sea porque esa realidad pone de manifiesto que la memoria es conflicto, más en este caso en el que una memoria ha opacado, por motivos políticos unas veces y por la vigencia de un determinado paradigma de producción científica otras tantas, a otras memorias. Esas memorias que se superponían hace unos meses empiezan a comprender que deben convivir no sólo porque tengan algunos objetivos en común como la apropiación de esos espacios sino porque, además, juntas, aunando esfuerzos, voluntades y proyectos, van a ser mucho más poderosas de cara a la lucha que tienen por delante.

5- Bibliografía

ALLIER MONTAGNO, E. (2010) *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Trilce, Montevideo.

ALONSO, J. y LARROBLA, C. (2013) “Gritos y silencios: Memorias femeninas en el Uruguay pos-dictadura”. *Encuentros Latinoamericanos*, 7(2): 49-69.

CALVEIRO, P. (2001) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Coihue, Buenos Aires.

CHESNAUX, J. (1981) *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la Historia y de los historiadores*. Siglo XXI Editores, Madrid.

DI VRUNO, A. (2012): "Capítulo 7. La praxis arqueológica. El caso Mansión Seré". En Zarankin, A.; Salerno, M.A. y Perosino, M.C. (Eds.), *Historias Desaparecidas. Arqueología, memoria y violencia política*. Editorial Brujas, Córdoba: 101-115.

FALQUINA APARICIO, A; FERMÍN MAGUIRE, P.; GONZÁLEZ RUIBAL, A; MARÍN SUÁREZ, C; QUINTERO MAQUA, A. y ROLLAND CALVO, J. (2008) "Arqueología de los destacamentos penales franquistas en el ferrocarril Madrid-Burgos: El caso de Bustarviejo". *Complutum*, 19(2): 175-195.

FEIERSTEIN, D. (2011) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

FERRÁNDIZ MARTÍN, F. (2014) *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Anthropos, Madrid.

FOUCAULT, M. (1975) *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. Gallimard, Paris.

FUNARI, P.P.A. y ZARANKIN, A. (Eds.) (2006b) *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba.

GARCIA CASTRO, A. (2002) *La mort lente des disparus au Chili: sous la négociation civils-militaires (1973-2002)*. Maisonneuve et Larose, Paris.

GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2008) "Time to Destroy. An Archaeology of Supermodernity". *Current Anthropology*, 49(2): 247-279.

JOFRÉ, I.C.; ROSIGNOLI, B.; RODRÍGUEZ MAMBY, L.; MARÍN SUÁREZ, C. Y BIASATTI, S. (2016) "Materialidad y Memoria del terrorismo de Estado a partir de investigaciones en el ex CCD "La Marquesita" (Provincia de San Juan, República Argentina)". *Revista de Arqueología. Sociedade de Arqueologia Brasileira*, 29 (2): 116-129.

LÓPEZ MAZZ, J.M. (2006) "Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985)" en Funari, P. P. A. y Zarankin, A. (Eds.), *Arqueología de la Represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba: 147-158.

LÓPEZ MAZZ, J.M. (Ed.) (2011) *Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2007 – 2011*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF (Grupo de Investigación de Arqueología Forense), Montevideo.

LUSIARDO, A.; NADAL, O.; AGUIRREZÁBAL, D.; AZZIZ, N.; BATALLA, N.; CASANOVA, G.; GAZZÁN, N.; SALVO, X.; BONGIOVANNI, R.; LÓPEZ, M.; LÓPEZ MAZZ, J.M. y MARÍN SUÁREZ, C. (2015) *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Informe de actividades año 2013- 2014*. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República, Montevideo [disponible en <http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo-de-antropologos/Informe+de+GIAF+2013-2014/>].

MACÉ, J-F. (2017) "Les disparus de la dictature dans la mémoire collective chilienne: répressions, exhumations et patrimonialisation autour du Patio 29". *Problèmes d'Amérique Latine*, 104: 69-84.

MACÉ, J-F. (2016) "Marcas históricas y regímenes de visibilidad de la memoria del terror y de la desaparición. Reflexiones en torno a tres lugares de memoria en Santiago de Chile", en Feierstein, L.R. y Zylberman, L. (Eds.), *Narrativas del terror y de la desaparición en América Latina*. EDUNTREF, Buenos Aires: 36-50.

MARCHESI, A. y WINN, P. (2014) "Uruguay: los tiempos de la memoria", en Winn, P.; Stern, S.J.; Lorenz, F. y Marchesi, A. (Coord.), *No hay mañana sin ayer. Uruguay y las batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Banda Oriental, Montevideo: 121-205.

MARÍN SUÁREZ, C. (2014) "De "lugares de memoria" a "lugares de historia": la arqueología contemporánea ante el patrimonio de la guerra civil española y de la dictadura franquista", en Biasatti, S. y Compañy, G. (Eds.), *Materialidad y Memoria: hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*. JAS Arqueología Editorial, Madrid: 109-144.

MARÍN SUÁREZ, C. (2016) "Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)". *Aletheia*, 6(12) [publicación on line: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/>].

MARÍN SUÁREZ, C. (2017) "Las luchas para convertir el ex Centro Clandestino de Detención y Desaparición de personas de La Tablada Nacional en un lugar de memoria y activación barrial", en *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2017*. Serpaj, Montevideo: 65-78.

MARÍN SUÁREZ, C. y CORDO, A. (2015) "Políticas de memoria en Uruguay: entre el control, la acción y la pasión", en *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2015*. Serpaj, Montevideo: 39-47.

MARÍN SUÁREZ, C. y TOMASINI, M. (2017ep) "La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado", en Ataliva, V. y Zurita, R.D. (Eds.) *Arqueología, intervenciones forenses y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chaco / Editorial: ConTexto, Resistencia, Chaco.

MERCOSUR-IPPDH (2012) *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), Buenos Aires (disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-sitios-de-memoria/>].

OSLENDER, U. (2018) "Terror y geografía: examinar múltiples espacialidades en un mundo `aterrorizado`". *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 5(9): 68-85.

POLLACK, M. (2006) *Memoria, olvido, silencio. La producción de identidades frente a situaciones límite*. Al límite, La Plata.

PRATS, LI. (2005) "Concepto y gestión del patrimonio local". *Cuadernos de Antropología Social*, 21:26-36.

RICO, Á. (Ed.) (2008) *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en Uruguay. Tomos I-III*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de

Investigación Científica (CSIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo.

RICO, Á. (Ed.) (2011) *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Montevideo.

RICO, A (Ed.) (2015) *Actualización de la investigación histórica sobre detenidos desaparecidos (1971-1982) e investigación histórica sobre asesinados políticos por responsabilidad y/o aquiescencia del estado (1973-1985)*. Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, Montevideo [disponible en: sdh.gub.uy].

RISLER, J. y ARES, P. (2013) *Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón, Buenos Aires.

SAPRIZA, G.; LARROBLA, F.; MONTEALEGRE ALEGRÍA, N. y VIERA CHIERRO, M. (2015) *Otra historia. Memorias de resistencia. Mujeres de Las Piedras 1968-1985*. Comuna Canaria, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR, Montevideo.

SARLO, B. (2012) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo XXI, Buenos Aires.

SCHINDEL, E. (2013) "“Ahora los vecinos van perdiendo el temor”. La apertura de ex centros de detención y la restauración del tejido social en Argentina," *Bifurcaciones* [<http://www.bifurcaciones.cl/>].

TORRES CARRILLO, A. (2014) *Hacer Historia desde abajo y desde el sur*. Bogotá.

UDELAR (2010) *Hacia la reforma universitaria. La extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de Formación Integral*. UdelaR, Montevideo.

VIÑAR, M^a E. (Ed.) (2015) *Formulación de proyectos de extensión universitaria. Cuadernos de Extensión*. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), UdelaR, Montevideo.

La memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad

Javier González Arellano

“La única solución para el problema de los derechos humanos es el olvido”.
Augusto Pinochet, 1995.

“¿Es posible que el antónimo de “el olvido” no sea “la memoria” sino la justicia?”
Yosef Yerushalmi, 1988.

Recibido: 26/11/2018

Evaluado: 28/08/2019

Resumen

Cuatro cuestiones se tratan en el presente escrito, con la finalidad de reivindicar la importancia de la memoria de las víctimas a 45 años del golpe de Estado ocurrido en Chile. En primer lugar, una breve aproximación a los cotidianos golpes a la memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad. En segundo lugar, explicaremos la razón subyacente de los crímenes de lesa humanidad, es decir, cómo estos delitos ofenden la cualidad del ser humano y por qué ofenden a toda la humanidad. En tercer lugar, analizaremos el imperativo categórico de Theodor W. Adorno, el cual interpretaremos en clave de deber de memoria. Finalmente, desarrollaremos las tres estrategias que constituyen el deber de memoria: el nunca más, reconciliación social y evitar el asesinato hermenéutico de la víctima, esto es, el olvido.

Palabras clave: Crímenes de lesa humanidad, Adorno, imperativo categórico, deber de memoria.

Abstract

Four issues are addressed in this document, with the purpose of claiming the importance of the memory of the victims 45 years after the coup d'état in Chile. In the first place, a brief approach to the daily blows to the memory of the victims of crimes against humanity. Second, we will explain the underlying reason for crimes against humanity, that is, how these crimes offend the quality of the human being and why they offend all of humanity. In the third place, we will analyze the categorical imperative of Theodor W. Adorno, which we will interpret in the key duty of memory. Finally, we will develop the three strategies that constitute the duty of memory: the never again, social reconciliation and avoid the hermeneutical murder of the victim, that is, oblivion.

Key words: Crimes against humanity, Adorno, categorical imperative, duty of memory.

Introducción: los golpes a la memoria de las víctimas

A lo largo de estos últimos años, hemos sido testigos de los diversos golpes a la memoria de las víctimas de la dictadura cívico-militar comandada por Augusto Pinochet. Dichos golpes son cotidianos. Es cosa de hacer un repaso por las hemerotecas digitales, escuchar la radio o encender la televisión. Están presentes en el día a día. Ejemplos hay muchos, pero sólo mencionaremos algunos. Ahí está la intervención del diputado Ignacio Urrutia, de la Unión

Demócrata Independiente (UDI), que trató de “terroristas” a las víctimas de prisión política y tortura. También las palabras del fugaz exministro Mauricio Rojas, quien sostuvo, en su libro “Diálogo de conversos”¹, que el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es “un montaje”, utilizando calificativos como “vergonzoso” y “mentiroso”, y definiéndolo como un “museo de la mala memoria”. Desde el poder judicial, el golpe provino con el “Supremazo”, episodio consecutivo de fallos judiciales, de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, que otorgaron la libertad condicional a reos condenados por crímenes de lesa humanidad, contraviniendo las medidas exigidas por los tratados internacionales suscritos por el Estado y que tienen un lugar preeminente la estructura normativa del país². Como no destacar el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) sobre la inspección a Punta Peuco, penal donde cumplen su condena estos criminales en “condiciones adecuadas que no posee ningún otro establecimiento penitenciario del país que el personal del INDH haya visitado”³.

También está la corporación 11 de septiembre, quienes, en una definición de manual de negacionismo y equidistancia, proponen la creación del museo de la verdad para honrar y justificar el actuar de los militares y civiles durante la dictadura. Y, para terminar, en el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, el grupo nacionalista Movimiento Social Patriota (MSP) colgó un cartel en el Parque por la Paz Villa Grimaldi que sostenía que en ese lugar “[...] la izquierda lucra con la memoria de los chilenos torturados”⁴. Dicho sea de paso, son palabras similares a las que una vez utilizó el excandidato presidencial José Antonio Kast cuando le entregó su apoyo a Urrutia sobre el episodio que ya hemos mencionado.

Todos estos cotidianos golpes han hecho saltar las alarmas de las víctimas y familiares, así como de las personas y colectividades que se identifican con el sufrimiento que ocasionaron las graves violaciones a los derechos humanos. Quien sabe bien de esto es Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Para la dirigente los criminales de lesa humanidad, puestos en libertad condicional a causadel “Supremazo”, viven “en impunidad y guardando silencio sin un mínimo gesto de humanidad y clemencia con nosotros”⁵. Están preocupadas, sus vidasse apagan y aunque las nuevas generaciones toman el testigo en su búsqueda incansable por la verdad, para ellas “no hay justicia, ni verdad, solamente impunidad”, como bien se escuchó en Santiago durante la Marcha n°100 “Por el Cierre de Punta Peuco”.

1 Ampuero, Roberto y Rojas, Mauricio. *Diálogo de conversos*, Santiago, Debate, 2015.

2Nash, Claudio, *El derecho internacional de los derechos humanos en Chile. Recepción y aplicación en el ámbito interno*, Santiago, Centro de Derechos Humanos Universidad de Chile, 2012, 18-19.

3Instituto Nacional de Derechos Humanos Chile. *Informe Visita a CCP Punta Peuco – Región Metropolitana*. (Santiago: Biblioteca digital INDH, 2015), pág. 4. <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1153>

4Espinoza, Martín, "Movimiento de ultraderecha interviene con lienzos la fachada de Villa Grimaldi", *DiarioUchile*, 30 de agosto de 2018, Consultado 1 de septiembre 2018 <https://radio.uchile.cl/2018/08/30/movimiento-social-patriota-interviene-con-lienzos-la-fachada-de-villa-grimaldi/>

5CNNChile. “Lorena Pizarro, presidenta de la AFDD: El Supremazo es una abominación y tristeza para Chile”. *CNNChile.com*, 1 de agosto de 2018. Consultado 30 de septiembre de 2018. https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/lorena-pizarro-presidenta-de-la-afdd-el-supremazo-es-una-abominacion-y-tristeza-para-chile_20180801/

De esto también da cuenta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano principal y autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que le reitera al Estado de Chile que los delitos de lesa humanidad tienen una serie características diferenciadas de los delitos comunes por los fines y objetivos que persiguen, entre otros, el concepto de la humanidad como víctima. Esto no es un asunto menor, ya que para efectos de otorgar la libertad condicional se requiere realizar “una ponderación respecto de la afectación que ocasione a los derechos de las víctimas y sus familiares”⁶. Requerimientos mínimos como que el condenado deba cooperar con respecto al esclarecimiento de la verdad y reconocer la gravedad de los delitos perpetrados, si es que, claro, desea recuperar la libertad. Precisamente, estas son las demandas de las víctimas: información para encontrar a los más de mil detenidos-desaparecidos que aún continúan en paradero desconocido⁷ y que los criminales muestren arrepentimiento por cometer atrocidades que conmueven profundamente la conciencia de la humanidad.

Ahora bien, nos debemos preguntar, por un lado, ¿qué es ese concepto de humanidad como víctima? ¿cómo este tipo de crimen puede remover la conciencia de toda la humanidad? En definitiva, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de crímenes de lesa humanidad? Y, por otro lado, ¿cuál es la importancia de la memoria de las víctimas de crímenes de lesa humanidad? o bien ¿por qué tenemos la obligación de recordar?

La razón subyacente de los crímenes de lesa humanidad

45 años han pasado desde el golpe de Estado. En ese fatídico 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden derrocaron al gobierno democrático del presidente Salvador Allende, inaugurando un periodo dictatorial de gobierno que se extendió hasta 1990. El Golpe de Estado nos dejó múltiples herencias, pero, en este escrito, sólo nos haremos cargo de las sistemáticas e institucionalizadas violaciones a los derechos humanos que se aplicaron durante un periodo de 17 años. Dichas violaciones han sido reconocidas-entre otros, por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004 y 2011) y por los diversos organismos internacionales de protección y defensa de los derechos humanos-, como crímenes de lesa humanidad. El régimen dictatorial de Pinochet es un claro ejemplo de las atrocidades que puede cometer el accionar humano. Pero, nuevamente, ¿de qué hablamos cuando hablamos de crímenes de lesa humanidad? ¿cuál(es) es (son) la(s) característica(s) que lo(s) define(n)? ¿qué lo hace diferente de los delitos comunes? Veamos.

El concepto de crímenes de lesa humanidad se puede rastrear en la declaración conjunta que hicieron el 28 de mayo de 1915 los gobiernos de Gran Bretaña, Francia y Rusia a propósito de las masacres perpetradas por el Imperio Otomano (actual Turquía) contra sus nacionales armenios. En dicha declaración, la Triple Entente denunció el actuar del

⁶OEA, “CIDH expresa preocupación por otorgamiento de libertad condicional a condenados por graves violaciones a los derechos humanos en Chile”, OEA, 17 de agosto 2018. Consultado 30 de septiembre 2018. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/185.asp>

⁷Collins, Cath, “Verdad, justicia, reparación y memoria”. En *Informe anual de derechos humanos en Chile* 2017, Santiago, Universidad Diego Portales, 2017, 51.

gobierno Otomano como "crímenes de lesa humanidad y civilización". Pero no fue hasta el término de la Segunda Guerra Mundial cuando se dio "[l]a primera incriminación jurídica en un convenio internacional de los ataques contra cualquier población civil como crímenes de lesa humanidad"⁸ y se estipuló en la Carta o Estatuto de Londres del Tribunal Militar Internacional de Núremberg. Esto no es un asunto trivial, es decir, no es una mera anécdota en la larga historia de la humanidad. Los crímenes cometidos en este periodo de tiempo fueron tan significativos e impensados que la comunidad internacional tuvo que inventar una figura jurídica para aproximarse a lo ocurrido: los denominó "crímenes de lesa humanidad". Los Juicios de Núremberg, dirigidos contra los cabecillas, funcionarios y colaboradores del régimen nacionalsocialista, marcaron un hito en la historia de la humanidad: el ser humano, la especie humana, se reconoció como mortal. Como bien señaló Adorno "[...] Con el asesinato administrativo de millones, la muerte se convirtió en algo que nunca había sido de temer así. [...] el hecho que en el campo ya no muriese el individuo, sino el ejemplar, tiene que afectar también a la muerte de los que escaparon a la medida"⁹.

Pues bien, es en el artículo 6 (c) de la carta de Núremberg, que establece los crímenes que recaen en la competencia del Tribunal, donde se definen normativamente que delitos serán considerados como crímenes de lesa humanidad (en adelante, CLH). Pero, y siguiendo la reflexión de Kai Ambos, el desarrollo histórico de los CLH permite demostrar que la Carta de Núremberg no constituyó una base legislativa para el desarrollo de un nuevo delito, sino que "[a]rticuló un crimen que ya estaba consignado en la estructura del derecho internacional consuetudinario"¹⁰. La afirmación de Ambos se sustenta en la existencia, con anterioridad a 1945, de al menos tres instrumentos internacionales, a saber: la ya mencionada declaración en conjunto de la Triple Entente en 1915, la Cláusula Martens de la Cuarta Convención de la Haya de 1899 y 1907, y el informe de la "Comisión sobre la responsabilidad de autores de guerra y sobre la aplicación de las penas por violación a las leyes y las costumbres de guerra", presentado durante la Conferencia de Paz en París (1919).

Desde la codificación normativa de estos crímenes en Núremberg hasta la actualidad, hemos sido testigos de un reconocimiento y una incorporación progresiva de nuevos delitos catalogados como CLH¹¹, debido a que su perpetración, a lo largo de los años, no ha cesado. Es como si no hubiésemos aprendido nada de las atrocidades realizadas en la primera mitad del siglo XX. Ejemplo de esto es lo ocurrido en Guatemala, Sudáfrica, la ex

8Capella, Margalida, "Crímenes contra la humanidad". En *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, coordinado por Rafael Escudero, Madrid, Catarata, 2011, 114.

9Adorno, Theodor W., *Dialéctica negativa - La jerga de la autenticidad*. Madrid, Akal, 2005, 332.

10 Ambos, Kai, "Crímenes de lesa humanidad y la Corte Penal Internacional". *Revista Cuadernos de Derecho Penal*, n° 9, junio 2013, 96.

11Por ejemplo, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) sumó la deportación, la violación, el encarcelamiento y la tortura; al asesinato, exterminación y esclavización ya considerados en Núremberg. Mientras que la Comisión de Derecho Internacional avanzó un poco más e incorporó a la lista la discriminación por motivos raciales, étnicos o religiosos, el traslado forzoso, la desaparición forzada, la prostitución forzada y otras formas de violencia sexual. Finalmente, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional se agregaron los delitos de embarazo forzado, la esterilización y cualquier otra forma de violencia sexual comparable.

Yugoslavia, Argentina, Chile, Colombia y, actualmente, lo que sucede con los rohinyá en Myanmar¹², por mencionar sólo algunos casos. Y es que la mente y el actuar criminal del ser humano no tiene límites y de esto dan cuenta los diversos testimonios de los supervivientes, en tanto testigos-víctimas de la barbarie y, también, los instrumentos internacionales que se han creado para proteger a la humanidad de sus atrocidades.

Una definición más concreta de los CLH, y *ad hoc* con su evolución histórica-normativa, se logró consolidar en 1998 con el Estatuto de la Corte Penal Internacional (en adelante, ECPI)¹³. En el preámbulo del ECPI sostiene que los CLH, junto a los crímenes de guerra, genocidio y agresión, son “[...] atrocidades que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de la humanidad”. Pero es el artículo 7 del ECPI el que nos interesa, ya que representa el desarrollo progresivo del derecho internacional en la materia y también el mayor intento de codificación de este crimen internacional. En dicho artículo, se señala que se entenderá por CLH “cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”. A continuación, se mencionan y describen cada uno de los actos considerados CLH¹⁴. Luego, en el artículo 7(2.a), el ECPI hace referencia a lo que se entenderá como “ataque contra la población civil”. Pues bien, es en este apartado del ECPI donde nos encontramos con lo que se ha denominado el elemento político de los CLH y que los distinguen de los delitos comunes. Veamos.

El rasgo distintivo de los CLH, en comparación con otros crímenes comunes o internacionales, es que la decisión del verdugo o victimario debe estar mediada a través de su participación en, y con conocimiento de, un ataque generalizado o sistemático ¿qué se quiere decir con esto? Por un lado, el término *generalizado* se refiere a una agresión a gran escala e involucrando a una gran cantidad de víctimas. Por otro lado, el término *sistemático* tiene relación con que el acto criminal se operacionalice a través de una planificación metódica. Es decir, debe existir una comisión múltiple de actos de CLH y estos crímenes deben demostrar ser parte de la política de un Estado o de una organización de cometer esos delitos o para promover esa política. En definitiva, el rasgo diferencial del CLH es que debe existir una decisión organizada, que se sustente en una política, de cometer el delito.

Sin embargo, y pese a todo el progreso en términos de codificación normativa del delito, la definición de los CLH ha sido, más bien, ambigua y, en otros aspectos, contradictoria¹⁵. Por un lado, sabemos bien que el derecho distingue entre delitos, por ejemplo, contra las personas, la propiedad, la moral, el Orden público y, entre otros, contra la humanidad. Por

12 Masegosa, Alberto, *Rohinyá. El drama de los innumerables y la leyenda de Aung San Suu Kyi*, Madrid, Catarata, 2018.

13 Naciones Unidas, *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, Roma, ONU, 1998. <https://undocs.org/es/A/CONF.183/9>

14 A saber: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso, encarcelación u otra privación grave de la libertad física, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución, embarazo y esterilización forzada, y persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en diversos motivos (políticos, religiosos, étnicos, etc.), desaparición forzada, el crimen de apartheid y Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. Véase Naciones Unidas, “Estatuto de Roma”.

15 Esta argumentación crítica es desarrollada por Kai Ambos, en “Crímenes de lesa humanidad”, 97.

otro lado, ya hemos realizado una aproximación general histórica-normativa del concepto, y gracias a esto, sabemos dónde surgen, qué delitos son y cómo se deben perpetrar para ser considerados CLH y no delitos comunes. Pero este camino todavía no nos entrega una definición más certera de estos crímenes. Dicho esto, se hace necesario preguntarse por la razón subyacente de este tipo de delitos, es decir, por lo que lesiona este crimen. En definitiva, siguiendo el símil anterior, nos tenemos que preguntar ¿por qué este delito agrede a la humanidad?

Lo central en los CLH, para responder a las preguntas planteadas, se encuentra en lo que vamos a entender por “humanidad”, ya que es esta palabra que representa una ambigüedad por lo menos en dos sentidos. Por un lado, humanidad, en tanto cualidad de ser humano – en inglés, *humanness*, a lo que hacía referencia Arendt¹⁶ con condición–, y, por otro lado, humanidad como la suma de todos los seres humanos o los seres humanos como grupo – en inglés, *humankind*-. En definitiva, cuando hablamos de CLH estamos haciendo referencia a agresiones a estos dos sentidos: a la condición y al conjunto de la humanidad. Bien, lo central aquí es preguntarse cómo estos delitos ofenden la cualidad del ser humano y por qué ofenden a toda la humanidad.

Un acercamiento a esta cuestión la podemos encontrar en el análisis que realiza Richard Vernon en *What is Crime Against Humanity?* En dicho escrito, Vernon define los CLH como “[...] una inversión sistemática: los poderes que justifican el Estado son, perversamente, instrumentalizados por el mismo, la territorialidad es transformada de refugio a una trampa, y las modalidades de castigo son ejercidas sobre los inocentes.”¹⁷. Lo importante, en la definición de Vernon, es la relación entre el Estado y sus ciudadanos o bien aquellas personas que se encuentran dentro de su territorio. Si bien el elemento político, mencionado con anterioridad, es considerado por el autor en esta definición, Vernon no ve, por lo menos de manera explícita, que estos crímenes pueden ser cometidos por actores no estatales organizados políticamente, como bien señala el ECPI o también por el actuar de los Estados fuera de su territorio, como lo constata la operación Cóndor, ejemplo de terrorismo de Estado de alcance transnacional. Podemos decir, con Vernon, que su definición es una condición necesaria pero no suficiente para comprender la razón subyacente que existe en este crimen, es decir, develar el carácter de humanidad que transgreden los CLH.

Vernon pone el énfasis en el actuar criminal del Estado contra la población a la cual debe proteger, es decir, el Estado incurre en una perversión o inversión de la política. Kai Ambos estará de acuerdo con Vernon, pero va más allá. Él sostiene que, para comprender la razón subyacente de estos crímenes, no debemos enfocarnos tanto en el ente que es responsable de estos actos, más bien hay que tomar atención a la “[...] connotación eminentemente política de los CLH”¹⁸. Con esto el autor quiere hacer referencia al argumento que hemos considerado con anterioridad, pero también a la doble agresión a la que está expuesta la

16 Arendt sigue la definición de François de Menthon, uno de los fiscales de los Juicios de Nuremberg. En: Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona, De Bolsillo, 2005, 375-376.

17 Vernon, Richard, *What is Crime against Humanity?*, *The Journal of Political Philosophy*, Volumen 10, n°3, 2002, 245.

18 Ambos, “Crímenes de lesa humanidad”, 99.

humanidad de la víctima de CLH, a saber, la violación de la condición (el individuo y la “calidad política del ser humano”, *humanness*) y a los grupos (“el conjunto de las personas”, la sociabilidad, *humankind*).

Quien desarrolla esta idea en profundidad es David Luban. Para el autor los CLH lesionan el núcleo que compartimos todos los seres humanos y que nos distinguen de los otros seres de la naturaleza y, por esto, agravan no únicamente a la víctima y a sus comunidades, sino a todos los seres humanos sin importar su comunidad. En esta propuesta Luban identifica ese núcleo de humanidad con la condición de *animales políticos* que somos. Con esto quiere decir que “[...] somos criaturas, cuya naturaleza nos compele a vivir en sociedad, pero no podemos hacerlo sin una organización política artificial que inevitablemente amenaza nuestro bienestar y, en casos límite, nuestra propia supervivencia”¹⁹. Precisamente, debido a que no podemos vivir sin la política, en tanto animales políticos, vivimos con la “[c]onstante amenaza de que las políticas se vuelvan cancerosas y que las instituciones necesarias para la vida política nos destruyan”²⁰. En definitiva, para Luban, el núcleo que comparte toda la humanidad, es decir, la condición de animales políticos se define porque somos “[...] individuos insociablemente sociales que combinan la autoconciencia y el propio interés con la necesidad de socializar”²¹. Y esto es precisamente lo que el derecho penal internacional intenta proteger de este crimen, ya que los CLH violan, por un lado, nuestra individualidad, agrediéndonos exclusivamente por pertenecer a un grupo específico (más que por nuestras características individuales) y, por otro lado, nuestra sociabilidad, en el sentido que las comunidades políticas se transforman en trampas mortales más que en refugios de la humanidad.

En definitiva, la gravedad de estos delitos internacionales se encuentra en que lesionan la naturaleza del ser humano en tanto animal político y por esto, todos, al compartir dicha naturaleza, estamos expuestos a ser víctimas de CLH. Y ante la eventualidad de convertirnos en potenciales víctimas, tenemos el deber de actuar para prevenir estos delitos en nombre de toda la humanidad. Pero, si estos crímenes siguen ocurriendo ¿qué podemos hacer?

Memoria para reorientar el pensamiento y la acción

El que captó muy bien el peligro que se expone la humanidad a raíz de la perpetración de estos crímenes fue Theodor W. Adorno, quien, como respuesta a la catástrofe que representó Auschwitz, formuló un nuevo imperativo categórico. Un imperativo categórico es un mandato cuyo acatamiento no emana de ninguna condición previa, es decir, es un deber incondicionado, una obligación que pesa sobre el individuo sea cual sea el fin que decida perseguir. El concepto proviene de Kant²², pero Adorno le cambia el contenido expresándolo así: “Hitler ha impuesto a los hombres un nuevo imperativo categórico para su

19Luban, David, *Una teoría de los crímenes contra la humanidad*, Bogotá, Editorial Temis, 2011, 6.

20Luban, *Una teoría de los crímenes...*, 6.

21Luban, *Una teoría de los crímenes...*, 81-82.

22Kant, Immanuel, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, Madrid, Alianza editorial, 2012.

actual estado de esclavitud: el de orientar su pensamiento y acción de modo que Auschwitz no se repita, que no vuelva a ocurrir nada semejante.”²³.

El imperativo categórico kantiano es un momento de la razón práctica, es decir, de la ética. Era un problema de la razón, un debate entre filósofos morales, por eso había que dar argumentos para tratar de fundamentarlo. En Adorno, en cambio, “[...] el mal en el mundo convoca no sólo al individuo, sino a la especie; no sólo a la filosofía moral, sino a la metafísica, porque lo que esta en juego no es sólo el ser bueno, sino el ser hombre”²⁴. Para Adorno tratar de fundamentar este nuevo imperativo ofende, ya que la primera exigencia de todas es que Auschwitz no vuelva a ocurrir y fundamentarlo sería un acto aberrante ante la monstruosidad de lo sucedido²⁵. Después de Auschwitz, sostiene Adorno, “[...] el lugar de la filosofía moral ha de buscarse más en la denuncia concreta de lo inhumano que en un posicionamiento abstracto y no comprometido sobre el ser del hombre”²⁶. Adorno, entonces, encontrará su imperativo categórico en el *lager*: en los cuerpos torturados, gaseados, desaparecidos, en síntesis, en la experiencia del sufrimiento y para él “[...] la necesidad de prestar voz al sufrimiento es condición de toda verdad” [...]”²⁷. El nuevo imperativo categórico solidariza con el sufrimiento de los otros, por lo cual toda ética debe mirar hacia el sufrimiento. En definitiva, la ética adorniana no comienza con un ideal de humanidad, todo lo contrario, comienza, podemos aventurarnos, con el crimen de lesa humanidad. La propuesta de Adorno no se basa en construir un camino mediante el cual la humanidad pueda alcanzar el mayor bien posible o bien crear una comunidad moral racional de gente buena. Por el contrario, el énfasis del autor está en construir municiones para protegernos del mal, crear una suerte de resistencia, y así evitar que la humanidad se autodestruya.

Ahora bien, este nuevo imperativo está situado en un lugar y tiempo determinado. En su redacción, al mencionar a Hitler y Auschwitz, Adorno quiere presentarlo como producto de un momento o hecho histórico, es decir, “optar por una formulación concreta quiere decir no perder el dolor en formulaciones abstractas”²⁸. De esta manera, por un lado, el nuevo imperativo categórico interpela directamente a individuos situados históricamente, individuos reales y sufrientes, y no a sujetos abstractos racionales como es en el caso del imperativo kantiano, y, por otro lado, en el momento que Adorno exige que no se repita, que no vuelva a ocurrir nada semejante, el imperativo alcanza una pretensión universal de manera negativa, ya que, ante el horror de que la experiencia concentracionaria vuelva a ocurrir, todos estamos propensos a ser víctimas. Y si todos somos potenciales víctimas ante un escenario de universalización del mal, toda la humanidad tiene el imperativo de actuar para que esto no suceda. Es así como el nuevo imperativo categórico deriva en universal.

23 Y continúa, “[...] Este imperativo es tan reactivo a toda fundamentación como lo fue el carácter fáctico del imperativo kantiano. Tratarlo discursivamente sería un crimen: en él se hace tangible el factor adicional que comporta lo ético. Tangible, corpóreo, porque representa el aborrecimiento, hecho práctico, al inaguantable dolor físico a que están expuestos los individuos, a pesar de que la individualidad, como forma espiritual de reflexión, toca a su fin. La moral no sobrevive más que en el materialismo sin tapujos[...].” En Adorno, *Dialéctica negativa...*, 365.

24 Mate, Reyes, *Memoria de Auschwitz. Actualidad política y moral*, Editorial Trotta, Madrid, 2003, 119.

25 Adorno, Theodor W., *Consignas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1973, 80.

26 Adorno, Theodor W., *Probleme der Moralphilosophy*, Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1996, 261.

27 Adorno. *Dialéctica negativa...*, 28.

28 Tafalla, Marta, *Theodor W. Adorno. Una filosofía de la memoria*, Barcelona: Herder, 2003, 63.

Dicho lo anterior, si queremos que esto no se repita y construir un futuro mejor, no podemos olvidar lo que ocurrió en la Segunda Guerra Mundial. Cuando la catástrofe interrumpe la historia y se posiciona en el tiempo pretérito, el presente ha de asegurar el porvenir. La obligación que nos impone el imperativo categórico adorniano es

“[...] que nos hagamos cargo del tiempo, que el pasado no se cierna como la desesperanza del porvenir. Y para que el pasado no reaparezca, hay que conducirlo a su lugar: *la memoria, la única que puede liberar el futuro*. El recuerdo de las injusticias pasadas es condición de posibilidad de la justicia futura”²⁹ (cursivas añadidas).

El recuerdo de las injusticias pasadas se transforma en la condición para construir un futuro más justo y es mediante la memoria que podemos liberar ese futuro. La memoria se vuelve central para entender la herencia de Adorno ¿Por qué? Recordemos que Adorno pone su mirada en Auschwitz, un acontecimiento que fue impensado, pero que tuvo lugar. La centralidad de este acontecimiento, Auschwitz, en tanto campo de concentración y exterminio, es que representó un proyecto de olvido y ésta es una de sus características que hacen de este hecho histórico algo central para pensar nuestro devenir. Para lograr su cometido, el sistema nacionalsocialista había entendido que debía concretar no sólo la aniquilación física de un pueblo sino también el exterminio metafísico o hermenéutico, es decir, un proyecto de destrucción y silenciamiento/ocultamiento de todo el rastro del crimen. Este doble crimen, el físico y el metafísico o hermenéutico, es el hecho que manifiesta la singularidad de Auschwitz: la voluntad criminal de invisibilizar a la víctima. Borrar todo vestigio de lo sucedido, en otras palabras, el olvido total. Es por esto por lo que representa un valor universal, es decir, detectable en otros tipos de barbaries.

Auschwitz no pudo ser pensado en todo su horror, pero tuvo lugar. Ahora bien, pensar lo que no fue pensado es cuestión de la memoria, “esto es, supone, para poder pensar, traer a presencia, mediante el recuerdo, lo que no pudo ser pensado, pero tuvo lugar”³⁰. Aquí es donde se produce la unión entre el imperativo categórico adorniano y la memoria:

“[...] la nueva orientación del pensamiento y de la acción que reclama Adorno para evitar la repetición del crimen debe partir de Auschwitz porque es lo que da que pensar al haber sido lo impensado. El lugar de la memoria es ese hiatus entre lo que ha sido anunciado y pensado, por un lado, y lo impensable pero que tuvo lugar, por otro”³¹.

Auschwitz se configura como un lugar obligado en donde debemos fijar nuestra mirada para hacer una reflexión sobre la barbarie de nuestro tiempo. Pero en realidad no es sólo que tengamos que recordar Auschwitz para que no vuelva a ocurrir la barbarie. Lo que nos está enseñando Adorno, es que debemos reorientar el pensamiento y la acción para que ese

29Tafalla. *Theodor W. Adorno...*, 65.

30Mate, Reyes, *Contra lo políticamente correcto. Política, memoria y justicia*, Buenos Aires, Altamira, 2006, 55.

31 Mate, *Contra lo políticamente...*, 55.

pasado no se repita, es, en realidad, un llamamiento a la acción, para concebir una cultura anamnética que actualice la verdad, la política y la moral teniendo siempre en mente la barbarie humana, la producción de muertes y el sufrimiento de inocentes, en definitiva, la producción de víctimas. Las víctimas han existido siempre en la Historia de la humanidad, pero eran insignificantes, eran un precio más del avance o del progreso de la humanidad. Lo que hace la memoria es hacerlas significativas, porque la memoria es lo que actualiza o bien da existencia a la injusticia³². Entonces, el potencial de la memoria reside en extraer del olvido el sufrimiento de la víctima, dando cauce a su voz y experiencia; otorga naturaleza a la injusticia y permite hablar de injusticia.

Volvamos a la enseñanza de Adorno. El nuevo imperativo categórico reconoce en cada individuo la vulnerabilidad y, como tal, todos estamos expuestos a la barbarie, es decir, todos somos potencialmente víctimas. La pretensión de una moral universal que exige este nuevo imperativo categórico se centra en la memoria porque ésta no sólo intenta saldar las injusticias cometidas en el pasado, sino también tiene el potencial para que éstas no se repitan, convirtiéndose en la principal esperanza de futuro. Es por esto, que la invitación es a replantearnos todo a la luz de un deber, el deber de memoria, como veremos a continuación.

El deber de memoria. Hacia una justicia anamnética

A 45 años del golpe de Estado, seguimos sin comprender la centralidad que tiene la memoria de las víctimas en la construcción de la sociedad actual. Todavía no logramos entender que durante los 17 años de dictadura cívico-militar, donde se cometieron sistemáticamente violaciones a los derechos humanos, se dio un retroceso en el proceso civilizatorio de nuestra sociedad que, con el paso de los años, había creado cualidades y virtudes humanizadoras con el fin de terminar con el derramamiento de sangre y la injusticia que ha caracterizado la marcha de la historia nacional.

Y para comprender esto, la memoria es central. Sin memoria las generaciones futuras no sabrán de las tragedias ocurridas. Sin memoria es como si la injusticia no hubiera ocurrido nunca. La memoria puede abrir expedientes que la ciencia- la historia, el derecho, la ciencia política- daba por clausurados, sea por la vigencia de las leyes de amnistía y punto final, la muerte de los culpables, la prescripción del crimen o simplemente porque ya no hay manera de reparar el mal ocasionado³³.

El deber de memoria, entonces, tiende hacia la justicia. Una justicia que tenga en cuenta el tiempo pasado. Si consideramos que las injusticias pasadas están prescritas o el pasado clausurado, nada impide que esa lógica que impulsa la injusticia se siga repitiendo, es decir, se reproduzca en la sociedad actual. Entonces, lo que inyecta la memoria a la justicia es una responsabilidad diacrónica que tenga en cuenta el tiempo pasado, en otras palabras, una

32 Esto hay que dejarlo claro. La memoria hace presente a las injusticias, no las provoca. Una cosa es traer a presencia (hacer presente) las injusticias del pasado y la otra muy diferente es decir que la memoria gatilla, activa el enfrentamiento como han querido demostrar autores como David Rieff en *El elogio del olvido. Las paradojas de la memoria histórica*, Barcelona, Debate, 2017.

33 Mate, Reyes, *A contraluz de las ideas políticamente correctas*, Barcelona, Anthropos, 2005, 47.

responsabilidad histórica. Reyes Mate, filósofo que ha reflexionado profundamente sobre la materia, nos señala que para poder hablar de responsabilidad histórica debemos cumplir dos requisitos: “1) que las injusticias pasadas sigan vigentes y 2) que exista una relación entre esas injusticias pasadas y el presente”³⁴. Ambas condiciones las podemos encontrar en el Chile actual. Veamos.

El caso de las desapariciones forzadas, en tanto crimen de lesa humanidad, es ejemplar. Todavía no sabemos el paradero de miles de desaparecidos. Está cruel práctica sigue conmocionando a la sociedad. El denominado pacto de silencio entre verdugos y cómplices, y la mirada indiferente de ciertos sectores de la sociedad, lo demuestra; como también la eliminación de archivos u ocultación de información que pueda ayudar a encontrar sus cuerpos. Esta injusticia cometida hace 45 años, y durante los 17 años de dictadura, sigue vigente, está ahí, aunque sea como ausencia, y bastará con que alguien la invoque para decir que forma parte de nuestro presente. Se dirá que esa injusticia es parte del pasado y pueden llevar razón, pero el acto de transmisión de ese pasado entre las generaciones, por un lado, mantiene viva la esperanza de los familiares de dar con sus deudos y, por otro lado, el acto de transmisión no puede borrar la injusticia cometida. En definitiva, ese pasado seguirá vigente en nuestro presente mientras no exista justicia.

Pues bien, el deber de memoria, en este caso, se dirige precisamente a todos aquellos que fueron asesinados, desaparecidos o torturados a causa de la violencia política o ideológica del régimen de Pinochet. Pero, como bien se pregunta Daniel Loewe, ¿se puede justificar esta limitación del objeto del deber de memoria, de víctima de injusticia a víctima de la injusticia política? Sí, toda vez que el deber de memoria tiene una dimensión social. En otras palabras, no se trata de las razones que tenga un individuo para no olvidar a una persona significativa que haya sido víctima de CLH. Se trata, más bien, de las razones que como sociedad tengamos para no olvidar ciertos episodios históricos³⁵.

Dicho lo anterior, ¿quién tiene el deber de recordar? ¿la sociedad o el individuo? La respuesta está asociada al aspecto colectivo del deber de memoria ya mencionado. “Si lo que condenó a las víctimas a su condición fue un proceso intencionado de construcción histórica colectiva particular, es el colectivo el que debe recordar a las víctimas mediante los mecanismos propios de la memoria colectiva”³⁶. Dichos mecanismos los identificamos con dispositivos de la memoria que se instauran en la esfera pública e interpelan a la comunidad: museos de la memoria, prácticas conmemorativas, políticas educativas basadas en los principios de los derechos humanos, sitios de memoria (memoriales) y un largo etcétera.

Ya hemos dicho quién tiene el deber de recordar y cuál es el objeto de ese recuerdo. Ahora bien, ¿por qué estaríamos obligados a recordar? Aquí nos encontramos con tres estrategias

³⁴Mate, Reyes, *Tratado de la injusticia*, Barcelona, Anthropos, 2011, 250.

³⁵Loewe, Daniel, “Justicia y memoria. Obligaciones de justicia anamnética”, en *La agonía de la convivencia. Violencia política, historia y memoria*, compilado por Andrés Estefane y Gonzalo Bustamante, Santiago; RIL editores, 2014, 92.

³⁶Loewe, “Justicia y memoria”, 93-94.

argumentativas temporales que nos pueden dar pistas para responder a esta pregunta. Veamos.

La estrategia argumentativa que se proyecta al futuro da cuenta que tenemos el deber de recordar para que ese pasado no se repita o, en un sentido inverso, quienes olvidan su pasado están condenados a repetirlo. Es el argumento recurrente de las comisiones de la verdad, el *nunca más*. En su propósito específicamente transformativo, este “argumento usa la memoria para afirmar nuestro compromiso de prevenir la recurrencia de violencia masiva”³⁷; ¿Cómo se expresa esta obligación de construir un futuro mejor en base a recordar las injusticias pasadas? Las estrategias para llevar a cabo el nunca más, deben orientarse a: 1) un reconocimiento institucional (afirmación constitucional de los derechos humanos, la autoimposición de garantizarlos y someter a examen esta garantía), 2) elevar las barreras psicológicas internas que hacen posible la ocurrencia de estos hechos (educación y conmemoración) y 3) incentivando la participación activa de los individuos y la sociedad para que estos hechos tampoco se repitan más allá de las fronteras políticas de la sociedad³⁸.

Esta estrategia es muy productiva y coherente, pero se hace evidente que el foco del argumento, el sujeto de este deber de memoria, no es la víctima, más bien es el conjunto de la sociedad. El papel de las víctimas en esta estrategia es de proporcionar una motivación para el cambio. El sufrimiento de las víctimas es utilizado como un medio pedagógico para alcanzar un fin. Así, “se llevaría a cabo una doble instrumentalización de las víctimas: primero, en el proceso de convertirse en víctimas y, segundo, cuando se las recuerda por razones profilácticas”³⁹.

Por su parte, las sociedades que han sufrido la atrocidad de los crímenes de lesa humanidad se encuentran divididas o fracturadas. La sociedad chilena representa un caso ejemplar. Por un lado, hay sectores en la sociedad que apoyan, activa o pasivamente, el actuar criminal de los agentes del Estado. De esto da cuenta, por ejemplo, la polarización social que se originó durante el arresto de Pinochet en Londres (1998) o las encendidas editoriales contra la construcción e institucionalización del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos provenientes no sólo de sectores, digamos, a fines con el Pinochetismo y que niegan las violaciones a los derechos humanos, sino también de sectores desvinculados del legado del dictador y que reconocen que en dictadura se cometieron crímenes de lesa humanidad⁴⁰. Por otro lado, están los sectores de la sociedad que empatizan con las demandas de las víctimas y sus familiares. Ejemplo de esto fueron las miles de personas que se congregaron espontáneamente en rechazo de las ya mencionadas palabras del exministro de Cultura Mauricio Rojas, en un acto artístico cultural bajo el lema “Volver a pasar por el corazón”⁴¹.

37De Greiff, Pablo, “La obligación moral de recordar”, en *Cultura política y perdón*, ed., Adolfo Chaparro, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2007, 163.

38 Loewe, “Justicia y memoria”, 94-95.

39De Gamboa, Camila, “El deber de recordar un pasado problemático”. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 7, n.º especial (2005), 316.

40Basaure, Mauro, “El museo en conflicto”. *Revista Anuari del Conflict Social*, n.º4 (2014), págs. 659-685.

41Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. “Artistas y el mundo de la cultura se reunió en un acto masivo por la memoria y los ddhh”. *Museodelamemoria.cl*. 16 de agosto 2018. Consultado 30 de septiembre

En este escenario es donde se despliega la estrategia argumentativa que se proyecta hacia el presente, con la cual tenemos el deber de recordar a las víctimas, ya que el olvido repercute directamente con la calidad de las relaciones civiles del presente. La memoria del pasado “[...] expresa así el reconocimiento de la víctima y su sufrimiento, y torna de este modo más posible la reconciliación entre los vivos”⁴². La negativa a reconocer el dolor causado injustamente a los demás, cuando, sobre todo, el tema tiene relación con la mayor atrocidad (llámese genocidio, crímenes de lesa humanidad, etc.), repercute en el seno de la sociedad, ya que en sí mismo, la negación, produce nuevos daños, porque atenta contra el reconocimiento de las víctimas como personas sufrientes e inocentes, causando una suerte de revictimización. Y claro, en la medida que esperamos que los otros sean parte activa de la comunidad política, a través de la reconciliación, le debemos el suficiente reconocimiento para que puedan lograr sus proyectos de vida mediante la participación en el seno de la comunidad política.

La memoria como reconocimiento de las víctimas, debe ser colectiva -como ya hemos mencionado- y, además, debe contener el gesto de respeto frente a las víctimas por parte de los victimarios. Esta estrategia supone recuperar para la comunidad política a la víctima y al victimario. A la víctima en tanto ciudadano que fue privado de sus derechos y al victimario en tanto reconoce el daño ocasionado a la víctima, a la familia y a la comunidad política. Dicho gesto es el arrepentimiento de haber apoyado, activa o pasivamente, regímenes que injustamente victimizaron a la sociedad - “indiferencia y crimen son lo mismo”, dijo Marek Edelman, uno de los supervivientes del levantamiento del gueto de Varsovia-. Este gesto puede ayudar a forjar confianzas fundamentales al participar en un consenso básico que reconoce a las víctimas y su sufrimiento. Esta estrategia orientada a la reconciliación, si reconoce a las víctimas y su sufrimiento, a diferencia de la estrategia orientada hacia el futuro. Es su reconocimiento lo que viabiliza la restaurar las confianzas fracturadas. Pero, si nos damos cuenta, en esta estrategia orientada hacia el presente -si bien es reconocido el sufrimiento de la víctima, por parte de la comunidad política y los victimarios-, los sujetos de este deber de recordar son todos los familiares y amigos que hacen pervivir el recuerdo de sus deudos. Así, dentro de este escenario, “la humanidad de las víctimas del pasado queda reconocida sólo indirectamente”⁴³.

El último argumento para responder a la pregunta ¿por qué estamos obligados a recordar?, es la estrategia orientada hacia el pasado y hace referencia al hecho que al olvidar a las víctimas las revictimizamos. ¿Qué queremos decir con esta afirmación? Para explicar esto volveremos a la singularidad de Auschwitz. Recordemos que Auschwitz representó un proyecto de olvido. Ese olvido está dirigido a concretar el doble crimen: el exterminio físico y metafísico o hermenéutico. Este hecho denota la singularidad de Auschwitz: la voluntad criminal de invisibilizar a la víctima. Borrar todo vestigio de lo sucedido. Benjamin dirá que “tampoco los muertos estarán seguros ante el enemigo cuando éste

2018. <https://ww3.museodelamemoria.cl/Informate/artistas-y-el-mundo-de-la-cultura-se-reunio-en-un-acto-masivo-por-la-memoria-y-los-ddhh/>

42 Loewe, “Justicia y memoria”, 96.

43 De Gamboa, “El deber de recordar”, 320.

venza”⁴⁴. Recordar, en este sentido, es rescatar a la víctima del asesinato hermenéutico. Crimen que le suprime todo sentido a la víctima y a su muerte (¡es la negación absoluta de su existencia!). Así, en esta estrategia de recordar, el desarrollo de la memoria es “[...] un proceso hermenéutico de construcción del sentido que evita la revictimización de la víctima: la que se produce cuando se le roba el sentido que su existencia y victimización pudo haber tenido”⁴⁵.

En contraposición de la estrategia orientada al futuro y al presente, la estrategia de recordar orientada al pasado efectivamente sostiene obligaciones con los que ya no están, esto es, las víctimas. Pero hay que ser cautos con esta estrategia. Si bien reconoce la necesidad de rescatar a la víctima de la muerte hermenéutica, dicho reconocimiento no tiene mucho sentido para la víctima en sí, toda vez que ya no existe, ya no está en el mundo de los vivos. Este deber tiene un sentido más amplio. La obligación de recordar a las víctimas y evitar su muerte hermenéutica es una obligación autoimpuesta a nosotros mismos, en razón de nuestra identidad. Así “[...] la empatía con las víctimas y su sufrimiento las hace parte de nuestra identidad colectiva, y, de este modo, el reconocimiento de las víctimas mediante la memoria es expresión de aquello que nos anima como cuerpo colectivo o político”⁴⁶.

En definitiva, la memoria de las víctimas, operacionalizada en clave de deber de memoria, es central para la reconstrucción de las sociedades que se han visto golpeadas por los CLH. Las estrategias orientadas al nunca más, a la reconciliación y al reconocimiento de las víctimas, las debemos interpretar como memoria de lo reparable y memoria de lo irreparable. Con esto último -memoria de lo irreparable-, nos hacemos eco de las palabras de Horkheimer cuando sostiene que “[L]a atrocidad que cometo, el sufrimiento que permito, continúan existiendo, tras el momento en que suceden, solo en la conciencia humana que recuerda, y se extinguen con ella”⁴⁷. Sólo una memoria divina podrá dar justicia a las víctimas que ya no están, pero esto se encuentra en el gabinete de la teología, excediendo las posibilidades de la existencia humana. Esta exigencia de materialismo, que se encuentra detrás de las palabras de Horkheimer, hace que el deber de memoria, en el caso de las víctimas que ya no están (los desaparecidos o asesinados), tienda a una justicia muy particular: la justicia anamnética. Sólo una memoria que logre mantener vivo el recuerdo de las víctimas, trayendo a presencia las injusticias irresueltas en el tiempo pretérito y reconociendo que nuestro presente está construido sobre esas injusticias, podrá quebrar la lógica política de dominación que sigue produciendo víctimas de crímenes de lesa humanidad destinadas a caer en el pozo del olvido⁴⁸.

Bibliografía.

44 Benjamin, Walter, *Ensayos. (Tomos I)*, Madrid, Editora Nacional, 2002, 112.

45 Loewe. “Justicia y memoria”, 98.

46 Loewe. “Justicia y memoria”, 99.

47 Horkheimer, Max, *Anhelos de justicia. Teoría crítica y religión*, Madrid, Trotta, 2000, 223.

48 Sucasas y Zamora, “Prólogo”, en Sucasas, Alberto y Zamora, José (ed.), *Memoria-Política-Justicia. En diálogo con Reyes Mate*, Madrid, Trotta editores, 2010, 11.

Adorno, Theodor W. *Consignas*. 1.^a ed. Traducido por Ramón Bilbao. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1973.

_____. *Dialéctica negativa - La jerga de la autenticidad*. 1.^a ed. Traducido por Alfredo Brotons. Madrid: Akal. 2005.

_____. *Probleme der Moralphilosophy*. 2.^a ed. Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1996.

Ambos, Kai. «Crímenes de lesa humanidad y la Corte Penal Internacional». *Revista Cuadernos de Derecho Penal*, n° 9 (2013): 95-140.

Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén*. 2.^a ed. Traducido por Carlos Ribalta. Barcelona: DeBolsillo, 2005.

Basaure, Mauro. «El museo en conflicto». *Revista Anuari del Conflict Social*, n°4 (2014): 659-685.

Benjamin, Walter. *Ensayos (Tomo I)*. 1.^a ed. Traducido por Roberto J. Vernengo. Madrid: editora Nacional, 2002.

Capella, Margalida. «Crímenes contra la humanidad». En *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, coordinado por Rafael Escudero. (Madrid: Catarata, 2011), 114.

Collins, Cath. «Verdad, justicia, reparación y memoria». En *Informe anual de derechos humanos en Chile 2017*. Santiago: Centro de Derechos Humanos-Universidad Diego Portales, 2017: 29-98.

De Gamboa, Camila. «El deber de recordar un pasado problemático». *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 7, n.º especial (2005): 303-328.

De Greiff, Pablo. «La obligación moral de recordar», en *Cultura política y perdón*, editado por Adolfo Chaparro, 160-174. 1.^a ed. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.

Horkheimer, Max. *Anhelos de justicia. Teoría crítica y religión*. 1.^a ed. Editado por Juan José Sánchez. Madrid: Trotta, 2000.

Instituto Nacional de Derechos Humanos Chile. *Informe Visita a CCP Punta Peuco – Región Metropolitana*. Santiago: Biblioteca digital INDH, 2015.

Kant, Immanuel. *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. 1.^a ed. Traducción de Roberto R. Aramayo. Madrid: Alianza editorial, 2012.

Loewe, Daniel. «Justicia y memoria. Obligaciones de justicia anamnética», en *La agonía de la convivencia. Violencia política, historia y memoria*, compilado por Andrés Estefane y Gonzalo Bustamante. 87-99. 1.^a ed. Santiago; RIL editores, 2014.

Luban, David. *Una teoría de los crímenes contra la humanidad*. 1.^a ed. Bogotá: Editorial Temis, 2011.

Mate, Reyes. *A contraluz de las ideas políticamente correctas*. 1.^a ed. Barcelona: Anthropos, 2005.

_____. *Contra lo políticamente correcto. Política, memoria y justicia*. 1.^a ed. Buenos Aires: Altamira, 2006.

_____. *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*. 1.^a ed. Madrid: Trotta, 2003.

_____. *Tratado de la injusticia*. 1.^a ed. Barcelona: Anthropos, 2011.

Masegosa, Alberto. *Rohinyá. El drama de los innumbrables y la leyenda de Aung San SuuKyí*. 1.^a ed. Madrid: Catarata, 2018.

Nash, Claudio. *El derecho internacional de los derechos humanos en Chile. Recepción y aplicación en el ámbito interno*. Colab. Catalina Milos, Andrés Nogueira y Constanza

Núñez. 1.^a ed. Santiago: Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2012.

Rieff, David. *El elogio del olvido. Las paradojas de la memoria histórica*. 1.^a ed. Barcelona: Debate, 2017.

Sucasas, Alberto y Zamora, José. «Prólogo». En *Memoria-Política-Justicia. En diálogo con Reyes Mate*, editado por Alberto Sucasas y José Zamora. 9-17. Madrid: Trotta editores, 2010.

Tafalla, Marta. *Theodor W. Adorno. Una filosofía de la memoria*. 1.^a ed. Barcelona: Herder, 2003.

Vernon, Richard. «What is Crime against Humanity?» *The Journal of Political Philosophy*, Volumen 10, n°3 (2002): 231-249.

Reseña: Yanes Torrado, Sergio; Marín Suárez, Carlos; Cantabrana Carassou, María. *Papeles de plomo. Los voluntarios uruguayos en la Guerra Civil española*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2017.

Maite Villero Samaniego

Los tres autores del libro nacieron y se formaron en España. Se encontraron en Uruguay y formularon el proyecto de investigación “Los voluntarios uruguayos en la Guerra Civil Española”, el cual fue seleccionado en el marco de los Fondos Concursables para la Cultura otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay (MEC) del año 2014. Es bajo este proyecto que se publica el libro en el año 2017.

La ausencia de trabajos historiográficos dedicados al tema fue un factor determinante: “a pesar de la importancia del compromiso del pueblo uruguayo con la causa antifascista, el tema ha sido siempre tratado de forma tangencial.” Esta investigación interpela a la academia uruguaya en relación al vacío de trabajos sobre los voluntarios internacionales que fueron a la Guerra de España, más aún a la luz de su lugar en la memoria colectiva. Los autores son conscientes que con los movimientos revolucionarios en América Latina de las décadas de los 60 y 70 “el Che Guevara desplazó a Durruti en el imaginario colectivo”. Aún así, el lugar que ocupa la Guerra Civil española en la formación de identidades de la izquierda uruguaya no es discutible.

Antes de publicar el libro, los autores crearon el blog *La columna uruguaya. Historia de los uruguayos en la Guerra Civil española*¹ con el objetivo de divulgar la información y profundizar el aporte a la memoria histórica colectiva. Este blog, en sus palabras es “una bitácora del proceso de investigación” y “un lugar de encuentro e intercambio.” La investigación en su conjunto es un gran aporte a la memoria de nuestra sociedad, donde a través de historias personales se rememora también las trayectorias colectivas, que inciden y, demostraron, se mantienen vivas en la actualidad. El título escogido, justamente, refiere a un intercambio con Wladimir Turiansky a través del blog. Simboliza la permanencia de este tema en el presente y en la memoria colectiva; de igual manera que muestra la significación de la solidaridad uruguaya con la causa republicana. Desde un envoltorio de plomo para hacer balas para los milicianos, hasta vidas enteras dispuestas a morir por la causa antifascista.

Papeles de plomo presenta los resultados de la investigación, que también aborda los efectos políticos y sociales que la Guerra Civil española (1936-1939) tuvo en Uruguay y en la vida de los uruguayos. Bajo este precepto, uno de los objetivos principales fue el de recuperar y colectivizar los caminos que realizaron los voluntarios uruguayos que fueron a luchar solidariamente por la República y contra el fascismo al otro lado del océano Atlántico.

Este es un libro de Historia compuesto de historias (...) Enmarcamos la presente investigación en esta línea, la de una Historia que recuerde e interprete vivencias y luchas desplazadas por otros relatos hegemónicos sobre el pasado, y como un aporte desde la investigación a la memoria colectiva de los uruguayos y uruguayas,

1 <https://columnauruguaya.wordpress.com/>

especialmente a la de las clases populares, obreras y estudiantiles.

En paralelo, se propusieron integrar al relato y hacer dialogar a los contextos políticos, tanto de Uruguay como de España, en que se enmarcan esas trayectorias.

En España, en 1936 triunfa en las elecciones el recién conformado Frente Popular y en febrero asume el poder pese a los intentos de los conservadores por retener el gobierno. Es que el ascenso del fascismo europeo era un hecho desde el fin de la Primera Guerra Mundial. El Frente Popular fue la respuesta a las políticas del gobierno español durante 1934 y 1936. El “bienio negro”, como se denomina este período, representó una avanzada de la oligarquía y la Iglesia católica española contra la II República “anticlerical” y “antioligárquica”. Los sectores trabajadores, de izquierda y revolucionarios, se unieron en la contienda electoral para detenerlo. La reacción se organizó en pocos meses: bajo el liderazgo de los militares africanistas (Sanjurjo, Mola, Franco y Goded), el 16 de julio de 1936, la sublevación militar contra el gobierno del Frente Popular fue un hecho. Pero los sublevados no logran sus objetivos y a partir de entonces la Guerra Civil española no cesaría hasta 1939, cuando luego de mucha sangre derramada, es derrotado el bando republicano.

Uruguay en el año 1936 atravesaba otro año de dictadura encabezada por Gabriel Terra, ahora bajo el formato de presidente interino. Fue el Uruguay de Terra uno de los primeros países en reconocer al gobierno del golpista Francisco Franco y romper relaciones con el gobierno republicano, ese mismo año. Como afirman los autores “La Guerra de España ahondó aún más la brecha entre el gobierno de Terra y el pueblo uruguayo (...) el país hervía en muestras de apoyo a la causa republicana”

Los sectores opositores a Terra se unieron bajo la causa republicana y lograron una actuación coordinada. Veían en el Frente Popular español un modelo a seguir para derrotar al autoritario Gabriel Terra. El ambiente llevó a que en muchas cabezas del momento se instale la idea de que “luchar en España, era también luchar por Uruguay.”

Las demostraciones de solidaridad se multiplicaron en Uruguay desde el inicio de la guerra. La causa caló profundamente en las masas trabajadoras, naturalmente sucedió en la población inmigrante o con ascendencia española, pero sobretodo fue una causa de solidaridad internacional sin precedentes y de ninguna manera perteneció a una comunidad reducida: “Prácticamente en todos los departamentos de Uruguay hubo Comités de Apoyo, espacios que, para muchas mujeres, supusieron el primer contacto con la militancia política organizada (...) En otros casos fueron la excusa perfecta para que en algunas localidades hubiera mitines comunistas por primera vez.”

“¿Quiénes eran aquellos, autoidentificados como antifascistas, y en algunos casos revolucionarios, que fueron a luchar a España?” Un grupo heterogéneo que incluyó distintos proyectos políticos y distintas formas de lucha. Se dedican varias páginas para presentar a los protagonistas. Desde la cantidad de nombres de voluntarios que manejan como resultado de sus indagaciones -más de 80 nombres- hasta una breve presentación y esquematización de las principales corrientes ideológicas que estos integraron.

Está claro que la información sobre estas personas es difícil de rastrear y se encuentra muy diseminada. El hecho que el Partido Comunista continúe en actividad en el presente, cuenta con archivos propios para el estudio de su historia y que a partir de mayo de 1937 -“una

guerra dentro de una guerra”- haya sido la corriente que acaparó la identificación con la lucha antifascista, explica que los investigadores identifiquen que estos representaban el grueso de los brigadistas uruguayos -o nacionalizados-; reconocen a 22 comunistas, casi la cuarta parte del total.

Los anarquistas uruguayos que fueron a España actuaban en organizaciones estudiantiles, sindicales o propagandísticas -las revistas anarquistas fueron muy populares en las primeras décadas del siglo XX- y “la mayor parte de ellos fue llamada por la Confederación Nacional del Trabajo y la Federación Anarquista Ibérica (CNT-FAI), de las que había sede en Montevideo. Las tareas encomendadas en la contienda fueron propaganda y comisariado político, principalmente.”

Los autores identifican un “tercer gran y heterogéneo grupo” constituido por militantes demócratas antiterroristas. Este grupo está integrado por socialistas, batllistas o nacionalistas independientes, tanto civiles como militares.

El trabajo de investigación que se llevó adelante para delinear estas trayectorias es muy completo, más al considerar la escasez de testimonios directos. Aún así, uno de los mayores aportes va en ese sentido. El rescate de la memoria a través de los testimonios de los que conocieron a los protagonistas -hijos, familiares, compañeros, amigos- y de los documentos y archivos familiares que en muchos casos facilitaron, fue medular en esta historia y se puede ver a lo largo del libro.

Para completar el vacío testimonial también recurrieron a fondos documentales muy variados, de los cuales muchos de ellos dotan de originalidad y significación al resultado del trabajo, como es el caso de, por ejemplo, el Abraham Lincoln Brigade Archives, el Archivo de la Comintern o el International Institute of Social History. Periódicos y revistas de época, tanto de España como de Uruguay, también tienen un lugar importante en este trabajo, ya que no se puede obviar la importancia de la prensa escrita en el período.

El lugar que tiene la interpretación y la comprensión de estos testimonios -siempre en vínculo con otras fuentes- es prioridad para los autores, la memoria por sí sola no tiene valor en una investigación histórica. En esta dirección se enmarcan en la línea desarrollada por Beatriz Sarlo quien “critica el giro testimonial ocurrido en la segunda mitad del siglo XX y aboga por la importancia de la interpretación histórica, ya que tan importante o más que recordar es comprender, aunque para comprender haya que recordar”

Desde lo historiográfico, el trabajo deja en evidencia las dificultades de establecer límites en la Historia Reciente. Aporta elementos para el debate, y a lo largo del libro formulan diversas preguntas, como por ejemplo la que acompaña la historia de la entrevista a Rafael Cárdenas, el último voluntario uruguayo en vida que llegaron a entrevistar “¿dónde termina la historia de Rafael Cárdenas en relación a la guerra?”

En la estructura del libro encontramos, después de la “Introducción”, un apartado documental que los autores titulan “Escenas”. Estas escenas toman vida a través de cuatro rastros documentales de diferente origen: la rememoración de Turiansky a través del blog; una transcripción del relato de George Orwell sobre los “sucesos de mayo” que él vivió; tres cartas del voluntario Felipe Torres enviadas a su familia en Montevideo y la transcripción de las memorias que Juan José López Silveira publicó en el semanario *Marcha*. El desarrollo del libro se estructura en referencia a la cronología que abarca, en tres partes: “Preguerra”,

“Guerra” y “Posguerra”. Con un estilo similar al utilizado en “Escenas”, la obra finaliza con un “Posfacio” que contiene fragmentos de algunas de las entrevistas realizadas. Son fragmentos con mucho significado y que da pauta, a través de su selección, de las reflexiones finales que dejó la investigación. Por último se presentan las abundantes y diversas fuentes, recolectadas y utilizadas en el trabajo; un listado de siglas utilizadas en el texto; otro con los nombres de los voluntarios uruguayos, que se corona con su correlativo índice onomástico, lo cual posibilita seguir los trayectos personales en las tres partes del libro.

El período de “Preguerra” ocupa el primer capítulo del cuerpo del libro. Busca mostrar cuáles eran las motivaciones de los uruguayos que se van a España. Para ello se centra en identificar y analizar los espacios que ocupaban en el primer tercio del siglo XX: la universidad, los sindicatos y los movimientos y partidos políticos de izquierda. Al tiempo que los pone en contexto político y social. A través de seis apartados se sumerge en las distintas corrientes anarquistas, en el nacimiento del Partido Comunista del Uruguay y las tensiones que comienzan a darse con el anarquismo, así como también en las corrientes socialdemócratas y en los militares demócratas. Otro destaque del apartado es la puesta en diálogo de estas corrientes locales con las provenientes de Europa en general y de España en particular, en el marco de un internacionalismo creciente, a través de fuentes como correspondencia o artículos de prensa.

El capítulo sobre la “Guerra” es el más extenso del libro. Inicia con una vinculación entre las situaciones políticas de Uruguay y España. Luego se adentra en los inicios de las Brigadas Internacionales y de los primeros uruguayos en partir y en los que ya están en España.

Antes de la formación en octubre de 1936 de las Brigadas Internacionales, considerado como el mayor ejército de voluntarios (no mercenarios) de la historia, llegan a España numerosos hombres y un número nada desdeñable de mujeres, decididos a enrolarse en diferentes unidades en función de su nacionalidad y afinidad ideológica. E incluso con las Brigadas Internacionales ya operativas, se calcula que unos 5.000 extranjeros combaten al margen de ellas (...) El frente de Aragón -región que desde el primer momento queda partida en dos, sublevados al oeste y leales al este- es uno de los frentes principales en los que luchan voluntarios internacionales (...) Casi todos parten del cuartel Carlos Marx en Barcelona, y es en este contexto en el que se forman las primeras centurias integradas por americanos, entre ellas la centuria Grauert, de uruguayos.

Luego se aborda los ya mencionados “sucesos de mayo” de 1937, que significaron el quiebre sin retorno en las relaciones entre anarquistas y comunistas. Otra tramo importante es el que se dedica a la batalla del Ebro, definitiva y brutal, fue la que más participación de soldados tuvo y la que más muertos dejó. El relato de los hechos se entrelaza con el relato y la rememoración de los itinerarios de los voluntarios uruguayos durante toda la Guerra, para lo cual hacen un despliegue documental muy importante que da al lector la posibilidad de participar de la reflexión que hacen los autores. Son decenas de nombres de uruguayos en España con sus respectivas historias que se encuentran durante todo el capítulo.

El tercer capítulo se centra en los espacios de la *Posguerra*. Contiene tres apartados. El

primero sobre la salida de España del bando republicano tras el fin de la guerra. Con todas las fronteras cerradas, menos la Francesa, cientos de miles optaron por el exilio frente a la inminente muerte o encarcelación que les deparaba la dictadura de Francisco Franco. Pero pronto la promesa se transformó. Luego de largas caminatas con la frontera francesa como horizonte, al llegar les esperan militares franceses que les hacen seguir caminando hasta las costas francesas, en diferentes grupos, los “depositan” en húmedas playas, dejando en el olvido la esperanza de recibir la hospitalidad del país vecino. Fue “Una huída a ninguna parte”, que se transformó en otra batalla, por la resistencia física y mental, y por lograr articular vínculos para salir de allí. El segundo es “La descripción del infierno” de los campos de concentración. Fueron varios uruguayos que pasaron por allí y para su regreso -tema del tercer apartado- se canalizó toda la ayuda de los comités pro republicanos que había en Uruguay, los cuales llevaron adelante todo tipo de movilizaciones, con resultados más que satisfactorios, varios de ellos involucrados directamente en la repatriación de varios compatriotas. También se da cuenta de los pasos que siguen los recién llegados a Uruguay, en su mayoría volcados a la militancia y al pedido de solidaridad para rescatar al resto de los compañeros, uruguayos o no, de los campos de concentración franceses.

El cierre del libro se da a través del *Posfacio*. Aquí los autores dedican a compartir el recuerdo y las reflexiones que les dejaron las instancias de entrevista -o de intercambio de correos electrónicos- que realizaron para dar vida a las trayectorias de los voluntarios. Es una forma de cerrar algunas historias que por los límites cronológicos del libro no se encuentran en su cuerpo. Muchas de ellas vinculan a los protagonistas con el último período de dictadura cívico militar, otras están en diálogo con el tiempo presente. Es también una invitación a la reflexión y al debate en torno a nuestra historia y a la construcción de la memoria colectiva.

Reseña: Collazo, Isabel; Fein, M^a de los Ángeles; Passeggi, Rossana; Sosa, Ana María. *Los niños del Reencuentro*. Montevideo, Museo de la Memoria, 2018.

Carla Larrobla

Los niños del Reencuentro, escrito por Isabel Collazo, María de los Ángeles Fein, Rossana Passeggi y Ana Sosa, nos permite acercarnos a la historia reciente de Uruguay a través de una nueva mirada que se propone rescatar otras voces y cuya lectura es ineludible para poder revisar y pensar las distintas dimensiones del terrorismo de Estado.

El hecho central es el viaje de 154 niños y adolescentes que llegaron a Uruguay desde el exilio un 26 de diciembre de 1983. Un evento sin precedentes que es fundamental incorporar como parte de los relatos sobre el pasado traumático de este país y que, encuentra en este texto, una narración que nos permite conocer y comprender a fondo los distintos procesos que se entretujieron para que este episodio se concretara.

Como se señala en la introducción, el eje para la reconstrucción de este proceso fue la memoria de diversos participantes, más de treinta entrevistas se realizaron para poder abrir el espacio de los recuerdos que sirvieron de andamiaje para montar este relato, el cual dialoga de forma permanente con el contexto, en un ejercicio de historicidad que nos permite acercarnos al escenario histórico donde se desarrolló esta travesía.

El primer recorrido del libro plantea un diálogo entre los distintos espacios en los que se desarrolla la trama: España y Uruguay; al tiempo que se establecen relaciones entre dos fenómenos cruciales: el exilio y el desexilio. Ambos forman parte estructurante de las memorias de estos niños, ya adultos, y son dos aspectos que nos muestran los diferentes procesos que debieron atravesar aquellos uruguayos que fueron “expulsados” de su país al cual comienzan, poco a poco, a regresar.

Y así nos encontramos con las memorias de los protagonistas, y este un momento crucial de la lectura. Se trata de escuchar las voces de esos niños y recrear los recuerdos como un ejercicio de empatía que nos permite incorporarlos a la memoria colectiva. Es interesante el rescate de la mirada infantil sobre una travesía que parecía más aventura que un hecho político. Los recuerdos de la llegada a Montevideo y el impacto de un recibimiento multitudinario dan cuenta de esa experiencia transformadora que vivieron los protagonistas. Para muchos fue reencontrarse con el recuerdo de un país que habían

dejado de muy pequeños, para otros conocer ese lugar tan presente en la cotidianeidad pero tan ajeno. Se plantean así las dificultades intrínsecas de la lógica del exilio, del irse para volver, de vivir con la mirada hacia “el paisito”, de intentar preservar y crear una imagen de ese país al que siempre se espera retornar. Es así que esta historia, está plagada de emociones vivas y sin ellas no podría comprenderse la densidad de estas memorias.

Un punto fundamental del relato reside en las peripecias de esos niños una vez que ha llegado a este país, las distintas visitas realizadas, los paseos y las fiestas que se prepararon y la vista a los familiares presos que representa un momento relevante por todas las implicancias logísticas y emocionales.

Otro punto a destacar es como las autoras trascienden el relato de la mera experiencia del viaje para poder analizar como operaron los servicios de inteligencia durante el mismo y los efectos represivos que se desprendieron a raíz de este evento. De esta manera el episodio logra entramarse en la lógica del terrorismo de Estado en sus aspectos más pragmáticos.

El rescate de este episodio permite reflotar otras memorias subterráneas que no sólo nos acercan a otros aspectos del terrorismo de Estado y sus efectos, sino también a los mecanismos de resistencias y a las redes de solidaridad que se entretejieron entre los uruguayos, y también otros extranjeros, tanto dentro como fuera del país.

Recuperar las memorias del pasado para poder seguir construyendo la historia es, sin duda, uno de los mayores aportes que realiza este trabajo. Su lectura es necesaria, porque habilita nuevas voces y nos permite seguir pensando los efectos de un pasado que continúa presente.

Reseña: López Mazz, José; Anstett, Elizabeth; Merklen, Denis (Editores). *Después de la violencia. El presente político de las dictaduras pasadas*. Montevideo, Banda Oriental, 2017.

Sandra Pintos Llovet¹

El libro, *Después de la violencia. El presente político de las dictaduras pasadas*, se trata de una compilación de las mesas de discusión y los trabajos presentados en la conferencia internacional Después de la violencia, llevada a cabo en el Edificio MERCOSUR los días 8 y 9 de mayo de 2014.

En dicho evento se reunieron académicos internacionales de especialidades diversas, historiadores, antropólogos, sociólogos, juristas, criminólogos, entre otros, con el objetivo de reflexionar y comparar las experiencias latinoamericana y europea sobre el fenómeno de la violencia, en los diferentes contextos en donde ella emerge. Esta conferencia convocó a investigadores de Argentina, Francia, España, Guatemala y Uruguay, para analizar temas tan trascendentes que comienzan en el plano de la subjetividad de la violencia interpersonal, así como las construcciones éticas y sociales que hace la sociedad en relación a este tema.

Este libro está integrado por doce trabajos y fue coordinado por José María López Mazz, Elizabeth Anstett y Denis Merklen. En él se plantea contribuir a la reflexión sobre las violencias extremas que caracterizaron al siglo XX, sus motivaciones políticas, ideológicas, raciales o religiosas. Para los editores, las masacres europeas y latinoamericanas deben estudiarse desde el punto de vista comparativo e interdisciplinario en un sentido diacrónico. A partir de una serie de interrogantes entre las que sobresale cómo las democracias actuales se hacen cargo de la violencia del pasado, creando espacios de reflexión en torno a los orígenes, las consecuencias y las causas de dicha violencia extrema.

Es de sumo interés el enfoque de encarar la violencia como un fenómeno social y plantearse la pregunta de qué pasa al interior de la sociedad cuando estos procesos suceden, cómo se sale, cuáles son los mecanismos, cuál es la reacción social ante este fenómeno y de qué forma se reparan esas huellas que deja la violencia política y para el caso latinoamericano el terrorismo de Estado.

A lo largo de los diferentes capítulos se propone percibir repensar y entender este fenómeno, que es el mismo tanto para los escenarios de guerra europeos como para el terrorismo de Estado latinoamericanos, sin embargo las circunstancias y dimensiones del fenómeno de la violencia, en contextos diferentes no son las mismas y estudiarlo desde una perspectiva interdisciplinaria enriquece el análisis.

El primer capítulo, a cargo de Etienne Tassin, se titula *¿Decir la violencia?* y la autora se plantea cuatro interrogantes sobre la forma de enunciar la violencia: ¿puede verbalizarse la violencia extrema?, ¿la enunciación pública del fenómeno basta para superarlo?, ¿cuáles son los límites de las Comisiones de Verdad y Reconciliación? y, por último ¿ la conmemoración del pasado permite superar la violencia extrema?

Para Tassin, la cuestión radica en la interpretación de los acontecimientos y de cómo la sociedad en su conjunto debe de dotarse de los medios institucionales y procedimientos que le permitan expresarse y verbalizar esa violencia y la eficacia de este procedimiento

1 CEIU - FHCE, Licenciada en Ciencias Antropológicas, maestranda en Estudios Latinoamericanos.

está ligada a los dispositivos elegidos para proponer una salida consensual de la violencia. Para la autora, resulta inútil y contraproducente fijarse como objetivo la “superación” de la violencia si se entiende que superarla significa eliminarla, ya que ninguna sociedad ha podido eliminar la violencia, por ser parte constitutiva del entramado social. Plantea, entonces, implementar las formas de transposición de la violencia destructiva en una conflictividad política que permita crear dinámicas sociales que contribuyan con la posibilidad de que la sociedad pueda dotarse de los medios para decir la violencia.

En el segundo capítulo, a cargo de Jean – Marc Dreyfuss se titula: *La escritura de la Shoah en los años de la posguerra. Sobrevivientes y testigos, testigos e historiadores*. Allí el autor toma como base el Holocausto para analizar los paradigmas, cuestionamientos y herramientas en la escritura de los genocidios y violencias masivas a partir de tres ejes de reflexión: primero, la tensión entre una historia de las estructuras de la persecución y las correspondientes historias de las víctimas. En segundo lugar, la institucionalización de la historiografía del Holocausto y, por último, si se puede establecer un paralelo entre las formas de escritura de la Shoah y la investigación de otros genocidios y violencia en masa. Una de las conclusiones a las que arriba el autor es que cada vez se convoca más a los historiadores como testigos ante Tribunales o Comisiones o se solicita su intervención. Asimismo, señala que el testimonio de sobrevivientes se ha convertido en material destacado para la escritura de la Shoah. Todo esto interpela la forma en que se ha escrito sobre la Shoah en particular, pero también en otros casos de violencia en masa y genocidios en el siglo XX.

A continuación, Álvaro de Giorgi escribe: *¿Después de la violencia? Una reflexión sobre el caso uruguayo*, allí aborda la forma en que se representó la violencia política de la dictadura desde el discurso político en el Uruguay de la transición, específicamente a través del análisis del discurso de Julio María Sanguinetti, considerado uno de los principales actores en la construcción de la memoria hegemónica sobre el pasado reciente. El análisis se centra en la práctica discursiva de este actor clave como principal arquitecto de la salida negociada con los militares. Por otro lado, la representación bipolar de la violencia política, de la cual fueron responsables tanto militares como guerrilleros. De acuerdo con este planteo, en Uruguay la violencia y el terror no fueron ejercidos en una única modalidad, sino que hubo dos variantes equivalentes en procedimientos y responsabilidades., pero a partir del retorno de la democracia quedará en evidencia una asimetría en esa figuración dual. Otro punto importante que señala el autor es la modalidad de transición adoptada en Uruguay, definida como la *transición a la uruguaya*, retomando el mito fundacional de cómo el Uruguay no hay que se encuentra enraizado en el imaginario colectivo. El neobatllismo de los ochentas retoma la idea de que mientras el país fue gobernado por el batllismo fue un gran país, modelo a seguir. Esta idea de salida excepcional de la dictadura y el retorno a la democracia se contradice con la violencia extrema ejercida, por parte de los militares hacia los presos políticos que redundó en prisión política, tortura, muerte y desaparición y la posterior impunidad de los responsables de estos crímenes a partir de 1986 con la Ley de Caducidad. Para di Giorgi, la visión de la reinstitucionalización del país introduce una nueva forma de violencia que pesa en la conciencia nacional hasta el presente.

Sigue el capítulo de Denis Merklen: *La violencia en democracia*. En él autor señala que la violencia ocupa un lugar importante en la vida política y examina el carácter político no sólo del tratamiento de la violencia, sino también de la propia violencia.

A partir de la pregunta *¿cómo se conecta la violencia con la política?*, distingue entre las distintas formas de coerción y cómo se manifiesta en un contexto democrático.

Compara la presencia de la violencia en Argentina y Francia, llegando a la conclusión que se requiere una revisión de los límites entre violencia y política. Como conclusión final, Merklen sostiene que es imposible hablar de violencia sin prestar sentido al significativo, teniendo en cuenta las condiciones de desigualdad, exclusión, discriminación y empobrecimiento de las democracias contemporáneas, que están estrechamente vinculadas a lo político.

En el capítulo siguiente: *Las víctimas y los juegos de verdad. Entre la banalidad del bien y la lúdica parodia*, Gabriel Gatti analiza en primera persona, cómo se construye la verdad en las sociedades postviolencia, a partir de pensar cómo, qué o por parte de quién se construye la verdad después de la violencia, pasando por las complejidades de las políticas reparatorias. En estos escenarios y en estas sociedades marcadas por fenómenos tales como guerras y violencia política se despliegan, con sorprendente rapidez para el autor, los mecanismos y retóricas orientados a la consecución de la verdad, memoria y reparación del daño, señalando los efectos negativos producidos por la banalización del dolor y el impacto de las políticas reparatorias en las víctimas del terrorismo de Estado, afirmando que la parodia supone tanto estrategia de supervivencia como herramienta de trabajo analítico.

Lucas Martin es el responsable del siguiente capítulo: *¿Despolitizar? ¿Politizar? Lazo político y lesa humanidad en Argentina*. A partir de interrogantes tales como si se puede hacer política frente a las experiencias de las violaciones a los derechos humanos, o si es posible negar la naturaleza política de los regímenes dictatoriales, el autor intenta dar cuenta cómo se puede responder a estas interrogantes en tres momentos políticos del pasado reciente argentino: el juicio a las Juntas ocurrido en 1985, el reconocimiento de la existencia de los “vuelos de la muerte” por parte del ex oficial de Marina Adolfo Scilingo, luego de realizar una serie de entrevistas en 1995, y, por último, luego de la declaración de inconstitucionalidad de las llamadas “leyes del perdón”, por la Suprema Corte de Justicia en el año 2005. Martin sostiene que el legado de la violencia es político y puede observarse en las formas, la intensidad y la temporalidad que adopta, así como también paralelamente se observa como las fuerzas políticas y los partidos pueden vehicular una politización en el tratamiento del pasado.

Mirtha Guianze en el capítulo siguiente *¿Juzgar?*, propone un recorrido por distintos momentos en relación a juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura uruguaya. La autora señala las denuncias efectuadas por diferentes actores políticos en los que existía un interés por no permitir la impunidad una vez restablecida la democracia en 1985, los sucesivos intentos por llegar a esclarecer los hechos del pasado reciente y donde las políticas del Estado estuvieron dirigidas a impedir la obtención de verdad y justicia, hasta el juicio en el año 2002 al ex Canciller Juan Carlos Blanco como responsable del secuestro y desaparición de Elena Quinteros, en el que la autora tuvo un rol protagónico. La inexistencia de políticas claras por parte del Estado en relación a verdad y justicia es uno de los factores directos, para la autora, que los resultados sean erráticos e insuficientes. Aunque reconoce que el camino hacia una verdadera transición democrática no pasa solamente por soluciones puramente jurídicas, Considera que es necesario conocer el pasado para no repetir los mismos errores en el presente y que garantizar esa no repetición es responsabilidad tanto del Estado como de la sociedad civil.

En *Verdad versus impunidad. La justicia (post)transicionalen Argentina y el human rights turn*, Sévane Garibian propone la disyuntiva entre verdad e impunidad. Garibian afirma que el tratamiento jurídico de los crímenes de la dictadura en Argentina se efectuó en dos tiempos, la fase transicional propiamente dicha, desde 1983 hasta principios de los noventa, seguida por la fase post transicional, de los noventa a la actualidad. Entre esos dos tiempos, existe lo que desde la perspectiva internacional define como el *humans right turn*, basado en la exigencia de acabar con la impunidad y la restauración de la verdad, lo cual tiene un carácter performativo, en donde la sociedad civil intensifica las formas de movilización, amparada en una coyuntura internacional que le es favorable. El autor invita al lector a continuar reflexionando sobre la compleja relación entre justicia/paz/verdad/memoria en las etapas (post) transicionales y a no subestimar los modos alternativos de juzgar los crímenes del Estado.

Caroline Fournet en: *Cuando el derecho se entremete, cuando los derechos se entremezclan. Juzgar las violencias en masa*, afirma que la historia de la Justicia penal internacional es a la vez una historia jurídico – judicial y una historia política. Ejemplificando con los genocidios de Svrénica en la ex Yugoslavia y de Ruanda, ocurridos en los años noventa, la autora se pregunta si la Justicia competente capaz de juzgar crímenes en masa puede ser realmente diferente de una herramienta política, a la vez que se propone abordar el aspecto político de la Justicia penal internacional desde las respuestas judiciales frente a los casos de genocidio y se pregunta si realmente puede existir una Justicia imparcial que ponga fin a la impunidad de los responsables de estas masacres y que a nivel internacional aún está pendiente dejar de lado los aspectos políticos para interesarse por las víctimas que permanecen ignoradas.

En el capítulo siguiente: *Cuando la historia se escribe con una pala*, José María López Mazz propone un repaso de las investigaciones en Antropología forense en el periodo 2004 – 2014, durante el cual él fue el Coordinador del GIAF (Grupo de Investigación en Antropología Forense). Señala en primer lugar el desarrollo de técnicas específicas de búsqueda que optimizan las probabilidades de hallazgo de sitios de enterramientos clandestinos de desaparecidos. Pone énfasis también el rol fundamental del trabajo interdisciplinario, en donde dialogan la sociología, la antropología social, la historia y la ciencia política. El desarrollo de protocolos busca mejorar el rigor de la información producida. Los arqueólogos al excavar y recuperar evidencias de un sitio de inhumación, hasta entonces negado recomponen la identidad histórica del lugar y dan pruebas materiales de los hechos de violencia acaecidos durante el terrorismo de Estado. Los lugares vinculados a los crímenes y a la violencia política se resignifican y ocurre un proceso de patrimonialización que los reconfigura como sitios de memoria. El manejo de esta materialidad derivada de la investigación arqueológica en sitios de violencia, dan sentido social y racionalidad a sujetos, objetos y lugares y permite a los familiares concluir un duelo largamente postergado.

En el penúltimo capítulo: *Arqueología de la violencia. El caso de la Guerra Civil española y el franquismo*, Carlos Marín Suárez. A lo largo del mismo relata el trabajo de los arqueólogos en las investigaciones llevadas a cabo en España en búsqueda de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. El trabajo está ordenado en torno a tres ejes: Arqueología de la violencia física, Arqueología de la violencia sistémica y Arqueología de la violencia simbólica. El autor propone que la arqueología contemporánea o del pasado reciente nos pone ante contextos de investigación diferentes de los de la arqueología tradicional y que la violencia investigada

arqueológicamente continúa operando en el contexto social. En el primero de estos ejes, Arqueología de la violencia física, estamos frente a la etapa de historización de los cuerpos. Luego de las exhumaciones, a partir de los restos óseos y los objetos que los acompañaban es posible generar nuevas narrativas sobre la Guerra Civil y el franquismo. El segundo eje de investigación, Arqueología de la violencia sistémica, revela las condiciones de vida y el trabajo de los presos en los destacamentos penales de la década del cuarenta durante el franquismo. El último de estos ejes, Arqueología de la violencia simbólica, el autor propone que es posible un análisis arqueológico de los espacios arquitectónicos y urbanos en donde se pone en práctica esa violencia simbólica. Para el caso del franquismo esta violencia simbólica continúa vigente y esta escenografía fue construida para dar una imagen gloriosa del régimen.

Cierra el libro, *La museografía de la catástrofe. Los museos enfrentados a las huellas materiales de la violencia extrema*, donde Elizabeth Anstett analiza el lugar de los museos y los objetos relativos a las violencias del pasado reciente. La autora sostiene que los objetos son simultáneamente huella, documento y soportes para la memoria social y que dan la posibilidad de restituir prácticas como formas de hacer, representaciones, es decir maneras de pensar, junto con el plano simbólico representado por el sistema de valores que se les atribuye. Una de las interrogantes que se plantea la autora es en qué medida los objetos presentes en los museos dedicados a genocidios y crímenes en masa ofrecen una inteligibilidad de la violencia extrema, con el objetivo de entender el lugar que se les otorga y el papel que se les adjudica e dichos museos a estos objetos. Anstett propone que hay que pensar la museología de la violencia extrema como representaciones colectivas de la historia y se pregunta, cuáles son en realidad los objetivos y desafíos que supone, tanto para los investigadores como para los visitantes, los espacios museísticos que tratan sobre la violencia extrema, en el entendido que en la mayoría de estos museos puede observarse la restitución de la experiencia de violencia extrema a través de los objetos exhibidos. La conclusión a la que arriba la autora es que aún cuesta percibir como sociedad y nos resistimos a percibir la dimensión material que la violencia extrema genera.

El libro lo cierra Eric Domergue, con *Nota final. Desaparecidos en Argentina. Del aula a la identidad*. El hermano del autor es uno de los 30.000 desaparecidos en Argentina durante la dictadura, fue secuestrado junto a su compañera en setiembre de 1976. El autor plantea que el caso de su hermano es un claro ejemplo de lo que fue la desaparición forzada como metodología impuesta por el terrorismo de Estado.

En 2010 los restos de Yves Domergue y su compañera Cristina Cialceta fueron hallados e identificados y tanto el aporte de la antropología forense como la memoria están íntimamente vinculados a su historia. La antropología forense reivindica la historia de vida y militancia de estas personas que fueron asesinadas y desaparecidas y permite visibilizar la violencia extrema que la dictadura intentó ocultar.

Reseña: Dutrenit Bielous, Silvia. *Perforar la impunidad: Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

Álvaro Rico

Silvia Dutrenit es una reconocida historiadora uruguaya exiliada durante la dictadura, primero en Argentina y luego en México, donde vive con su familia desde hace más de cuatro décadas. Entre otros títulos académicos que posee, es doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional de México y trabaja como Profesora-investigadora titular en el prestigioso Instituto Mora de la capital azteca. Una de las características salientes de su abundante producción académica es la permanente preocupación por los temas del pasado reciente del Uruguay y la región, particularmente el exilio, lo que ha nutrido una abundante bibliografía cuyos ejemplos más recientes son: **Aquellos niños del exilio. Cotidianidad entre el Cono Sur y México; Política y memoria. A 40 años de los golpes de Estado en Chile y Uruguay; La Embajada indoblegable. Asilo mexicano en Montevideo durante la dictadura.**

También es la Coordinadora del libro colectivo que ahora comentamos: **Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina**, editado en México por Contemporánea Internacional.

La novedad del libro reside en realzar el protagonismo de un sujeto hasta ahora escasamente tomado como centro de las investigaciones académicas sobre la realidad latinoamericana contemporánea y el pasado reciente, estudiando y comparando las experiencias de los antropólogos y equipos de antropología forense que se han desempeñado y desempeñan en diversos países del continente -incluso a nivel mundial- ante casos de graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad: asesinatos masivos, desapariciones grupales, genocidios por razones políticas, de raza y de género en poblaciones autóctonas, comunidades ancestrales, organizaciones políticas, sociales y estudiantiles, con responsabilidad directa o aquiescencia de los Estados y participación de sus agentes militares, paramilitares y policiales en la planificación, ejecución y posterior ocultamiento de las víctimas de las masacres. En ese encuadre, los distintos autores que escriben en el libro dedican sus artículos a estudiar las experiencias del EAAF de Argentina (César Tcach), Chile (Isabel Torres), Guatemala (Ricardo Sáenz), México (Evangelina Sánchez y Claudia Rangel) y Uruguay (Octavio Nadal). Un artículo aparte conteniendo conclusiones generales está a cargo de la propia coordinadora de la publicación (Silvia Dutrenit).

Bajo qué condiciones se constituyeron los equipos de antropólogos y otros especialistas en los países de referencia, cómo se integraron, si tienen o no adscripción institucional, los medios que contaron para el desempeño de sus tareas, la metodología empleada según las circunstancias, las dificultades que han tenido que enfrentar desde la

información falsa o la desinformación, las transformaciones en el terreno o el retiro de los cuerpos de los sitios de enterramiento, entre otros asuntos de gran interés que se abordan a partir del detalle de las realidades nacionales.

Asimismo, en otro ángulo del análisis, resulta interesante descubrir las importantes innovaciones disciplinarias y metodológicas que se produjeron a partir de las intervenciones en terreno de la antropología forense, analizar cómo muchas técnicas tradicionales y prehistóricas de la antropología y la arqueología se incorporaron y transformaron a partir de las investigaciones forenses. Por otra parte, a partir de la complejidad de los crímenes a investigar, es importante constatar los cambios transdisciplinarios ocurridos en otras disciplinas en las últimas décadas, por ejemplo, en la genética para el reconocimiento de la identidad de personas N.N. mediante técnicas de ADN y otras; en la psicología para la atención de los traumatismos producto de las violencias y el acompañamiento de las víctimas; en la historia y la memoria para la reconstrucción de la verdad de lo acontecido en el pasado reciente y su proyección en el recuerdo de las futuras generaciones; en la archivología para el procesamiento de la información y documentación sensible en clave de derechos humanos; en las ciencias jurídicas para la sistematización de nueva jurisprudencia internacional referida también a los dd.hh., base de acuerdos y convenios nacionales e internacionales que proporcionen garantías para la no repetición.

A propósito de las transformaciones jurídicas no solo en materia de jurisprudencia sino también respecto a la institucionalidad estatal, destacamos un artículo del libro perteneciente a la investigadora del Instituto Mora, uruguaya residente en México, la Dra. Ana Buriano. Dicho artículo repasa en forma muy exhaustiva las transformaciones en el sistema interamericano relacionadas con el tema de los derechos humanos, analizando particularmente la creación de ámbitos institucionales como la Comisión y Corte Interamericanas; la renovación de los instrumentos y discusión de los principios que se aplican; los casos emblemáticos que en distintos países han sentado jurisprudencia y sirven de antecedentes para elaborar pactos y convenciones internacionales como la sentencia contra Uruguay en el caso Gelman (2011). En conjunto, lo avanzado en derechos internacionales de los derechos humanos ha contribuido a definir las características de la llamada "Justicia transicional" que, aplicada en un contexto de excepción institucional a la salida de las dictaduras con el objetivo de juzgar los crímenes de lesa humanidad y restablecer los marcos normativos del Estado de derecho en distintos países del continente, ha logrado diferentes resultados según los casos que se analizan en el libro y, a partir de ellos, condicionado o no el pleno restablecimiento del ideal de justicia en nuestras realidades actuales.

Perforando la impunidad analiza la situación político-social en cada país y en materia de derechos humanos, las condiciones en la que despliegan -o desplegaron- su trabajo los antropólogos y arqueólogos. Dichos contextos remiten a situaciones políticas autoritarias o a regímenes dictatoriales y genocidas impuestos en el continente, tanto en el pasado reciente como en el presente.

Las particularidades y antecedentes históricos, construcciones político-institucionales y estructuras sociales que caracterizan cada realidad nacional analizada en el libro determinan las formas diversas que adquirieron los conflictos sociales, políticos y militares así como las características de la represión y las memorias colectivas. No obstante estas especificidades, el fenómeno de la desaparición-forzada de personas se torna el hilo conductor del libro y la clave para comparar avances y retrocesos políticos y en materia de derechos humanos y memoria. Tanto mayores esos avances en función del papel desempeñado en las distintas realidades del continente por los equipos de antropólogos.

La centralidad de la figura del detenido-desaparecido como emblema de las prácticas criminales del terrorismo de Estado en el Cono Sur y de las prácticas genocidas de poblaciones autóctonas ha determinado, también, la centralidad que ocupan los equipos de antropología forense en la región así como su fuerte legitimidad social en tiempos más recientes.

Los antropólogos han tenido que actuar ante crímenes "sin cuerpos del delito" o en homicidios comprobados "sin culpables individualizados" que fueron cometidos, por lo general, hace mucho tiempo atrás. Ante el ocultamiento y el silenciamiento institucional, la falta de documentación, desinformación o contrainformación de los servicios de inteligencia, los testimonios y pistas falsas, los equipos han debido abrirse paso en el conocimiento de los hechos mediante la realización de entrevistas y la búsqueda de testimonios y fuentes de información propias; ante las tácticas diversionistas de distinto tipo y las transformaciones operadas en el terreno y en los cuerpos, han debido implementar nuevas técnicas de reconocimiento, ya sea frente a las formas de ocultamiento de los probables sitios de enterramientos (reforestación, desvío de cauces de agua, edificación de construcciones, etc.); la desfiguración de los restos de las víctimas (con cal o con fuego), la existencia de tumbas innominadas y osarios generales en los cementerios o el método de desenterramiento de los cuerpos y su traslado a nuevos lugares desconocidos ("Operación zanahoria", "Televisores rotos", otras).

Perforando la impunidad se presenta en una coyuntura política latinoamericana muy especial y peligrosa, y ello marca la actualidad política del libro que comentamos. Quizás estamos asistiendo al final del ciclo que, al menos en el Cono Sur del continente, abrió esperanzas en materia de verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado en las décadas de los años '80 y '90, primero con la recuperación de las democracias posdictaduras y luego con el triunfo de las alternativas progresistas convertidas por voluntad popular en gobiernos en distintos países de la región.

En estos 30-40 años se sucedieron y coexistieron distintos fenómenos que se analizan en el libro según los países, tales como el relativismo de la teoría de los "dos demonios" que obligó a la convivencia entre víctimas y victimarios en el marco de la impunidad impuesta en democracia; el negacionismo del Estado para asumir sus propios crímenes de lesa humanidad; las dificultades para avanzar en materia de verdad y justicia e

individualizar a los responsables de los delitos para su castigo penal y condena social; la localización y apertura de los archivos del Estado para las investigaciones y la consulta por parte de los involucrados y el público en general.

A esas dificultades que han sido permanentes durante estas décadas se agregan actualmente los peligros del revisionismo histórico que promueven los gobiernos y sectores sociales conservadores junto a la reivindicación del accionar de las fuerzas armadas y policiales en la represión así como, también, la aplicación de políticas institucionales que tienen por objetivo desandar los trabajosos avances que en materia de justicia, memoria y reparación de las víctimas alcanzaron nuestras sociedades en los años precedentes.

A pesar de estos cambios negativos, hay otros factores que operan como contención al revisionismo y eventuales retrocesos institucionales en materia de derechos humanos, y que incluso pueden resultar no solamente un límite defensivo de las conquistas logradas sino un punto de partida de nuevos hallazgos y nuevas luchas e interpretaciones de la historia reciente de nuestros países por las jóvenes generaciones. Precisamente, a marcar ese límite en el pasado reciente para poder seguir avanzando en materia de derechos humanos en el presente han contribuido los antropólogos forenses con su trabajo profesional y comprometido en las causas de la humanidad.

En la búsqueda y localización de sitios clandestinos de enterramiento de personas detenidas-desaparecidas convertidos en sitios de memoria para no olvidar; en la reconstrucción de las circunstancias de muerte así como en el organigrama represivo y sus responsables; en el hallazgo de restos y recuperación de la identidad de las víctimas; en brindar su testimonio profesional como investigadores y peritos ante instancias judiciales o parlamentarias que se proponen condenar penalmente a los acusados y/o elaborar proyectos de ley a futuro; en la recuperación de la palabra de las víctimas y sus familiares convertidas en archivos orales de la represión y el horror; en la cooperación regional e internacional, en distintas partes del mundo, con otros equipos de antropólogos o multidisciplinarios; en el aporte que permitió en las últimas décadas el desarrollo de la disciplina de la antropología forense y la renovación de sus métodos en diálogo con otros conocimientos científicos.

En síntesis, los antropólogos han debido trabajar sobre 'las huellas de las huellas', no siempre directamente sobre restos encontrados. Abriéndose paso a través de prolongadas investigaciones disciplinarias, recolección de testimonios propios y realización de innumerables entrevistas; recopilando material de prensa o documental y otros procedimientos originales que les permitieran reconstruir los contextos lejanos y sus protagonistas; apelando a fotos aéreas para detectar los cambios en el terreno o incorporando técnicas de georreferenciación y otras que permitieran detectar signos de remoción de tierras, diferentes desniveles o colores en las capas sedimentadas; botones, hebras de ropa u otros vestigios del pasado que posibilitaran identificar los sitios, las circunstancias de muerte y la identidad de las personas.

Y esos trabajos de campo y labores de investigación no estuvieron alejadas de amenazas y riesgos de vida como también lo experimentamos en el Uruguay con las actuaciones del llamado "Comando Barneix" y el robo al laboratorio y las amenazas a los integrantes equipo de antropología forense (GIAF) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (2016) que investiga sobre detenidos-desaparecidos.

A propósito de Uruguay, el libro contiene una presentación general a cargo del Dr. José María López Mazz, ex coordinador del GIAF, y un artículo del antropólogo Octavio Nadal en el que se repasan los antecedentes históricos de la violencia y la represión políticas en nuestro país, el golpe de Estado y la dictadura y una reconstrucción desde el año 1985 que refiere a las posiciones, decisiones y acciones en materia de justicia, investigaciones, memoria y reparación adoptadas por los sucesivos gobiernos democráticos ante las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los períodos históricos precedentes. Así, entre otros, se repasan los acontecimientos de la Comisión parlamentaria sobre detenidos-desaparecidos, ley de caducidad y consultas populares, Comisión para la Paz e Informe final, sentencia de la CIDH contra el Estado uruguayo en el caso Gelman, Operación zanahoria, otros.

La novedad en el caso uruguayo reside en que los trabajos de investigación iniciados en el año 2005 con el primer gobierno de izquierda encabezado por el Dr. Tabaré Vázquez para la localización de sitios de enterramiento y búsqueda e identificación de restos de personas detenidas-desaparecidas fue encomendado a un equipo de antropólogos universitarios en el marco de un convenio firmado entre la Presidencia de la República y la Udelar. Y estos trabajos de campo y los laboratorios científicos permitieron un desarrollo de la antropología forense que no tenía antecedentes previos en el país. Por otra parte, las labores del equipo han sido decisivas para el hallazgo de cuatro personas desaparecidas cuyos lugares de enterramiento, identificación y circunstancias de muerte fueron finalmente reconstruidas, no obstante comprobar los retrasos que el Estado uruguayo mantiene en relación a la búsqueda del universo de víctimas (cerca de 200) y la penalización de los responsables por los crímenes de lesa humanidad.

En síntesis, el cúmulo de experiencias en Uruguay y a nivel de la región han permitido no solamente consolidar un campo de estudios disciplinarios propios sino de estudios comparados o transversales como campo académico específico de investigación, enseñanza y extensión, con abundante producción bibliográfica que dialoga con otras experiencias internacionales y disciplinarias afines.

Por último, debemos resaltar que en el libro se expone con claridad el vínculo inseparable que existe entre las luchas por la verdad y la justicia sobre los derechos humanos violentados en el pasado reciente y la conquista de nuevos derechos y garantías individuales y grupales que caracterizan los avances democráticos en el presente. Y esa relación de continuidad histórica es la que permite aunar los sentidos únicos de las luchas y conquistas entre generaciones y tiempos. Esa historia continúa aunque, en algunos casos, parece dar marcha atrás para volver a repetir su pasado. Por

los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa o las mujeres asesinadas y desaparecidas en México y otras partes del mundo.

Perforando la impunidad se torna así un libro político y de actualidad que compromete al lector y al ciudadano con las tareas pendientes aún en democracia, en primer lugar: vencer la impunidad.